

An aerial, black and white photograph of a city, likely Matanza Riachuelo, showing a dense urban grid, a winding river, and industrial zones with large storage tanks. The image is used as a background for the report cover.

# DE FRENTE AL RÍO

PLAN DE DESARROLLO 2019-2023  
Acuerdos para la realización de  
acciones territoriales en la Cuenca  
Matanza Riachuelo

# autoridades

---

## AUTORIDADES NACIONALES

### Presidente

Mauricio Macri

### Gobernadora de la Prov. de Buenos Aires

María Eugenia Vidal

### Jefe de Gobierno Ciudad de Buenos Aires

Horacio Rodríguez Larreta

### Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Rogelio Frigerio

### Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sergio Bergman

### Presidente de ACUMAR

Lucas Figueras

## EQUIPO

### ACUMAR

Martín Renom

Angela Dub

### Dirección Nacional de Desarrollo Urbano

Pablo Güiraldes

Alejandro Bottoli

Claudio Robles

### Secretaría Nacional de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública

Fernando Álvarez de Celis

Julián Álvarez Insúa

### Subsecretaría de Registros, Interpretación y Catastro de la Ciudad de Buenos Aires

Rodrigo Cruz

## **DE FRENTE AL RÍO**

PLAN DE DESARROLLO 2019-2023

Acuerdos para la realización de  
acciones territoriales en la Cuenca  
Matanza Riachuelo



Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Presidencia de la Nación

# El Plan de Desarrollo como Política de Estado

**Rogelio Frigerio,**  
Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda

El Riachuelo siempre fue el patio trasero donde tiramos muchas de las cosas que no queríamos ver.

A lo largo de la historia se han tomado distintas medidas en relación a su saneamiento, pero por diversas razones la mayoría no se cumplieron, y la falta de planificación y el paso del tiempo agravaron la situación.

Para recuperar la Cuenca Matanza Riachuelo y comenzar a saldar una deuda que tenemos los argentinos con nosotros mismos -que lleva más de 200 años- el Presidente Mauricio Macri ha decidido llevar adelante una megaobra que no se hizo nunca en la historia de la Argentina.

El Sistema Riachuelo terminará con la contaminación de residuos cloacales en la Cuenca, mejorará el servicio de cloacas que reciben 4.3 millones de personas de la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires, y permitirá incorporar 1.5 millones de vecinos al sistema.

Es una obra que tiene que ver con la salud pública, el cuidado del medioambiente, el desarrollo social, y tiene que ver también con la planificación, que hoy es parte de la gestión. En este mismo sentido, el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda está llevando a cabo un Plan de Desarrollo para la Cuenca Matanza Riachuelo, a través del ACUMAR, que impulsa un proceso de planificación territorial con el objetivo de contribuir a la construcción de una cuenca saneada, sustentable y equitativa. Actúa como instrumento fundamental para

guiar el despliegue de la inversión pública y privada, con el fin de ordenar el territorio, incorporando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los acuerdos del Marco de Sendai en relación a la gestión de riesgos de desastres, y las prioridades acordadas en Hábitat III, donde se estableció la Nueva Agenda Urbana.

El Plan prioriza e identifica oportunidades para disminuir las disparidades territoriales y las brechas sociales. Pretende marcar el rumbo, transmitir la importancia del abordaje integral de los temas urbanos, y ordenar las acciones sectoriales de un territorio que supo estar muy relegado y marginado por la constante contaminación, afectando al patrimonio natural Metropolitano y la salud de miles de Argentinos.

El desarrollo tiene que ver con decisiones políticas y con la acción del Estado. Con planificar y ser persistentes en el rumbo a pesar de las dificultades. El que estamos dando es un paso importante hacia el saneamiento definitivo de la Cuenca Matanza Riachuelo, que nos acerca al cumplimiento de un objetivo esencial que compartimos con la Nueva Agenda Urbana, que es la reducción de la pobreza.

# El Plan de Desarrollo como Herramienta de Gestión

**Lucas Figueras,**  
Presidente de ACUMAR

El Plan de Desarrollo de la Cuenca Matanza Riachuelo revela una serie de pautas clave para el progreso del potencial y oportunidades del territorio y su impacto en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Creemos que desde la planificación se responde a los desafíos que plantea el territorio desde la problemática social hasta la sustentabilidad urbana. Para las acciones de gobierno actuales y futuras ofrecemos con este Plan de Desarrollo más que un deseo y un proyecto: agregamos a los activos del Estado una metodología que permite realizar evaluaciones concretas sobre la resolución de la problemática y sobre la gestión, planteando así un camino hacia una sustentabilidad político-institucional que permitirá que las acciones en el territorio se mantengan en el tiempo por sobre las coyunturas particulares de cada gobierno.

Un acuerdo para respetar y promover una visión estratégica compartida para la Cuenca entre las 15 jurisdicciones involucradas es inminente para avanzar hacia la recuperación efectiva del territorio. Del mismo modo, la participación ciudadana y la participación de las organizaciones sociales y del resto de los actores afectados en el proceso de definición de cada parte de este Plan es una prioridad para planificar acciones en el territorio de la Cuenca Matanza Riachuelo y poner en

acción la Implementación de una Política de Estado que perdure en el tiempo y trascienda los gobiernos. Esto se llevará a cabo de manera coordinada con las acciones de la Nueva Agenda Urbana 2030, siguiendo los lineamientos globales para el desarrollo urbano sostenible e incorporando y coordinando los Planes Territoriales y Urbanos específicos de cada municipio. También será instrumento para alinear las políticas Urbanas, Sociales, Ambientales y Económicas derivadas de la implementación del PISA y que requieren coordinación a nivel regional en aspectos tales como uso del suelo, transporte, normativa edilicia, inclusión, desarrollo local, entre otros.

En definitiva, el Plan de Desarrollo para la Cuenca Matanza Riachuelo crea una hoja de ruta consensuada estableciendo un marco normativo e institucional común y propio de cada jurisdicción, definiendo con claridad los objetivos, metas, plazos y recursos mediante los cuales se abordará su implementación con el objetivo de lograr una Cuenca saneada y un territorio equitativo e inclusivo.

# El Plan de Desarrollo como eje del Ordenamiento Territorial

**Fernando Álvarez de Celis,**  
Secretario de Planificación Territorial y Coordinación de la Obra Pública

---

El Plan de Desarrollo de la Cuenca Matanza Riachuelo constituye un marco de referencia sobre el futuro y el rumbo del desarrollo para este territorio específico y es a la vez, un instrumento de base para apuntalar consensos en línea con la modalidad de planificación territorial y gestión de la inversión que se está impulsando a escala nacional.

La planificación estratégica del territorio refleja la voluntad y expresión del liderazgo público sobre el territorio, que como ejercicio es proceso y metodología de intervención más que un producto terminado, por lo que conjuga la flexibilidad de los consensos multiescalares, y escalas temporales que permiten complementar la atención de las demandas urgentes del corto plazo como las visiones de desarrollo de mediano y largo plazo.

Este Plan es el resultado del trabajo que venimos realizando junto con ACUMAR, como elemento de base para el logro de los consensos fundamentales, por lo que fue concebido desde el inicio como un proceso continuo, en constante retroalimentación, donde el impacto de las intervenciones territoriales renueva permanentemente el Plan. La complejidad de estas acciones conlleva a la búsqueda permanente del consenso y de la incorporación de múltiples actores que enriquecen el proceso de planificación real y la toma de decisiones.

Una de las características de esta modalidad de planificación es considerarla como parte

indisoluble del proceso integral de gestión del territorio, donde se articula la secuencia plan-proyecto-obra-resultado, e implica la coordinación entre diferentes áreas de gobierno y escalas territoriales. Las visiones estratégicas del desarrollo urbano, así como la adopción de políticas de intervención, requieren conjugar las voluntades y esfuerzos de los tres niveles de gobierno, actores privados, organizaciones y ciudadanía en general. Este camino de consenso es el que permite otorgar sustentabilidad política e institucional a las decisiones públicas, y que permite fortalecer el rol y la integración de la ciudadanía.

En la visión del desarrollo que se plantea, el foco está en el logro de las condiciones para el desarrollo humano, por lo cual se contemplan para su elaboración indicadores de calidad de vida: hábitat, vivienda, empleo, educación y salud. En este sentido, este Plan también refleja la vinculación entre los lineamientos de desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Hasta el momento se ha realizado un esfuerzo de gestión importante en cuanto a la transformación del territorio de la Cuenca, grandes obras de infraestructura que generan mejoras consistentes y duraderas, que reflejan que nuestra voluntad de transformación es ambiciosa, pero también que es desde ese reconocimiento que se edifica la visión del futuro para la discusión de políticas que van a generar los cambios permanentes y sostenibles para nuestros ciudadanos.

# El Plan de Desarrollo como Idea y Perspectiva

**Martín Renom,**  
Consejo Directivo ACUMAR

---

El presente documento es un reflejo del proceso vivo que se desarrolla en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo buscando lograr los consensos necesarios para impulsar un modelo de desarrollo sustentable en el territorio. El Plan de Desarrollo es una propuesta participativa que incorpora a la Cuenca en el proceso de Planificación Estratégica Nacional, se integrará con el Plan Integral de Saneamiento Ambiental de ACUMAR, dialoga con el Plan Integral de Ordenamiento y está enmarcado en la Nueva Agenda Urbana 2030, planteada por ONU-Hábitat en Quito 2016. Toma como premisa el fundamental de que *'no hay saneamiento sin Planificación del territorio'* y tiene como objetivo principal instrumentar una estrategia de impacto territorial consensuada entre los responsables de la planificación de los distintos municipios de la Cuenca para así avanzar en conjunto con una idea rectora para el territorio, priorizando siempre la mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

En una primera instancia se elaboró un diagnóstico de la situación actual de todas las dimensiones del territorio, logrando tener una definición clara de cómo se encuentra. En su elaboración, se estudiaron ejemplos de antecedentes con problemáticas similares de carácter internacional, así como también se tuvieron en cuenta los planes municipales, provinciales y nacionales y los planes y

programas estratégicos sectoriales que fueron previamente elaborados para la Cuenca. También se contemplaron los instrumentos legales que afectan el uso y la organización del territorio, como son las leyes vinculadas a la regulación del uso de suelo de cada municipio y a la creación de áreas protegidas. Se tomaron en cuenta los resultados de varias instancias de procesos participativos, como fueron el 'Campus de Pensadores Urbanos' de ONU-Hábitat, organizado por ACUMAR bajo el lema 'De Frente al Río' en mayo de 2017 y el evento con el mismo nombre realizado por ACUMAR en el Foro Mundial de Urbanismo, también de ONU-Hábitat, en Kuala Lumpur en febrero 2018. Fueron partícipes de ambas instancias representantes de todos los actores de injerencia en la Cuenca.

Tras un análisis de los problemas y objetivos de cada eje central, se proponen lineamientos estratégicos a ser incorporados por todos los actores, con el fin de avanzar en la recuperación del territorio y su desarrollo. El próximo paso es la etapa participativa, donde los municipios incluirán sus ideas propias de planificación del territorio, potenciando así el alcance y los resultados de esta propuesta.

# contenido

p. 8 - 15

## INTRODUCCIÓN

### 0.1 Introducción a un Ordenamiento Ambiental del Territorio

### 0.2 Introducción a la Cuenca Matanza Riachuelo

### 0.3 Causa 'Mendoza'

El inicio de un proceso de política pública que involucra la convergencia de múltiples actores

### 0.4 La creación de ACUMAR y la definición del PISA 2010

Un hito jurídico-político en la gestión estratégica de cuencas interjurisdiccionales

p. 16 - 20

CAPÍTULO I

## MARCO TEÓRICO

### 1. Nueva Agenda Urbana 2030 ONU-Hábitat

- 1.1 Declaración Común
- 1.2 Prioridades ONU-Hábitat
- 1.3 Principios
- 1.4 Pilares

### 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible

### 3. Posición Argentina

### 4. Objetivos Nacionales

### 5. Lineamientos de Planeamiento Estratégico

### 6. Lineamientos generales del Planeamiento Urbano

### 7. Lineamientos temáticos

p. 30 - 57

CAPÍTULO II

## CONTEXTO

### 8. Mapa de actores

### 9. Antecedentes

- 9.1. Ejemplos internacionales
- 9.2. Planes Nacionales
- 9.3. Planes Provinciales
- 9.4. Planes Municipales
- 9.5. Planes específicos de la Cuenca
- 9.6. Proyectos de ideas para la Cuenca
- 9.7. Foros participativos

p. 58 - 89

CAPÍTULO III

## SITUACIÓN ACTUAL

### 10. Marco normativo

- 10.1. Regulación Nacional
- 10.2. Regulación de la Provincia de Buenos Aires
- 10.3. Regulación de la Ciudad de Buenos Aires

### 11. Características básicas

- 11.1. Población y calidad de vida
- 11.2. Calidad ambiental
- 11.3. Dimensión biofísica
- 11.4. Uso de suelo y valor
- 11.5. Equipamiento urbano

p. 90 - 93

CAPÍTULO IV

## **PROBLEMAS Y METAS**

- 12. Eje Ambiental
- 13. Eje Socioespacial
- 14. Eje Económico
- 15. Eje transversal: Jurídico-Administrativo
- 16. Objetivos según la escala

p. 94 - 99

CAPÍTULO V

## **INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y ACCIONES**

- 17. Procesos participativos

p. 100 - 111

CAPÍTULO VI

## **LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS**

- 18. Visión estratégica
- 19. Escenarios
- 20. Lineamientos estratégicos
- 21. Nodos de desarrollo urbano

p. 112 - 125

CAPÍTULO VII

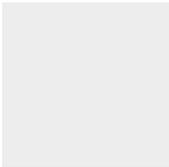
## **RESUMEN Y CONCLUSIONES**

- 22. Resumen
- 23. Conclusiones
- 24. Pasos a seguir

p. 126 - 132

---

## **BIBLIOGRAFÍA**



# **INTRODUCCIÓN**

# Ordenamiento ambiental del territorio

## 0.1 INTRODUCCIÓN AL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO

El presente documento registra un proceso vivo de trabajo, sinérgico entre una multiplicidad de actores, que se propone contribuir a la comprensión de la situación pasada, presente y futura de la Cuenca Matanza Riachuelo en materia de política pública, a fin de poder intervenir en su territorio de modo racional, articulado y consensuado a partir de un modelo de ordenamiento ambiental del territorio.

Respecto a su alcance, en estas líneas compartiremos los consensos a los que hemos abordado en torno a los lineamientos generales de intervención en función del reconocimiento de problemáticas y objetivos concretos. En este marco, este trabajo tiene que ser analizado como un punto de partida de un proceso de planificación que busca concretar, a través de intervenciones concretas de política público-privada, un modelo de desarrollo para la Cuenca Matanza Riachuelo. En etapas posteriores, siendo la generación de

espacios de diálogo y consenso una transversalidad de la metodología, avanzaremos en la definición de programas y proyectos locales y regionales con la consecuente definición de recursos, plazos y actores específicos y responsabilidades

Si bien la información y análisis que compartiremos en estas líneas tiene un grado alto de consolidación (basado, por un lado, en fuentes de planes y datos secundarios oficiales y, por el otro, en convocatorias públicas, reuniones y entrevistas mantenidas con actores claves tanto del ámbito público como el privado) este documento debe ser analizado como un material de trabajo en continuo movimiento y profundización en vistas a generar el entramado necesario para convertir este esfuerzo en gestiones concretas territoriales que siguen el objetivo de plantear un modelo de desarrollo viable para la Cuenca con la consecuente mejora de la calidad de vida de sus habitantes y en consonancia con las obligaciones normativas en materia nacional y de convenios internacionales que mantiene la Autoridad de Cuenca y el Estado Argentino.

De esta manera, se buscará sentar las bases de definición de todas aquellas acciones con potencial de desarrollo dentro del territorio que comprende la Cuenca Matanza Riachuelo. Estas se expondrán de forma positiva y destacando sus potenciales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, en el marco de las facultades dispuestas por la Ley N° 26.168 de creación de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), la Ley Nacional N° 25.675 que rige en materia ambiental, el fallo de aplicación de la Corte para el caso Mendoza y los consensos y compromisos plasmados en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA 2010/2016). Asimismo, se pretende integrar la problemática de gestión de la Cuenca Matanza Riachuelo a la agenda global a partir de la consideración de los lineamientos de la Nueva Agenda Urbana 2030 y los Objetivos de Desarrollo ONU a los cuales Argentina adscribe. Se identificarán, a su vez, aquellos actores y organismos con competencia y/o jurisdicción y/o representatividad, generando una agenda común a ser desarrollada, con el objetivo de lograr el

mejor impacto territorial, social, productivo y ambiental, sostenido en el tiempo.

El Ordenamiento Ambiental Territorial (OAT) es la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de toda la sociedad, que se llevan a cabo mediante determinaciones que orientan el accionar de los agentes privados y públicos sobre el uso del suelo. El OAT es una política pública, destinada a orientar el proceso de producción social del espacio mediante la aplicación de medidas que tienen por finalidad la mejora de la calidad de vida de la población, a través de su integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales.

Por su parte, en términos conceptuales el plan como herramienta de planificación se constituye como un conjunto sistematizado de objetivos y propuestas que expresan un modelo determinado de intervención definiendo un programa de acción y coordinación, con metas establecidas en el tiempo y asignando áreas con jurisdicción y competencia,

en un marco de actuación que supone la consideración del entramado de actores legítimos y representativos de la realidad territorial sobre la que opera el plan. Contiene decisiones de carácter general que expresan los lineamientos políticos fundamentales, las prioridades que se derivan de esas formulaciones, la asignación de recursos acorde a esas prioridades, las estrategias de acción y el conjunto de medios e instrumentos para alcanzar las metas y objetivos propuestos, en base al logro del consenso.

Consensuar un plan supone crear una herramienta para obtener resultados y clarificar dudas acerca del trabajo a realizar facilitando el entendimiento entre los distintos actores (públicos y privados) involucrados en la definición e implementación de las acciones en base a un lenguaje común.

Se busca lograr un Plan que reúna las siguientes cuatro características principales:

- Abordar todas las dimensiones territoriales (social, económica, ambiental, física, jurídico-administrativa) de forma integrada, ya que es preciso entender sus vinculaciones y su funcionamiento en conjunto.
- Considerar el impacto directo e indirecto: el diseño y la implementación de un plan genera efectos directos e indirectos sobre diversos actores públicos y privados del territorio sobre el que se interviene, cuanto mayor sea el conocimiento

que éstos tengan sobre las acciones de planificación, mejores serán las posibilidades de consensuar su validez, ajustar sus procedimientos y potenciar sus resultados.

- Ser lo suficientemente dúctil para adaptarse a los cambios que se producen en el territorio, de modo que se pueda reorientar según nuevos contextos y necesidades y, de modo que pueda ser parte de un proceso de planificación continuo que tiende a mejorarse en el tiempo.

>> Pensarse con una visión a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta diferentes escenarios posibles y planteando un escenario deseado a futuro, a fin de encauzar las acciones del presente, tomando medidas proactivas.

### Componentes y condiciones

El proceso de formulación del plan se divide en dos momentos interrelacionados: una instancia diagnóstica y una propositiva, al que se suma una tercera instancia que consiste en el seguimiento y monitoreo del plan, a partir del cual se actualizan y ajustan las dos primeras etapas, retroalimentando el proceso de planificación.

El plan de ordenamiento ambiental del territorio debe tener en cuenta, en el marco de la normativa que afecta a la autoridad de aplicación, otros planes municipales, provinciales o nacionales, planes o



»

FIG. 0.1  
PUENTE VICTORINO DE LA PLAZA,  
CUENCA MEDIA

programas estratégicos sectoriales existentes, y la articulación entre ellos, y contemplar la articulación e integración con otros instrumentos legales que afectan usos y organización del territorio.

Existen condiciones básicas para que un plan territorial logre constituirse en un instrumento de gobierno:

- Respaldo político de las autoridades involucradas, responsables directos de la implementación de las propuestas.
- Legitimación y apropiación por parte de la sociedad, destinatarios directos de las propuestas de desarrollo territorial.
- Solidez del equipo técnico, intérpretes y redactores de las propuestas que se adecuan a la realidad objeto del

planeamiento.

- Recursos necesarios para hacer efectivas las acciones propuestas.
- La articulación entre estos factores resulta clave para el éxito de un plan, habida cuenta de la multiplicidad de actores involucrados y de la complejidad de las problemáticas que caracterizan a toda dinámica territorial.

En los procesos de planificación participan:

- Los decisores políticos.
- El equipo técnico, que puede ser interno o externo o una combinación de ambos.
- Los diferentes organismos gubernamentales que tienen injerencia en el territorio, incluyendo a los de otros

### **La meta es lograr un Plan que tenga las siguientes características:**

[» Abordar todas las dimensiones territoriales \(social, económica, ambiental, física y jurídico-administrativa\)](#)

[» Considerar impactos directos e indirectos](#)

[» Ser lo suficientemente flexible para adaptarse a los cambios que se producen en el territorio.](#)

[» Tener una visión a corto, medio y largo plazo.](#)

niveles de gobierno.

- La sociedad, incluyendo a la academia, las cámaras empresarias, las asociaciones profesionales, las asociaciones de la sociedad civil y la comunidad en general. IEn esta línea, el Plan de Desarrollo impulsado por ACUMAR desde la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, señala la importancia de “fortalecer el planeamiento urbano como herramienta de previsibilidad y formación de consenso, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad futura”. Y concluye: “la concientización respecto de la necesidad de regulación del uso de suelo y la consecuente orientación de las inversión pública y privada en materia de emprendimientos e inversiones en

infraestructura, constituye un elemento fundamental para garantizar un desarrollo urbano sostenible. Esto es, que atienda a la mitigación de los impactos ambientales negativos y a los procesos de segregación socio-espacial que se suscitan en las grandes ciudades, promoviendo el desarrollo económico del territorio y la mejora de la calidad de vida de los habitantes”.

Para el caso que nos convoca, la Cuenca Matanza Riachuelo, el Plan de Desarrollo responde a la necesidad de definir acciones de largo plazo para la Cuenca que avancen con un plan sostenible en el tiempo más allá de los objetivos dispuestos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Esta definición se convierte en la meta final de este proceso que estamos presentando a partir de esta primer instancia.

Desde el inicio de la gestión de ACUMAR se formuló un plan que responde a las mandas judiciales con una lógica de planificación cerrada (PISA 2010), y luego se definió de manera participativa cuál es el tipo de cuenca deseada y cuáles son los recorridos y mecanismos necesarios para construirla (PISA 2016).

En este marco, el Plan de Desarrollo se inscribe como un hito en el proceso de implementación del PISA. Es una herramienta concreta que permite visibilizar en regiones territoriales establecidas un modelo de desarrollo socioambiental, económico y urbano que dialoga con los compromisos asumidos

por la Autoridad.

El Plan de Desarrollo busca cristalizar en el territorio las máximas y premisas establecidas en el marco del PISA, a partir de sinergias de carácter público-privado en torno a intervenciones concretas como la obra pública, con una fuerte presencia del Estado como autoridad de coordinación y control.

Por otra parte, mientras el PISA dirige sus lineamientos y actuaciones al cumplimiento de los objetivos dictados por la Corte (mejorar la calidad de vida, detener la contaminación y prevenir el daño futuro), el Plan de Desarrollo, sobre su base, propone un modelo de desarrollo socioambiental, económico y urbano: recuperar la Cuenca y promover la generación de oportunidades para la actividad ambiental, social y productiva, identificando Nodos Prioritarios de intervención que reflejan la integralidad del modelo de desarrollo que se propone.

La vinculación que propone el Plan de Desarrollo con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ONU) inscribe el caso del Matanza Riachuelo en la agenda de desarrollo internacional, y es un paso más en el proceso de definir políticas de estado con raigambre territorial con una perspectiva de derechos.

Sobre todo, busca definir objetivos y líneas de acción para la Cuenca de manera transversal a las líneas de acción expresadas en el PISA. Los objetivos propuestos implican transformaciones

complejas en el territorio, que requieren de la acción coordinada de diversas áreas de ACUMAR, y la articulación con otros organismos públicos y actores implicados.

El Plan de Desarrollo aporta al cumplimiento de los objetivos planteados en el PISA y que se desprenden del fallo de la Corte Suprema de Justicia, a la vez que requiere de la intervención de varias de sus líneas de acción: ordenamiento ambiental del territorio, urbanización de villas y asentamientos precarios, fortalecimiento institucional, limpieza de márgenes, contaminación industrial, expansión de la red de agua y saneamiento cloacal, y el polo de Dock Sud.

Entre otros objetivos asumidos por el Plan, está la recuperación de la Cuenca como un Nuevo Eje de Desarrollo Metropolitano Sur, rodeada de nuevas centralidades subyacentes. También, la mejora en la calidad del espacio público relacionado a las márgenes del río y su valorización a escala metropolitana.

Estos objetivos complejos requieren de la acción conjunta desde distintas perspectivas, saberes y recursos de gestión correspondientes a las distintas áreas de ACUMAR. Se busca sumar nuevos objetivos a las tareas ya puestas en marcha a través del PISA, pero a la vez convertirse en un espacio integrador de sus distintas líneas de acción a escala territorial.

# Introducción a la Cuenca Matanza Riachuelo

Una cuenca hidrográfica es un área en la que el agua proveniente de las lluvias se escurre a través del terreno y se reúne en un mismo río, lago o mar. En el caso de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR) el agua de las precipitaciones forma arroyos que confluyen en un curso principal llamado Matanza en sus orígenes y Riachuelo en su tramo final.

La Cuenca Matanza Riachuelo ocupa una superficie total de 2.200 km<sup>2</sup>. Tiene rumbo SO-NE con una longitud aproximada de 60 Km, un ancho medio de 35 Km y 64 Km de extensión del sistema hídrico. Comprende a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 14 Municipios de la provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Cañuelas, Esteban Echeverría, Ezeiza, La Matanza, Lanús, Las Heras, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Merlo, Morón, Presidente Juan Domingo Perón y San Vicente.

La CMR sufre una degradación histórica. Desde la época colonial es que se hicieron evidentes los problemas de contaminación. El espacio natural que

constituía la Cuenca en sus comienzos se fue transformando por las acciones de la sociedad para satisfacer las necesidades habitacionales y las aspiraciones productivas y comerciales, el diseño urbano y el modelo de desarrollo, que no incluyó al río como espacio potencialmente incorporado a la vida cotidiana, y cuya calidad ambiental no fue preservada producto su uso como 'patio trasero' de la ciudad circundante.

La CMR ocupa tan sólo un 0,6 % del territorio nacional. Pero es un territorio complejo, una de las áreas más antropizada del país, donde viven y desarrollan sus actividades el 23% de la población del Área Metropolitana de Buenos Aires y el 9,16 % de los argentinos. Los datos del último censo (2010) arrojaron que son más de 8 millones de personas las que habitan la región. Se trata de la zona más urbanizada e industrializada de Argentina, con una alta densidad poblacional.

En términos analíticos y de intervención, la Cuenca se divide en tres regiones con características distintas, que se destacan a continuación:

## Cuenca Baja

- Extensión: desde el inicio de la rectificación hasta su desembocadura en el Río de la Plata. En el Puente La Noria, el río Matanza cambia de nombre por el de Riachuelo.
- Áreas comprendidas: comprende áreas altamente urbanizadas en los partidos de Lanús, Avellaneda, Almirante Brown, Lomas de Zamora y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ambiente: las principales causas de contaminación son los vertidos de origen industrial y domiciliario. Los sedimentos del río se encuentran contaminados con un elevado nivel de metales pesados como mercurio, plomo, cobre, cobalto y zinc, y compuestos orgánicos tóxicos.

## Cuenca Media

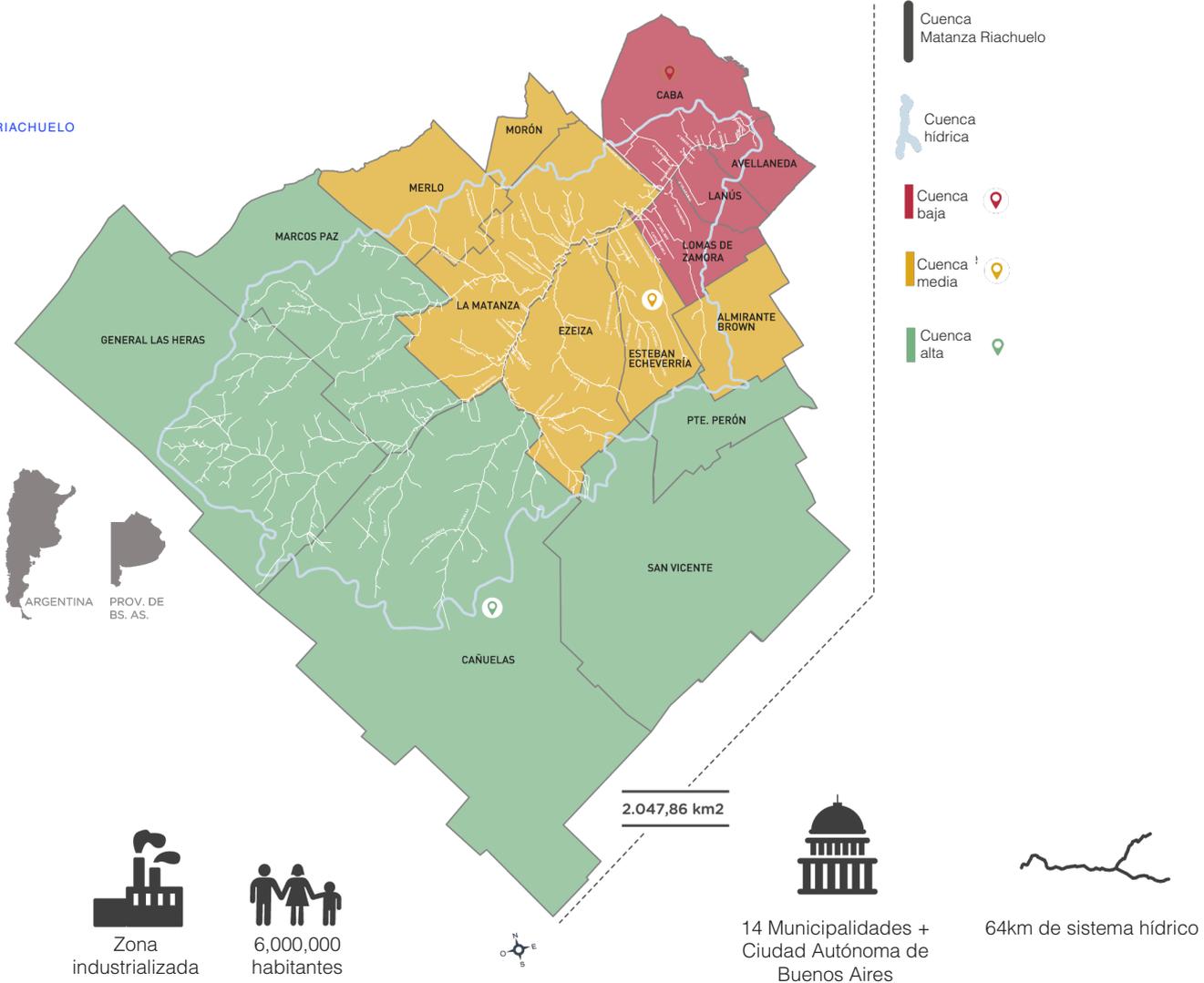
- Extensión: abarca la superficie entre los arroyos Chacón e Ing. Rossi (en el inicio de la rectificación del río Matanza).
- Áreas comprendidas: comprende los partidos de La Matanza, Ezeiza y Esteban Echeverría, y una pequeña porción de los partidos de Morón, Merlo y Presidente Perón.

- Ambiente: se registran altos niveles de contaminación en los sedimentos y en las aguas de los ríos y arroyos como consecuencia de los vertidos de efluentes (de origen industrial y domiciliario) y de la presencia de gran cantidad de basurales a cielo abierto; por todo ello es posible observar en la superficie del río y afluentes material flotante de residuos sólidos, aceites y grasas, como así también la presencia de fósforo, nitrógeno y metales pesados.

## Cuenca Alta

- Extensión: abarca desde las nacientes de los arroyos Rodríguez o de los Pozos, Morales y Cañuelas hasta la desembocadura del Arroyo Chacón en el río Matanza.
- Áreas comprendidas: ocupa los partidos de Marcos Paz, Cañuelas, General Las Heras, San Vicente, Ezeiza y una pequeña parte de La Matanza.
- Ambiente: los ríos en este sector reciben descargas orgánicas, plaguicidas, fungicidas, herbicidas y sedimentos.

»  
FIG. 0.2  
CUENCA MATANZA RIACHUELO  
FUENTE: ACUMAR



CUENCA MATANZA RIACHUELO

## Causa 'Mendoza'

En 1801 se instalaron los primeros saladeros en las márgenes del río que comenzaron a arrojar restos de cuero, carne, huesos y grasa de animales al Riachuelo. Diez años después el río ya estaba contaminado por la actividad de las curtiembres, mataderos y graserías.

Muchos funcionarios y políticos prometieron en diferentes periodos históricos emprender las tareas de limpiar el río. Si bien se prohibió la matanza desahorada de animales, por lo que ya no se sumarían más residuos orgánicos al río, el crecimiento económico y social dio paso al auge industrial. Desde las industrias empezaron a volcar aguas ácidas y metales pesados, causando un enorme daño.

Es a partir de la sanción de la Ley N° 26.168 de 2006, cuando se crea ACUMAR, que comienza el proceso de institucionalización que hará esfuerzos para definir un modelo de desarrollo sustentable para la Cuenca. Este proceso dará el primer gran avance a partir del fallo histórico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la posterior aprobación, en forma consensuada en el año 2010, del Plan Integral de Saneamiento, una estrategia de mediano

y largo plazo para revertir el daño y reconvertir el modelo de desarrollo como condición crítica para lograr mejorar la calidad del ambiente y de la vida de quienes habitan la Cuenca.

En 2004 la problemática de la Cuenca fue llevada a instancias judiciales por un grupo de vecinos que presentaron una demanda en reclamo de la recomposición del ambiente y la creación de un fondo para financiar el saneamiento.

Esta situación dio origen a la causa "Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza Riachuelo)". Allí se responsabilizaba por daños y perjuicios al Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a 44 empresas. Posteriormente, se amplió la demanda hacia los 14 municipios de la Provincia de Buenos Aires por los que se extiende la Cuenca Matanza Riachuelo.

El 8 de julio de 2008, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó un fallo histórico donde se determinó quiénes son los responsables de llevar adelante las acciones y las obras de saneamiento,

el plazo en que deben ser ejecutadas, dejando abierta la posibilidad de imponer multas para el caso de incumplimiento.

En el fallo se obliga a ACUMAR a llevar a cabo un programa cuyos objetivos sean:

La mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca.

La recomposición del ambiente en todos sus componentes (agua, aire y suelo).

La prevención de daños con suficiente y razonable grado de predicción.

El Máximo Tribunal encomendó al Defensor del Pueblo de la Nación y a las ONG la conformación de un Cuerpo Colegiado para el control del Plan de Saneamiento y de las obligaciones y fallos que la Corte establece en esta sentencia. Está integrado por el Defensor del Pueblo de la Nación y un grupo de cinco ONGs: Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Fundación Greenpeace Argentina, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Asociación Vecinos de La Boca, Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos (ACDH).

Con posterioridad, en su Resolución del 19 de diciembre de 2012, la Corte Suprema advirtió que "(...) los avances realizados en el saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo traen aparejados nuevas y complejas problemáticas (...)" resultando en consecuencia "(...) conveniente una división transitoria de la ejecución del pronunciamiento (...)" de fecha 8 de julio de 2008 "(...) entre dos magistrados", en sustitución del Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes.

De esta manera, designó al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 a cargo del Dr. Sergio Torres para "(...) el control de los contratos celebrados o a celebrarse en el marco del plan de obras de provisión de agua potable, cloacas (a cargo de AySA, ABSA ENHOSA), del tratamiento de la basura (a cargo de CEAMSE), así como su nivel de ejecución presupuestaria (...)".

"Todas las restantes competencias atribuidas en la sentencia de julio de 2008 (...)" quedaron a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, cuyo titular es el Dr. Jorge Rodríguez.

# La creación de ACUMAR y la definición del PISA 2010

Creada por la Ley N° 26.168 de 2006, la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo inicia, a partir de la sentencia histórica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación recién mencionada, un proceso acelerado de institucionalización. Este se cristaliza en febrero de 2010 al lograr el consenso interjurisdiccional y la aprobación por parte de la Corte del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).

El PISA permitió contar con las primeras herramientas (en términos de recursos financieros, normativos, estructurales y de RR.HH. que posibilitan su autonomía y autarquía) para dar inicio operativo a ACUMAR. En paralelo, dio lugar al involucramiento de las jurisdicciones territoriales en la implementación adecuada del Plan de Saneamiento de la Cuenca.

Con la presentación y aprobación del PISA 2010 convergen dos procesos paralelos: el logro de la creación institucional de ACUMAR como Autoridad de Cuenca y, el establecimiento de una política de Estado consensuada por las jurisdicciones y avalada por la Corte, el Plan Integral de Saneamiento Ambiental.

A ocho años de la sentencia, en el año 2016, se inicia un proceso interno de revisión del Plan de 2010 por solicitud de la justicia, que da como resultado una

nueva versión del PISA que suma tres objetivos propuestos por la Corte: la mejora de calidad de vida de los habitantes, la recomposición del ambiente (agua, aire y suelo) y la prevención de daños con suficiente y razonable grado de predicción. Un cuarto objetivo sería el fortalecimiento del rol de ACUMAR como Autoridad de Cuenca.

En base a estos cuatro objetivos principales se estructura un plan de acción de corto, mediano y largo plazo, donde se retoma el esquema de 14 líneas estratégicas propuestas en la versión PISA 2010. Este plan contempla la puesta en marcha de 79 proyectos y programas de acción diseñados sobre una perspectiva de derechos, fuertemente basada en la construcción de una "visión compartida" o modelo consensuado de cuenca, a partir de la participación ampliada, entendida como condición necesaria para el sostenimiento de una política de Estado a largo plazo.

Sobre esta base, el Plan de Desarrollo es la herramienta concreta que permite visibilizar en nodos territoriales establecidos un modelo socioambiental, económico y urbano y gestionar su desarrollo. Es una plataforma de consenso técnico-político y territorial sobre el que se proyecta un modelo de desarrollo para la Cuenca.

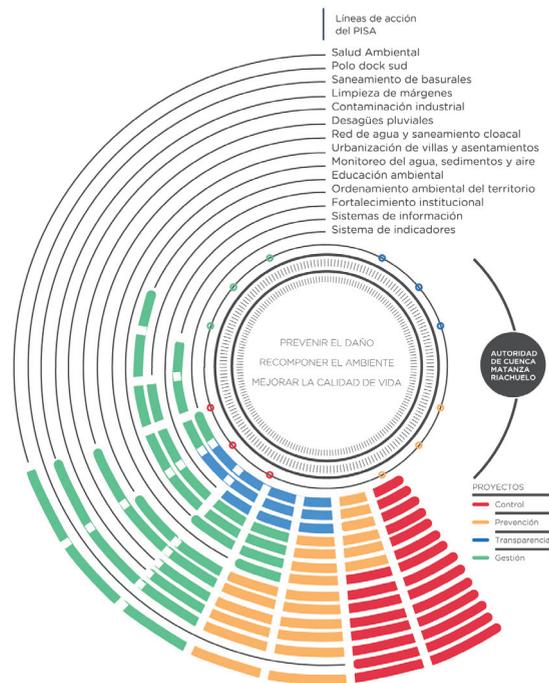


FIG. 0.3  
LÍNEAS DE ACCIÓN, PISA 2010  
FUENTE: ACUMAR



# MARCO TEÓRICO

# Nueva Agenda Urbana 2030, ONU-Hábitat

## 1.1 DECLARACIÓN COMÚN

La Agenda Urbana 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas, que están integradas y son indivisibles, demuestran la magnitud y ambición de este nuevo programa universal. Los objetivos y metas equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los nuevos objetivos y metas entraron en vigencia el 1 de enero 2016, y guiarán las decisiones que tomaremos los siguientes quince años. Todos los países trabajarán para implementar la Agenda a niveles regionales y globales, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales, incluidas las políticas y prioridades de cada país.

ONU-Habitat ha desarrollado una posición única de apoyo al desarrollo sostenible y a la planificación y construcción de un mejor futuro urbano para las nuevas generaciones. El proceso clave apoya el

desarrollo económico y social, además de la reducción de la pobreza y la desigualdad.

La Nueva Agenda Urbana reafirma nuestro compromiso mundial con el desarrollo urbano sostenible como un paso decisivo para el logro del desarrollo sostenible de manera integrada y coordinada a nivel mundial, regional, nacional, subnacional y local, con la participación de todos los actores pertinentes.

La Nueva Agenda Urbana propone interferir en los procesos de planificación, diseño, inversión y gestión de las ciudades a fin de contribuir en la reducción de las desigualdades sociales y de la pobreza, promoviendo el desarrollo productivo de las ciudades, de modo que este resulte sostenible e inclusivo. La Nueva Agenda Urbana reconoce la diversidad cultural como promotora de riqueza urbana y debería tenerse en cuenta en la promoción y aplicación modalidades de consumo y producción sostenibles que contribuyen a la utilización responsable de los recursos y contrarrestan los efectos adversos del cambio climático.

La adopción de la Nueva Agenda Urbana como ideal colectivo y compromiso político para promover el desarrollo urbano sostenible se sustenta en tres pilares claves: una estructura legal y regulatoria; el planeamiento urbano y la sostenibilidad del modelo económico y financiero para lo cual destaca los siguientes factores fundamentales: la elaboración e implementación de políticas urbanas en el nivel adecuado; el fortalecimiento de la gobernanza urbana con instituciones sólidas; el apoyo a los marcos e instrumentos de financiación eficaces, innovadores y sostenibles que permitan reforzar las finanzas municipales y los sistemas fiscales locales; y la reactivación de la planificación urbana y territorial integrada.

La implementación de la Nueva Agenda Urbana contribuye a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de manera integrada y reconoce algunos ejes como centrales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para alcanzar ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles:

### Desarrollo urbano sostenible para la inclusión social y la erradicación de la pobreza

» **Fomento del desarrollo urbano y rural**, protegiendo el planeta y teniendo en cuenta la edad y el género de las personas, a fin de hacer realidad el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, facilitando la convivencia, poniendo fin a todas las formas de discriminación y violencia y empoderando a todas las personas y comunidades, facilitando al mismo tiempo su participación plena y significativa. Así como la promoción a la cultura y el respeto ante la diversidad y la igualdad como elementos clave de la humanización de nuestras ciudades y asentamientos humanos

» **Promoción de políticas en materia de vivienda a nivel nacional, subnacional y local** que respalden la realización progresiva del derecho a una vivienda segura y accesible que tengan en cuenta la edad y el género en todos los sectores socioeconómicos. Garantizando la tenencia para todos, reconociendo la pluralidad de tipos de tenencia, prestando

especial atención a la seguridad de la tenencia de la tierra en el caso de la mujer como elemento fundamental para su empoderamiento, entre otras cosas mediante sistemas administrativos eficaces.

» **Creación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad**, que incluyan calles, aceras y carriles para ciclistas, plazas, paseos marítimos, jardines y parques, siendo zonas multifuncionales para la interacción social y la inclusión, la salud humana y el bienestar, el intercambio económico y la expresión cultural y el diálogo entre una amplia diversidad de pueblos y culturas. Deben diseñarse y gestionarse de manera tal que se garantice el desarrollo humano, se construyan sociedades pacíficas, inclusivas y participativas, y que promuevan la convivencia, la conectividad y la inclusión social. Los espacios públicos deberán proporcionar entornos seguros que permitan a todos vivir, trabajar y participar en la vida urbana sin temor a la violencia y la intimidación.

» **Respeto de los derechos humanos de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes**, sea cual sea su estatus migratorio, se brindará apoyo a las ciudades que les acogen en el espíritu de la cooperación internacional, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales y reconociendo que, si bien el movimiento de grandes poblaciones en pueblos y ciudades plantea diversos problemas, también puede aportar importantes contribuciones sociales, económicas y culturales a la vida urbana.

» **Promoción de servicios adecuados, alojamiento y oportunidades de trabajo digno y productivo para las personas afectadas por las crisis en entornos urbanos**, y colaboración con las comunidades locales y los gobiernos locales encontrar soluciones duraderas y dignas, velando al mismo tiempo por que llegue la asistencia a las personas afectadas y las comunidades de acogida para evitar la regresión de su desarrollo.

» **Promoción de acceso equitativo a la infraestructura física y social básica sostenible**, incluido el acceso a terrenos aptos, a la vivienda, a la energía renovable, al agua potable y al saneamiento, a la alimentación sana, nutritiva y suficiente, a la tratamiento de desechos, a la movilidad sostenible, la atención de la salud y la planificación de la familia, la educación, la cultura y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y la eliminación de barreras jurídicas, institucionales, socioeconómicas y físicas.

» **Reconocimiento de la diversidad en las ciudades y los asentamientos humanos**, fortaleciendo la cohesión social, el diálogo intercultural y la comprensión, la tolerancia, el respeto mutuo, la igualdad de género, la innovación, el espíritu empresarial, la inclusión y la seguridad y la dignidad de todas las personas, así como a fomentar la habitabilidad y una vibrante economía urbana. Adopción de medidas que garanticen en las instituciones locales la promoción del pluralismo y la coexistencia pacífica en sociedades cada vez más heterogéneas y multiculturales.

» **Promoción de medidas adecuadas en las ciudades y los asentamientos humanos que faciliten el acceso de las personas con discapacidad**, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico de las ciudades, en particular a los espacios públicos, el transporte público, la vivienda, la educación y los servicios de salud, la información pública y las comunicaciones (incluidas las tecnologías y sistemas de la información) y otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

» **Preservación del patrimonio natural y cultural**, tanto tangible como intangible, en las ciudades y los asentamientos humanos, según proceda, mediante políticas urbanas y territoriales integradas e inversiones adecuadas en los planos nacional, provincial y local, para salvaguardar y promover las infraestructuras y los sitios culturales, los museos, las culturas y los idiomas indígenas, así como los conocimientos y las artes tradicionales, destacando así el papel que estos desempeñan en la rehabilitación y la revitalización de las zonas urbanas y en el fortalecimiento de la participación social y el ejercicio de la ciudadanía.

» **Establecimiento de mecanismos institucionales, políticos, jurídicos y financieros en las ciudades y los asentamientos humanos** a fin de ampliar las plataformas inclusivas, en consonancia con las políticas nacionales,

que permitan una participación significativa en los procesos de adopción de decisiones, la planificación y los procesos de seguimiento universales, así como la mejora de la participación de la sociedad civil y el suministro y la producción conjuntos.

### Prosperidad urbana sostenible e inclusiva y oportunidades para todos

» **Desarrollo de economías urbanas, dinámicas, sostenible e inclusivas**, aprovechando las posibilidades endógenas, las ventajas competitivas, el patrimonio cultural y los recursos locales, así como las infraestructuras resilientes y que hagan un uso eficiente de los recursos, promoviendo el desarrollo industrial sostenible e inclusivo y las modalidades de consumo y producción, y fomentando un entorno propicio para la actividad comercial y la innovación, así como para la creación de medios de subsistencia, generando un nivel adecuado de compacidad y densidad, policentrismo y usos mixtos.

» **Producción social del hábitat y la función que cumple en el desarrollo económico y la contribución del sector para estimular la productividad en otros sectores económicos**, reconociendo que la vivienda aumenta la formación de capital, los ingresos, la generación de empleo y la conducción de ahorro y puede contribuir a la transformación económica sostenible e inclusiva en los planos nacional,

provincial y local. El desarrollo espacial orientará la extensión urbana priorizando la renovación urbana mediante la planificación para la provisión de infraestructuras y servicios accesibles, densificación sostenibles y el diseño compacto e integración de nuevos barrios en el entramado urbano, impidiendo la expansión urbana y la marginalización.

» **Apoyo a los sistemas territoriales que integran las funciones urbanas y rurales en los sistemas de ciudades**, promoviendo con ello el ordenamiento y el uso sostenibles de los recursos naturales y la tierra, garantizando un suministro fiable y las cadenas de valor que conectan a la oferta y la demanda en las zonas urbanas y rurales para fomentar el desarrollo regional equitativo en todo el proceso continuo de las zonas urbanas y rurales y colmar las brechas sociales, económicas y territoriales. Para esto se requiere mejorar la interacción y la conectividad entre las zonas urbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la movilidad y el transporte sostenibles, y también la tecnología y las redes de comunicación e infraestructura.

» **Fortalecimiento de las instituciones nacionales, subnacionales y locales** con vistas a apoyar el desarrollo económico local, promoviendo la integración, la cooperación, la coordinación y el diálogo entre los diferentes niveles de gobierno y los ámbitos funcionales y los interesados pertinentes. Así como fomentar la participación y la colaboración efectivas

entre todos los interesados pertinentes: los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil, los actores sociales que representan a las mujeres, a los jóvenes, a las personas con discapacidad, las poblaciones indígenas, los profesionales, las instituciones académicas, los sindicatos, las organizaciones de empleadores, las asociaciones de migrantes y las asociaciones culturales, a fin de determinar las oportunidades de desarrollo económico urbano e identificar retos actuales y nuevos, y adoptar medidas para encararlos.

» **Generación y utilización de energía renovable y accesible y servicios e infraestructuras de transporte sostenibles y eficaces**, en la medida de lo posible, de manera que se aprovechen las ventajas de la conectividad y se reduzcan los costos financieros, ambientales y de salud pública de la ineficacia de la movilidad, la congestión, la contaminación atmosférica, los efectos de isla de calor urbana y el ruido. Es necesaria una especial atención a las necesidades de energía y transporte de toda la población, en particular las personas que viven en asentamientos informales.

» **Fomento de propiciar sociedades saludables mediante la promoción del acceso a servicios públicos con un ambiente limpio**, teniendo en cuenta las directrices sobre la calidad del aire, incluidas las elaboradas por la Organización Mundial de la Salud, e instalaciones e infraestructuras sociales,



» FIG. 1.1  
PATRIMONIO EDIFICIO DE LA  
CUENCA

como los servicios de atención de la salud, incluido el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva para reducir la mortalidad infantil y la materna.

» **Aumento de la productividad económica mediante la promoción del empleo pleno y productivo** y el trabajo decente y las oportunidades de subsistencia en las ciudades y los asentamientos humanos, haciendo posible que la fuerza de trabajo tenga acceso a oportunidades para generar ingresos, conocimientos, aptitudes y centros educativos que contribuyan a una economía urbana innovadora y competitiva. Especial atención a las necesidades y posibilidades de las mujeres, los jóvenes, las personas

con discapacidad, las poblaciones indígenas y las comunidades locales, los refugiados, los desplazados internos y los migrantes.

» **Entorno propicio, justo y responsable para la actividad empresarial sobre la base de los principios de sostenibilidad ambiental y prosperidad inclusiva**, mediante la promoción de las inversiones, la investigación y la innovación, la diversificación, la modernización tecnológica, y la iniciativa empresarial. Apoyo a las microempresas, las pequeñas y medianas empresas y las cooperativas en toda la cadena de valor, en particular los negocios y las empresas de la economía social y solidaria que operan tanto en el sector estructurado

como el no estructurado de la economía, particularmente las mujeres, los trabajadores no remunerados domésticos y migrantes, valorando su contribución a las economías urbanas.

» **Aprovechamiento de los dividendos demográficos urbanos, cuando sea posible, y promover el acceso de los jóvenes a la educación**, el desarrollo de competencias y el empleo para lograr el aumento de la productividad y una prosperidad compartida en las ciudades y los asentamientos humanos. Las niñas y los niños, las jóvenes y los jóvenes son fundamentales para lograr el cambio y crear un futuro mejor, y, cuando se les da la posibilidad, tienen un gran potencial para tomar la palabra en nombre propio y de sus comunidades. De esta manera, se afrontarán las consecuencias sociales, económicas y espaciales del envejecimiento de la población.

### Desarrollo urbano resiliente y sostenible ambientalmente

» **Ordenamiento sostenible de los recursos naturales en las ciudades y los asentamientos humanos** de una forma que proteja y mejore los ecosistemas urbanos y los servicios ambientales, reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación del aire, y promueva la reducción y la gestión del riesgo de desastres, mediante el apoyo a la preparación de estrategias de reducción del riesgo de desastres y evaluaciones periódicas de los riesgos de desastres

ocasionados por peligros naturales y causados por los seres humanos.

» **Preservación y promoción de la función social y ecológica de las tierras**, incluidas las zonas costeras que dan apoyo a las ciudades y los asentamientos humanos. Fomentar soluciones basadas en los ecosistemas para garantizar pautas de consumo y producción sostenibles, a fin de que no se sobrepase la capacidad regenerativa de los ecosistemas. Así como la conservación y la utilización sostenible del agua mediante la rehabilitación de los recursos hídricos en las zonas urbanas, periurbanas y rurales, la reducción y el tratamiento de las aguas residuales, y las pérdidas de agua, el fomento de su reutilización y el aumento de su almacenamiento, su retención y su recarga, teniendo en cuenta el ciclo del agua.

» **Gestión racional desde el punto de vista ambiental de los desechos y reducción de la generación de desechos** mediante la reducción, la reutilización y el reciclaje de los desechos, la reducción al mínimo de los vertederos y la conversión de los desechos en energía cuando no sea posible reciclarlos o cuando esta opción ofrezca los mejores resultados ambientales posibles.

» **Creación y mantenimiento de redes bien conectadas y distribuidas de espacios públicos de calidad**, abiertos, seguros, inclusivos, accesibles, verdes y destinados a fines múltiples; incrementar la resiliencia de las ciudades frente al

cambio climático y los desastres, como las inundaciones, los riesgos de sequía y las olas de calor; mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud física y mental y la calidad del aire en los hogares y el ambiente; reducir el ruido y promover ciudades, asentamientos humanos y paisajes urbanos que sean atractivos y habitables, y dar prioridad a la conservación de especies endémicas.

» **Adopción de materiales y tipos constructivos en edificios de gobiernos nacionales, subnacionales y locales, que conduzcan a la realización de edificios eficaces desde el punto de vista energético y fuentes de energía sostenibles**, renovables y accesibles y a que promuevan la conservación de la energía y la eficacia en su utilización, que son fundamentales para hacer posible la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y las emisiones de carbono negro, garantizando unas pautas de consumo y producción sostenibles, generando nuevos puestos de trabajo decentes, mejorando la salud pública y reduciendo los costos del suministro de energía. Utilización de materiales locales, no tóxicos y reciclados y pinturas y revestimientos libres de aditivos de plomo y adopción de tecnologías innovadoras de transporte, de manera que los habitantes dispongan de opciones más inocuas para el medio ambiente.

» **Fortalecimiento de la resiliencia de las ciudades**, en particular mediante una planificación espacial y un desarrollo

de infraestructuras de calidad, a través de la adopción y aplicación de políticas y planes integrados en los que se tengan en cuenta la edad y el género y enfoques basados en los ecosistemas, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, mediante la incorporación de una perspectiva holística y fundamentada en datos en la gestión y la reducción del riesgo de desastres a todos los niveles para permitir que las familias, las comunidades y las instituciones se preparen para las repercusiones de los peligros, reaccionen a ellas, se adapten y se recuperen con rapidez, incluidos los peligros de crisis súbitas y los derivados de las tensiones latentes. Promoción del desarrollo de infraestructuras resilientes y eficientes en el uso de los recursos y reducción de los riesgos y los efectos de los desastres, entre otras cosas mediante la rehabilitación y la mejora de los barrios marginales y los asentamientos informales. Adopción de medidas para el fortalecimiento y la adaptación de todas las viviendas de riesgo, en particular en los barrios marginales y los asentamientos informales, para hacerlos resilientes a los desastres en coordinación con las autoridades locales.

### Fortalecimiento de la estructura de gobernanza urbana

» **Aplicación efectiva de la Nueva Agenda Urbana en políticas urbanas inclusivas, aplicables y participativas**, según sea necesario, para incorporar el

desarrollo urbano y territorial sostenible en las estrategias y los planes de desarrollo integrado, con el apoyo en los planos nacional, provincial y local, según el caso, de los marcos institucionales y reguladores, velando por que mantengan vínculos adecuados con mecanismos financieros transparentes y responsables.

» **Mayor coordinación y cooperación entre los gobiernos nacionales, subnacionales y locales**, en particular mediante mecanismos de consulta de múltiples niveles y definiendo claramente las competencias respectivas, los instrumentos y los recursos destinados a cada uno de los niveles de gobierno, velando por la coherencia entre los objetivos y las medidas de políticas sectoriales.

» **Adopción de medidas para establecer marcos jurídicos y normativos sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación**, a fin de incrementar la capacidad de los gobiernos para aplicar de manera eficaz las políticas urbanas nacionales, según proceda, y empoderarlos en tanto que encargados de formular políticas y tomar decisiones, garantizando una descentralización adecuada en los planos fiscal, político y administrativo basada en el principio de subsidiariedad.

» **Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos subnacionales y locales para aplicar una gobernanza local y metropolitana eficaz a diferentes niveles**, que cruce fronteras

administrativas y se base en los territorios funcionales, velando por la participación de los gobiernos subnacionales y locales en la toma de decisiones y trabajando para conferirles la autoridad y los recursos necesarios para gestionar las cuestiones cruciales urbanas, metropolitanas y territoriales.

» **Enfoques participativos que tengan en cuenta la edad y el género en todas las fases de los procesos de planificación y elaboración de políticas urbanas y territoriales**, desde la formulación de conceptos a la de su redacción, presupuesto, ejecución, evaluación y examen, basado sobre los cimientos de nuevas formas de asociación directa entre todos los niveles de gobierno y la sociedad civil, entre otras cosas mediante plataformas y mecanismos amplios y bien provistos de recursos para la cooperación y la consulta que estén abiertos a todos, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones y soluciones de datos accesibles.

### Planificación y gestión del desarrollo espacial urbano

» **Planificación integrada que propondrá conciliar las necesidades a corto plazo con los resultados deseados a largo plazo de una economía competitiva**, una calidad de vida elevada y la sostenibilidad del medio ambiente. Ejecución de planes flexibles para que puedan adaptarse a la evolución de las condiciones socioeconómicas.

Aplicación de estos planes y evaluación de manera sistemática, incorporando las innovaciones tecnológicas y apoyando la permanente formación a los planificadores urbanos a nivel nacional, provincial y local.

» **Aplicación de políticas de planificación urbana y territorial**, incluidos en planes metropolitanos y regionales, a fin de alentar las sinergias e interacciones entre las zonas urbanas de todos los tamaños y su entorno periurbano y rural, incluidas las que abarquen ambos lados de una frontera. Promoción de proyectos de infraestructura regional sostenible que estimulen una productividad económica y un crecimiento equitativo de las regiones urbanas en la continuidad entre entornos urbanos y rurales.

» **Ordenamiento territorial y urbana integrada**, incluidas las ampliaciones urbanas planificadas sobre la base de los principios de equidad, el uso eficaz y sostenible de la tierra y los recursos naturales, la compacidad, el policentrismo, la conectividad y las densidades adecuadas y los múltiples usos del espacio, así como los usos sociales y económicos mixtos en las zonas construidas, a fin de impedir el crecimiento urbano incontrolado. Formulación de estrategias e iniciativas urbanas orientadas a la prevención y la lucha contra la estigmatización.

» **Aplicación de programas de desarrollo urbano sostenible** con estrategias centradas en las necesidades de vivienda y las de las personas, dando prioridad a planes de vivienda bien ubicados y distribuidos a fin de evitar el levantamiento de núcleos habitacionales periféricos y aislados, desvinculados de los sistemas urbanos, con independencia del segmento socioeconómico de la población para el que se construyan, y proporcionando soluciones a las necesidades de vivienda de los grupos de ingresos bajos.

» **Acceso a sistemas de transporte terrestre y marítimo de movilidad urbana** que sean seguros, accesibles y sostenibles y tengan en cuenta las cuestiones de edad y género, que hagan posible una participación significativa en las actividades sociales y económicas en las ciudades y los asentamientos humanos, mediante la integración de los planes de transporte y movilidad en las planificaciones urbanas y territoriales y la promoción de una amplia gama de opciones de transporte y movilidad, en particular mediante el apoyo a:

a. Un crecimiento significativo de las infraestructuras de transporte público accesibles, seguras, eficientes y sostenibles, así como opciones no motorizadas como la circulación peatonal y en bicicleta, a las que se dará prioridad frente al transporte motorizado privado.

b. Un “desarrollo orientado al tránsito” equitativo que reduzca al mínimo los

desplazamientos, en particular los de los sectores sociales marginados, y donde prime la vivienda accesible para grupos de ingresos mixtos y una combinación de empleos y servicios.

c. Una planificación mejor y coordinada del transporte y el uso de la tierra, que permita reducir las necesidades de viaje y transporte y mejorar la conectividad entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, incluidos los cursos de agua. Una planificación del transporte y de la movilidad, en particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo y las ciudades costeras.

d. Conceptos de logística y planificación del transporte urbano de mercancías que permitan un acceso eficiente a los productos y servicios, reduzcan al mínimo sus efectos sobre el medio ambiente y la

### **Esta propuesta promueve ciudades compactas, conectadas e inclusivas.**

habitabilidad de la ciudad y aumenten al máximo su contribución a un crecimiento económico inclusivo, sostenido y sostenible.

#### **Medios de implementación**

» **Uso de la financiación pública internacional**, incluida la asistencia oficial para el desarrollo (entre otros), para catalizar la movilización de recursos adicionales de todas las fuentes disponibles, tanto pública como privada,

» **FIG. 1.2 PATRIMONIO INDUSTRIAL DE LA CUENCA**

en áreas del desarrollo sostenible urbano y territorial. Esto puede conllevar a la mitigación de riesgos para los posibles inversores, en reconocimiento del hecho de que la financiación pública internacional es un complemento fundamental de los esfuerzos que realizan los países para movilizar recursos públicos a nivel interno, especialmente en los países en vías de desarrollo con recursos internos limitados.

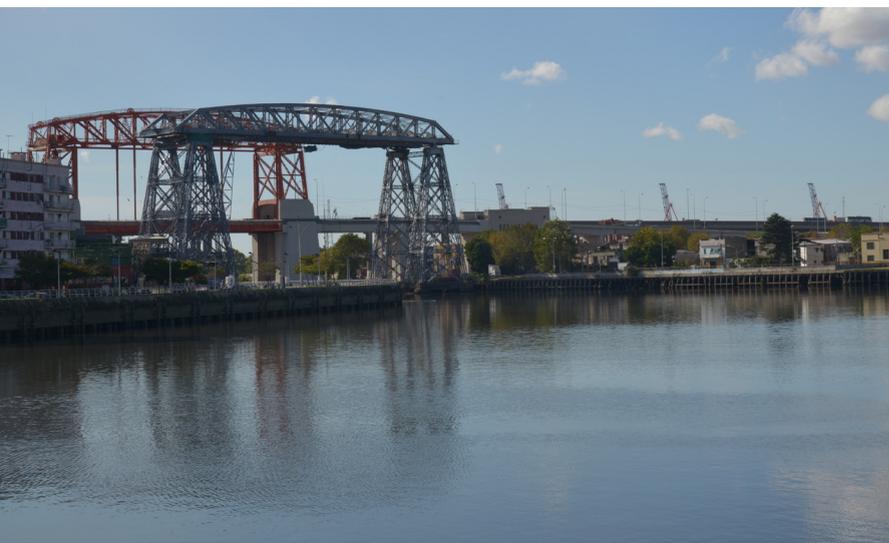
» **Los enfoques deben ser sensibles a su contexto** en relación con la financiación de la urbanización y la mejora de la capacidad de gestión financiera en todos los niveles de gobierno mediante la aprobación de instrumentos y mecanismos concretos necesarios para alcanzar un desarrollo urbano sostenible, reconociendo que cada país tiene su propio desarrollo económico y social como responsabilidad principal.

» **Ampliando las oportunidades de cooperación regional e internacional** Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, y la cooperación a escala provincial, descentralizada y entre ciudades, según proceda, a fin de contribuir al desarrollo urbano sostenible, potenciando las capacidades y fomentando el intercambio de soluciones urbanas y el aprendizaje mutuo a todos los niveles y para todos los agentes pertinentes.

» **Desarrollo de modelos verticales y horizontales de distribución de los recursos financieros para disminuir las desigualdades** entre territorios

subnacionales, dentro de los centros urbanos y entre las zonas urbanas y rurales, para promover el desarrollo territorial integrado y equilibrado. En este sentido, es sustancial mejorar la transparencia de los datos sobre el gasto y la asignación de recursos como instrumento para evaluar el progreso hacia la equidad y la integración espacial. Las políticas y capacidades adecuadas que permitan a los gobiernos provinciales y locales registrar y ampliar su base de ingresos potenciales, deben ser planteadas en consonancia con las políticas nacionales, garantizando al mismo tiempo que las mujeres y las niñas, los niños y los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad, las poblaciones indígenas y las comunidades locales y los hogares pobres no se vean desproporcionadamente afectados.

» **Apoyo a la ciencia, la investigación y la innovación**, prestando especial atención a la innovación social, tecnológica, digital y basada en la naturaleza, las interfaces científico-normativas sólidas en relación con la planificación urbana y territorial y la formulación de políticas y mecanismos institucionalizados para compartir e intercambiar información, conocimientos y experiencias, incluidos la recopilación, el análisis, la normalización y la difusión de datos de carácter geográfico, obtenidos en las comunidades, de alta calidad, oportunos y fiables, desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características



pertinentes en los contextos nacionales, subnacionales y locales.

» **Fortalecimiento en las capacidades en relación con datos y estadísticas a nivel nacional, subnacional y local**

para supervisar eficazmente los progresos logrados en la aplicación de políticas y estrategias de desarrollo urbano sostenible, y para fundamentar la adopción de decisiones y los exámenes apropiados. Los procedimientos de recopilación de datos para la aplicación de medidas de seguimiento y examen de la Nueva Agenda Urbana deberían basarse principalmente en las fuentes oficiales nacionales, subnacionales y locales y en otras fuentes, según proceda, y ser abiertos, transparentes y coherentes.

## 1.2 PRIORIDADES DE ONU-HÁBITAT

Las prioridades de ONU-Hábitat se concentran en siete áreas:

- » Legislación urbana, suelo y gobernanza
- » Planificación urbana y diseño
- » Economía urbana
- » Servicios básicos urbanos
- » Vivienda y mejoramiento de asentamientos
- » Reducción de riesgos y rehabilitación de áreas urbanas con bajos indicadores
- » Investigación urbana y desarrollo

# Objetivos de Desarrollo Sostenible

## Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 01 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- 02 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 03 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- 04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

- 06 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- 07 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- 08 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- 09 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- 10 Reducir la desigualdad en y entre los países
- 11 Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

- 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- 14 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una orden nacional sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica
- 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

### 1.3 PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

Los Principios que defiende el texto se encuentran en el fomento de lo siguiente:

**Ciudades compactas:** Promover la urbanización sostenible con edificaciones en altura y en torno a nodos de transporte. Facilitando así la inclusión social y la disminución de las desigualdades sociales.

**Ciudades conectadas:** Establecimiento de potentes redes de conexión privilegiando sistemas de movilidad apropiados y promoviendo el uso del transporte público. A través de la promoción de los usos mixtos del suelo se pretende conseguir ciudades más sostenibles que reduzcan la dependencia que existe actualmente del automóvil.

**Ciudades inclusivas:** Que fomenten la justicia espacial, la diversidad social y cultural.

### 1.4 PILARES Y METAS

**Tres pilares fundamentales para una urbanización sostenible:**

»**Estructura legal y regulatoria:** si desea atraer inversiones financieras a nivel local, es esencial contar con un marco

regulatorio coherente, transparente y aplicado sin excepciones. Las reglas del juego deben ser conocidas y respetadas, de lo contrario las oportunidades de inversión a largo plazo disminuirán y será difícil atraer capital.

»**Planificación urbana (Planificación y diseño urbano):** la visión de la ciudad, su configuración física, la definición de soluciones y las consideraciones ambientales se determinan a través de la

planificación urbana. Una planificación urbana básica es necesaria para llevar a cabo el proceso de crecimiento de manera ordenada, de modo que se nutra el círculo virtuoso de la prosperidad.

»**Sostenibilidad del modelo económico y financiero:** los sistemas fiscales locales deben convertirse en vectores de cambio, en lugar de actuar como meros instrumentos de generación de ingresos y gestión de gastos. De esta manera,

uno de los pilares en los que se basa la Nueva Agenda Urbana para promover el desarrollo urbano sostenible es la financiación y la gestión de los gastos locales.

En relación al objetivo 11 las metas son las siguientes:

- Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados y seguros y mejorar las

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



FIG. 1.3  
OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

viviendas deficitarias.

- Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, accesible y sostenible para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

- Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

- Reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, habiendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.

- Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

- Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

- Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional

- Aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

- Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

# Posición Argentina frente a la Nueva Agenda Urbana 2030 ONU-Hábitat

El Informe Nacional 2016 expone los alcances obtenidos en materia de desarrollo urbano y plantea que la situación del hábitat urbano en la Argentina tiene importantes déficits, ante los cuales resulta prioritario abordar la fragmentación existente y generar una ciudad integrada, incluyendo los asentamientos a la trama urbana y contemplando la provisión de servicios básicos como agua y cloaca, accesibilidad, regularización dominial, mejoramiento del hábitat y la vivienda, mejoramiento del espacio público, construcción de equipamientos comunitarios, educativos, de salud y culturales. Además, tomar medidas para el control de riesgos combatiendo las inundaciones con la creación de reservorios y parques hídricos e impulsar el desarrollo productivo del país, promoviendo el crecimiento de las economías regionales para lograr mayor autonomía y sustentabilidad de gobiernos subnacionales y locales.

**El informe plantea avances y desafíos en la cuestión del hábitat urbano a partir de las siguientes unidades temáticas:**

## Cuestiones demográficas urbanas

La dinámica de crecimiento de las ciudades argentinas responde a un patrón de expansión de baja densidad de sus ciudades, lo que implica necesariamente el avance del frente construido sobre suelos productivos o potencialmente productivos. El alto requerimiento del suelo urbano debido a la baja densidad de las mismas conlleva al encarecimiento del suelo, la necesidad de la extensión de las redes de infraestructura y de servicios y la ampliación de la cobertura de equipamiento urbano. A la vez, genera un territorio cada vez más desequilibrado y excluyente. En este sentido, es necesario recuperar el rol del Estado Nacional como promotor de políticas públicas orientadas hacia una configuración del territorio más equilibrado e inclusivo. La cuestión urbana debe ser entendida en términos relacionales, es decir, asumiendo los vínculos que la condicionan en términos de inclusión o segregación, tales como: acceso a redes de conectividad, acceso a mercados de trabajo regional, acceso a infraestructuras

básicas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

## Tierra y planificación urbana

El Estado Nacional ha decidido desalentar los patrones expansivos de crecimiento urbano porque construyen territorios urbanos cada vez más segregados y polarizados, con distancias de traslado más grandes y generando costos de infraestructura cada vez más altos. Este tipo de crecimiento en expansión avanza sobre tierras utilizadas para la producción de alimentos. Es por ello que plantea los siguientes ejes de acción:

- » Garantizar una planificación y diseño urbanos sostenibles
- » Mejorar la gestión de las tierras urbanas, teniendo en cuenta también la expansión urbana
- » Aumentar la producción de alimentos de las zonas urbanas y periurbanas
- » Desafíos de la movilidad urbana
- » Mejorar la capacidad técnica para planificar y gestionar las ciudades

## Medio Ambiente y urbanización

El modelo de desarrollo productivo instalado en las grandes ciudades las convierte en las principales consumidoras de los recursos naturales y en grandes generadores de residuos produciendo el agotamiento de los recursos y contaminación del ambiente. En este contexto, resulta fundamental incorporar los conceptos de sustentabilidad urbana, que pretenden definir, a partir de los límites y potencialidades de la naturaleza y su complejidad, nuevas formas de abordaje en el vínculo sociedad-entorno. Esta nueva relación implica, entre otras cuestiones, una re-lectura de los patrones de producción, consumo y de las relaciones entre lo social y lo ambiental, proponiendo una racionalidad ambiental equilibrada que refleje sociedades sostenibles. Se plantea un hábitat urbano que refleje estas necesidades, incorporando la sustentabilidad en su propuesta, que implica el abordaje no sólo de problemáticas ambientales, sino también de aquellas vinculadas a las necesidades básicas insatisfechas, al desempleo, a un eficiente ordenamiento urbano y a la presencia de infraestructuras mínimas.

Los ejes de trabajo planteados son:

- » **Cambio Climático**
- » **Reducción de desastres**
- » **Polución del aire**
- » **Residuos sólidos urbanos**

### **Gobernanza urbana y legislación**

Dada la regulación organizacional y administrativa de los gobiernos subnacionales y municipales, resulta ser un desafío para el Gobierno Nacional coordinar el diseño, sanción e implementación de políticas urbanas integrales, enfocadas al mejoramiento y modernización de la gobernanza urbana local y provincial, incorporando cuestiones relativas a recursos financieros y no financieros, gestión del suelo, mejoramiento de la seguridad urbana, entre otros.

- » **Mejora de la Legislación Urbana**
- » **Descentralización y fortalecimiento de las autoridades**
- » **Mejora de la participación y de la inclusión de los Derechos Humanos en el Desarrollo Urbano**
- » **Mejora de la Seguridad Urbana**
- » **Mejora de la Integración Social y la Equidad**

### **Economía urbana**

El desarrollo de la economía urbana es un componente muy importante para poder equilibrar el territorio, es por ello que resulta fundamental trazar políticas y acciones

desde los distintos niveles de gobierno para seguir los siguientes lineamientos:

- » **Mejorar la financiación municipal y local**
- » **Fortalecer y mejorar el acceso a la financiación de la vivienda**
- » **Apoyar el desarrollo económico local**
- » **Crear empleos y medios de subsistencia decentes**

### **Vivienda y servicios básicos**

La situación actual de la Vivienda y del Hábitat en la Argentina presenta retos importantes, incluyendo situaciones a mejorar en materia de integración urbana y de barrios y conjuntos habitacionales con las centralidades y dinámicas urbanas principales. Existe la necesidad de revisitar la planificación territorial con la idea de introducir mayores elementos de equilibrio, integración, sostenibilidad y justicia social. Las zonas de marginalidad se caracterizan por la baja calidad o ausencia de espacios públicos y equipamiento comunitario, la falta de infraestructura básica, el déficit habitacional y la tenencia irregular de la propiedad.

- » **Mejorar los barrios más vulnerables**
- » **Mejorar el acceso a una vivienda adecuada**
- » **Garantizar el acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento y desagüe.**
- » **Mejorar el acceso a fuentes de energía para el hogar no contaminantes**
- » **Mejorar el acceso a medios de transporte Sostenible**

Es un desafío planificar el crecimiento de las Ciudades promoviendo el uso racional del suelo a través de un patrón compacto. Los modelos compactos pueden mejorar la accesibilidad, hacer más rentable la infraestructura y los servicios urbanos, reducir la erosión de los recursos naturales, reducir costos comerciales y fomentar la igualdad social.

Se pretende generar una ciudad inclusiva, promoviendo el espacio público como lugar de unión y encuentro de la sociedad: hombres, mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores y personas con discapacidad. El espacio público contribuye a mejorar la convivencia y aumenta la seguridad, garantiza accesibilidad a las parcelas y la circulación y es por donde se localiza el tendido de redes de servicios de agua, cloaca, pluviales, electricidad.

En relación al cambio climático, los principales retos están vinculados a profundizar el trabajo en el diseño e implementación de planes nacionales, tanto de mitigación como adaptación, que contemplen acciones nacionalmente apropiadas con objetivos interdisciplinarios, metas e indicadores que reflejen avances del país en la materia.

Frente a un nuevo programa urbano, un reto fundamental es contar con información sistematizada y confiable a nivel local, que permita, por un lado, identificar oportunidades potenciales de reducción de gases de efecto invernadero y por otro lado, identificar y evaluar amenazas potenciales, vulnerabilidades socio-económicas e institucionales, cuantificar el impacto de pérdidas y daños, entre

otros aspectos, sobre los cuales construir planes de respuesta para reducir el riesgo de desastres y aumentar la resiliencia en centros urbanos. En el mismo sentido, es necesario fortalecer los sistemas de monitoreo y medición y modelado de variables ambientales, hidrológicas, de calidad del aire y meteorológicas, lo que es un desafío clave para la prevención.

### **Postura**

A fin de lograr ciudades más compactas, sustentables, que promuevan la equidad y accesibilidad de todos los habitantes, el financiamiento por parte del Estado Nacional se orienta a consolidar y mejorar la ciudad existente, limitando la extensión de la ciudad y evitando así que el costo de proveer servicios sea cada vez mayor y que disminuyan los costos de movilidad. Se toma como criterio central para la priorización de proyectos a ejecutar su ubicación dentro de la mancha urbana y dentro del denominado "anillo hídrico". Constituye también un gran desafío lograr ampliar y consolidar un corpus legal que promueva las prácticas de planificación territorial. Es importante impulsar leyes de ordenamiento territorial de nivel provincial, que cuenten con las competencias específicas para establecer regulaciones que orienten el desarrollo de sus respectivos territorios. Las leyes de ordenamiento territorial provinciales se inscriben como parte de los procesos de gestión democrática del territorio, son importantes para orientar la configuración socio-espacial tanto a nivel provincial como a nivel urbano, empoderando

a los gobiernos como árbitros de los procesos de diferenciación, exclusión y fragmentación. En sentido concreto, para aquellos gobiernos municipales que quieran orientar el crecimiento de sus ciudades interviniendo, por ejemplo, en los mercados de suelo urbano, contar con una ley de nivel provincial que lo ampare, resulta fundamental.

governments that want to guide the growth of their cities by intervening, for example, in urban land markets, having a Provincial level law that protects them is essential.

## Objetivos Nacionales

Dentro de los objetivos nacionales planteados se identifican algunos con particular impacto en el hábitat urbano:

### I. Estabilidad Macroeconómica

### II. Acuerdo Productivo Nacional

### III. Desarrollo de Infraestructura

- Desarrollo de Energías Renovables
- Plan Energético de Infraestructura
- Plan de Agua y Saneamiento
- Plan Nacional Vial
- Plan de Infraestructura de Transporte Urbano para el AMBA
- Plan Ferroviario de Cargas

- Restauración de Cuencas
- Prevención de inundaciones
- Fomento de Inversiones de Participación Público Privada

### IV. Desarrollo Humano Sustentable

- Plan de Infraestructura Escolar
- Acceso a la vivienda
- Cobertura Universal de Salud
- El Estado en tu Barrio
- Integración Social y Urbana
- Políticas de Género
- Sistema de Salud Público en el AMBA
- Formación Superior y Universitaria
- Cuidado del Ambiente
- Ordenamiento Ambiental del Territorio
- Acuerdo Nacional de Cultura
- Plan Nacional de Deportes
- Ahorro y Eficiencia Energética
- Prevención de adicciones
- Política Nacional de Discapacidades
- Red Federal de Ciudades Sustentables
- Derechos Humanos

### V. Combate al Narcotráfico y mejora de la Seguridad

### VI. Fortalecimiento Institucional

### VII. Modernización del Estado

### VIII. Inserción Inteligente al Mundo

## Lineamientos de Planificación Territorial

- » Consolidar el proceso de integración regional suramericana.
- » Continuar con la planificación de la infraestructura, equipamiento y servicios para el desarrollo con equidad territorial.
- » Fortalecer la incorporación de la prevención y la reducción del riesgo de desastres en la planificación territorial.
- » Propender al equilibrio de procesos de desarrollo mediante la gestión de los recursos naturales y sociales del territorio.
- » Garantizar a la población el derecho tanto al arraigo como a la emigración en busca de oportunidades de progreso.
- » Intervenir en los procesos de urbanización que atentan contra la eficiencia y sostenibilidad de las ciudades.
- » Garantizar a todos los habitantes el derecho a la ciudad y a la vivienda adecuada.
- » Articular políticas interjurisdiccionales para el gobierno de las áreas metropolitanas.
- » Consolidar la planificación territorial en todos los niveles del Estado.
- » Evaluar y monitorear las políticas de planificación y ordenamiento territorial.
- » Lineamientos Urbanos Generales

## Lineamientos generales de Planificación Urbana

- » Incentivar la productividad urbana
- » Garantizar la infraestructura de servicios necesaria para todos los habitantes, con especial atención en los de condiciones más desfavorecidas
- » Fomentar la equidad e inclusión social
- » Avanzar sobre materias de sustentabilidad ambiental, tomando los efectos ambientales como pilar fundamental de la toma de decisiones urbanas
- » Aplicar políticas de gobernanza y legislación favorables, en pos del crecimiento urbano
- » Elevar el estándar de calidad de vida para la población

**Garantizar la infraestructura de servicios necesaria para todos los habitantes de la Cuenca, prestando especial atención a aquellos en condiciones más desfavorecidas.**

# Lineamientos temáticos a escala Nacional y Regional

## “Crear perfiles de desarrollo económico, social, urbano y comunitario para cada región y sus localidades para los próximos 20 años mediante mecanismos de participación a escala local y consolidándolos a escala regional en documentos y páginas web de consulta fácil y ágil.” (ODS 11.3 y 11.a)

- » Generar condiciones de accesibilidad y conectividad
- » Consolidar y reforzar los sistemas de ciudades por Provincia y Región. Buscar complementariedades productivas, de servicios, salud, educación y cultura.

## “Asegurar el acceso a servicios básicos adecuados a todas las viviendas” (ODS 11.1)

- » Desarrollar planes y proyectos para garantizar que todas las zonas urbanas consolidadas cuenten con infraestructura de agua potable, saneamiento, energía. En particular, asegurar el 100% de

acceso a la red de agua potable y a la cloacal. Como criterio central para la definición de este tipo de proyectos se deben definir dentro del borde actual de la mancha urbana de manera de evitar el mayor costo de proveer servicios fuera de ella. Fuera de la mancha urbana, sólo podrían incluir aquellos proyectos que fueran acompañados por extensiones sostenibles de la mancha urbana, es decir, aquellas nuevas zonas que se enmarcan en una expansión planificada.

- » Planificar y proyectar el desarrollo de viviendas nuevas e instrumentos de acceso con criterios de progresividad, atendiendo a la generación del hábitat adecuado. También en este caso, se debe localizar las nuevas viviendas dentro de la mancha urbana. En su defecto, el desarrollo de viviendas puede darse en zonas linderas, que deben contar con proyecto de dotación de infraestructura y equipamientos, así como la estimación de cargas sobre las cuentas locales (incremento de gastos corrientes del estado municipal o provincial).

## “Promover el acceso al hábitat” (ODS 11.1)

- » Planificar el desarrollo de equipamientos de sustentabilidad social (establecimientos educativos, sanitarios, culturales, recreativos, de seguridad) con criterio de proximidad, en particular en barrios con vulnerabilidad social y con consideraciones de género y edad.
- » Garantizar la proximidad a los espacios verdes públicos
- » Urbanización de villas y asentamientos precarios con criterios de sustentabilidad urbana:
- » Desarrollar mensuras y catastros provisorios y participativos para delimitar lotes y espacio público
- » Identificar a los beneficiarios de la urbanización
- » Definir hogares a relocalizar sólo en casos de riesgo ambiental o que se requieran para el proceso de urbanización general, por ejemplo, para apertura de calles y espacio público (esponjamiento).
- » Generar la infraestructura de servicios

públicos con criterios de acceso completo

- » Construir viviendas nuevas y realizar los mejoramientos de viviendas existentes en base a un plan general, orientados a garantizar las condiciones de hábitat, a partir de obras públicas, instrumentos de financiamiento, organizaciones no gubernamentales y participación ciudadana.

- » Generar espacios verdes públicos con criterios de proximidad, equipamientos de sustentabilidad social y zonas de consolidación económica (comercial y productiva), localizados de manera tal que faciliten la integración urbana con los barrios vecinos

## “Crear alternativas de movilidad activa (teniendo en cuenta el factor clima)” (ODS 11.2)

- » Equilibrar la localización de servicios y empleo con la oferta residencial para achicar los costos y tiempos de desplazamiento.
- » Minimizar el impacto de las barreras urbanas

- » Minimizar el uso del automotor particular
- » Mejorar la cobertura del transporte público y las modalidades de movilidad sostenible, regular los esquemas de subsidios indirectos y ocultos al uso del auto dentro de las zonas más densas y desincentivar el espacio dedicado al estacionamiento en dichas zonas
- » Potenciar la conectividad multimodal de los corredores que unen los sistemas de transporte

#### **“Proteger el patrimonio natural y cultural” (ODS 11.4)**

- » Realizar campañas de concientización ambiental
- » Proteger y recuperar las áreas ricas en biodiversidad

#### **“Realizar la planificación territorial en base a las condiciones de riesgo y vulnerabilidad. Realizar líneas de base ambientales para cada región o subregión, definiendo el punto de equilibrio al que se desea regresar en cada caso y estableciendo los pasos a seguir para hacerlo” (ODS 11.5)**

- » Garantizar una relación sostenible de espacio público en la ciudad
- » Permeabilidad del suelo, disminución de riesgo hídrico y mejora de las condiciones climáticas urbanas

#### **“Desarrollar centros, subcentros y barrios compactos, conectados con las redes troncales de cada región” (ODS 11.6)**

- » Definir la unidad de vecindario como una célula urbana básica a ser reforzada y servida por transporte, servicios, comercio y espacio público.
- » Tender a la mixtura de usos, generando un balance entre usos residenciales y no-residenciales
- » Promover el completamiento de vacíos urbanos y la densificación de centros y subcentros a lo largo de los corredores.
- » Definir los parámetros de forma urbana, conectividad y espacios públicos, verdes y reservas naturales que den identidad y encarnen una vocación común
- » Consolidar y reforzar los sistemas de ciudades por Provincia y Región. Buscar complementariedades productivas, de servicios, salud, educación y cultura.

#### **“Definir objetivos de sustentabilidad urbana, edilicia, industrial y vehicular, mediante parámetros claros que puedan ser medidos, exigidos y cumplidos por todos los actores. Establecer metas y mecanismos para disminuir la huella ambiental y desarrollar energías renovables” (ODS 11.a y 11.b)**

- » Aprovechar el potencial solar y proteger el patrimonio paisajístico
- » Promover el uso intensivo del suelo con alturas mínimas en zonas de alta accesibilidad, presencia de usos no residenciales, proximidad a

espacios verdes y equipamientos de sustentabilidad social.

- » Respetar las zonas de reserva identificadas a nivel nacional, provincial y local, incluir modalidades de protección y aprovechamiento sostenible en planes, normativas y proyectos locales.
- » Garantizar la recolección diferenciada domiciliaria en toda la zona urbana consolidada
- » Desarrollar plantas de separación de residuos, asociar procesos de reutilización y reciclaje
- » Proyectar modalidades de disposición final acordes con parámetros de sustentabilidad ambiental
- » Disminuir el efecto de la isla de calor en zonas urbanas por medio de una regulación ambiental para el volumen edificable

#### **“Fortalecer el liderazgo y la gobernanza urbana a través del potenciamiento de capacidades de las autoridades locales en la gestión territorial, e impulsar el desarrollo de normativa urbana, instrumentos urbanísticos y económicos y la participación ciudadana” (ODS 11)**

- » Garantizar la existencia, legitimidad y aplicación de normativa urbana que oriente el desarrollo urbano
- » Códigos de planeamiento aprobados, transparentes, accesibles y debidamente difundidos.
- » Incorporación de instrumentos económicos y urbanísticos que mejoren la capacidad de liderazgo público sobre

el desarrollo urbano, el financiamiento de inversiones públicas, la progresividad en las cargas tributarias, y la mejora de las condiciones de sustentabilidad.

- » Procesos y sistemas de decisión de inversiones públicas, permisos de obra y controles de acceso público masivo.
- » Asociar las iniciativas a programas-proyectos-obras con parámetros claros, y con presupuestos compartidos de manera proporcional por Nación, Provincia y Ciudades. (ODS 11.3 y 11.a)
- » Establecer mecanismos de monitoreo y retroalimentación de los parámetros definidos para medir los avances de los programas de desarrollo urbano.

#### **Incorporar instrumentos económicos y urbanos para mejorar el liderazgo público en el desarrollo urbano y la mejora de las condiciones de sustentabilidad.**

A large, light gray number '2' is positioned on the left side of the page. To its right, a light gray square is placed below the word 'CONTEXTO'.

# **CONTEXTO**

# Mapa de actores

El mapa de actores, también conocido como mapa social, supone el uso de esquemas para representar la realidad social, comprenderla en su extensión más compleja y establecer estrategias para cambiarla.

Son considerados actores aquellos individuos, grupos o instituciones que son afectados o afectan el desarrollo de determinadas actividades; aquellos que poseen información, recursos, experiencia y alguna forma de poder para influenciar en la acción de otros para generar propuestas de intervención. El objetivo es reconocer las principales funciones de los actores respecto de cada proyecto o programa, e identificar las posibles acciones que podrían desarrollar los actores sociales e institucionales en él, perfilando una red de alianzas interinstitucionales en relación con la propuesta de intervención.

Los actores con injerencia y/o responsabilidad en las tareas de recuperación de la Cuenca son, entre otros:

## 8.1 ÁMBITO NACIONAL:

- » Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

- » Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública
- » Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SSDUV)
- » Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano (SSHDH)

## 8.1 ÁMBITO PROVINCIAL:

- » Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
- » Ministerio de Desarrollo Social
- » Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
- » Ministerio de Coordinación y Gestión Pública
- » Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible
- » Comisión Interministerial para la Cuenca del Río Matanza Riachuelo
- » Instituto de Vivienda de la Provincia de Buenos Aires (IVBA)

## 8.2 CIUDAD DE BUENOS AIRES:

- » Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
- » Subsecretaría de Planificación Urbana
- » Subsecretaría de Proyecto Urbano
- » Subsecretaría de Registros, Interpretación y Catastro

- » Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC)

## 8.3 ÁMBITO LOCAL:

- » Municipalidad de Lanús
- » Municipalidad de Avellaneda
- » Municipalidad de Lomas de Zamora
- » Municipalidad de Esteban Echeverría
- » Municipalidad de La Matanza
- » Municipalidad de Ezeiza
- » Municipalidad de Cañuelas
- » Municipalidad de Almirante Brown
- » Municipalidad de Morón
- » Municipalidad de Merlo
- » Municipalidad de Marcos Paz
- » Municipalidad de Presidente Perón
- » Municipalidad de San Vicente
- » Municipalidad de General Las Heras

## 8.4 ÁMBITO ACADÉMICO:

- » Comité Académico Asesor
- » Universidades Nacionales, ya sea que tengan sede en la Cuenca o cuenten con reconocida experiencia en las temáticas relacionadas con la Cuenca

Matanza Riachuelo, conforme lo establece el artículo 3 de la Resolución ACUMAR N° 805/2013

## 8.5 OTROS:

- » Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (Ver en Introducción "La creación de ACUMAR")
- » Mesa de Coordinación Interjurisdiccional. Conformada por las máximas autoridades en materia de control industrial de la Nación, la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, AySA y ACUMAR
- » Corte Suprema de La Nación, Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, Auditoría General de la Nación.
- » Cuerpo Colegiado, Defensoría del Pueblo de la Nación, Organizaciones de la Sociedad Civil, Mesas Barriales.

# ANTECEDENTES

## 9.1 EJEMPLOS INTERNACIONALES

### 9.1.1 Plan Integral del Saneamiento de la Ría de Bilbao (BR2000)

El Plan Integral de Saneamiento de la Ría de Bilbao del año 1979 planteaba un sistema compuesto por una serie de colectores-interceptores para conducir las aguas residuales de la gran conurbación hasta tres Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR): Muskiz, Galindo y Lamiako.

Las Confederaciones Hidrográficas fueron concebidas por la Ley de Aguas, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio (artículos 19 y posteriores), como los Organismos responsables de la Administración Hidráulica de las cuencas intercomunitarias. El Plan Estratégico para la Revitalización del Bilbao Metropolitano establece entre sus metas más importantes la de regenerar la Ría del Nervión, eje vertebrador de la metrópoli, que debido al proceso de industrialización intensivo sufrido en el pasado, experimentó una fuerte degradación de sus condiciones naturales.

El artículo 21 de la Ley de Aguas establece como funciones de la Confederación Hidrográfica las siguientes:

- » La elaboración del Plan Hidrológico de Cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- » La administración y control del dominio público hidráulico.
- » La administración y control de los aprovechamientos del agua de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- » El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas a cargo de fondos propios del organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado.
- » Las que se deriven de los convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras Entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

También son funciones de la Confederación las siguientes:

- » El otorgamiento de autorizaciones y concesiones referentes al dominio público hidráulico, salvo las relativas a las obras y actuaciones de interés general del Estado,

que corresponderá al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

- » La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de las concesiones y autorizaciones relativas al dominio público hidráulico.
- » La realización de aforos, estudios de hidrología, información sobre crecidas y control de la calidad de las aguas.
- » El estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes, así como de aquellas otras que pudieran encomendárseles.
- » La definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.
- » La realización, en el ámbito de sus competencias, de planes, programas y acciones que tengan como objetivo una adecuada gestión de las demandas, a fin de promover el ahorro y la eficiencia económica y ambiental de los diferentes usos del agua mediante el aprovechamiento global e integrado de las aguas superficiales y subterráneas, de acuerdo, en su caso, con las previsiones de la correspondiente planificación sectorial.
- >> La prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el

cumplimiento de sus fines específicos y, cuando les fuera solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y demás entidades públicas o privadas, así como a los particulares.

Por este motivo, y ya desde los años 70, el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia abordó la elaboración de un Plan Integral de Saneamiento de la Ría, consciente del alto grado de contaminación existente en los ríos, el estuario y el litoral próximo, consecuencia del vertido indiscriminado de aguas residuales, tanto urbanas como industriales. Este Plan comenzó a materializarse en proyectos concretos a partir de 1981 con una inversión inicial de más de mil millones de euros. Asimismo, se impulsaron como parte de la revitalización del Bilbao Metropolitano, iniciativas para la regeneración urbana y ambiental de las zonas más próximas a la Ría del Nervión.

## History of the Bilbao Ría 2000 (BR2000)

Hasta mediados del siglo XX, los desechos, tanto provenientes de las actividades mineras e industriales, como urbanos, eran arrojados indiscriminadamente a las aguas de la Ría contaminándolas. En los años '80 la crisis golpea la actividad industrial pesada disminuyéndola drásticamente, y la anoxia de la Ría se vuelve prácticamente total. En este contexto se comienza a pensar en proyectos de renovación y saneamiento para la Ría de Bilbao que, además de purificar las aguas, tendieran a mejorar la calidad paisajística de sus márgenes.

El Plan BR2000 nace en el año 1992 con su accionariado repartido a partes iguales entre las instituciones del Estado y las vascas. La Ría se convierte entonces en el eje del desarrollo urbanístico y turístico de la ciudad en el cual se da un proceso de reordenamiento de las zonas abandonadas tras la reconversión industrial, sumado a la construcción en sus orillas de nuevos edificios emblemáticos para la ciudad, la urbanización y creación de paseos en sus márgenes.

Como modelo de funcionamiento establecieron un capital económico inicial reducido (1,8 millones de euros) y hubo una gran recuperación de suelo. Este terreno era herencia del proceso de desindustrialización de la década del '80, la mayor parte en desuso y con altos niveles de contaminación. El BR2000 se encargó

»  
FIG. 2.1  
EVOLUCIÓN DEL FRENTE  
RIBEREÑO EN BILBAO

de diseñar proyectos de saneamiento y reurbanización de todo ese patrimonio, y vendía parcelas a empresas para financiar las obras.

Con los compromisos adquiridos con hoteles, universidades, empresas de electricidad, centros comerciales y demás promotores privados BR2000 conseguía liquidez con la que pagaba a las empresas contratistas que se encargaban de los trabajos. Y durante años este modelo ha funcionado con éxito contando, además, con un consenso interinstitucional inédito en Euskadi. En estos años, la sociedad pública ha invertido un total de 985 millones de euros en las diferentes obras en las que ha participado. En su época de mayor apogeo, entre 2006 y 2010, empleó 361,68 millones. A partir de ese momento, se pudo comenzar a trazar el plan de reurbanización de la zona comprendida entre el museo Guggenheim y el Palacio Euskalduna, un proyecto diseñado por el arquitecto César Pelli que se ha convertido en una de las improntas más emblemáticas de la reconversión de la ciudad. Esta actuación fue acompañada del soterramiento de las vías de Renfe en la zona de Ametzola, con lo que se consiguió unir el antiguamente aislado barrio de Rekalde con el resto de la ciudad.

En relación al Área Metropolitana, la actuación más importante se centró en la reurbanización de toda el área de Urban Galindo, una zona industrial de 50 hectáreas que ahora alberga plazas, parques, instalaciones deportivas y



viviendas, y es una de las zonas de nueva extensión urbana más importantes de Bizkaia después de Bilbao.

A partir del año 2010 el número de proyectos que las administraciones le encargaban a BR2000 se vio considerablemente reducido. Para el 2014 sólo dos proyectos se ejecutaron. Se trata del soterramiento de la línea de mercancías de Adif a su paso por Rekalde e Irala, una actuación fruto de un acuerdo interinstitucional suscrito por el Ministerio de Fomento, la Diputación Foral de

Bizkaia, el Ayuntamiento de Bilbao, Adif y BILBAO Ría 2000, y la urbanización de Garellano. En plena burbuja inmobiliaria, BR2000 era capaz de financiarse gracias a la venta del patrimonio público. Con la crisis de la industria de la construcción, la sociedad ha empezado a acumular deuda para poder hacer frente a sus compromisos. Desde 2013 tuvo que saldar obligaciones de 195,7 millones de euros con un pool de bancos cuyos principales agentes son el BBK y el BBVA.

La situación actual de BR2000 es consecuencia lógica del fracaso de un modelo urbanístico basado en la especulación y la venta de patrimonio público.

El efecto más importante del Plan Integral de Saneamiento en la Ría ha sido la recuperación de los niveles normales de oxígeno. Los sedimentos, a su vez, se encuentran menos contaminados que hace 30 años, permitiendo la presencia de comunidades biológicas en todo el sistema, desde la zona interior de Bilbao hasta el Abra, con más de 60 especies de peces. En este

sentido, todos los años se realizan campañas y muestreos para evaluar el estado de la Ría y su evolución, analizando la calidad del agua, los sedimentos, la fauna y la flora. Investigadores del Centro Tecnológico AZTL, en colaboración con la Universidad del País Vasco, se encargan de llevar a cabo esta labor de vigilancia ambiental.

### 9.1.2 Saneamiento del Támesis, Reino Unido

La cuenca del Támesis cubre un área de 13.000 km<sup>2</sup> (4%) del área del Reino Unido, pero es el hogar de más de 12 millones de personas (20% de la población del Reino Unido), generando

el 25% del Producto Nacional Bruto (PNB). El uso del suelo es rural y urbano, dominado por la ciudad de Londres en el Este. El Támesis es una de las zonas más secas del Reino Unido, con un promedio de precipitación anual de sólo 690 mm.

La principal preocupación a nivel de cuenca está relacionada con la provisión futura de recursos hídricos (particularmente durante eventos de sequía), los riesgos de inundaciones y la calidad del agua. El agua potable se provee a más de 8 millones de consumidores en el área de Londres y del Valle del Támesis, realizando más de 100 trabajos de tratamiento de agua y más de 31.000 km de tuberías, así como aprovisionando un promedio de 2.600 ml de agua potable al día.

A partir del siglo XVII el río Támesis comenzó a contaminarse, cosa que fue empeorando según la ciudad iba creciendo. Esto fue fuente de múltiples enfermedades como el cólera y de un incremento del mal olor de la ciudad que hizo que en 1858, las reuniones parlamentarias tuvieran que ser suspendidas, momento en el que se comenzó un plan de saneamiento y recuperación del río.

**La restauración de este río llevó más de 100 años y se hizo en dos grandes fases: la construcción del sistema de cloacas y la construcción de las plantas de tratamiento**



»  
FIG. 2.2  
FRENTE RIBEREÑO DEL  
RÍO TÁMESIS



»  
FIG. 2.3  
NUEVOS PAISAJES DEL ARROYO  
CHEONGGYEcheon

La ciudad de Londres se levantó a orillas del río Támesis, que la divide en la mitad norte y sur, por lo que el río ha sido siempre una importante fuente de suministro de agua potable para los habitantes de sus riberas, que desde el siglo XIX forman la gran ciudad de Londres. También ha servido para dar salida a las aguas residuales y los desechos industriales de la ciudad. El problema de las aguas residuales se intentó solucionar con el sistema ideado por Joseph Bazalgette, y construido entre 1859 y 1875, que desviaba las aguas negras domésticas y agua de lluvia en una única cloaca que las llevaba lejos de la ciudad aguas abajo. Sin embargo, las mareas impedían que los desechos se dispersaran. Esto, unido a la contaminación industrial provocada por los vertidos que se hacían directamente en el río, provocó que en 1947 el río a su paso por Londres careciera por completo de oxígeno. El río estaba altamente contaminado hasta el punto de que desaparecieron todas las especies que habitaban en él.

El río Támesis evidenció la enorme capacidad del ser humano no sólo para deteriorar los sistemas ecológicos sino para restaurarlos también. El río Támesis, el cual atraviesa Londres con una longitud de 346 kilómetros, es hoy una muestra emblemática de ese tipo de recuperación lograda con los esfuerzos mancomunados de autoridades y habitantes.

La restauración de este río llevó más de 100 años y se hizo en dos grandes fases: la primera se refiere a la construcción del sistema de cloacas y la segunda se relaciona con la construcción de las plantas de tratamiento, que procesan las aguas servidas para evitar su volcamiento en el río. Sistemáticamente se procedió a controlar las fuentes contaminantes a lo largo de las riberas del Támesis y se trabajó intensamente para crear una conciencia conservacionista.

Aunque el río ha sufrido desastres ecológicos por el desborde de aguas negras no tratadas en tiempos de tormentas, el Támesis es uno de los ríos más limpios de los que fluyen a través de grandes ciudades. En los años 60 se introdujo una política especial de limpieza del río y a partir de 1963 se establecieron rígidas medidas sobre la depuración de los vertidos residuales, que han hecho posible que aumente la calidad de las aguas y se hayan recuperado 115 tipos de peces.

La limpieza, que costó el equivalente hoy de 200 millones de dólares, dio como resultado un cambio ecológico total y sorprendente. Actualmente, gracias a las plantas potabilizadoras y a los barcos de limpieza que diariamente recorren el río, el Támesis ha dejado de ser el vertedero de la ciudad, pero aun así es inevitable que haya suciedad y desperdicios de toda clase.

### 9.1.3 Recuperación del río Cheong Gye Cheon, Seúl

En los últimos treinta años la evolución demográfica de Seúl ha sido significativa y dispar. Mientras que la ciudad alcanzaba un pico de 10,6 millones en 1990 y se estancaba a partir de esa cifra, el área metropolitana no ha parado de crecer. La población pasó de los 18,6 millones de 1990, a los 21,5 millones del año 2000 para alcanzar los 23,5 millones en 2010. Actualmente, Seúl y su área metropolitana suman 25 millones de personas, siendo la sexta ciudad más poblada del mundo en 2015.

Dicho crecimiento pone en evidencia la gran presión que tuvo que soportar el territorio durante la segunda mitad del siglo XX, sobre todo en el centro de la ciudad, donde se instalaron miles de personas. Un gran número de inmigrantes lo hizo en las orillas del río Cheong Gye Cheon, en cuyas riberas fue consolidándose un denso conjunto de infraviviendas.

El río se deterioró con gran rapidez convirtiéndose en un problema para la salubridad pública. En paralelo, el avance de cada vez más empresas que generaban una mayor actividad en su entorno llevó a la construcción de la autopista Cheonggye Expressway de doble nivel sobre el antiguo cauce. El río quedó así enterrado y el centro histórico quedó dominado por un intenso tráfico.

Frente a dicho panorama se plantea un proyecto de renovación urbana que nace de un diagnóstico negativo realizado a la autopista principal. A pesar de beneficiar a 160.000 autos diariamente, la autopista estaba en una obsolescencia absoluta ya que su mantenimiento tenía un costo altísimo, su estructura ya no permitía el tránsito de grandes vehículos y era causa de una mala calidad de vida en la zona debido a la contaminación. Como consecuencia, el centro se despobló y desvalorizó, transformándose en un lugar cada vez menos llamativo. Con el cambio de milenio, para recuperar el río y recalificar su entorno, la ciudad de Seúl se centró en tres ejes:

- » Ecología
- » Sostenibilidad
- » Uso ciudadano

En 2003 se pone en marcha un nuevo modelo de tráfico y un plan para la recuperación de la ciudad cuyo proyecto principal consistía en desmontar la autopista y recuperar el río. Diferentes sectores se opusieron al proceso pero en el 2005 gracias a la participación ciudadana se logró inaugurar la obra a través de la gestión de Lee Myung-bak, quien se convertiría luego en el presidente de Corea.

El río recuperó su forma abierta al aire libre, el agua quedó encauzada por paseos y muros (con veintidós puentes hasta su desembocadura, que establecen nuevas relaciones entre las dos orillas del arroyo). El parque lineal fluvial ofrece una

gran variedad de situaciones espaciales dentro del cauce: paseos sobre superficies duras, acompañamiento de espacios ajardinados, graderíos, cruces, fuentes, etc. El espacio es el escenario de numerosas actividades y festivales de la comunidad. Además de eliminar infraestructuras obsoletas se ha logrado reducir la polución, potenciar las calles que lo rodean tanto por el aumento de negocios de la zona como por la afluencia de visitantes al entorno, y a la vez generar un pulmón verde en la ciudad.

## 9.2 PLANES NACIONALES

### 9.2.1 Plan Estratégico Territorial Argentina 2016<sup>1</sup>

El Plan Estratégico Territorial (PET) para Argentina permite identificar las inversiones en infraestructura y equipamiento necesarias para el desarrollo territorial de la Nación y las Provincias, que ayudarán a cumplir los lineamientos planteados en la política de Estado definida por el gobierno, para que cada habitante del suelo argentino logre lo siguiente:

- » Desarrollar su identidad territorial y cultural, y su sentido de pertenencia al territorio nacional.
- » Alcanzar el progreso económico y los proyectos personales sin necesidad de abandonar su región de origen.
- » Alcanzar la sustentabilidad ambiental en su territorio para garantizar la

disponibilidad actual y futura de los recursos del mismo.

» Participar plenamente en la gestión democrática del territorio en todas sus escalas, y finalmente acceder a los bienes y servicios esenciales, posibilitando el desarrollo personal y colectivo y una elevada calidad de vida en todos los rincones del país.

#### Objetivos Generales:

A continuación, se detallan los objetivos principales del PET, con sus respectivas estrategias específicas para llevarlos a cabo:

- » Mejorar y sostener el crecimiento de la producción en forma equilibrada mediante la construcción de infraestructura y equipamiento.
- » Contribuir al desarrollo territorial a nivel local y regional proveyendo la infraestructura y el equipamiento socio-productivo.
- » Mejorar la conectividad física interna regional mediante el desarrollo del sistema de transporte.
- » Apoyar el desarrollo integral de las áreas rurales creando las condiciones necesarias para la mejora continua de su economía, la generación de nuevas actividades y la valoración de todos sus recursos.
- » Mejorar la oferta y calidad de la infraestructura energética y de transporte de hidrocarburos .
- » Garantizar el acceso de la población a los bienes y servicios básicos, promoviendo el desarrollo equitativo de las regiones y el arraigo de sus habitantes.

<sup>1</sup> PET Argentina 2016: [https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/AS\\_13691559251.pdf](https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/AS_13691559251.pdf)

- » Desarrollar mejoras cualitativas y cuantitativas de las redes de infraestructura y saneamiento básico y del parque habitacional.
- » Promover un sistema urbano policéntrico, invirtiendo en las dotaciones de equipamiento (salud, educación, cultura, etc.) que apunten a su recalificación.
- » Consolidar la accesibilidad, la conectividad y el proceso de descentralización de servicios.
- » Contribuir a la valorización de nuestro patrimonio natural y cultural a través de una gestión integrada y responsable.
- » Planificar y gestionar de manera integrada y sustentable los recursos naturales y bienes culturales del territorio.
- » Construir territorios más seguros a través de la reducción de los riesgos ambientales y antrópicos.

### Modelo Deseado

La prefiguración de un Modelo Deseado del Territorio fue sustentado en el conocimiento acumulado durante el proceso de trabajo. El conjunto de lineamientos que allí se expresan fue producto de una labor consensuada como base para la identificación de iniciativas realizadas por las provincias y regiones, que suponen tanto el aprovechamiento como la reversión de tendencias ya existentes.

El Modelo Deseado del Territorio se asienta sobre cuatro ideas rectoras que tienen una estrecha vinculación con las

líneas de acción integradoras que se proponen para alcanzarlo. Estas ideas apuntan a la concreción de los siguientes esquemas organizacionales:

#### 1. Esquema Integrado Nacional e Internacional

» El proceso de internacionalización de la economía establece una nueva relación entre lo local y lo global, y su aprovechamiento estratégico representa un nuevo desafío para el sistema productivo nacional. La mayor expresión de esta tendencia es la creación del MERCOSUR, que integra definitivamente a la Argentina en un territorio de mayor magnitud. Esta integración se viabiliza por medio de la apertura de nuevos y mejores pasos fronterizos, y la creación y consolidación de los corredores de integración -áreas geográficas de dimensiones variables que cumplen el rol de articular territorios a nivel internacional.

#### 2. Esquema de Fortalecimiento y/o Reconversión Productiva

» Para lograr el equilibrio del territorio en su dinámica económica, se revalorizan nuevos núcleos productivos en las áreas menos desarrolladas a través de planes y programas de desarrollo local y regional, y se resuelven los déficit de infraestructura y los problemas estructurales de las áreas más consolidadas.

#### 3. Esquema de Conectividad Interna

» Para la consolidación de una conectividad interna que permita la eficiente comunicación de flujos de bienes, personas y servicios, es necesario el diseño de nuevos ejes de articulación y desarrollo, complementarios de los históricos corredores radiocéntricos y los incipientes corredores bioceánicos.

#### 4. Esquema Policéntrico de Ciudades

» La consolidación de nuevos núcleos productivos y la reformulación de los corredores de transporte potencian la dinamización de centros de servicios locales y regionales, factor que favorece la configuración de un sistema policéntrico de ciudades de diversa jerarquía que ofrece oportunidades de progreso a la población, revirtiendo los efectos adversos del proceso migratorio hacia las grandes ciudades.

orientan las políticas urbanas porteñas: la Constitución de la Ciudad Autónoma, el propio Plan Urbano Ambiental y el Plan Estratégico, teniendo en cuenta que la Constitución de Buenos Aires no es sólo el principio ordenador de todas las leyes y normas que rigen las políticas públicas, sino que además en sus artículos se presentan varios criterios y definiciones urbanísticas, ambientales y territoriales.

En términos operativos, también es la propia Constitución la que traza el camino del planeamiento y sus instrumentos: ordena la creación del Consejo del Plan Urbano Ambiental y del Consejo del Plan Estratégico, y establece la necesidad de elaborar el Plan Urbano Ambiental y un Plan Estratégico. En el Modelo Territorial se considera a la

Constitución como el primer y más general insumo urbanístico a utilizar.

**El Modelo Territorial de Buenos Aires resume las diferentes pautas y objetivos que debe alcanzar la Ciudad de Buenos Aires en un cierto período de tiempo. Expresa una voluntad de consenso entre un gran número de sectores sociales.**

## 9.3 PLANES PROVINCIALES

### 9.3.1 Modelo Territorial Buenos Aires 2010-2060 (2009)

La realización del Modelo Territorial cumple el mandato formal del Plan Urbano Ambiental (Ley CABA N° 2930/2009) y extiende las normas que

La Ciudad de Buenos Aires ha elaborado un instrumento de diagnóstico, análisis y planeamiento urbano: el Modelo Territorial. Esta herramienta sintetiza lineamientos de planeamiento a nivel territorial definidos de manera científica, mediante un cuerpo teórico-metodológico específico. El Modelo Territorial es, al mismo tiempo,

38 <sup>2</sup> Modelo Territorial de Buenos Aires 2010-2060: <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/planes-loc/CABA/Modelo-territorial-2010-2060.pdf>

<sup>3</sup> Plan Urbano Ambiental: [http://www.buenosaires.gob.ar/areas/planeamiento\\_obras/copua/plan\\_urbano\\_ambiental.php](http://www.buenosaires.gob.ar/areas/planeamiento_obras/copua/plan_urbano_ambiental.php)

una visión del presente y una visión hacia el pasado, pero sobre todo es una visión del futuro tendencial, del futuro deseado, una visión a futuro del modelo de Ciudad Sustentable.

El Modelo Territorial no solo expresa visiones y tendencias sino que, de acuerdo al patrón de ciudad que se desea construir, permite establecer aspectos y atributos que es necesario modificar. En definitiva, esta Ciudad deseable es una visión contemporánea basada en los criterios aceptados tanto internacionalmente como en base a la experiencia local.

El Modelo Territorial Buenos Aires 2060 es un instrumento de planificación elaborado conjuntamente por el Estado y los principales actores sociales y económicos de Buenos Aires. Este plan sistematiza y resume diferentes lineamientos y objetivos a alcanzar por parte de la Ciudad, en un determinado periodo de tiempo. Es por esto que se incorpora como un elemento clave en el Modelo Territorial de la Cuenca ya que expresa un horizonte de consenso para una gran cantidad de sectores sociales.

El Plan Urbano Ambiental se constituye como el principal soporte técnico para las políticas públicas en materia de planeamiento y gestión urbana en la Ciudad. Particularmente, la ley del Plan Urbano Ambiental establece la existencia de instrumentos de monitoreo y control, los cuales han sido adaptados y utilizados en

este Modelo Territorial para medir, analizar y planificar aspectos concernientes a la calidad y sustentabilidad de la Ciudad en sus múltiples dimensiones. En este sentido, y siguiendo sus lineamientos, se ha organizado la mayoría de los capítulos del Modelo respetando las seis propuestas territoriales específicas que esta Ley contempla.

La estructura interna que compone el Modelo se organiza lógica y cronológicamente. Esto implica que se constituye en primer lugar desde la Ciudad Producida; es decir, aborda el desarrollo histórico de Buenos Aires desde el diagnóstico de la Ciudad Actual como ha sido estudiada y pensada a lo largo de la historia.

Posteriormente, el Modelo incluye la Ciudad Tendencial, es decir, el tratamiento de los cambios y continuidades esperables en un futuro próximo, de mantenerse los diagnósticos actuales y propuestas ya establecidas.

La Ciudad Deseada, frente a esto, es una muestra del carácter ideal de las transformaciones buscadas. En este orden lógico, el Modelo cuenta con una última parte que consiste en el estudio científico de las transformaciones requeridas para alcanzar los objetivos trazados, denominada Ciudad Sustentable. Es así que el Modelo Territorial se define como un planteo conceptual y metodológico para un desarrollo urbano racional con soporte científico. El soporte

de este modelo de desarrollo, a fin de alcanzar los objetivos planteados, se construye mediante una matriz de análisis compuesta por más de 60 indicadores urbanos. Estos resultan de un importante esfuerzo técnico, y sintetizan la calidad de vida de los vecinos en términos concretos en un momento determinado.

### 9.3.2 Plan Estratégico de la Provincia de Buenos Aires (2011)

El Plan Estratégico Territorial 1816-2016 Argentina del Bicentenario (PET) propone enmarcar la inversión pública a partir de la definición de una cartera de obras estratégicas que permitan ampliar y diversificar el mercado interno, nacional y regional, alcanzando equidad distributiva como respuesta de justicia social. “La configuración espacial del territorio es el resultado de la articulación de los fenómenos económicos, sociales, ambientales e institucionales que gravitan en su producción.”

“El Plan se concibió como un proceso de construcción federal de consensos, conducido por el Gobierno Nacional pero apoyado en el trabajo participativo de los Gobiernos Provinciales y sus respectivos equipos técnicos. Es decir, no constituye un producto en sí mismo, sino un proceso de pensamiento estratégico en constante actualización. Dos lineamientos atraviesan la concepción del Plan: el derecho de todos los habitantes del suelo argentino a tener garantizadas buenas condiciones para vivir y desarrollar sus actividades

### **El Plan Estratégico para la Provincia de Buenos Aires fue concebido como un proceso de construcción federal de consenso liderado por el Gobierno Nacional, pero apoyado por el trabajo participativo del Gobierno Provincial y sus equipos.**

productivas, con independencia de su lugar de residencia, y la necesidad de construir un Estado sólido capaz de anticiparse a las demandas de inversión en el territorio.”

#### **Objetivos Generales**

- » Mejorar la calidad de vida y sostener el crecimiento de la producción en forma equilibrada mediante el desarrollo de las diversas infraestructuras de soporte y el equipamiento social correspondiente.
- » Valorizar el patrimonio natural y cultural con una gestión integrada y responsable de los recursos.

#### **Modelo Deseado**

Como vimos, en el marco de la estructuración metodológica del Plan, se definieron tres componentes principales: un diagnóstico que diera cuenta del Modelo Actual, una proyección de Modelo Deseado y una Cartera de Proyectos

<sup>4</sup> Plan Estratégico de la Provincia de Buenos Aires: <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/planes-prov/BUENOSAIRES/Plan-Estrategico-Territorial-Provincia-Buenos-Aires.pdf>

<sup>5</sup> Plan Estratégico Territorial 1816-2016 Argentina del Bicentenario (PET)

<sup>6</sup> Plan Estratégico Territorial 1816-2016 Argentina del Bicentenario (PET)

de Infraestructura que contuviera obras estratégicas para concretar el pasaje entre el Modelo Actual y el Modelo Deseado. Estos elementos se aplicaron tanto en cada jurisdicción provincial como en la escala nacional, considerándose aspectos ambientales, económicos, sociales y de infraestructura.

El Modelo Deseado plantea tres ejes, uno de Crecimiento económico donde desarrolla un plan de manejo integral portuario, la consolidación de la estructura vial y ferroviaria de carga, y el desarrollo económico a partir de la promoción de corredores y nodos productivos y logísticos. El Modelo Deseado plantea un Eje de desarrollo Social con una jerarquización del Sistema Urbano de las ciudades, la ampliación de las redes sanitarias y la integración socio-espacial a través de la urbanización de villas y asentamientos mejorando así la calidad de vida de los deciles más vulnerables. Por último plantea un tercer Eje de Sustentabilidad Ambiental para la preservación del suelos, el aire y el agua donde tiene gran importancia la Gestión Integral de las Cuencas Metropolitanas (ACUMAR y Proyecto Reconquista). También presenta un plan de Gestión Integral de residuos y la implementación de un Plan Sistemático de manejo de espacios verdes y espacio público.

### 9.3.3 Lineamientos Estratégicos para la región Metropolitana de Buenos Aires (2007)

Su elaboración se inscribe, institucionalmente, dentro del denominado Plan Estratégico Territorial (PET), a cargo del Ministerio de Planificación del Estado Nacional. Este plan divide el territorio nacional en 25 regiones, planteando la posibilidad de realizar una planificación en vista a la consecución de un modelo territorial deseado. En este marco, la Región Metropolitana de Buenos Aires es una de las áreas definidas por el Plan. Y se caracteriza como una de las áreas del país que cuenta con un territorio vinculado al mercado internacional, con un alto grado de consolidación y generación de riquezas, siendo el objeto principal de la planificación el de garantizar que la infraestructura y equipamientos concuerden con tales condiciones. Junto con la idea de eficiencia, se encuentra presente, en buena medida, dentro de las consideraciones generales del plan de nivel nacional, la idea de un crecimiento sostenible, hallándose entre sus preocupaciones la segregación socio-territorial y los problemas ambientales.

En lo que refiere a la elaboración de los lineamientos estos estuvieron bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. El primer eslabón del trabajo estuvo constituido por la elaboración de diagnósticos donde se presenta el resultado de los debates

y discusiones de los integrantes de las diferentes áreas involucradas, definiendo un conjunto de problemáticas y prioridades. El resultado de esta etapa dio lugar a la definición de doce problemáticas, las cuales, a su vez, se agruparon en tres matrices de problemas territoriales.

La siguiente etapa metodológica está constituida por la identificación de dilemas. Se trata de plantear las alternativas de acción frente a un determinado problema, definiendo entre dos posibilidades a seguir.

Atendiendo a las matrices de problemas que son tomadas en cuenta, una de ellas trata de las cuestiones devenidas del desarrollo. Se establece una serie de problemáticas a las cuales se ofrecen alternativas de intervención: deficiencias de las instalaciones portuarias, restricciones que impone el sistema energético, el futuro de la estructura vial y la conformación del tejido industrial. La segunda matriz territorial refiere a las cuestiones del crecimiento urbano. La composición de esta matriz está dada por la distribución de los centros de urbanización, la organización del sistema de transporte, la cuestión de la red sanitaria y las formas que adquiere la aglomeración, atendiendo esta última a las pautas de urbanización. La problemática ambiental constituye otro de los conjuntos de cuestiones encarados desde el análisis propuesto por los lineamientos.

El objetivo de este trabajo es proponer un análisis integrador de la problemática del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), aportando elementos a la discusión de los diferentes sectores sociales (públicos y privados) que intervienen en los procesos de toma de decisión.

### Modelo Deseado

Se considera que el proceso de internacionalización de la economía reemplaza “al viejo paradigma centro-periferia y establece una nueva relación entre lo local y lo global, generando cambios ineludibles de la estructura productiva”, mientras se señala al MERCOSUR como un ejemplo de este nuevo modelo.

Para lograr el equilibrio territorial, se promueve “la radicación de núcleos productivos en áreas menos desarrolladas pero a la vez se sostiene la competitividad de las áreas más consolidadas resolviendo los cuellos de botella en materia de infraestructura que obstruyen el desempeño económico de la región”. El Modelo Deseado plantea, por lo tanto, las siguientes líneas integradoras:

- » Áreas a cualificar, desarrollar o potenciar.
- » Corredores de conectividad que articulan el territorio.
- » Sistema policéntrico de núcleos urbanos.
- » Líneas de Intervención y Programas

40 <sup>7</sup> Lineamientos Estratégicos para el área Metropolitana de Buenos Aires: <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/planes-reg/Lineamientos-Estrategicos-para-la-Region-Metropolitana-de-Buenos-Aires.pdf>

<sup>8</sup> Hacia un Plan Estratégico Territorial para Buenos Aires 2030: [http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/libro\\_hacia\\_el\\_plan\\_estrategico\\_buenos\\_aires\\_2030\\_-\\_oct\\_\\_30\\_c.pdf](http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/libro_hacia_el_plan_estrategico_buenos_aires_2030_-_oct__30_c.pdf)

Territoriales.

» Propuestas de políticas urbanas desarrolladas para diversos escenarios. De modo consecuente con los criterios metodológicos que orientan todo este trabajo, lo que se despliega son las posibles intervenciones a impulsar desde los ámbitos que integran el sistema de ordenamiento territorial – ambiental y de vivienda pública. El contenido de tales intervenciones mantendrá una relación compleja pero inescindible con el conjunto de decisiones respecto de las cuestiones sectoriales analizadas.

Los productos de los programas, en esa línea, adquieren características específicas según el escenario en el que se inserten.

En cualquier circunstancia, las políticas, líneas de intervención y programas territoriales son consistentes con el modelo territorial descrito en el Capítulo 7: persiguen la reconstitución de las matrices de desarrollo, crecimiento y sostenibilidad ambiental, adoptando contornos diversos según el escenario que se presente.

### 9.3.4 Plan Estratégico Buenos Aires 2030 (2015)

El Plan Estratégico Buenos Aires 2030 fue elaborado en 2015 por la Subsecretaría de la Unidad de Coordinación del Plan Estratégico del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de definir una amplia base de derechos para el conjunto de actores de la sociedad civil; y está

basado en tres objetivos fundamentales: la búsqueda de consensos, el fomento de la participación y una visión de futuro basada en la consolidación de derechos.

El plan elaborado en ese marco se encuentra sustentado en doce ejes estratégicos con visión de largo plazo y perspectiva metropolitana: Ciudad Equitativa e Inclusiva; Ciudad Ambiental; Ciudad Accesible; Ciudad Segura; Ciudad Promotora de Salud; Ciudad Productiva; Ciudad Educadora y del Conocimiento; Ciudad Proyectual o del Futuro; Ciudad de Gestión Asociada y Participación Ciudadana; Ciudad Metropolitana; Ciudad Autónoma y Capital Federal; y Ciudad del Mundo.

Desde esa lógica, formula e impulsa políticas sostenidas para integrar su tejido social y urbano, para propender a un ambiente digno y sano y para asegurar un espacio público más participativo. Por lo tanto, resulta prioritario el aporte de estrategias cada vez más inclusivas, diferenciadas por segmentos etarios, de género y por localización territorial, que contribuyan a equiparar oportunidades en el acceso al suelo, a la vivienda, a los servicios básicos, a la educación, al empleo, al crédito.

#### Metas

» El desarrollo equitativo y sustentable pone en foco la estrecha relación entre los problemas del ambiente y los de tipo

económico y social, tendiente a equiparar el conjunto de acciones que inciden sobre el sistema natural y los cambios ambientales que involucran a la población. Se trata de una visión sistémica y multidimensional en la que la solidaridad, la equidad y las consideraciones a largo plazo aparecen como elementos insoslayables. Para ello es necesario considerar: la gestión institucional, el crecimiento sostenido, la articulación metropolitana, la consolidación urbana y la equidad de género. A continuación, las estrategias planteadas respecto a esto:

» La función social de la ciudad propugna un uso equitativo de las ciudades por parte del conjunto de su población. Esto implica apuntar a un modelo económico que no genere exclusión, a un modelo político que garantice la participación y a un modelo social que proteja la diversidad cultural. La ciudad deberá entonces asegurar una distribución equitativa y sostenible de los recursos, las riquezas, los servicios, los bienes y las oportunidades. Para ello, será indispensable considerar: la igualdad de oportunidades, la conciencia ambiental, los espacios inclusivos y el patrimonio cultural.

» Con un acceso inclusivo a la vivienda –para lograr equidad y justicia urbana– es posible priorizar el interés social, cultural y ambiental en el uso de los espacios individuales y colectivos. Esto implica avanzar en programas sociales e iniciativas destinadas a desarrollar

solidaridad y equidad así como promover sistemas fiscales progresivos que aseguren la redistribución y reduzcan la desigualdad. Para ello se requiere abordar el acceso a la vivienda, los programas de crédito, el alquiler social y la infraestructura de servicios.

»  
FIG. 2.4  
PATRIMONIO EDIFICIO DE LA CUENCA



<sup>9</sup> Plan Estratégico Territorial Lanús: <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/planes-loc/BUENOSAIRE/Plan%20Estrategico%20Lanus.pdf>

## Modelo Deseado

### »PRIMERA PARTE: desarrollo equitativo y sustentable

El desarrollo equitativo y sustentable pone en foco la estrecha relación entre los problemas del ambiente y los de tipo económico y social, tendiente a equiparar el conjunto de acciones que inciden sobre el sistema natural y los cambios ambientales que involucran a la población. Se trata de una visión sistémica y multidimensional en la que la solidaridad, la equidad y las consideraciones a largo plazo aparecen como elementos insoslayables. Para ello es necesario considerar: la gestión institucional, el crecimiento sostenido, la articulación metropolitana, la consolidación urbana y la equidad de géneros.

### »SEGUNDA PARTE: unión social de la ciudad

La función social de la ciudad propugna un uso equitativo de las ciudades por parte del conjunto de su población. Esto implica que apuntar a un modelo económico que no genere exclusión, a un modelo político que garantice la participación y a un modelo social que proteja la diversidad cultural. La ciudad deberá entonces asegurar una distribución equitativa y sostenible de los recursos, las riquezas, los servicios, los bienes y las oportunidades. Para ello, será indispensable considerar: la igualdad de oportunidades, la conciencia ambiental, los espacios inclusivos y el patrimonio cultural.

### | TERCERA PARTE: Hacia una vivienda inclusiva

Con un acceso inclusivo a la vivienda -para lograr equidad y justicia urbanas es posible priorizar el interés social, cultural y ambiental en el uso de los espacios individuales y colectivos. Esto implica avanzar en programas sociales e iniciativas destinadas a desarrollar solidaridad y equidad así como promover sistemas fiscales progresivos que aseguren la redistribución y reduzcan la desigualdad. Para ello se requiere abordar: el acceso a la vivienda, los programas de crédito, el alquiler social y la infraestructura de servicios.

## 9.4 PLANES MUNICIPALES

### 9.4.1 Plan Estratégico de Lanús (2016)

Para el Plan Estratégico de Lanús que se realizó en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, se procuró presentar todas las acciones que puedan desarrollarse en el territorio que comprende el Municipio de Lanús, de forma positiva y buscando potenciar las características intrínsecas del mismo en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. E identificar, a su vez, aquellos actores con competencia en esta y otras jurisdicciones, generando una agenda común a ser desarrollada con el objetivo de lograr el mayor impacto territorial.

Se propusieron diferentes ejes de acción en la conformación de un Modelo Deseado donde el paradigma, aún existente, de “centro - periferia” da lugar a nuevas relaciones dentro del Municipio, y entre el distrito y las demás jurisdicciones del Área Metropolitana, en pos de la integración, la inclusión y el ordenamiento de la estructura habitacional y productiva característica de Lanús.

El mapa de situación actual, síntesis del diagnóstico previo, pone en evidencia los problemas preponderantes del Municipio sobre los que sería clave enfocar los programas y proyectos. El Municipio de Lanús cuenta con una realidad interna fragmentada y con grandes desigualdades, que hasta torna difícil la gobernanza del propio partido. Lanús es una ciudad dividida en dos por aquello que en alguna medida la conformó, trajo progreso, oportunidades y también la posibilidad de crecimiento y comunicación, y que hoy es su centro neurálgico casi de manera irónica: el ferrocarril.

Esta misma infraestructura, llena de potencialidades, también es una herida en la trama de la ciudad. Es una barrera que se interpone en el derecho a la libre circulación de los ciudadanos generando una serie de problemáticas de difícil pero no imposible resolución. Con creatividad y buena voluntad todas esas debilidades pueden ser fortalezas y oportunidades de desarrollo e innovación.

Coincidiendo con la estación Lanús del ferrocarril Roca, el Municipio erige su

principal centralidad allí donde este gran nodo de bienes y servicios es alimentado por dos importantes ejes estructurantes: las vías del propio FFCC y la arteria de mayor jerarquía del Partido, la Av. Hipólito Yrigoyen (ex Pavón), paralelas entre sí, que cruzan todo el partido y lo interconectan con Avellaneda al NE y Lomas de Zamora al SO.

Pero a diferencia de este eje, el partido carece de una conectividad franca y clara en el otro sentido. Limitando hacia el N-NO con el Riachuelo, este es una fuerte barrera con casi nulas conexiones a excepción de un único puente que conecta el municipio con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Puente Alsina) y las vías del FFCC, y actúa como límite interno en el partido: Lanús enfrenta severos problemas de conectividad tanto con su interior como con los partidos circundantes, y principalmente con CABA.

Por otro lado, podemos observar varias cosas a tener en cuenta al leer esta imagen de la ciudad. Por un lado, la fuerte presencia de áreas con alto porcentaje de hogares con NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), donde las villas y asentamientos en color rojo presentan muchas veces conformaciones guetificadas, haciendo aún más compleja su ya difícil situación: la trama urbana dispersa, bordes y límites fuertes, y una creciente exclusión social.

A partir del diagnóstico se presentan una serie de problemáticas a mejorar, o de áreas a potenciar, mediante su

desarrollo, agrupadas según distintas temáticas. Surgen así ejes de acción que proponen identificar las causas de la situación actual, en tanto problemas o incompatibilidades en el día a día de sus habitantes, con el fin de identificar los objetivos necesarios para los programas y proyectos destinados a lograr la ciudad deseada:

- » Estructura y centralidades
- » Transporte y movilidad
- » Patrimonio urbano
- » Producción y empleo
- » Espacio público y medio ambiente
- » Hábitat y vivienda
- » Participación ciudadana y gobierno abierto

Los alcances del Plan Municipal de Desarrollo Urbano - Territorial de Lanús contemplan:

- » La determinación de un solo ordenamiento para la política ambiental, económica y de desarrollo urbano y regional.
- » La regionalización del estado a partir de las capacidades de desarrollo del territorio y sus recursos.
- » La homologación de criterios para la zonificación ecológica, urbana y económica.

#### **9.4.2 Plan de desarrollo urbano territorial del Municipio de Lomas de Zamora (2009)<sup>10</sup>**

Lomas de Zamora es uno de los municipios claves del conurbano sur de Buenos Aires, por su historia, su

localización, su problemática, y también por sus potencialidades para incidir en la revitalización y reconversión del área metropolitana que integra.

Esa gran urbanización es absolutamente continua en relación a los partidos vecinos, y obliga a realizar un abordaje que incorpore medidas extensivas a toda el área. Lomas de Zamora tiene una necesidad superlativa de áreas verdes, hoy casi inexistentes. Además, tiene gravísimos problemas hidrológicos e hidráulicos, con inundaciones por consecuencia de capas freáticas elevadas y por inundaciones de aguas superficiales. Debe revisarse el manejo de todas estas cuencas, y en lo posible se debe reestablecer un mayor equilibrio eco-hidrológico, según las líneas más avanzadas en el mundo para el manejo de estas cuestiones. Esta reconsideración puede permitir la recreación de algunas áreas verdes, que también sirvan como pulmones recreativos y orienten con otros criterios el crecimiento de la urbanización. Por otro lado, su estrecha interrelación con el resto del conurbano y con la Capital Federal, requieren de una reformulación de su

#### **La base de ordenamiento territorial sería la determinación de las capacidades territoriales, comenzando con una recopilación de las características físicas y socioeconómicas del territorio, así como su evolución.**

sistema vial, de movilidad y transporte en general, lo que producirá también innovaciones urbanísticas.

Las cuestiones antes descritas se dan además en un marco socioeconómico crítico: grandes sectores se hallan habitados por población de muy bajos recursos, en alto crecimiento y con demandas de todo tipo hoy insatisfechas; y existe una crisis de los sectores económicos-productivos tradicionales, tanto industriales como comerciales, así como de su relación con el medio ambiente.

El tratamiento y la solución integral de los problemas relacionados con los suelos, el agua y los recursos, así como los relacionados con los servicios de infraestructura, han devenido en una cuestión de primer orden, pues éstos se han ido acrecentando a través del tiempo, a la par del crecimiento y las demandas de la población. Por consiguiente, si se aspira a lograr un desarrollo perdurable sería indispensable proceder al ordenamiento del territorio provincial vinculándolo íntimamente al desarrollo económico, socio-cultural, ambiental e institucional. De tal modo, la elaboración y ejecución de un Plan de Ordenamiento Territorial, de la mano de un Plan de Desarrollo Económico

y Social, garantizaría la sustentabilidad del crecimiento económico, la equidad social, la protección ambiental y la gobernabilidad. Con el ordenamiento territorial sería posible localizar, seleccionar y regular las actividades humanas, promoviendo la concordancia en sus diferentes dimensiones: la institucional; la territorial, de forma que la actividad sea compatible con los usos del suelo; la social, en lo que se refiere a las necesidades y expectativas de la población; y la ecológica, en función de la relación entre el ecosistema natural y la actividad productiva.

De lo expuesto, surge con claridad que los objetivos fundamentales del ordenamiento serían: garantizar la utilización razonable de los recursos naturales y la protección ambiental en el largo plazo, a través de la gestión de un desarrollo socioeconómico equilibrado del territorio; y, a la vez, lograr una calidad de vida adecuada para la población en todo el espacio involucrado.

La base del ordenamiento sería la determinación de las capacidades territoriales, comenzando con una recopilación de las características físicas y económico-sociales del territorio, así como de su evolución. A continuación se realizaría la identificación y análisis de las demandas presentes y futuras previsible sobre los recursos naturales, y del impacto ambiental producido por el uso de la tierra, así como la individualización y examen de los factores de riesgo naturales.

<sup>11</sup> Plan Estratégico Territorial Esteban Echeverría: <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/planes-loc/BUENOSAIRE/Plan-Estrategico-Desarrollo-Territorial-del-Partido-de-Esteban-Echeverria.pdf>

La recopilación de la información disponible, publicada e inédita, y su análisis a la luz de conceptos modernos, abre la posibilidad de darle una expresión gráfica mediante la confección de planos o mapas temáticos, que serían acompañados de recomendaciones así como de prevenciones con respecto a las áreas de riesgo.

La información contenida en los mapas referidos a los distintos temas sería superpuesta en un único mapa. En este mapa se mostraría con certeza si las recomendaciones para diferentes usos de la tierra se superponen en algunas áreas; es decir, si hay conflicto de intereses. En estos casos, el mapa permitiría establecer un orden de prelación para dichos usos. Además, se considerarían aspectos del manejo de los recursos y las tendencias a futuro del desarrollo local y regional. La información provista por el ordenamiento territorial serviría para cualquier planificación que se hiciera en cuanto al uso de lo siguiente:

- » Aguas subterráneas: recursos; calidad; extracción; protección de áreas de aguas subterráneas; contaminación del agua subterránea;
- » Suelos: recursos; uso potencial de la tierra; erosión (y desertificación); salinización y degradación del suelo;
- » Recursos energéticos: recursos; recursos renovables;
- » Otros recursos: depósitos; explotación y procesos de tratamiento compatibilización

con el medio ambiente); disposición de desechos (métodos ambientalmente aceptables).

Por otra parte, el mapa permitiría adoptar prevenciones con respecto a lo descrito a continuación:

- » Áreas de riesgo: por ejemplo las propensas a inundaciones, en este caso en particular las de los distintos arroyos que componen el Partido de Lomas de Zamora, el Riachuelo y su Cuenca, los deslizamientos y los terrenos inadecuados para la edificación.
- » Áreas de disposición de desechos.

El producto esperado para este proceso es la propuesta de un Plan Municipal de Desarrollo Urbano Territorial. Dicho documento incluirá los diversos estudios realizados a nivel de detalle e incorporará una síntesis de los temas elaborados, incluyendo:

- » Un diagnóstico sintético de los principales problemas urbano-territoriales que enfrenta el Municipio, incluyendo la calidad y cantidad de los servicios básicos que presta el Municipio.
- » La revisión de los criterios de uso y ocupación del suelo que rige en el Municipio, y las propuestas de modificación que se requieran.
- » La identificación y cuantificación de inversiones necesarias, y el desarrollo de una propuesta de plan de inversiones priorizando aquellas de mayor impacto, que incluyan las que están en ejecución.

FIG. 2.5  
EQUIPO DE LIMPIEZA DE MÁRGENES



» Los borradores de perfiles de proyectos a desarrollar posteriormente a nivel de pro factibilidad.

### 9.4.3 Plan Estratégico para el desarrollo territorial del partido de Esteban Echeverría (2012)<sup>11</sup>

En base al análisis diagnóstico del Municipio de Esteban Echeverría y la definición de dilemas y escenarios prospectivos, se estructuran a continuación una serie de líneas prioritarias de acción recomendadas para el territorio del distrito, organizadas en torno a los tres ejes que estructuraron los análisis previos: ambiente, crecimiento y desarrollo.

### Lineamientos Estratégicos

En base al análisis diagnóstico del Municipio de Esteban Echeverría y la definición de dilemas y escenarios prospectivos, se estructuran a continuación una serie de líneas prioritarias de acción recomendadas para el territorio del distrito, organizadas en torno a los tres ejes que estructuraron los análisis previos: ambiente, crecimiento y desarrollo.

En relación al ambiente, lo siguiente:

- » Adoptar una política de gestión integral de las cuencas.
- » Tratar a los arroyos como corredores de biodiversidad, generando parques públicos lineales y materializando el Camino de Sirga.

» Controlar el volcado de efluentes industriales y domiciliarios a los cursos de agua, en coordinación con ACUMAR.  
 » Proteger la naciente de los arroyos y las áreas de recarga de acuíferos limitando la intensidad.

» Reformular los criterios de tratamiento de residuos en base a los imperativos de 3R + R.

» Fortalecer la política del gobierno municipal en materia de residuos, incorporando un programa de reducción, reutilización y reciclado, asumiendo una política sostenible de disposición final.  
 » Erradicar los basurales clandestinos, recuperando el pasivo ambiental ocasionado.

» Crear un sistema de áreas verdes locales en articulación con la región metropolitana  
 » Crear un área de Protección de la Laguna de Rocha, delimitando su extensión a través de la construcción de una avenida costanera que conforme, a la vez, un nuevo acceso al partido desde la Autopista Ricchieri.

» Prever alternativas de gestión y mantenimiento bajo la forma de una agencia local, que articule con la administración provincial en la que el distrito tenga un alto grado de participación.

» Promover la dotación de espacios verdes públicos en la trama urbana existente, y asegurar la cesión, construcción y mantenimiento de áreas verdes públicas en las nuevas urbanizaciones.

» Proteger el borde periurbano como un área de reserva ecológica y productiva.  
 » Limitar la expansión urbana definiendo,

a través de la normativa territorial, un gradiente de ocupación residencial restrictiva, que proteja la naciente de los arroyos y el área de recarga de acuíferos.  
 » Fortalecer la producción agrícola definiendo un área de promoción de la actividad rural.

#### 9.4.4 Plan Estratégico de Avellaneda (2006)<sup>12</sup>

En el marco del objetivo general de este estudio -establecer un Plan Estratégico para el Municipio de Avellaneda-, el objetivo es efectuar las recomendaciones que permitan adecuar a los procedimientos de gestión asociada las estructuras del gobierno del Municipio de Avellaneda, en el marco de un futuro esquema de planificación regional, así como promover formas de asociación y, en lo posible, procedimientos de alianzas entre el Municipio de Avellaneda y la sociedad civil, para mejorar la gobernabilidad y las estructuras de representación política.

#### Metas

Los objetivos específicos del estudio son los siguientes:

- a) Caracterizar las estructuras del gobierno local, así como de las organizaciones de la sociedad civil y formas de asociación público-privadas.
- b) Identificar los mecanismos de recepción de las iniciativas y puntos de vista de la sociedad civil.
- c) Proponer un modelo de toma de decisiones con participación ciudadana,

incluyendo mecanismos de asociación público-privada y estableciendo formas de articulación con las organizaciones de la sociedad civil.

## 9.5 PLANES ESPECÍFICOS DE LA CUENCA

### 9.5.1 Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) de la Cuenca Matanza Riachuelo (2010)<sup>13</sup>

Desde su creación, ACUMAR desarrolló un proceso de articulación interinstitucional que convocó a organismos de las distintas jurisdicciones que la conforman y a otros actores externos, alcanzando uno de sus resultados más importantes en diciembre de 2009 con la concreción del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), en donde se establecen los principales lineamientos para dar cumplimiento a los tres objetivos estratégicos establecidos en el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En lo que respecta a su ejecución, el PISA contempla el desarrollo de acciones por parte del Estado Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y de los 14 municipios que conforman la Cuenca Matanza Riachuelo. Las acciones de los diferentes Estados son articuladas y coordinadas por ACUMAR, quien ejerce esta función de forma complementaria a la ejecución de otras acciones enmarcadas en el PISA, propias de sus facultades de "...regulación, control y fomento respecto de las actividades industriales, la prestación de servicios públicos y cualquier

otra actividad con incidencia ambiental en la Cuenca... ", según lo establecido en el citado artículo 5° de la Ley de creación del organismo.

En marzo de 2010 se presentó una nueva versión del Plan, con el propósito de reflejar el grado de avance de las acciones llevadas a cabo en la Cuenca e introducir las modificaciones necesarias en función de las nuevas realidades, como también la incorporación de diferentes planes y programas en ejecución, y a ejecutar por parte del Organismo.

A los efectos de poder planificar y desarrollar políticas específicas para los diferentes problemas de la Cuenca Matanza Riachuelo, el PISA se encuentra organizado en 14 líneas de acción, cada una de las cuales hace referencia a un proyecto integrador, y en conjunto abarcan la problemática total de la Cuenca. Asimismo, estas líneas de acción se encuentran asociadas a las mandas definidas por la Corte Suprema de Justicia Nacional en su fallo del 8 de Julio de 2008.

Las Líneas de Acción para alcanzar los tres objetivos mencionados, son:

- » Sistema de indicadores
- » Sistema de información
- » Fortalecimiento institucional de ACUMAR
- » Ordenamiento ambiental del territorio
- » Educación ambiental
- » Plan sanitario de emergencia
- » Monitoreo de la calidad del agua, sedimentos y aire
- » Urbanización de villas y asentamientos precarios

<sup>14</sup> PISA 2016: <http://www.acumar.gov.ar/institucional/32/plan-integral>

- » Expansión de la red de agua potable y saneamiento cloacal
- » Desagües pluviales
- » Limpieza de márgenes
- » Contaminación de origen industrial
- » Saneamiento de basurales.
- » Polo Petroquímico de Dock Sud.

El Plan Integral de Saneamiento para la Cuenca Matanza Riachuelo resulta de un proceso de construcción colectiva que combina y sistematiza, con criterio integral, las planificaciones definidas a nivel de cada una de las 14 Líneas de Acción (que se desarrollaron a partir del trabajo en red de los organismos interjurisdiccionales con competencia en las materias específicas y ACUMAR).

La versión de diciembre 2009 del Plan Integral de Saneamiento para la Cuenca Matanza Riachuelo establece el punto de partida para el cierre exhaustivo de las programaciones lineales que supone la implementación de cada una de las acciones contenidas en los 14 líneas específicas.

Atento a que durante el proceso de formulación de la versión 2016 del Plan se ha favorecido la relación interdisciplinaria a los efectos de combinar las planificaciones sectoriales en un diseño de intervención pública que planifique sus inversiones a partir de la consideración de múltiples variables, lo cierto es que el grado de maduración del proceso permite establecer, en esta versión, las programaciones preliminares de carácter

sectorial, atento el origen presupuestario de los fondos que las respaldan.

Este nuevo documento se propone: i) un PISA Actualizado con acciones de corto y mediano plazo presentadas e implementadas a través de proyectos y programas; ii) la construcción de una Visión Compartida de la Cuenca a largo plazo; y iii) la elaboración de un documento final que funcione como la directriz de un Plan Estratégico a 20 años.

El documento Visión Compartida será el texto ordenador, rector y central que estructura el resto de los planes, programas y proyectos que conformen el Plan Estratégico Integral de la Cuenca. En él se establecen cuatro ejes estratégicos:

- » Dejar de contaminar
- » Prevenir el daño
- » Mejorar la calidad de vida de los habitantes
- » Empoderar el rol de autoridad de ACUMAR

### 9.5.2 Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) de la Cuenca Matanza Riachuelo (Actualización 2016)<sup>14</sup>

En la reformulación del PISA 2016 se realiza una evaluación de lo actuado hasta la fecha (donde se enumeran numerosas falencias), y se detallan los objetivos y líneas de acción que se ejecutarán en los años sucesivos. Estos objetivos se encuentran planteados por medio de

líneas de acción, programas y proyectos. Entre otras líneas de acción, compromisos y objetivos definidos por este nuevo PISA podemos mencionar:

- » Someter el Sistema de Indicadores de ACUMAR, que mide los avances alcanzados en los objetivos del organismo, a una progresiva adecuación, acorde a los requerimientos del Plan y cuidando de no modificar las condiciones y parámetros que permiten estimar su evolución en el transcurso del tiempo.
- » Acercar ACUMAR a la comunidad haciendo pública la información de la gestión, asegurando el ingreso de sus demandas para que pueda ser controlada por la ciudadanía.
- » Optimizar el funcionamiento del organismo bajo las premisas de la eficiencia y la transparencia. Entre los objetivos de los proyectos de esta línea de acción se encuentran: desconcentrar la actividad administrativa en sedes jurisdiccionales, optimizar y acortar los plazos administrativos y de gestión a través del uso de nuevas tecnologías, y diseñar procesos de gestión documental electrónica.
- » Contribuir a mejorar el uso y distribución del espacio urbano.
- » Promover proyectos educativos para la construcción de saberes ambientales en una comunidad, revalorizando las prácticas culturales locales para rescatar, reconstruir y proponer modos sustentables de interacción entre la comunidad y la naturaleza.
- » Implementar un Modelo Integral de Salud Ambiental para la Cuenca,

### **La base de ordenamiento territorial sería la determinación de las capacidades territoriales, comenzando con una recopilación de las características físicas y socioeconómicas del territorio, así como su evolución.**

necesariamente articulado y coordinado con la jurisdicción Nacional, Provincial y jurisdicciones municipales, junto con la definición de una política en cuanto a la evaluación de la carga ambiental de la enfermedad y de su manejo precautorio.

- » Fortalecer la base de datos construida a instancias del PISA 2010 que permita planificar las obras de expansión de los servicios de agua y cloaca, y usos del suelo, generar un sistema de alerta que dispare los mecanismos de las acciones que correspondan, realizar un seguimiento de la calidad de agua superficial y sedimentos de la Cuenca, y efectuar estudios sobre las zonas de recarga y explotación del acuífero Puelche y Pampeano.
- » Dar solución a la situación de precariedad habitacional de las familias residentes en villas y asentamientos de la CMR. El logro de ese objetivo requiere del trabajo articulado de diversas áreas gubernamentales para la mejora de las condiciones de vida de la población involucrada.
- » Universalizar los servicios de agua y cloacas, para la Cuenca. Los proyectos

comprenden el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los Planes Directores dentro de los plazos que los mismos han previsto, donde se incluyen las obras acordadas con los municipios necesarias para lograr el saneamiento dentro de los marcos regulatorios que posee cada Prestataria.

» Cambiar el paradigma hacia un ejercicio inteligente del poder de policía a partir de herramientas como el Programa de Reconversión Industrial (PRI) que regula los instrumentos de comando y control.

>> Implementar las medidas necesarias para impedir que se sigan volcando residuos en los basurales existentes y prevenir la formación de nuevos basurales a cielo abierto. Asimismo, se encomienda la formación e implementación de un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

» Convertir al Polo Dock Sud en un área industrial con una gestión ambiental sustentable, recuperando y fortaleciendo su importancia como puerto. Para ello, se requiere minimizar los riesgos ambientales y de seguridad en el área y disminuir la complejidad socio ambiental existente.

### 9.5.3 Plan Director de AySA 2007-2020<sup>15</sup>

El Plan Director de AySA es un instrumento de política de Estado que coloca a los servicios de agua potable y saneamiento en un lugar prioritario. Contempla un esquema de obras sin precedentes, tendiente a lograr la mayor cobertura de los servicios en el menor tiempo posible, considerando aspectos fundamentales como la calidad de los servicios y el cuidado del entorno.

### Sistema Riachuelo

El Sistema Riachuelo ha sido concebido como una solución integral para dar respuesta a las limitaciones en la capacidad y calidad de prestación del servicio de desagües cloacales en gran parte del área de concesión de AySA S.A. Provee la solución estructural necesaria para la mejora del sistema y permite la independización operativa del Sistema Berazategui posibilitando la expansión del servicio en el sudoeste del Conurbano Bonaerense.

Todo ello redundará en beneficios sociales en términos de salud pública, favorable impacto en el medio ambiente y desarrollo social en forma efectiva, al tiempo que permitirá dar respuesta en gran medida

a lo requerido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el Fallo Mendoza.

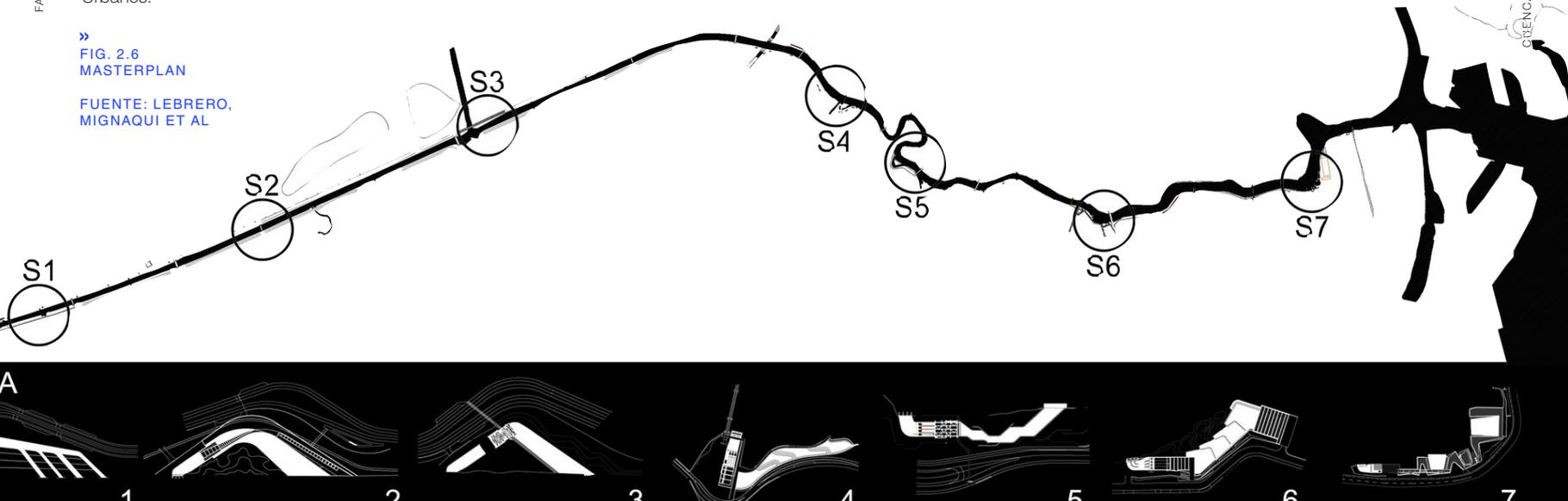
Una vez en funcionamiento, el Sistema Riachuelo contará con una capacidad de tratamiento de unos 2.100.000 m<sup>3</sup>/día, estimándose que beneficiará a unos 4,3 millones de habitantes. Las obras tendrán un plazo mínimo de cinco años y podrá generar en sus picos máximos de ejecución simultánea más de 3.000 puestos de trabajo de obreros, técnicos y profesionales de distintas disciplinas.

### Metas

» Definir un programa de obras, inversiones e incorporación de habitantes.  
» Asegurar la producción, transporte de agua para el radio servido y la expansión.

» FIG. 2.6  
MASTERPLAN

FUENTE: LEBRERO,  
MIGNAQUI ET AL



» Asegurar el tratamiento, transporte y disposición de los efluentes para el radio servido y la expansión.

» Asegurar la operación integral del sistema de abastecimiento de agua y disposición de efluentes.

» Mejorar las condiciones ambientales en general.

## 9.6 PROYECTOS DE IDEAS PARA LA CUENCA

### 9.6.1 Proyecto Urbano Ambiental de las márgenes del río Matanza Riachuelo (2013)<sup>16</sup>

El proyecto del Camino de Sirga de Lebrero y Mignaqui (2013) constituye una de las principales oportunidades para la accesibilidad ribereña y el control del territorio. Se adopta para el diseño un criterio de desarrollo regional que integra nuevas dinámicas en el área. Dicho proyecto incorpora propuestas de los municipios, de ACUMAR y de saneamiento de la Cuenca de AySA.

La estrategia del proyecto ha sido reconocer el espacio vial disponible en la Cuenca para alcanzar un desarrollo integrado del paisaje y de las actividades urbanas. Lo que permitiría conectar zonas que se encuentran actualmente relegadas debido a la accesibilidad y contaminación. El objetivo es realizar una pieza urbana que sintetice el desarrollo del área.

El Camino de Sirga integra estos sectores con un criterio de camino-parque que incorpora áreas de naturaleza restaurada con programas educativos, sociales y recreativos. Este conjunto de Camino de Sirga, la nueva infraestructura sanitaria y las plantas SEPA de oxigenación con parques públicos anexos son los principales disparadores para la reconversión urbana y restauración ambiental.

El propósito es promover una gestión costera integrada, en un territorio urbano complejo y ambientalmente degradado, para encauzar un proceso de restauración ecológica y reconversión urbana.

Se plantea una doble dinámica: por un lado se propone lograr la conversión selectiva de los usos de suelo y, por otro, impulsar la vinculación metropolitana a partir de la mejor conectividad y accesibilidad.

El objetivo general consiste en aportar herramientas e instrumentos para la implementación del Camino de Sirga sorteando los obstáculos actuales.

#### Objetivos específicos

» Fortalecer la estructura de gestión del actor estatal para la gestión pública cooperada del territorio en todos sus niveles y reparticiones.

» Fortalecer el rol de los municipios y agencias o secretarías.

» Generar mecanismos e instrumentos de cooperación para la implementación de

las propuestas para el Camino de Sirga.

» Proponer un modelo secuencial de implementación estratégica de acciones para la sustentabilidad del proyecto.

#### SEPA: Parques ambientales con estación de aireación del agua

La propuesta de rehabilitación del paisaje consiste en la articulación de la acción de las SEPAS con la regeneración de la biodiversidad en márgenes y bañados; no sólo se intervendrá en la imagen sino también en la recuperación del agua y calidad del sustrato.

Sin dejar de considerar los criterios clásicos de diseño vial urbano, el Camino de Sirga se desarrolla teniendo como premisa fundamental la integración con una serie relacionada al transporte: accesibilidad, comunicación, calidad urbana, rescate ambiental y del paisaje.

El camino incorpora áreas de naturaleza restaurada con programas educativos, sociales y recreativos que incluyen de forma principal a las SEPA en conjunto con las áreas parquizadas. El nuevo camino, la nueva infraestructura sanitaria y las estaciones SEPA de oxigenación, con parques públicos anexos, constituirán los principales disparadores para la reconversión urbana y la restauración ambiental.

El sistema propuesto se articula a través de una secuencia de SEPAs que focalizan la intervención a lo largo del curso del río y

son disparadores para el desarrollo local. Las mismas se diseñan como estaciones de aireación que colaboran con el desarrollo local y, asociadas al camino, posibilitan un control a fin de desarrollar la restauración ambiental.

Se plantean una serie de programas integrales que abordan desde su accionar aspectos distintos de la lógica ambiental: diseño sostenible; diseño paisajístico; incorporación de tecnología; emplazamiento e integración urbanística; integración social y programas.

En relación a la infraestructura de circulación costera, no pudo tener un abordaje integral, debido a la falta de competencia de la autoridad con respecto a los municipios, y cada distrito realizó proyectos en las áreas ribereñas que no responden al plan integral contemplado en el anteproyecto.

### 9.6.2 Proyecto DES-LÍMITES (1997)

El Proyecto DES-LÍMITES, el valle del Riachuelo Matanza, surgió de un taller dirigido por el Prof. Matthias Sauerbruch con los arquitectos Cecilia Alvis, Susanne Hofmann, Juan Lucas Young, Sebastián Petit de Meurville y Javier Rivarola y el grupo de artistas "el futuro está en el papel pintado de la Bauhaus" que se realizó en 1997 por invitación del Goethe Institute de Buenos Aires y la Universidad Torcuato Di Tella.



»  
 FIG. 2.7  
 MASTERPLAN PROYECTO DES-LIMITES

FUENTE: SAUERBRUCH ET AL

El proyecto ha sido declarado de interés por la Legislatura en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2774 – D – 99), fue publicado en medios locales y extranjeros, incluyendo exposiciones públicas de arte y arquitectura y expuesto ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la Audiencia del 7 de julio de 2007, en el marco de la causa “Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de contaminación ambiental del río Matanza Riachuelo)”.

Más que la recuperación de un único distrito, DES-LÍMITES propone una reforma significativa para todo el conurbano. Así también, la recuperación del Riachuelo Matanza y su integración al resto de la ciudad. Se identifica al río, sus afluentes hídricos y las tierras adyacentes como un único territorio, que ofrece la ubicación ideal para realizar un parque lineal - fluvial que unirá la Pampa con el Río de la Plata. Así también, propone el desarrollo de la Cuenca del Riachuelo ligándola “a la reconversión de actividades productivas y a la modernización de ejes de transporte” en las Cuencas Media y Baja. La propuesta de DES-LÍMITES sostiene la idea de tratar de romper con la inercia del desarrollo de la competencia norte-sur en la Ciudad, proponiendo un desarrollo en el sentido este-oeste, desde el Río de la Plata hacia las pampas.

El Riachuelo se encuentra en el centro físico de la metrópolis. Por eso, DES-LÍMITES propone una nueva centralidad

de la Ciudad, organizada y articulada por un gran parque lineal en el cual se distribuyen nuevos tejidos y patrones, y nuevos centros de equipamiento que vinculan o tratan de vincular los sistemas de infraestructura de la Ciudad de Buenos Aires y de la provincia, que están fuertemente discontinuados e, inclusive, compiten entre sí.

El territorio tiene una alta conflictividad: villas miserias, porciones urbanas degradadas, polución, basura. El proyecto propone unir estas infraestructuras para reconvertir el área y terminar con estos desajustes en infraestructura. Los dos grandes centros de transferencia que tiene el sector, en Puente Alsina y Puente La Noria, se trasladan hacia el sur, porque al tenerlos junto al borde del Riachuelo enfatizan el propio proceso de borde. Esto se acompaña con la extensión de las líneas H y F del subterráneo, para evitar una transferencia “colectivo-colectivo”, convirtiéndola en “colectivo-subte”.

Por último, la estrategia fundamental para preservar el Parque es llevar el transporte y el flujo vehicular más importante a los bordes, consolidando la zona hasta donde llega el tejido existente. Respecto de las cargas que entran al Puerto de Buenos Aires, es vital la puesta en valor de los ferrocarriles: las playas de transferencia deberían ubicarse por fuera de la Ciudad, ya que actualmente están afectando a toda La Boca y el borde del Riachuelo, utilizándose este para el paso de camiones.

La propuesta consiste en identificar el río y las tierras adyacentes como un único territorio con su propio ente planificador, realizar un plan general que permita financiar y realizar, aunque sea en parte, el saneamiento ambiental y proveer el elemento catalizador que inicie el proceso de reconversión. Asimismo, se proponen nuevas zonas de desarrollo, delimitando el corredor central y consolidando los bordes indeterminados del tejido existente. Una coherente planificación de este territorio, de ubicación privilegiada, bordeando el nuevo parque, ayudaría a autofinanciar el saneamiento ecológico del área.

Dentro de los objetivos principales se encuentran los siguientes:

- » Limpieza total del Riachuelo.
- » Integración del río y sus tierras adyacentes a la ciudad.
- » Recuperación histórica del área.
- » Permitir que los vecinos permanezcan en la zona y se mejoren sus condiciones de vida.

realizados por la Fundación Ciudad desde 1995, despertaron la necesidad de profundizar el conocimiento de la Cuenca Matanza Riachuelo. Surgen por la convicción sobre la importancia de la acción participativa en la búsqueda de soluciones y de propuestas para un desarrollo sustentable.

La guía de trabajo resultante de dichos encuentros conforma un informe detallado de la situación general de la Cuenca, abordando las temáticas del ambiente, la economía, el desarrollo urbanístico y la situación jurídico-administrativa. Así también, presenta opciones discutidas para el desarrollo del área, y para su planificación y gestión. Además,

### **El objetivo es terminar con los principales obstáculos para el desarrollo del área: la contaminación del río.**

considera las particularidades de cada distrito que conforma el área.

Como principales ideas se propone lo siguiente:

#### **Opciones de desarrollo**

» Limpieza del Riachuelo, control de la contaminación del agua y el suelo y reparación gradual de la calidad ambiental del río y sus márgenes. El objetivo es remover uno de los principales obstáculos para el desarrollo del área:

## **9.7 FOROS PARTICIPATIVOS**

### **9.7.1 Foro de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Matanza Riachuelo (2002)<sup>17</sup>**

Los “Foros Participativos sobre la Ribera Metropolitana del Río de la Plata”,

la contaminación del río. Las tareas que prevé comprenden, en una primera etapa, el cese de la polución a través de incentivos, penalizaciones y control efectivo; y en una segunda, la limpieza del río, su lecho y sus márgenes.

» Realización de obras hidráulicas propuestas por el Plan de Gestión Ambiental de la Cuenca, para remover otro de los principales obstáculos para el desarrollo del área: las inundaciones. La importancia de estas obras aumenta si se considera que las áreas habitadas se inundan con agua contaminada.

» Aprovechamiento de la tradición productiva de la Cuenca para generar nuevos emprendimientos, para desarrollar emprendimientos productivos no contaminantes en las áreas deprimidas y generar fuentes de trabajo, fomentando usos acordes con la naturaleza de cada área. Se propicia también la instalación de otras grandes infraestructuras, la permanencia de los puertos existentes, y la de los grandes polos petroquímicos, aumentando los controles y las políticas de mitigación de sus efectos sobre el ambiente.

» Aprovechamiento del río, la localización de la Cuenca y la existencia de grandes áreas vacantes para desarrollar infraestructura de transporte y navegación. El objetivo será optimizar la accesibilidad y conectividad del área, y utilizarla como corredor multimodal y eje del sistema metropolitano de transporte. Se contemplan la mejora y creación de nuevas infraestructuras viales y

ferroviarias, la creación de centros de transferencia de pasajeros y de cargas, la recuperación de la navegación y el transporte fluvial, la materialización del par de avenidas ribereñas, las vinculaciones transversales con la trama urbana y la construcción de nuevos puentes sobre el Riachuelo. Así también, se incluye la urbanización de la villa 21-24 para regularizar la trama urbana y permitir la conectividad este-oeste.

» Aprovechamiento de la existencia de grandes áreas vacantes de la Cuenca como espacios verdes de escala metropolitana para desarrollar infraestructura recreativa, cultural y turística. El objetivo será revalorizar el patrimonio cultural y natural de la Cuenca, promoviendo la reparación histórico-cultural del sur. También, recuperar y proteger las áreas ribereñas, vinculando hitos del patrimonio urbano de la Cuenca y creando recorridos turísticos que favorezcan las actividades económicas y culturales.

### Opciones de gestión

» Creación de una Coordinación de Cuenca que funcione como un espacio de planificación y coordinación entre los distintos actores de la Cuenca, con el objetivo de contar con una planificación integrada que evite la fragmentación del área, y de una amplia participación de los gobiernos locales, las universidades de la región y las asociaciones comunitarias.

» Creación de un Comité de Cuenca con amplias atribuciones de planificación,

gestión y control, con el objetivo de contar con una planificación y una gestión integradas que eviten la fragmentación del área. Se reconoce la necesidad de un plan para la Cuenca que contemple el futuro de variables urbanas tales como: núcleos productivos, corredores de transporte, centros de atracción, espacios verdes, riberas de los cursos de agua y superficies absorbentes.

» Creación de una Autoridad Ambiental Metropolitana que posea atribuciones respecto de las cuestiones ambientales de mayor trascendencia, con el objetivo de asegurar que los problemas ambientales más importantes de la región, incluida la Cuenca, sean planificados, gestionados y controlados por una autoridad única. Los municipios, la Ciudad y la Provincia delegarían algunas de sus atribuciones en las cuestiones ambientales.

### 9.7.2 Campus de Pensadores Urbanos 'De Frente al Río'; ONU-Hábitat y ACUMAR (2017)

'De Frente al Río' fue el encuentro organizado en mayo de 2017 por la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, en el marco del Programa ONU-Hábitat de Naciones Unidas, para dar un paso más en el proceso de la construcción de una visión compartida acerca del desarrollo de la Cuenca Matanza Riachuelo. El evento se enmarca en los 'Campus de Pensadores Urbanos', una iniciativa de ONU-Hábitat dedicada a promover espacios urbanos sostenibles.

El encuentro contó con la participación de más de mil personas, entre miembros de organizaciones sociales no gubernamentales, organismos públicos, organismos internacionales, vecinos de la Cuenca, periodistas, medios comunitarios, referentes sociales, investigadores, líderes de opinión, urbanistas, estudiantes, empresarios, miembros de la justicia y público en general.

El encuentro se organizó de acuerdo a los tres ejes del desarrollo sustentable: el ambiente, la economía y la variable socio-espacial, inspirados en los pilares de la Nueva Agenda Urbana, dando así el marco propicio para el intercambio de saberes y experiencias focalizadas.

Bajo estos parámetros, se articularon las 'Mesas de Debate' abiertas por temática, con invitados locales idóneos, que representaron tanto a la gestión pública a nivel Nacional, Provincial y Municipal, como a las organizaciones sociales, cámaras empresariales, investigadores y técnicos expertos. El objetivo de las mismas fue reunir propuestas, ideas y recomendaciones relacionadas con la gestión de la Cuenca, para construir con la multiplicidad de voces una mirada común, y ayudar así a decidir posibles vías de acción para desarrollar a futuro desde ACUMAR.

Los debates fueron complementados con las 'Sesiones de Pensadores Urbanos' y 'Sesiones de Laboratorios Urbanos', dedicados a compartir experiencias de

gestión en otros ríos del mundo, a cargo de técnicos y autoridades de distintos organismos públicos de países que transitaron problemáticas relacionadas a las de la Cuenca Matanza Riachuelo y su desarrollo. Se presentaron las experiencias de los ríos Rhin (Alemania), Duwamish (Estados Unidos), Cheonggyecheon (Corea del Sur), Tieté (Brasil), El Estero Salado (Ecuador), Río Medellín (Colombia) y Ría del Nervión (España), entre otros.

A continuación, se detallan las conclusiones obtenidas para cada eje de discusión:

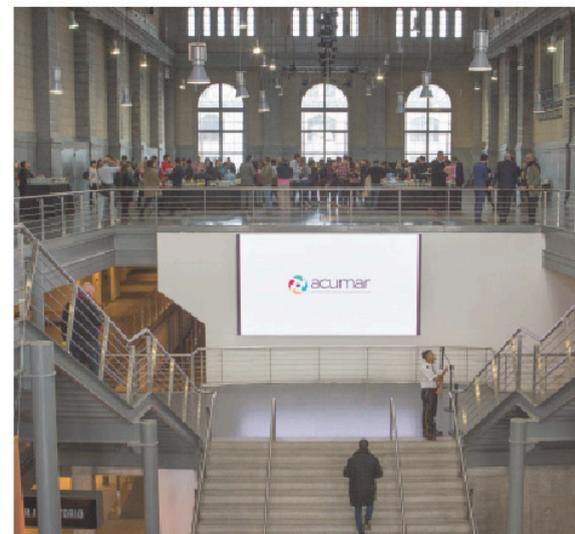
### | Eje ambiental

En relación al debate sobre la temática de los residuos sólidos urbanos, se expuso la necesidad de incorporar la idea de 'economía circular', como cambio de paradigma que signifique el pasaje definitivo desde el concepto tradicional de residuo hacia su valorización como recurso. Para esto, se propusieron las siguientes estrategias:

- » Promover campañas de educación y concientización.
- » Apoyar y contribuir al fortalecimiento de los municipios, quienes son actores claves por su cercanía a la población y a sus problemáticas.
- » Profundizar las políticas públicas que

»

FIG. 2.8 - 2.9 - 2.10  
CAMPUS DE PENSADORES  
URBANOS DE ACUMAR



incorporan la dimensión social a la gestión de los residuos, apoyando la labor de los cooperativistas y sus tareas en la limpieza de las márgenes.

- » Reactivar y repensar el sistema de EcoPuntos como vía para favorecer la separación en origen y la revalorización de los residuos.
- » Evaluar la viabilidad económica de los proyectos de gestión de residuos, para asegurar así su sostenibilidad a lo largo del tiempo.
- » Fomentar la apropiación de los espacios públicos, como las márgenes recuperadas del río y el Camino de Sirga, por parte de los vecinos de la Cuenca.

Sobre las Áreas de Protección Ambiental de la Cuenca, se reflexionó sobre la importancia social y natural de las mismas para el territorio, y también como forma de minimizar el déficit existente en el ámbito metropolitano en materia de espacios verdes. Así, cobra importancia la necesidad de continuar y ampliar las acciones para su conservación. En este sentido, se propuso:

- » Darles un marco formal e institucional para otorgarles distintas categorías de protección a aquellas que no la poseen y tienen potencialidad de serlo.
- » Crear una Red de Áreas Protegidas.
- » Promover una normativa adecuada sobre su situación de dominio, ya que en la actualidad presentan escenarios complejos de intrusión, ocupación del suelo, vuelcos clandestinos y arrojamiento de residuos.
- » Generar una normativa específica para

garantizar la protección de los humedales, como forma de conservarlos y garantizar el aprovechamiento de los beneficios ambientales que traen al ecosistema de la Cuenca.

- » Ampliar la articulación con las gestiones locales y con los grupos de interés por medio de mesas de trabajo.
- » Redefinir los usos de suelo de la Cuenca.

Con respecto al tratamiento de los sedimentos contaminados del Matanza Riachuelo, en el marco de la actual política de “dejar de contaminar” y sobre la base de la caracterización físico-química de los sedimentos del tramo rectificado del cauce principal de la Cuenca, se planteó:

- » Avanzar en una política específica que contemple el proceso de remoción, tratamiento y disposición final de los sedimentos, siendo la primera medida a evaluar la posición institucional en torno al dragado del cauce.
- » Analizar posibles usos para el material removido y sus distintos tratamientos descontaminantes.
- » Desarrollar una normativa específica sobre el dragado con respaldo del Comité Académico Asesor, generando consenso político-administrativo con los distintos organismos públicos competentes, para garantizar la viabilidad de la aplicación de dicha normativa, sobre una base científica.

Por último, en materia de salud ambiental, se postuló el derecho a la salud ambiental como un derecho humano, dado que el daño al ambiente repercute sobre la salud

### **Promover la toma de decisiones con participación ciudadana, involucrando a neighbors como parte de la construcción de ideas hacia una solución, y no como parte del problema.**

de las personas. Las propuestas fueron las siguientes:

- » Fortalecer el rol del Estado como actor que debe asegurar el acceso a la salud, especialmente en los sectores más vulnerables.
- » Garantizar principios de equidad en las políticas públicas y la sustentabilidad de las mismas, e intersectorializar su diseño y ejecución con los organismos responsables.
- » Impulsar proyectos de corredores sanitarios en la Cuenca Matanza Riachuelo.
- » Promover el seguimiento de la salud ambiental a través del tiempo, dado que hay efectos acumulativos por la exposición a factores de riesgo.
- » Desarrollar y ampliar las estrategias de abordaje en materia de salud ambiental, tales como el desarrollo de una red de toxicología, la utilización de mapas de riesgo para priorizar la incorporación del uso de biomarcadores como medida de exposición y efecto.

### **Eje socioespacial**

En este eje se abordaron las siguientes temáticas: los actores sociales como agentes de cambio en los conflictos ambientales; la educación ambiental y sus actores como continuadores de procesos ambientales transformadores; el rol de las universidades y la proyección de la Cuenca desde el diseño, el urbanismo y el paisajismo; el rol de las organizaciones barriales en los procesos de inserción al tejido urbano. Según lo discutido acerca de los actores sociales como agentes de cambio en los conflictos ambientales, las siguientes conclusiones fueron obtenidas:

- » Promover la inclusión de los vecinos afectados por las problemáticas vinculadas a la Cuenca como sujetos jurídicos en el marco de la Causa Mendoza, específicamente en las acciones de gestión de urbanización de villas y asentamientos.
- » Avanzar en el proceso de institucionalización de nuevos mecanismos de participación que: sean amplios abiertos y deliberativos; fijen metas/objetivos y reglas claras; cuenten con acceso a la información; contemplen la resolución de conflictos de manera de “equilibrar el conflicto de intereses” y resolver diferencias; generen acuerdos y compromisos; incorporen las voces de los vecinos y organizaciones sociales de la Cuenca; sean de formatos diversos: formales (audiencia pública) y alternativos (Foros Participativos, Planificación Participativa y Gestión Asociada, u otras).
- » Contar con voluntad política y acuerdos

de todas las partes para que estos espacios y mecanismos de participación sean efectivos.

- » Generar acciones transparentes, que no provoquen divisiones en los barrios, incentivando el trabajo colectivo.
- » Crear una visión integrada dentro de la Nueva Agenda Urbana en la que se incorpore a las propuestas surgidas en los encuentros oficiales de ONU-Hábitat y la perspectiva desarrollada en los encuentros paralelos de “Hábitat Alternativo”. Para lograr esto es necesario crear un espacio común de diálogo.
- » Comprender, respetar y fortalecer las tramas y redes organizativas que existen en el territorio, entendiendo y abordando su diversidad durante los procesos de planificación.
- » Reconstruir el tejido social, apoyado en lo colectivo y en lo comunitario, como vía de fomento de la resiliencia de las comunidades locales.
- » Achicar la brecha entre el paradigma de derechos vinculados al acceso al hábitat y la falta de respuesta pública en este sentido.
- » Considerar y respetar la producción social del hábitat, la cual se ha desarrollado sobre la base de la organización comunitaria.
- » Lograr un acercamiento entre el sistema judicial y el territorio ya que, en muchos casos, el espacio judicial es inaccesible para los pobladores.

En la mesa de debate sobre educación y actores sociales como continuadores de procesos ambientales transformadores, se destacó el rol de la educación ambiental

como herramienta clave para la formación de líderes ambientales para la defensa del derecho a un ambiente sano. Las propuestas que se consensuaron fueron: Desarrollar una estrategia nacional de educación ambiental de la mano de un proyecto de ley nacional para todos los niveles y como parte de la currícula obligatoria.

- » Aprovechar el sistema de Áreas Protegidas de la Cuenca para el desarrollo de estrategias educativas.
- » Promover la educación ambiental de actores relevantes en la toma de decisiones (funcionarios, empresarios, etc.) como una estrategia de prevención.
- » Crear el Centro Educativo del Riachuelo, que incluya un laboratorio de remediación de agua.
- » Promover la articulación interjurisdiccional para fortalecer los programas y proyectos que se desarrollan en el territorio de la Cuenca.

En la mesa en la se debatió sobre el rol de las universidades y la proyección de la Cuenca desde el diseño, el urbanismo y el paisajismo, se expuso la necesidad de entender la Cuenca como un problema fundamentalmente de gobernanza, que presenta una dimensión ‘Evidente’ (la contaminación) y otra ‘No Evidente’ (la falta de acuerdos políticos para evitar la contaminación), la cual, a su vez, es causante de los problemas ‘Evidentes’. En el marco de las exposiciones se formularon las siguientes propuestas:

- » Incorporar la deliberación pública sobre los problemas socioterritoriales.
- » Promover un diálogo entre lo político, lo técnico y la academia en donde éste último actor funcione en un rol clave en la mesa de toma de decisiones, desde el principio del proceso y no solamente en el final.
- » Proyectar técnicamente dentro del marco de un pacto político que los haga viables.

La última mesa del eje socio espacial abordó el rol de las organizaciones barriales en los procesos de inserción al tejido urbano. Las propuestas que surgieron se plantean a continuación:

- » Promover la toma de decisiones con participación ciudadana, involucrando a los vecinos como parte de la construcción de ideas y de la solución, y no como parte del problema.
- » Promover el protagonismo de los vecinos como sujetos en las decisiones públicas que los involucran directamente.
- » Fortalecer el lazo entre los vecinos de los barrios y las autoridades para que las demandas colectivas lleguen con mayor eficacia y sean escuchadas tal como se producen en el barrio. De esta forma, podrán ser traducidas de mejor manera en el trabajo institucional.
- » Avanzar en la definición de una política pública de mediano y largo plazo que solucione los problemas estructurales vinculados a la salud del territorio, sin dejar de considerar la urgencia del corto plazo y sus estrategias y dispositivos para atenderlas, dado la grave situación que

muestran los indicadores de salud en las poblaciones asentadas en territorios altamente contaminados. Este tema es señalado como prioritario.

- » Repensar el sistema de EcoPuntos para garantizar el correcto y eficiente funcionamiento de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, destinando los recursos necesarios para ello.
- » Transparentar y agilizar los procesos relacionados con la regularización dominial.

### **Revalue the Matanza Riachuelo river Basin in social and economical terms, to enable its integration with the rest of the city**

- » Concretar un relevamiento ambiental y patrimonial de todo el territorio de la Cuenca, con el fin de identificar tierras vacantes para una posible relocalización de los barrios más afectados.
- » Atender la emergencia sanitaria y ambiental presente en varios de los asentamientos informales del territorio de la Cuenca: la provisión de agua potable y un sistema cloacal son fundamentales para combatir dicha emergencia.
- » Respetar los derechos de los vecinos, haciéndolos partícipes y otorgándoles acceso a la justicia.
- » Garantizar la buena administración, para

que las soluciones no se vean frenadas por temas jurídico-administrativos.

- » Generar acciones transparentes, que no provoquen divisiones en los barrios, incentivando el trabajo colectivo.
- » Incorporar a funcionarios con poder de decisión tanto de ACUMAR como de AySA en las mesas de gestión barrial.
- » Hacer conciliar las agendas institucionales con las agendas construidas por los actores territoriales.
- » Establecer un proceso continuo de ampliación de la participación ciudadana tomando como línea de base la audiencia pública del 2016, entre otros antecedentes de participación propiciados por ACUMAR.

## Eje Económico

La última dimensión abordada en las mesas debate fue la económica, en la cual fueron tratados temas tales como: conectividad y transporte, en tanto oportunidad de desarrollo local; nuevas herramientas para abordar las problemáticas ambientales, los indicadores, el Índice de Calidad Habitacional, la Ley de Participación Público Privada y la vivienda sustentable; las áreas industriales y el ordenamiento ambiental en la Cuenca; y la economía circular y sustentable.

En la primera mesa, sobre la conectividad y el transporte como una oportunidad de desarrollo local, se resaltó la importancia de generar una visión integrada del territorio,

y para ello surgieron las siguientes propuestas:

- » Invertir en una infraestructura de transporte (centros de trasbordo, conexiones ferroviarias, metrobuses, etc.) proyectada para el territorio urbano hacia la Cuenca, de forma de terminar con las asimetrías existentes entre la zona norte y sur de la Ciudad de Buenos Aires, y entre las dos márgenes de la Cuenca.
- » Pensar el río como un área de actividad en sí misma: la navegación como una posibilidad de actividad económica y empleo bien remunerado. La navegabilidad convertiría al Riachuelo en un corredor turístico y ribereño, pasando de ser un protagonista pasivo a uno activo.
- » Tomar como ejemplo de desarrollo para la Cuenca los modelos de 'Turismo sostenible en áreas urbanas'.

La segunda mesa, por su parte, trató sobre nuevas herramientas para abordar las problemáticas ambientales, y se expusieron indicadores actualmente empleados para su monitoreo. Las propuestas y conclusiones fueron:

- » Producir datos públicos confiables y representativos que visibilicen la situación ambiental de las distintas localidades.
- » Revalorizar la Cuenca Matanza

Riachuelo en términos sociales y económicos para así posibilitar su integración al resto de la ciudad.

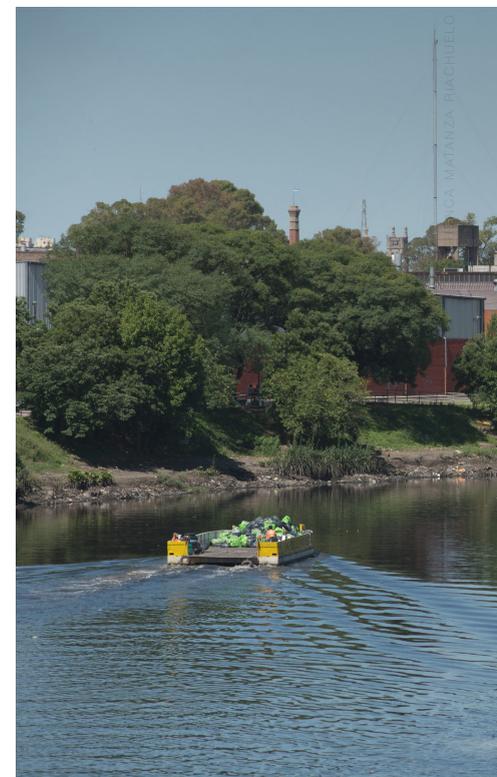
- » Adoptar criterios de sustentabilidad para los proyectos de relocalizaciones de familias de la Cuenca, que permitan romper las barreras de desigualdad entre pobladores y aseguren la integración con el resto de la ciudad. Estos proyectos deben ser concebidos en conjunto con las familias que viven en los barrios, atendiendo las particularidades de cada uno de ellos.

La tercera mesa fue sobre áreas industriales y el ordenamiento ambiental de las industrias en la Cuenca. Se resaltó como prioritario repensar la función que se le da al Riachuelo y el modelo de Cuenca que se busca, como primer paso para llevar adelante su saneamiento. Hasta el momento, y por diferentes razones, siempre se lo vio como el lugar donde disponer los residuos cloacales e industriales (por omisión o por accidente). En este marco, surgieron como propuestas:

- » Considerar con especial atención la situación de las PyMEs de la Cuenca, entendiendo los grandes desafíos que presenta la adecuación de la industria en términos sociales (para su gente y las fuentes de trabajo) y económicos, y los recursos que ello implica.

- » Tender y fortalecer los lazos entre los organismos de control y las empresas, así como también concientizar y capacitar a los mismos.
- » Atender los desafíos de corto, mediano y largo plazo, que incluyen tanto la necesidad de

FIG. 2.11  
LIMPIEZA DEL ESPEJO DE  
AGUA, CUENCA MEDIA



desarrollo de infraestructura, como de avanzar en materia de planificación territorial.

» Desarrollar métodos de control efectivos a través de un monitoreo que se extienda en el tiempo, de modo de mostrar y entender la problemática en todas sus dimensiones (temporal y espacial).

Finalmente, la última mesa de esta dimensión trató sobre economía circular y sustentable. Entendiendo la relevancia de promover políticas públicas que consideren a la gestión de residuos como un 'sistema', se propusieron las siguientes medidas:

- » Crear un marco normativo para la regularización y promoción del reciclaje, y para evitar la exclusión socio-laboral de los cooperativistas.
- » Fortalecer el rol de las cooperativas a partir de la mejora de las condiciones de trabajo en los EcoPuntos, y de la formación y capacitación de sus trabajadores. Esto es un elemento central para el pasaje a una economía circular en la Cuenca.
- » Buscar la coordinación entre el Estado, los empresarios y demás actores involucrados para no perder fuentes de trabajo mientras se colabora con el ambiente.
- » Promover, por medio de concientización y difusión, las

responsabilidades de todos los actores de la cadena. Para ello se debe: insistir al sector empresarial sobre la fabricación de productos que son reciclables bajo el paradigma del eco-diseño; concientizar a los consumidores para que elijan productos que sean reciclables o que tengan material reciclable; incentivar a los municipios y cooperativas a realizar la recolección y clasificación de residuos en función del reciclaje; garantizar la buena calidad de los productos por parte de los productores con materia reciclada; lograr el compromiso por parte del sector empresarial a utilizar luego dichos productos; garantizar la presencia del Estado en todo el proceso.

Hasta aquí las conclusiones surgidas en cada una de las mesas organizadas por ejes. No obstante, tras el análisis de todo lo discutido en cada una de ellas, sumado a lo expuesto por los actores internacionales, se identificaron además tres propuestas comunes que han sido mencionadas en todas las instancias de debate. Apuntamos aquí estas propuestas identificadas como transversales a todos los espacios, aunque, vale aclarar, su mención no implica que se establezcan necesariamente como prioritarias, sino más bien comunes a todas las discusiones.

Las propuestas transversales fueron las siguientes:

- » Fortalecer la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.
- » Garantizar la sostenibilidad de las políticas públicas.
- » Concientizar sobre la problemática ambiental para el desarrollo de la Cuenca en todas sus dimensiones.

### Recomendaciones particulares de los expositores

Por su parte, los expositores también brindaron sus opiniones y recomendaciones acerca de lo discutido, en pos de avanzar hacia la puesta en valor de la Cuenca. A continuación algunas de ellas:

#### León Arturo Yepes Enríques -

Gerente de gestión de aguas residuales, Colombia

La experiencia de Medellín, Colombia, resalta que solucionar el problema de los ríos urbanos demanda la integración de los distintos actores de la ciudad: gobierno, entidades ambientales, operadores del servicio de alcantarillado, comercio, industria y habitantes. Cada uno de ellos deberá participar activamente en un plan integrado que se consolide

para el desarrollo de toda la cuenca del río Matanza. Dicho plan integrado deberá tener sin duda el concepto de saneamiento del río, sobre el cual recomiendan ajustar el Plan con al menos las siguientes criterios:

- » Un diagnóstico completo de la Cuenca, incluyendo el estado de las redes y de todos los vertidos actuales en el río, de manera que con un detalle a nivel de factibilidad se puedan estimar las obras e inversiones necesarias para recolectar y transportar dichos vertidos a plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), que se tengan o requieran proyectar.
- » Con el diagnóstico se deberá proceder, mediante estrategias de priorización, con el orden de los proyectos, iniciando su proceso de diseño y construcción.
- » Como la Cuenca es de gran extensión, podrían definir el trabajo de saneamiento por etapas que estén orientadas por zonas geográficas. Es muy importante alinear las obras de las redes de manera que cuando se construyan las PTAR se les garantice un caudal representativo que de un buen funcionamiento pero que igualmente genere efectos positivos en el saneamiento.
- » Es fundamental en este plan definir claramente los objetivos y metas previstas, de manera que todas las obras y proyectos definidos estén claramente relacionados con los mismos y se justifiquen como tales.
- » A nivel operativo, es necesario tener una normativa definida para el control de vertidos de los clientes, especialmente de la industria y el comercio, y el

operador cuente con las herramientas necesarias para exigir su cumplimiento. Para lo anterior, dicho operador de alcantarillado deberá contar con equipos especializados de control y seguimiento de los vertidos de la Cuenca.

» Debido a las inversiones tan inmensas que se deben realizar para este saneamiento, se debe contar con el mecanismo de financiación para las mismas. En Colombia, se maneja el esquema de tarifa a los usuarios con apoyo en algunas ciudades por parte del gobierno. Así también, la conformación de un gran equipo de trabajo con dedicación exclusiva para el mismo es imprescindible.

**Gustaaf Borchardt -**  
Jefe de la ICPR (2014-2016)

Todo lo discutido en el marco de 'De frente al río' dejó en claro que el cambio es posible, y que es un deseo de todos los participantes. La implementación requiere voluntad política, visión, creatividad y coraje porque las mejoras sólo serán vistas en el largo plazo y como consecuencia de un buen planeamiento, con un esquema de tiempos y objetivos claros, buena gobernanza, participación íntegra por parte de todos los actores, la comunicación continua con los habitantes y voluntad para el diálogo y compromiso. La implementación de un programa de calidad y un monitoreo del desarrollo a realizar es central para mejorar las condiciones de vida en la Cuenca, y para aprovechar la riqueza de dicho ambiente

y su biodiversidad.

**Prof. Dr. Cynthia Goytia -**  
Directora del Centro de Investigaciones de Políticas Urbanas y de Vivienda y de la Maestría de Economía Urbana (Universidad Torcuato Di Tella)

La recomposición urbano-ambiental de la Cuenca del río Matanza Riachuelo define un entramado de oportunidades que constituyen un eje estratégico para el desarrollo sustentable de la región.

'De Frente al Río' es un momento importante para suscitar el debate de cómo hacer posible esta tarea. Sabemos que para revertir la dificultad de lograr una gestión integrada en dimensiones tan diversas y complementarias, desde hábitat, comercio y producción, turismo, deporte y recreación, pero también transporte y abastecimiento, no bastará con definir objetivos y metas. En cambio, es un insumo central el compromiso de largo plazo de los diferentes niveles de gobierno, la comunidad y representantes de la sociedad civil, junto con los actores del sector privado. De lograrlo, la Cuenca y su eje fluvial pueden contribuir a recuperar el pleno disfrute de las áreas verdes metropolitanas para los habitantes de la región, pero también el desarrollo del hábitat y la vivienda para revertir el déficit cuantitativo, propiciar un mejor acceso a la vivienda de los nuevos hogares creados cada año, sin descuidar el mejoramiento de la calidad y de los servicios de

infraestructura de las viviendas existentes. Tenemos la oportunidad de recuperar la navegación por el río y su frente fluvial, la conexión con el puerto, mientras se trabaja para revertir los impactos socio-ambientales y mitigar sus efectos. La complejidad de los problemas requiere perspectivas múltiples, sumando propuestas, reflexiones, voluntades y compromiso sin descanso, para lograr estos objetivos.

**Paulina Lopez -**  
Duwamish River Cleanup Coalition (Seattle, E.E.U.U.):

» Aún queda mucho por hacer en el Riachuelo para reflejar lo que la comunidad espera, por lo que es indispensable una mayor participación comunitaria.  
» Profundizar en programas de control y calidad será la clave para mejorar las condiciones de vida y poder disfrutar de la belleza del río, así como para respetar

**Ha llegado el momento de colaborar a nivel nacional e internacional para mejorar el río y la vida de las personas en sus alrededores.**

la vida humana de los afectados y la restauración de la vida silvestre.  
» ACUMAR podría utilizar apoyo internacional para desarrollar políticas que impacten en la comunidad (también

trabajando con la comunidad). Además, podría desarrollar un comité evaluador en conjunto con la comunidad de la zona afectada que servirá como un órgano de rendición de cuentas para la transparencia y el desarrollo de la obra.

» Será también muy importante trabajar con los diferentes municipios de la Cuenca sobre las fuentes de la contaminación para evitar los vertidos de actividades económicas y humanas en general, y frenar la contaminación continua.

» Continuar trabajando con las comunidades que viven en condiciones muy pobres en la Cuenca del Riachuelo que enfrentan serias amenazas ambientales y de salud; es decir, como expresó uno de los participantes de las mesas de debate: "Trabajar con ellos para buscar soluciones, haciéndolos parte de la solución, no el problema".  
» Trabajar muy especialmente en la salud pública para ayudar a resolver los problemas de salud vinculados a la contaminación, la falta de agua potable y cloacas.

Ha llegado el momento de colaborar a nivel nacional e internacional para el mejoramiento del río y de las personas que lo rodean.

**Respuesta de ACUMAR a las propuestas surgidas de 'De Frente al Río'**

Como respuesta y análisis institucional de lo surgido en las conclusiones del evento "De Frente al Río" y en vistas a la participación de ACUMAR en el próximo Foro de

Urbanismo Mundial de las Naciones Unidas (World Urban Forum 9, Kuala Lumpur, 2018), donde se tratará específicamente la aplicación de la Nueva Agenda Urbana 2030, se inició un proceso interno de consulta institucional en el organismo.

Desde el Consejo Directivo, se convocó a las áreas de Dirección General Ambiental, Dirección Técnica, Dirección de Salud, Dirección de Ordenamiento Territorial y Comisión de Participación Social en una serie de reuniones de trabajo internas, donde se los puso al tanto del resultado de las conclusiones del evento ONU y se planteó la necesidad de contar con un estado de situación institucional.

Las distintas áreas del organismo tomaron nota de las propuestas surgidas de las mesas que tuvieron lugar en "De Frente al Río" e informaron cuáles son las líneas de trabajo relacionadas que ya están en marcha o en proceso de formulación e implementación, en las distintas áreas del organismo:

### » Eje Ambiental

» Está previsto generar una normativa específica para garantizar la protección de los humedales, como forma de conservarlos y garantizar el aprovechamiento de los beneficios ambientales que traen al ecosistema de la Cuenca.

» Se propone desarrollar una normativa específica sobre el dragado con

respaldo del Comité Académico Asesor, generando consenso político-administrativo con los distintos Organismos públicos a quienes les compete, para garantizar la viabilidad de la aplicación de dicha normativa. Esto se realizaría en conjunto con OPDS, APRA, Prefectura Naval, Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, Delegación Puerto Dock Sud y con el Comité Académico Asesor.

» Se está trabajando en darle un marco formal e institucional a las áreas de patrimonio natural que aún no las posean, para otorgarles distintas categorías de protección. En adición, se está trabajando en ampliar la articulación con las gestiones locales y con los grupos de interés más activo por medio de mesas de trabajo. Las siguientes acciones concretas se están realizando en Laguna de Rocha, Santa Catalina, Ciudad Evita, La Saladita Norte y Sur, Cavas: control de calidad de agua en humedales, participación en mesas de trabajo y Comité de Gestión.

» Se está trabajando en promover una normativa adecuada sobre la situación de dominio de los humedales en conjunto con las Direcciones de Ordenamiento Territorial y de Asuntos Jurídicos.

» Se realizó un empadronamiento de establecimientos productivos, 99,5% de los cuales fueron fiscalizados a fin de identificar aquellos que, de acuerdo a la normativa aplicable, se consideran agentes contaminantes. Cuando una industria se encuentra en estas

condiciones, es intimada a presentar e implementar un plan de reconversión que resulte en mejoras de su desempeño y en una reducción de sus impactos ambientales. El conjunto de acciones impulsadas a lo largo y ancho del territorio son la base sobre la cual se asienta el saneamiento de la Cuenca.

» El Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PMGIRSU) de ACUMAR, aborda dicha problemática organizando las diferentes líneas de acción en dos grandes ejes. Por un lado, la recomposición del daño ambiental, mediante la limpieza de basurales, la remoción de residuos presentes en el espejo de agua, y la limpieza de márgenes. Por otro lado, la prevención del daño, impulsando acciones enfocadas a la valorización de los residuos de la Cuenca, mediante la construcción de EcoPuntos y acciones de sensibilización tendientes a promover la participación crítica y responsable de la ciudadanía.

» La Dirección General de Salud Ambiental (DGSA) -en el marco del Plan Sanitario de Emergencia (PSE)- trabaja en la identificación de poblaciones vulnerables y del denominado "riesgo ambiental", su asistencia y seguimiento; en la mejora del acceso a los sistemas de salud a través de acciones enmarcadas en la estrategia de Atención Primaria de la Salud y en el reconocimiento de la salud como derecho de todos los habitantes. Entre otras acciones, la DGSA refuerza las redes sanitarias y la promoción de la salud en el territorio, además de hacer un seguimiento de los problemas detectados

a través de los distintos dispositivos con los que cuenta, y realizar intervenciones oportunas y eficaces para reducir el impacto de los riesgos ambientales.

» Se trabaja activamente en la creación de redes y en el fortalecimiento de los servicios de salud locales, así como en la capacitación de los equipos interdisciplinarios. De acuerdo a la especificidad de la tarea, se articula y se llevan a cabo acciones con otras instituciones y programas del Estado de nivel nacional, provincial y municipal.

### » Eje Socioespacial

» Se atenderá la emergencia sanitaria y ambiental presente en varios de los asentamientos informales del territorio de la Cuenca - en articulación con AySA, Subsecretaría de Hábitat de la Nación, Subsecretaría de Vivienda de la Nación, Subsecretaría de la Planificación Territorial de la Inversión Pública de la Nación - para garantizar la provisión de agua potable y la extensión del sistema cloacal. Esto se realizará mediante el Programa de Conexiones Intradomiciliarias de UREM (Urbanizaciones Emergentes) gestionado por el Organismo. Acompañando este proceso, se está realizando un Mapa de Riesgo Social UREM, y una priorización y programación de las intervenciones a realizar.

» Por medio de las Audiencias Públicas, se promoverá la toma de decisiones con inclusión de la ciudadanía, involucrando

así a los vecinos en el diseño e implementación del Plan Integral de Saneamiento Ambiental.

» Se está trabajando en la educación ambiental de los actores relevantes en la toma de decisiones (funcionarios, empresarios, etc.) como estrategia de prevención. Así también, se está diseñando una guía práctica en esta temática para docentes. Los programas y proyectos derivados de esto involucran a la Dirección General de Gestión Política y Social, a la Dirección de Salud y Educación Ambiental, y a la Coordinación de Patrimonio, Cultura y Educación Socioambiental. También se articulará con los siguientes organismos: APRA y Programa de Escuelas verdes en la Ciudad, OPDS y Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y Ministerio de Educación y Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Asimismo, se está generando material didáctico y pedagógico para que sirva de fortalecimiento a las instituciones en relación a la temática de la Cuenca Matanza Riachuelo y del organismo. La estrategia de educación ambiental, en el marco de la Mesa Interjurisdiccional convocada por ACUMAR, se articula con el Programa de Escuelas Verdes de la C.A.B.A., con la Dirección General de Cultura y Educación y con el Organismo para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires, y con el Ministerio de Educación y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación. Con esto se aporta a desarrollar una estrategia nacional de educación

ambiental, la cual podría derivar en un proyecto de Ley Nacional.

» Se buscará un acercamiento entre el sistema judicial y el territorio, siendo el primero en muchos casos inaccesible para los pobladores. Los programas y proyectos que abordan este problema son los siguientes: protocolo para el abordaje de relocalizaciones y urbanizaciones en la Cuenca, abordaje social de las relocalizaciones y urbanizaciones, implementación de Mesas de Trabajo y realización de diagnósticos colectivos.

### » Eje Económico

» Por medio de un proyecto de sistematización de las Mesas de Trabajo, y de un mapeo de actores por parte de la Coordinación de Participación Social (CPS), se fortalecerán las tramas y redes organizativas que existen en el territorio. Esta es una actividad en la que participan varias áreas del organismo y que genera material constantemente, requiriendo a su vez de seguimiento.

» La Cuenca está siendo abordada apuntando a ser el nuevo eje metropolitano sur de desarrollo sostenible. Se avanza sobre la cuestión de navegación del río, para habilitar así una posibilidad más de actividad económica y empleo en el área, lo cual podría ser tanto de carácter turístico como de transporte (ver 'Navegabilidad' a continuación).

» La incorporación de más esquemas de Asociaciones Público-Privadas, bajo un claro acuerdo de objetivos compartidos, es

algo en lo que se está trabajando. Se está trabajando en acercar inversiones privadas a la zona, con el fin de lograr un desarrollo urbano inclusivo y un mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca. Asimismo, se están incentivando los acuerdos con asociaciones internacionales para lograr la financiación de proyectos.

» Se está revalorizando la Cuenca en términos socioeconómicos para lograr su integración a la ciudad circundante sobre una estrategia de economía circular, con el objetivo de salvaguardar los flujos de los recursos tanto económicos como materiales. Se trabaja con cooperativas de limpieza de márgenes, promoviendo el desarrollo local e incorporando a los vecinos en los trabajos de saneamiento. La viabilidad económica de los proyectos de gestión de residuos se está evaluando, para asegurar su sostenibilidad a lo largo del tiempo.

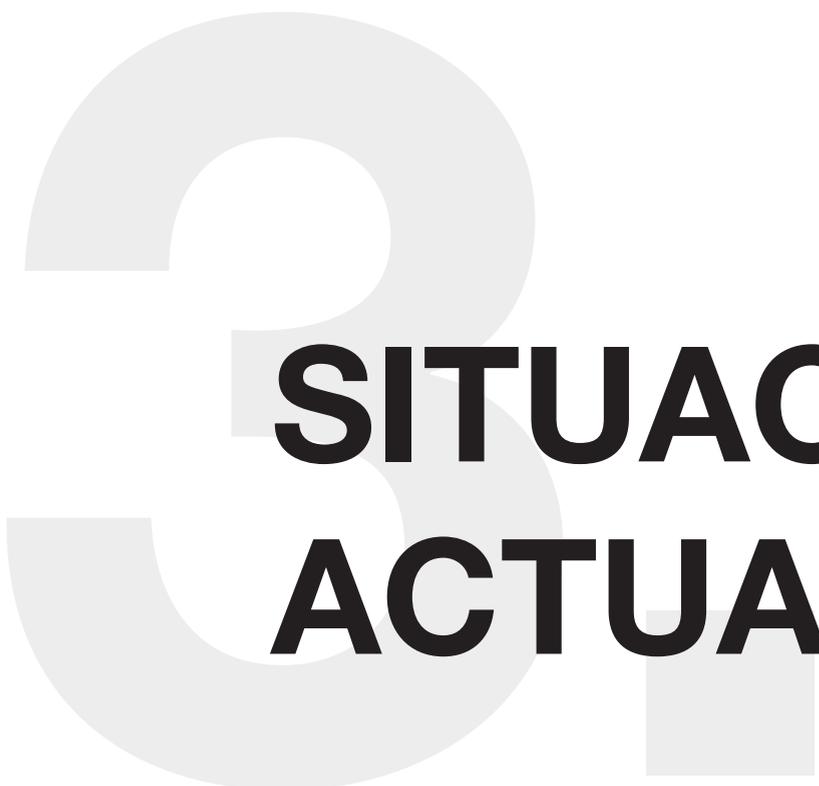
» Se agudizan los controles a las industrias declaradas agentes contaminantes, acompañándolas a desarrollar sus planes de reconversión, y están siendo promovidas las actividades industriales no contaminantes. En este sentido, se trabaja con las cámaras empresariales en capacitaciones y el desarrollo de empadronamientos, a fin de tener información actualizada y confiable en torno a la situación ambiental de las industrias de la Cuenca.

» Se avanza fundamentalmente en el desarrollo de un Polo Curtiembre, a fin de que las industrias del cuero se trasladen a él, puedan sostener sus fuentes de

trabajo y realicen vertidos dentro de los parámetros establecidos.

El trabajo interno continuará como un proceso de seguimiento y desglose a cargo de la Dirección de Modernización de ACUMAR, atendiendo especialmente el proceso de Gobierno Abierto propiciado a nivel del Estado Nacional y, en paralelo, generando los ámbitos propicios para dar tratamiento en términos de diseño a la implementación de planes, programas y proyectos concretos, como es el caso del Plan de Desarrollo en el ámbito del Plan Integral de Saneamiento Ambiental.

El proceso de convocatoria al diálogo es un proceso abierto y transversal a la gestión de un Plan de Desarrollo para la Cuenca Matanza Riachuelo.



# **SITUACIÓN ACTUAL**

# Marco Normativo

## 10.1 NORMATIVA JURÍDICA NACIONAL<sup>1</sup>

### 10.1.1 Legislación General Código Civil

» Art. 2618. Establece la responsabilidad civil por cualquier actividad que cause una molestia a los vecinos, en 'exceso a la tolerancia normal'. Esto puede aplicarse a casos de ruido, olores, humos y emanaciones tóxicas, etc.

### Leyes

» Ley N° 24.051 de Residuos Peligrosos. Estableció la responsabilidad civil objetiva fijada en el Art. 1113 del Código Civil para los casos de daño producidos por residuos peligrosos. También incorporó como "delito federal" a la contaminación del ambiente con residuos peligrosos.

» Ley N° 24.583. Creación del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOH-SA).

» Ley N° 24.588 de Garantías de los Derechos del Gobierno Nacional en la Ciudad de Buenos Aires. Esta norma conocida como la 'Ley Cafiero' contiene los deslindes de competencia entre el gobierno nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para todos aquellos

servicios y presentaciones nacionales dentro de la Ciudad.

### Decretos y Resoluciones

» Decreto N° 482/95 (20-9-95). Crea en el ámbito de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano (SRNyAH), el Comité Ejecutor del Plan de Gestión Ambiental y de Manejo de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo.

» Decreto N° 145/98 (30-1-98). Contrato de préstamo destinado al Programa de Gestión Ambiental de la Cuenca del Matanza Riachuelo.

» Decreto N° 677/00 (9-8-00). Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, aprobación de la estructura organizativa del mencionado Departamento de Estado.

» Resolución N° 37/02 de la Secretaría de Obras Públicas. Transfiere el Plan de Gestión Ambiental y Manejo de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo a la Subsecretaría de Recursos Hídricos.

### 10.1.2 Polución Marina

Argentina ha suscrito varios tratados de índole internacional referidos a la protección del agua. La vigencia de los mismos aplica a los distritos portuarios y a las operaciones de los buques. La

autoridad de aplicación es la Prefectura Naval Argentina (PNA) y puede dictar normas denominadas 'Ordenanzas Marítimas'. Entre otros acuerdos con incidencia en la Cuenca se pueden citar los siguientes:

» Ley N° 22.190. Prevención de Contaminación Marina por Hidrocarburos.

» Ley N° 24.292/90. Aprobación del convenio de cooperación relativo a incidentes de contaminación del medio acuático por hidrocarburos.

» Ley N° 24.089. Ratificación del Convenio de la Organización Marítima Internacional para prevenir la contaminación por los Buques, o MARPOL73/78. La misma tiene la reserva de demorar su entrada completa en vigencia hasta tanto se cuente con instalaciones en puerto para recibir los residuos de los buques.

» Decreto N° 962/98. Creación del Sistema Nacional de lucha contra la contaminación costera marina, fluvial y lacustre por hidrocarburos y otras sustancias nocivas y sustancias potencialmente peligrosas.

» Ordenanza Marítima N° 1/93. Esta norma establece los requisitos para la operación de carga y descarga de buques en puerto. La autoridad de aplicación es la Prefectura Naval Argentina.

### 10.1.3 Usos del agua y control de la navegación

» Ley N° 20.094 de Navegación. Establece el principio del abandono a favor del Estado de los buques y artefactos navales naufragados.

### 10.1.4 Contaminación hídrica y saneamiento

» Decreto N° 674/89. Establece un régimen de contralor de la contaminación hídrica en la región metropolitana servida por OSN (Obras Sanitarias de la Nación). El control queda a cargo de la entonces Secretaría de Recursos Hídricos.

» Decreto N° 776/92. Confiere a la SRNyAH el poder de policía en materia de control de la contaminación hídrica establecido por el Decreto N° 674/89, modificado por el Decreto N° 1.455/92 que crea la Dirección de Contaminación Hídrica.

» Decreto N° 999/92. Establece el marco regulatorio para la privatización de OSN y el contrato para el adjudicatario.

» Decreto N° 1.167/97. Modificaciones al Contrato de Concesión de Aguas Argentinas, para su coordinación con el Plan de Manejo de la Cuenca Matanza

<sup>1</sup> Recopilación realizada por y para el Foro Participativo para el Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río Matanza Riachuelo

Riachuelo.

» Resolución N° 315/94 de la SRNyAH. Establece estándares de calidad para los vertidos líquidos a cuerpos receptores de agua.

» Resolución N° 242/93 de la SRNyAH. Establece normas para los vertidos de establecimientos industriales o especiales alcanzados por el Decreto N° 674/89.

» Resolución N° 1.103/98 de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable (SRNyDS). Acta Acuerdo entre la SRNyDS y Aguas Argentinas S.A.

» Resolución N° 634/98 de la SRNyDS. Establece objetivos de calidad ambiental para la franja costera del Río de la Plata y del Río Matanza Riachuelo.

### 10.1.5 Contaminación atmosférica

» Ley N° 20.284 de Preservación del Aire. Es la base de la Ordenanza 39.025, vigente aún en la Ciudad de Buenos Aires.

» Ley N° 24.449 Nacional de Tránsito. Esta ley de adhesión establece requisitos de emisión para las fuentes móviles y un sistema de revisión periódica de vehículos. Es reglamentada por los Decretos N° 779/95 y 895/96.

### 10.1.6 Contaminación por residuos sólidos

» Ley N° 23.922 Convenio de Basilea. Regula el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos.

» Ley N° 24.051 de Residuos Peligrosos. Esta norma comprende los residuos sólidos peligrosos, los efluentes líquidos y los gaseosos. Su vigencia se encuentra limitada en algunos aspectos en función de la normativa provincial vigente. Rige en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta tanto no se sancione una normativa propia.

» Ley N° 25.612 de Presupuestos Marítimos para la Gestión de Residuos Industriales. Modifica el esquema de la Ley N° 24.051.

» Decreto N° 831/93. Reglamentación de la Ley de Residuos Peligrosos.

## 10.2 NORMATIVA JURÍDICA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### 10.2.1 Legislación General

» Decreto - Ley N° 8912/77 (Texto Ordenado Decreto N° 3389/87). Regula el ordenamiento territorial en toda la provincia y establece las pautas a las cuales debe atenerse la actividad municipal en materia de zonificación.

» Ley N° 10.907 de Reservas y Parques Naturales. Autoridad de aplicación: Ministerio de Asuntos Agrarios, modificada por la Ley N° 12.459.

» Ley N° 11.459 de Radicación Industrial, reglamentada por el Decreto N° 1.741/96, posteriormente modificado por el Decreto N° 1.712/97. Exige protección ambiental

a las radicaciones industriales. Establece categorías de industrias, Certificado de Aptitud Ambiental, requisitos para su obtención y para la Evaluación de Impacto Ambiental.

» Ley N° 11.723. Ley Marco de protección, conservación, mejoramiento y restauración de los recursos naturales y de ambiente. Esta norma constituye el marco general para la protección del ambiente en la provincia.

» Ley N° 11.737. Ley de Ministerios, modificatoria de la Ley N° 11.175. Crea la Secretaría de Política Ambiental.

» Ley N° 11.964 de Recursos Hídricos. Establece la elaboración de mapas de zonas de riesgo.

» Ley N° 12.420. Ley Orgánica de municipios.

» Ley N° 12.461. Financiación del Programa de Gestión Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo.

» Ley N° 12.462. Creación del Fondo de Saneamiento y Desarrollo Municipal.

» Ley N° 12.475 de Acceso a la información.

» Ley N° 12.511. Crea el Plan Provincial de Infraestructura.

» Ley N° 12.523. Acuerdo con la Fundación Riachuelo.

» Ley N° 12.573. Regula la habilitación de grandes superficies comerciales y supermercados. Exige la evaluación de

impacto económico ambiental para la radicación de supermercados dentro del territorio provincial.

» Resolución N° 223/96 de la SPA. Solicitud, requisitos y procedimiento para que los municipios en los términos del artículo 28 del Decreto N° 1741/96 puedan controlar industrias de segunda categoría.

» Resolución N° 224/96 de la SPA. Aprueba el Instructivo para categorización de industrias establecido por el Anexo III del Decreto N° 1741/96.

» Resolución N° 80/99 de la SPA. Establecimientos de segunda y tercera categoría.

» Resolución N° 1.200/00 de la SPA. Establece la obligación de notificar a la SPA cualquier modificación de una actividad operativa habitual que pueda acarrear alteración, intranquilidad o sospecha sobre la afectación a la seguridad, salud o medio ambiente.

### 10.2.2 Contaminación hídrica y saneamiento

» Ley N° 5.965. Ley de Protección a las fuentes de provisión, cursos y cuerpos receptores de agua y de la atmósfera. Prohíbe cualquier tipo de descarga de efluentes. Delega el poder de la policía de los municipios. El artículo 8 es modificado por la Ley N° 10.408. Su Decreto reglamentario N° 2009/60 en lo referido a efluentes líquidos de origen industrial, establece que la Autoridad de aplicación podrá ser la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires

o la Administración General de Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires (AGOSBA), según el cuerpo receptor esté dentro del sistema de saneamiento administrado por AGOSBA, o se trate de un curso de agua bajo jurisdicción de la Dirección de Hidráulica. Este decreto fue modificado por el Decreto N° 3970/90.

» Ley N° 8.065. Crea la entidad autárquica denominada "Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires".

» Ley N° 9.078. Obliga a presentar análisis químico-bacteriológico del agua en zonas carentes de servicios de agua corriente.

» Ley N° 10.106. Establece el sistema hidráulico provincial. El Ministerio de Obras Públicas es el órgano de aplicación.

» Ley N° 11.820/96. Marco regulatorio para la prestación de los Servicios Públicos de Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales. Establece la privatización de Obras Sanitarias de Buenos Aires (OSBA) y crea el órgano regulador.

» Ley N° 12.257. Código de Aguas.

» Decreto N° 4.318/98. Categorización de los lavaderos reglamentados por las Resoluciones N° 84/99, 166/99 y 468/99 de la SPA.

» Decreto N° 743/99, modificado por el N° Decreto 2307/99. Establece las funciones del Órgano Regulador de Aguas Bonaerenses.

» Resolución N° 287/90 (AGOSBA). Establece normas de calidad de los vertidos de los residuos líquidos a los distintos cuerpos receptores de la provincia.

### 10.2.3 Contaminación atmosférica

» Ley N° 5.965. Ley de Protección a las fuentes de provisión, cursos y cuerpos receptores de agua y de la atmósfera. Prohíbe cualquier tipo de descarga de efluentes. Permite la delegación del poder de policía en los municipios. Fue reglamentada por el Decreto N° 3395/96, en lo referido a emisiones gaseosas.

» Resolución N° 242/97 de la SPA. Fija pautas para la Declaración Jurada de Efluentes Gaseosos del Decreto N° 3395/96, ampliada con el Anexo II. Instructivo para la Aplicación de Modelos de Difusión Atmosférica a efluentes gaseosos por Resolución N° 242. Los plazos de adecuación están fijados en el Decreto N° 2.264/97 y para quienes utilicen sistemas de incineración, por la Resolución N° 374/98 de la SPA.

» Contaminación por residuos sólidos.

» Decreto-Ley N° 9.111/78. Regula el método y sitio de disposición final de los residuos de cualquier clase y origen de los partidos que conforman el área metropolitana.

» Decreto-Ley N° 9.314/79. Ratifica convenios para la realización de un programa de reordenamiento y

saneamiento urbano conocido como Programa del CEAMSE.

» Decreto-Ley N° 9.519/80. Faculta al CEAMSE a expropiar bienes declarados de utilidad pública para el cumplimiento de su objetivo social.

» Decreto-Ley N° 9.841/82. Aprueba convenio que institucionaliza el Régimen de Fiscalización adicional del CEAMSE.

» Ley N° 10.699/88, reglamentada por Decreto N° 499/91. Ley de agroquímicos. Protección de la salud humana y los recursos naturales a través de la correcta utilización de productos que pueden contaminar el medio ambiente. La Autoridad de aplicación es el Ministerio de Asuntos Agrarios en coordinación con el Ministerio de Salud.

» Ley N° 11.347 de Residuos patogénicos. Reglamentada por el Decreto N° 450/94, modificado por el Decreto N° 403/97.

» Ley N° 11.720 de Residuos especiales. Generación y manipulación reglamentada por el Decreto reglamentario N° 806/97. Anexo I: categorías de desechos. Anexo II: categorías peligrosas. Anexo III: operaciones de eliminación.

» Resolución N° 578/97 de la SPA. Registro provincial de generadores, operadores y transportistas.

» Resolución N° 601/98 de la SPA. Establece el listado de residuos tóxicos que no pueden ingresar a la Provincia de Buenos Aires, conforme al artículo 28 de

la Constitución Provincial.

» Ordenanza general N° 220/78. Prohíbe el uso de incineradores de basura.

## 10.3 NORMATIVA JURÍDICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

### 10.3.1 Legislación General

» Ordenanza N° 39.025. Código de Prevención de la Contaminación Ambiental. Contempla la protección del ambiente con capítulos específicos sobre ruido, humos y olores, vibraciones, calidad de aire, efluentes líquidos, etc.

» Ley N° 10 Código Contravencional. Establece la figura de "elementos insalubres" para reprimir conductas contaminantes.

» Ley N° 71 de Plan Urbano Ambiental.

» Ley N° 119. Autoriza a la Ciudad a contraer un compromiso financiero como contrapartida por la participación en el Programa Matanza Riachuelo.

» Ley N° 210. Creación del ente Único de Servicios Públicos de la Ciudad.

» Ley N° 449. Código de Planeamiento Urbano.

» Ley N° 123, modificada por Ley N° 452. Establece el régimen de Evaluación de Impacto Ambiental para proyectos, programas y emprendimientos que

podieran afectar al ambiente.

» Decreto N° 1120/01. Reglamentación de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental.

» Decreto Reglamentario de la Ley N° 154 de Residuos Patogénicos.

### 10.3.2 Contaminación hídrica

» Ordenanza N° 45.963. Establece la vigencia de los parámetros de vertido establecidos por los Decretos N° 674/89 y 776/92 del Poder Ejecutivo Nacional. La ciudad nunca ha ejercido en la práctica estas atribuciones, a pesar de lo establecido en la constitución porteña.

### 10.3.3 Contaminación atmosférica

» Ordenanza N° 39.025. Establece la vigencia de los parámetros de calidad de aire establecidos en la Ley N° 20.284. >> Ley N° 797. Prohíbe la incineración de residuos patogénicos en la Ciudad de Buenos Aires.

### 10.3.4 Contaminación por residuos sólidos

» TLa Ciudad de Buenos Aires formó parte en la creación del CEAMSE en conjunto con la Provincia de Buenos Aires. Por lo tanto, todas las normas ya citadas referentes a la Provincia de Buenos Aires en esta temática se repiten en la legislación de la Ciudad.

» Ley N° 154. Régimen regulatorio aplicable a los residuos patogénicos.

» Decreto N° 1706/98. Establece los sistemas de tratamiento de residuos hospitalarios in situ.

» Decreto N° 1886/01. Decreto reglamentario del régimen de residuos patogénicos.

## 11. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

### 11.1 Población y calidad de vida

#### 11.1.1 Rasgos demográficos

La distribución poblacional es bastante equitativa en sexo y edad, predominando los habitantes de edades de entre 15 y 39 años. Así también, el distrito con mayor población es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siguiéndole a este La Matanza. (fig.3.1)

#### 11.1.2 Migración

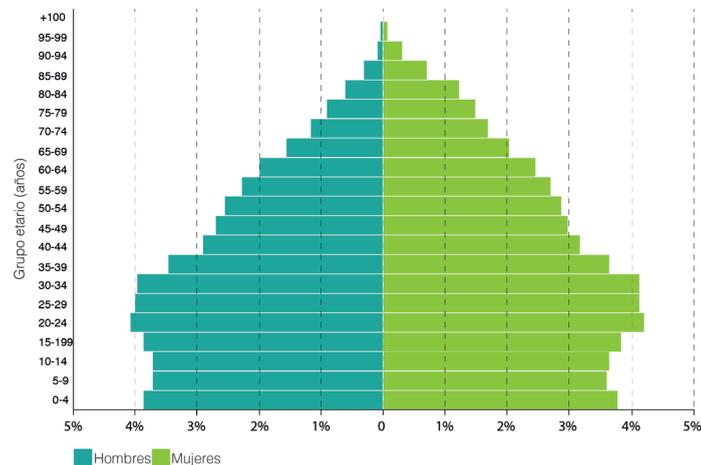
Este indicador da cuenta del movimiento neto de personas desde o hacia el exterior de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR), entendiendo el mismo como la diferencia de personas existentes en una jurisdicción entre dos períodos, cuando se resta el crecimiento vegetativo.

Para ACUMAR, como Organismo a cargo de la recomposición del ambiente y la mejora de la calidad de vida de las personas que habitan la CMR, la información provista por este indicador resulta de gran utilidad ya que permite visualizar tendencias de ocupación del suelo y densidad poblacional de las diferentes jurisdicciones. Dicha

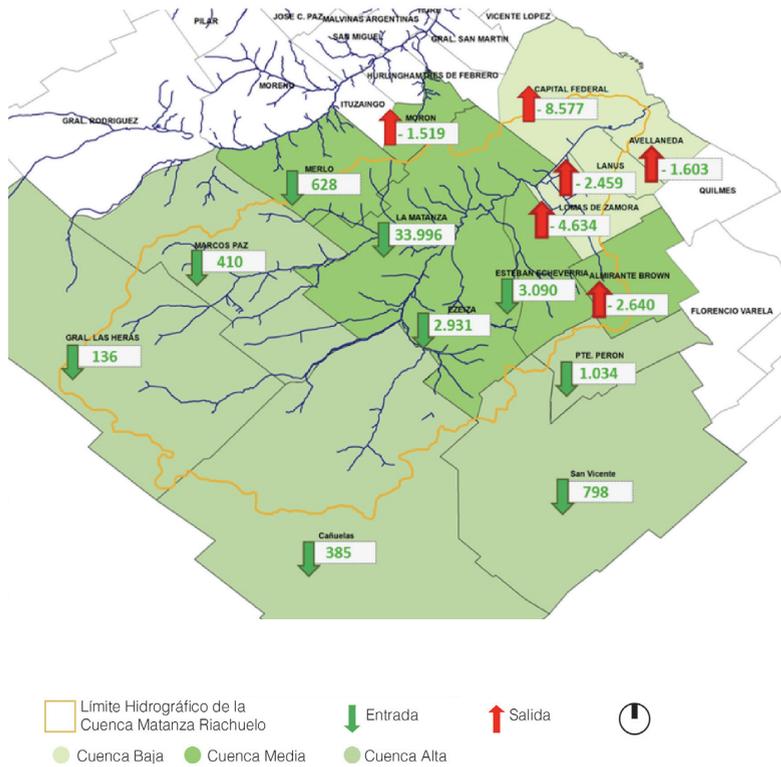
información puede ser utilizada para la toma de decisiones estratégicas que den cumplimiento a los objetivos del Organismo.

#### Migración por jurisdicción

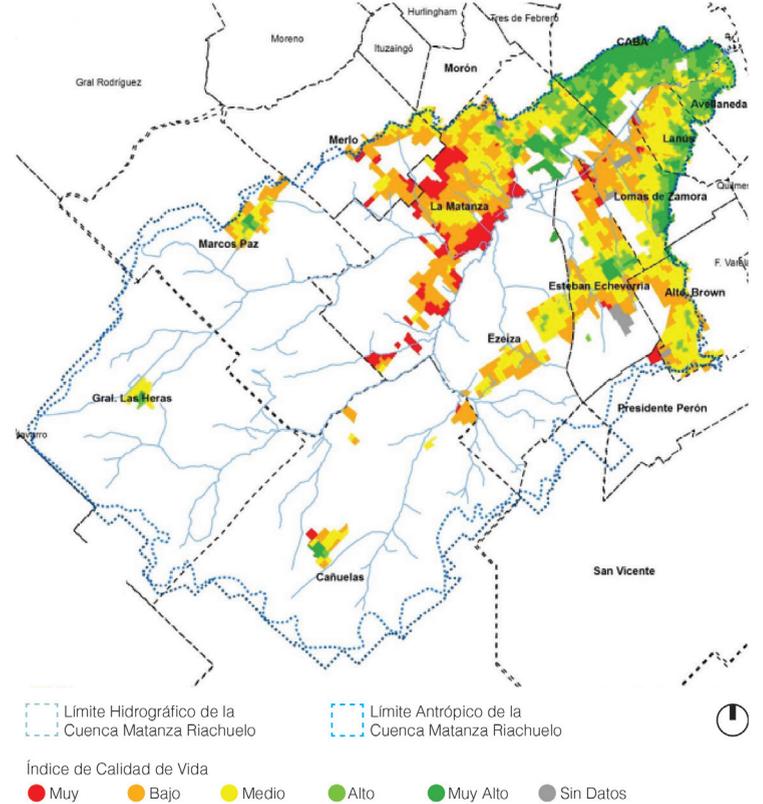
El presente indicador refleja la migración neta de los habitantes de las jurisdicciones que conforman la CMR, calculada a partir de datos de nacimientos y defunciones oficializados por el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Salud de la



» FIG. 3.1  
DISTRIBUCIÓN DE  
POBLACIÓN EN LA  
CUENCA  
FUENTE: INDEC, CENSO  
2010



»  
 FIG. 3.2  
 MIGRACIONES ENTRE 2011-2014  
 POR JURISDICCIÓN  
 FUENTE: ACUMAR



»  
 FIG. 3.3  
 ÍNDICE DE CALIDAD DE VIDA  
 FUENTE: ACUMAR, 2017

Provincia y la Dirección General de Estadística y Censos de la CABA, así como datos de población provistos por el INDEC.

A partir de los datos obtenidos de migración neta, se estima un promedio aproximadamente de 21 mil personas ingresando a las jurisdicciones que conforman la CMR entre los años 2011-2014, alojándose la mayoría de ellas en el Municipio de La Matanza. Si por el contrario, se pretende observar el egreso de población, las jurisdicciones más representativas son la Ciudad Autónoma de Buenos Aires seguida por Lomas de Zamora y Almirante Brown.

Por último, si bien este indicador permite observar flujos migratorios desde y hacia las jurisdicciones que conforman la CMR, pueden mencionarse como limitantes la ausencia de determinación sobre las causas de los movimientos, la procedencia y/o tendencias dentro de los sectores que conforman la CMR en sí misma para cada jurisdicción. (fig 3.2)

### 11.1.3 Calidad de vida

De los resultados obtenidos en este primer cálculo del Índice de Calidad de Vida (ICV) se puede apreciar que, a nivel de jurisdicciones, se encuentran en los extremos la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde predomina un valor de calidad de vida alto, y el partido de La Matanza, donde los valores de calidad de vida predominantes son bajo y muy bajo; en tanto que en el resto de la Cuenca

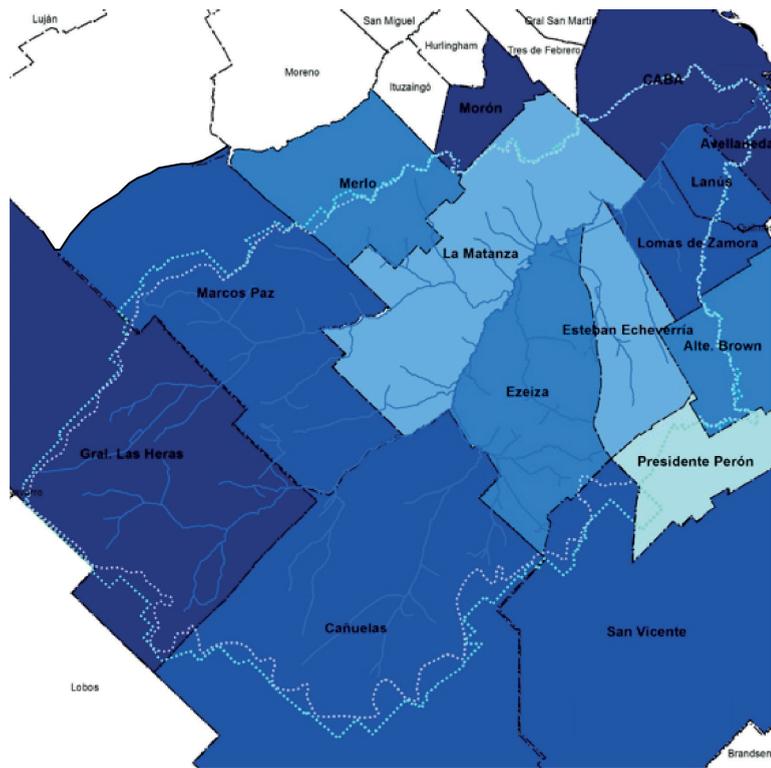
prevalecen los valores medios bajo y muy bajo, exceptuando algunas áreas alejadas del curso principal del río Matanza Riachuelo en los partidos de Lomas de Zamora, Lanús y Avellaneda.

A su vez, se puede observar a nivel geográfico que la calidad de vida disminuye paulatinamente desde la Cuenca Baja hacia la Cuenca Media, y también desde el límite externo de la Cuenca hacia el cauce principal del río. En cuanto a los municipios de Cañuelas, Gral. Las Heras y Marcos Paz (Cuenca Alta), con una menor densidad poblacional, presentan patrones de distribución propios, disminuyendo su calidad de vida desde las zonas céntricas hacia la periferia.

Un primer análisis de cada dimensión facilita la detección de las causas sobre las cuales se puede actuar para mejorar la calidad de vida. En tal sentido, se pueden visualizar amplias zonas con marcadas necesidades a abordar en las dimensiones de la salud y educación; en tanto que en las dimensiones vivienda y entorno se visualizan en mayor medida niveles medio/alto, identificando zonas específicas que requieren de la acción del Estado en sus diferentes niveles.

De acuerdo a los intervalos definidos para cada nivel de calidad de vida, se identifica la población de la siguiente manera:

- » Muy alto: 299.977 hab. (7,4%)
- » Alto: 989.764 hab. (24,4%)
- » Medio: 1.388.759 hab. (34,3%)
- » Bajo: 1.200.706 hab. (29,6%)
- » Muy Bajo: 147.976 hab. (3,7%)



--- Límite Hidrográfico de la Cuenca Matanza Riachuelo

--- Límite Antrópico de la Cuenca Matanza Riachuelo

Índice de Desarrollo Humano

● 0.810 - 0.648 ● 0.647 - 0.536 ● 0.535 - 0.502 ● 0.501 - 0.371 ● 0.370 - 0.295

»  
FIG. 3.4  
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO  
FUENTE: ACUMAR, 2017

» Sin dato\*: 22.594 hab. (0,6%)

El ICV se calcula para toda la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo a nivel de radio censal, exceptuando aquellos que cuentan con una densidad poblacional menor a 10 habitantes por hectárea.

### 11.1.4 Desarrollo humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) constituye un paradigma para la observación del progreso o regresión del desarrollo humano de un área geográfica determinada. Implica una forma de examinar el avance de una comunidad y, por consiguiente, evaluar los resultados de las políticas públicas implementadas.

El Índice está compuesto por tres dimensiones: salud, educación y economía. Tradicionalmente, la dimensión salud se calcula a partir de la esperanza de vida; la dimensión de la educación a partir de tasa de alfabetización de los adultos y la tasa bruta de matriculación combinada de educación primaria, secundaria y terciaria; finalmente, la dimensión economía utiliza como insumo el Producto Bruto Interno (PBI).

Los resultados de cada dimensión son integrados al cálculo del Índice de Desarrollo Humano a nivel Partido (IDHp) para el período 2007 a 2013. Los resultados obtenidos en el IDHp expresan la diferencia entre los municipios dentro de la Cuenca y su evolución en el tiempo. En un primer análisis, se categorizan a

los municipios según su nivel en cinco intervalos: bajo, medio-bajo, medio, medio-alto y alto. Se puede apreciar que, en general, son pocos los municipios que se encuentran en las categorías extremas, ya que la mayor parte están concentrados en los niveles medios. El intervalo de la última categoría (la más baja) de IDHp va desde 0 a 0,370, mientras que la primera categoría (la más alta) va desde 0,648 hasta 0,1.

A partir de esta categorización, se observa que desde 2007 a 2013 hay municipios que ascienden de categoría de IDHp, y no se evidencian municipios que desciendan de categoría. A pesar de que hay casos en los que se presentan bajas en el IDH de un período a otro, estas disminuciones no son significativas y no alteran la categoría del IDHp.

### 11.1.5 Territorialidad informal

El Índice de Territorialidad Informal (ITI) contiene variables que hacen a la calidad de vida de la población asentada en un territorio, en base a una serie de condiciones de la vivienda en la que habitan y su entorno.

La condición de informalidad la determinan una serie de requisitos en cuanto a condiciones de tenencia de la vivienda, tipología de la misma, disponibilidad de servicios de saneamiento básico, vulnerabilidad a las inundaciones y condición de hacinamiento de los integrantes del hogar que la habitan.

El ITI fue desarrollado con el objeto de medir el grado de informalidad en el

territorio de la CMR, definiendo este concepto en base a una serie de requisitos incumplidos vinculados a condiciones del hogar, de la vivienda que se habita y de las características del entorno.

Las cinco variables que han sido tenidas en cuenta para definir si un espacio urbano cumple con la definición de informalidad son: a) el régimen de tenencia de la vivienda; b) la calidad de la vivienda; c) el nivel de cobertura de servicios sanitarios básicos; d) la condición de hacinamiento (más de dos habitantes por ambiente); y e) el riesgo de inundaciones.

El valor de informalidad "muy bajo" está dado por el rango de 0 a 0,12; el "bajo" por el de 0,13 a 0,25; el "medio" por el de 0,26 a 0,37; el "alto" con valores de entre 0,38 y 0,50 y el "muy alto" en el rango de 0,51 a 1. Es importante destacar que tales rangos fueron calculados exclusivamente para la CMR, no pudiéndose extrapolar a otro caso.

Analizando particularmente los resultados obtenidos para el año 2010, las áreas de muy baja y baja informalidad están distribuidas principalmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el partido de Avellaneda y la zona noreste de La Matanza, encontrándose también en algunos sectores de Cañuelas, Las Heras, Marcos Paz y, menos representativo, en Lanús y Lomas de Zamora. El nivel medio se encuentra mayormente en los partidos de Almirante Brown y Esteban Echeverría o algunos sectores de La Matanza y Ezeiza.

Con un nivel alto y muy alto se hallan los partidos de La Matanza, Lomas de Zamora, Lanús y Ezeiza.

### 11.1.7 Analfabetismo

La mayor cantidad de personas con necesidades básicas insatisfechas se encuentran en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Municipio de La Matanza, en el caso de éste último representando a un 15,6% de su población total. En adición, los municipios de Presidente Perón, San Vicente y Ezeiza, todos de la Cuenca Alta, presentan los porcentajes más altos de viviendas con necesidades básicas insatisfechas de la región, en relación a la cantidad de habitantes.

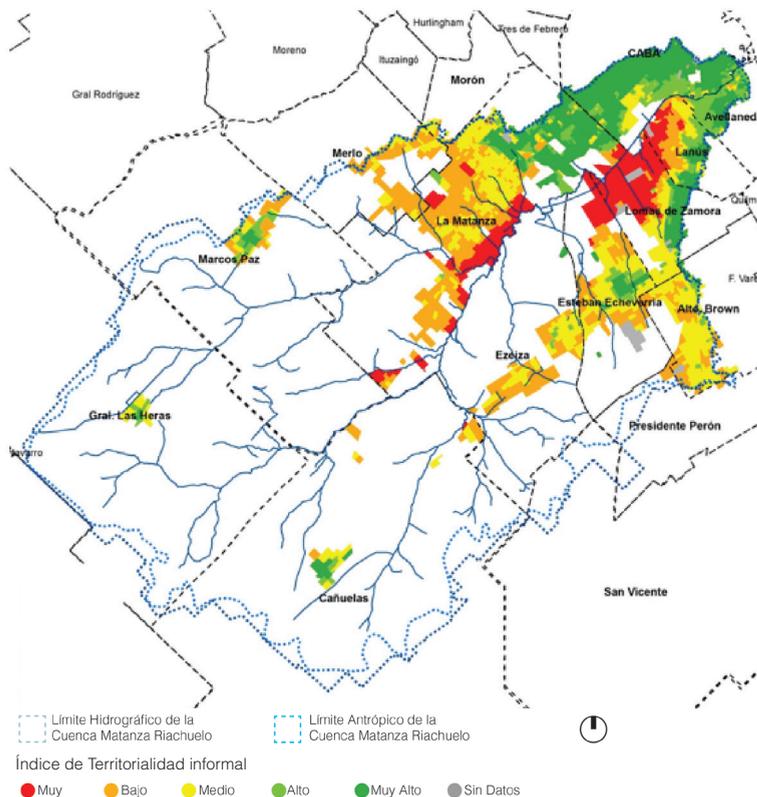
## 11.2 CALIDAD AMBIENTAL

### 11.2.1 Recursos hídricos

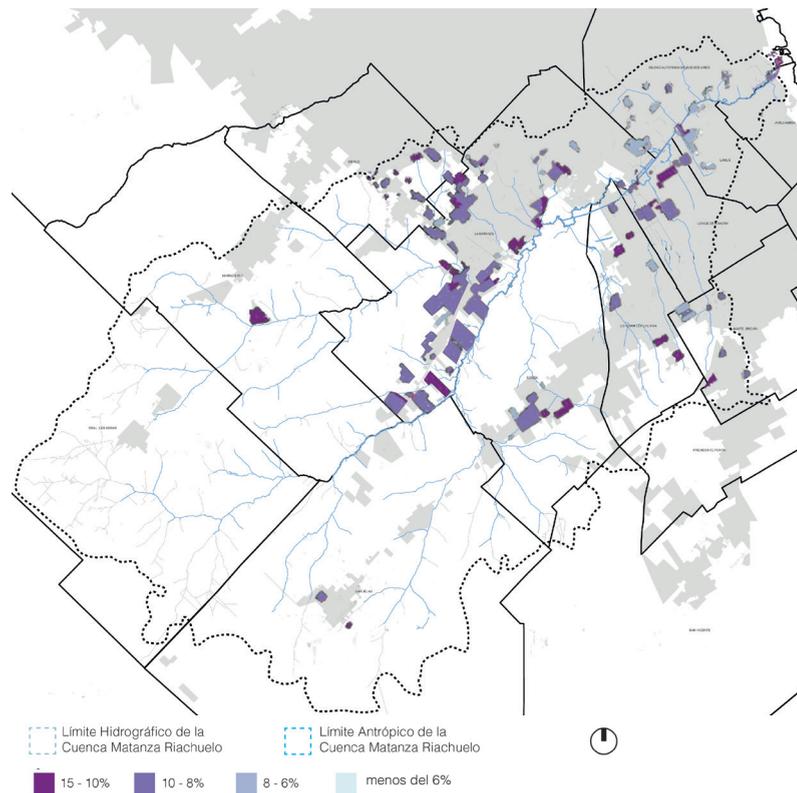
#### Río Matanza Riachuelo

En el área del AMBA centro-sur, la red de drenaje se estructura a partir de una cuenca principal, constituida por el río Matanza (Riachuelo en su tramo inferior) y una serie de cuencas menores que desaguan directamente en el río de la Plata.

La cuenca del río Matanza abarca una superficie de cerca de 2300 km<sup>2</sup>, con una longitud de cauces total de 510 km en 232 cursos mayores y menores. El curso principal posee una longitud de 81 km y un hábito meandriforme con alta sinuosidad. De todas formas, el cauce se



»  
 FIG. 3.5  
 ÍNDICE DE TERRITORIALIDAD  
 INFORMAL  
 FUENTE: ACUMAR, 2017



»  
 FIG. 3.6  
 ANALFABETISMO  
 FUENTE: SUBSECRETARÍA NACIONAL DE  
 PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA,  
 SEGÚN CENSO INDEC, 2010

encuentra "encajonado", evidenciando una importante incisión vertical para el Holoceno superior (vinculado a un rápido descenso del nivel de base), lo que implica una baja capacidad de migración de los meandros y por lo tanto escasa erosión lateral actual.

El río Matanza, en su tramo inferior (Riachuelo) poseía una alta sinuosidad, debida a la muy baja pendiente en este tramo y a la interacción con el Río de la Plata. Numerosas lagunas, bañados y meandros abandonados ocupaban la planicie aluvial, quedando solo como evidencias la laguna Soldati y la ubicada dentro del Autódromo, parcialmente modificadas. La planicie aluvial, en esta zona posee un ancho máximo de 6 km y en la misma habitan más de 500 mil personas. El desnivel total es de 35 metros entre sus nacientes y la desembocadura en Puerto Nuevo.

El río Matanza posee un caudal medio anual (en la estación Autopista) de 7,02 m<sup>3</sup>/seg y un caudal máximo de 1325 m<sup>3</sup>/seg, variando las cotas de la superficie del agua entre 1,43 m y 6,16 m; correspondiendo este último valor a una inundación importante pero no extrema. Teniendo en cuenta las características del curso, de la planicie aluvial y del nivel de terraza, esta amplitud en la altura del agua, implica anegamientos de extensas zonas. Recibe en su recorrido 18 tributarios principales (18) entre los que destacan los arroyos Morales (cuenca de 483 km<sup>2</sup> y Q máx. 190 m<sup>3</sup>/seg), Cañuelas

(358 km<sup>2</sup> y Q máx. de 164 m<sup>3</sup>/seg), Aguirre (100 km<sup>2</sup> y Q máx. 86,7 m<sup>3</sup>/seg) y Ortega (95 km<sup>2</sup> y Q máx. 84,9 m<sup>3</sup>/seg).

### Arroyo Cildañez

El principal tributario que recibe el río Matanza, en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires, es el arroyo Cildañez, en la zona de Mataderos-Lugano. El curso del mismo se encuentra rectificad y parcialmente entubado. Su cuenca abarca una superficie de 3956 m ha (825 m en provincia y 3131 m en capital), que incluye la extensión de la red de desagües y caudales conducidos de todas las cuencas que drenan sus excedentes al Riachuelo.

La red de desagües del arroyo Cildañez en provincia posee dos ramales principales que cruzan hacia capital, ambos conductos están emplazados en zonas bajas de la Cuenca, donde no existe una sección de paso en la Av. Gral. Paz, por lo tanto cuando la capacidad de los conductos se ve excedida por la magnitud del evento de tormenta, se produce una importante acumulación de agua en la zona de la colector (del lado de la provincia) de la Gral. Paz. Este fenómeno ocurre para tormentas con recurrencia de dos años, en mayor medida en correspondencia con la traza del conducto Segurola.

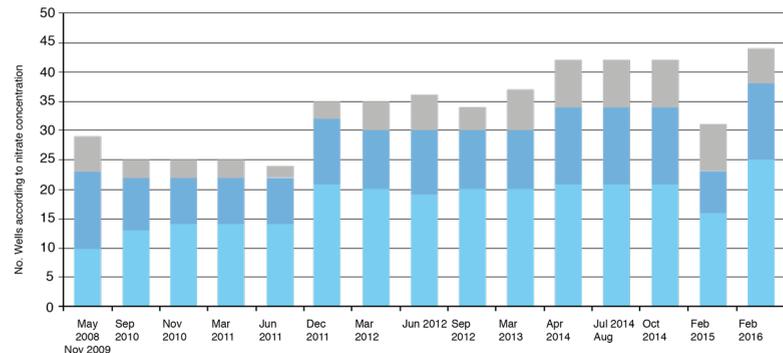


FIG. 3.7 EVOLUCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE NITRATOS EN AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA COORDINACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL 'FREÁTICO'. FUENTE: ACUMAR 2017

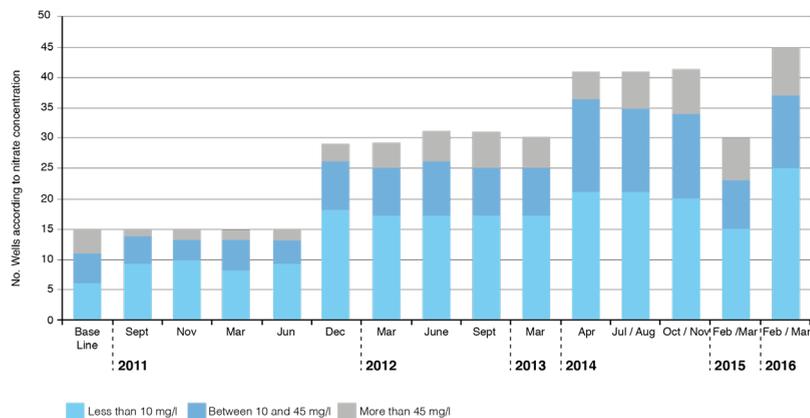


FIG. 3.8 EVOLUCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE NITRATOS EN AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA COORDINACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL 'PUELCHE'. FUENTE: ACUMAR 2017

**11.2.2 Calidad hídrica**

**Aguas subterráneas**

El nitrato es el contaminante más común en el agua subterránea. Es un componente móvil y persistente; en condiciones naturales, se encuentra presente en ella por disolución del nitrógeno contenido en el agua de lluvia o por descomposición de la materia orgánica contenida en el suelo. En estas condiciones, se estima que las concentraciones de nitratos son menores a 10 mg/l (Línea de Base del sistema Acuífero de la Cuenca Matanza Riachuelo -ACUMAR-). Concentraciones superiores a 45 mg/l, indican que si el agua va a ser

utilizada como fuente de bebida debe ser sometida a tratamiento previo (Código Alimentario Argentino).

El indicador desarrollado a partir de este componente informa acerca del estado y de las tendencias en la calidad del agua subterránea, y ayuda a analizar y visualizar problemas de calidad en espacio y tiempo. Para esto, el indicador mide el número de pozos de la red de monitoreo de ACUMAR contenidos en los tres intervalos de concentración de nitratos (menor a 10 mg/l, entre 10 mg/l y 45 mg/l, mayor a 45 mg/l), comparados con una línea base definida con la serie de valores de concentración mensual

mayo 2008 - noviembre 2009. El análisis diferencia los pozos ubicados en el acuífero superior (freático) de los del acuífero Puelche.

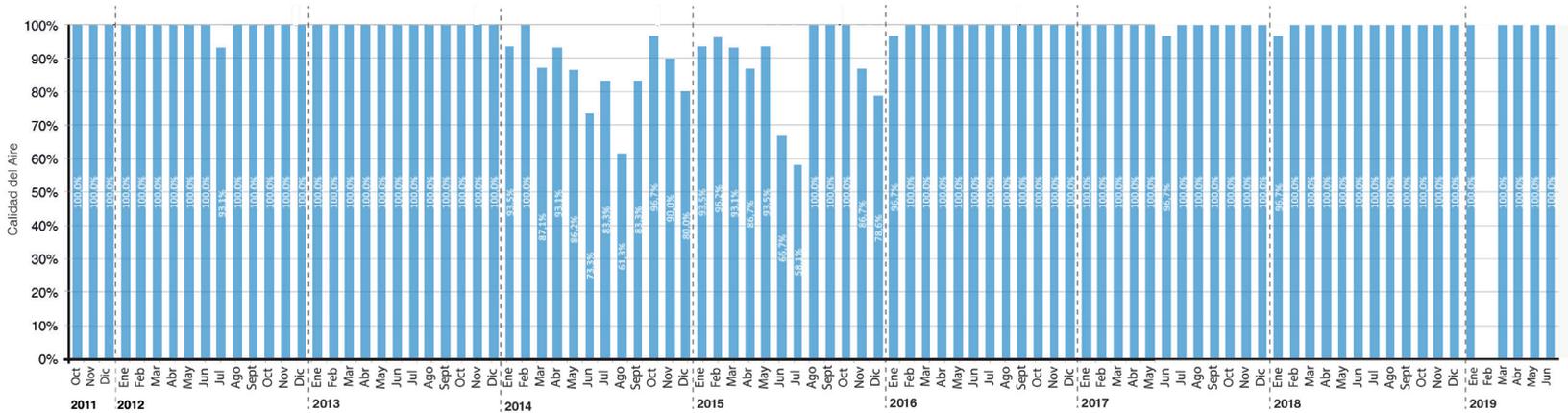
Un incremento en los valores de este indicador podría indicar tanto la cercanía de fuentes de contaminación puntual (sistemas de saneamiento in situ, depósitos de residuos sólidos, etc.) y difusa, asociada a actividades agrícolas o urbanas, como la presencia de otros contaminantes en el agua subterránea (compuestos orgánicos volátiles VOC, metales y otros contaminantes inorgánicos). Además, el empleo de este indicador permitirá detectar cambios por las acciones implementadas en el marco

del PISA. Así, por ejemplo, la ampliación de cobertura de cloacas llevará a una disminución en las concentraciones de nitratos provenientes actualmente de pozos ciegos. (fig.3.8 & 3.8)

**11.2.3 Calidad del aire**

El aire atmosférico que respiramos, además de sus componentes naturales, posee otros compuestos producto de la quema de combustibles fósiles, tanto de fuentes fijas, como es el caso de las

»  
**FIG. 3.9**  
**CALIDAD DEL AIRE**  
**FUENTE: ACUMAR, 2019**



industrias, como de fuentes móviles, como el transporte automotor (público y particular). Además, su composición también depende de la presencia de componentes no antrópicos, como sucede con las erupciones volcánicas (las cenizas y gases originados en la Cordillera de los Andes pueden llegar a la Cuenca Matanza Riachuelo), la quema de biomasa por incendios naturales, la erosión del material del suelo, etc. En otras palabras, la calidad del aire de la Cuenca Matanza Riachuelo está influenciada por factores meteorológicos y patrones de circulación atmosférica.

Dentro de los gases producto de la quema de combustibles fósiles, se encuentran los denominados contaminantes criterio, que son el ozono (O3), el dióxido de azufre (SO2), el monóxido de carbono (CO), el dióxido de nitrógeno (NO2), y el material particulado menor a diez micrones (PM10). A nivel mundial se determinó, mediante investigaciones científicas médicas, que estos gases y el material particulado, dependiendo también de las concentraciones en el aire y de las condiciones físicas y de salud de las personas, pueden producir efectos sobre la salud humana. A raíz de este conocimiento, se determinaron límites de calidad del aire, que son límites debajo de los cuales los riesgos de afectación a la salud humana se consideran aceptables.

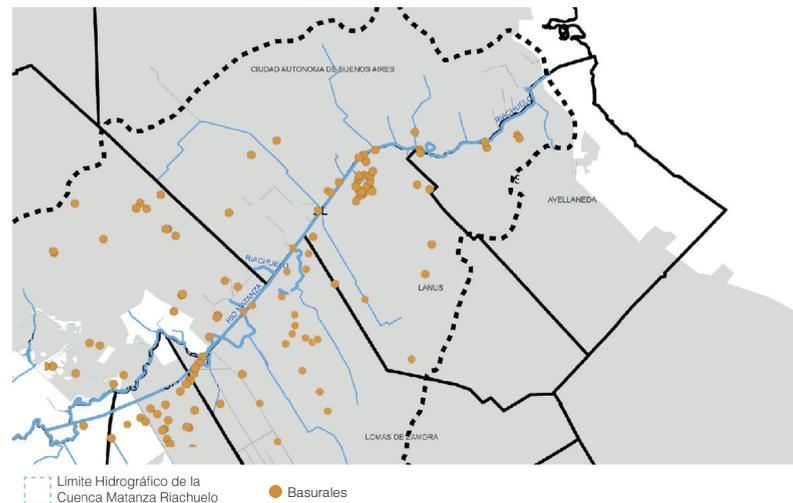
En la Resolución ACUMAR N° 2/2007, se fijan los límites de calidad del aire para estos contaminantes criterio y, para controlar su cumplimiento, desde

el año 2010 ACUMAR está ejecutando un programa de monitoreo de la calidad del aire en la CMR en el área de Dock Sud y la zona conocida como el Ex Polo Petroquímico de Dock Sud. Las mediciones efectuadas hasta la fecha indican que la calidad del aire cumple con los límites de la Resolución N° 2/2007 (CO 1 y 8 h, NO2 1 h y 1 año, O3 1 y 8 h, PM10 24 h y SO2 3 h y 1 año). Para el tercer trimestre del año 2017 (julio, agosto y septiembre) no se registraron excedencias para los parámetros monitoreados por ACUMAR. (fig.3.9)

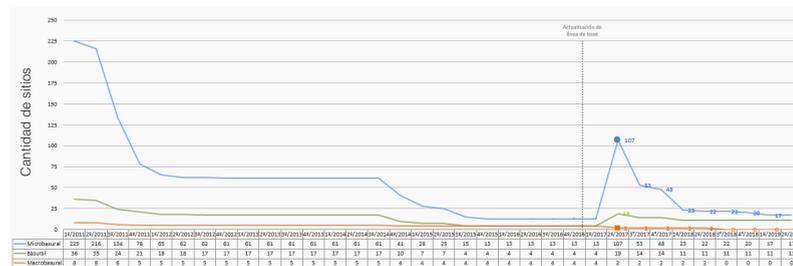
### 11.2.4 Basurales

En el año 2008, la CSJN intimó a la erradicación, limpieza y cierre de todos los basurales ilegales relevados por ACUMAR. En función de ello, se trazó una Línea de Base de Basurales de la CMR, definida como el total de basurales existentes al primer trimestre de 2011.

ACUMAR asumió la responsabilidad de limpiar, por única vez, todos los sitios con excepción de los puntos de arrojó (bajo la competencia de los municipios) y, una vez concluida su tarea, entregarlos en custodia a cada jurisdicción para evitar nuevos vuelcos. En este contexto, de los 447 sitios de la Línea de Base, 178 eran puntos de arrojó, y de los 269 restantes, cuya limpieza fue asumida por ACUMAR, a marzo de 2017, se han limpiado 248 microbasurales, basurales y macrobasurales. Respecto de los 21 remanentes, 14 se encuentran dentro de la Cuenca hidrográfica.



» FIG. 3.10 UBICACIÓN DE RELLENOS, BAJA Y BAJA MEDIA FUENTE: SUBSECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, SEGÚN CENSO INDEC, 2010



» FIG. 3.11 EVOLUCIÓN DE LOS RELLENOS EN LA CUENCA. FUENTE: ACUMAR, 2019

El presente indicador muestra el avance hacia la meta de la eliminación total de los basurales relevados en 2011, es decir, de la línea de base. No obstante, ello no alcanza a reflejar la naturaleza dinámica de los residuos -particularmente la aparición de nuevos sitios con vuelcos- los cuales constituyen un desafío ambiental complejo que debe encararse desde la gestión integral.

Por lo tanto, a partir de primeros meses del año en curso y en base a las inspecciones de la CMR que realiza ACUMAR, se desarrolló un proceso de elaboración de una nueva línea de base 2017, que arrojó los siguientes resultados: 162 puntos de arrojó, 118 microbasurales, 19 basurales y 2 macrobasurales, totalizando unos 301 sitios con residuos dentro de la Cuenca hidrográfica. La limpieza de dichos sitios comenzó a

abordarse a partir del mes de junio de 2017, a través de un Convenio celebrado entre ACUMAR y CEAMSE, el que será ejecutado en principio por el término de 12 meses.

### 11.2.5 EcoPuntos

ACUMAR, en conjunto con los gobiernos locales y provincial, se encuentra construyendo centros integrales de gestión de residuos denominados EcoPuntos. Estos constituyen plantas para el tratamiento y valorización de distintos tipos de residuos (escombros, restos de poda y residuos domiciliarios), y cuentan con tecnología moderna para su recepción, clasificación, acondicionamiento, tratamiento y valorización.

Para ello, ACUMAR previó la puesta en marcha de 16 Ecopuntos. Las obras de cuatro de ellos fueron encomendadas al Organismo Provincial de Desarrollo

Sostenible (OPDS), para gestionar residuos domiciliarios, escombros y poda en Cañuelas, Marcos Paz, General Las Heras y San Vicente. Otros cinco fueron concebidos para las mismas corrientes de residuos con los municipios de Ezeiza, Morón, Avellaneda, Almirante Brown y Presidente Perón. Por otra parte, se diseñaron cinco para gestionar escombros y poda con los municipios de Merlo, Lomas de Zamora-Lanús (que compartirán las instalaciones), La Matanza (donde se construirán dos plantas) y Esteban Echeverría. A su vez, se iniciaron las obras en Lanús para la construcción de un EcoPunto que gestionará residuos domiciliarios. Finalmente, si bien los EcoPuntos inicialmente no fueron considerados en el PMGIRSU para la CABA, se ha sumado uno también para esta corriente en el Centro Verde Barracas de la CABA.

Esto permitirá minimizar la cantidad de residuos que deben ser enviados a disposición final, reduciendo así la creciente demanda de suelos para su enterramiento en rellenos sanitarios y/o basurales a cielo abierto. Sumado a ello, hará posible reinsertar materiales en la cadena productiva, recuperándolos para su posterior utilización en la fabricación de nuevos productos y ahorrando recursos naturales escasos. T

## 11.3 DIMENSIÓN BIOFÍSICA

### 11.3.1 Topografía

La cuenca del río Matanza Riachuelo está ubicada en la región denominada "Pampa

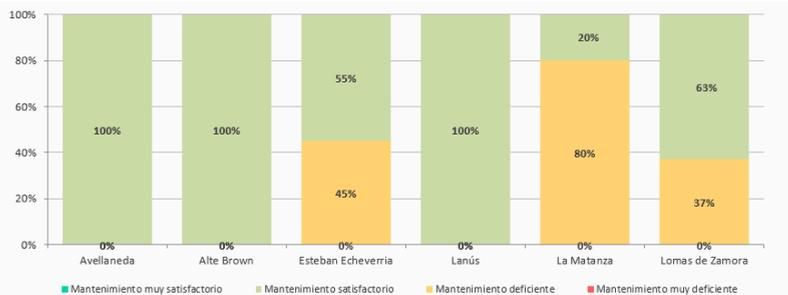
Ondulada". Esta zona suroccidental de la región pampeana de la República Argentina recibe este nombre debido a una suave ondulación de la tierra derivada de la erosión de los ríos y una ligera elevación del sótano cristalino, por lo que se pueden distinguir barrancos, bajos y terrazas fluviales. Los mínimos están por debajo de los niveles del Río de la Plata, especialmente en las zonas ribereñas cercanas a la desembocadura de, por ejemplo, el río Matanza Riachuelo, que se inunda fácilmente, especialmente durante las fuertes tormentas denominadas "sudestada". Las terrazas de los ríos aparecen en las riberas, en una suave pendiente hacia el curso del agua. Gran parte de la "Pampa Ondulada" se superpone con la zona occidental de la "Pampa Húmeda", que se caracteriza por ser extensiones planas de pastos muy fértiles.

### 11.3.2 Límite hidrográfico

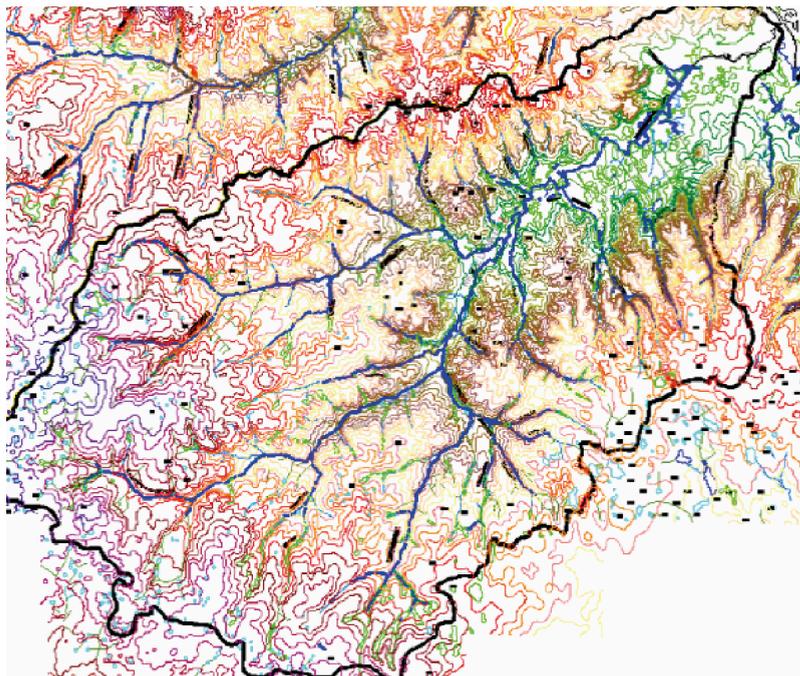
A partir de la Resolución ACUMAR N° 1113/2013 se reemplaza el criterio geopolítico por el hidrográfico para definir los límites. (fig.3.14)

### 11.3.3 Áreas inundables

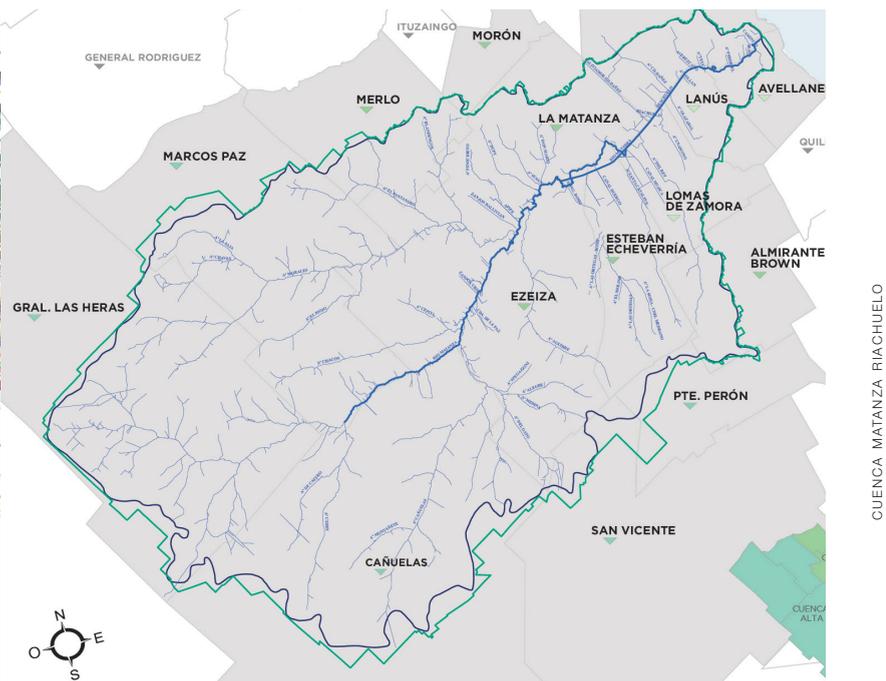
El mapa de la Figura 15 fue construido en base a la información suministrada por los municipios en 2014, año de última inundación registrada en la Cuenca. Entre las causas se registran problemáticas basadas con insuficiencia de infraestructura (ejemplo, desagües pluviales).



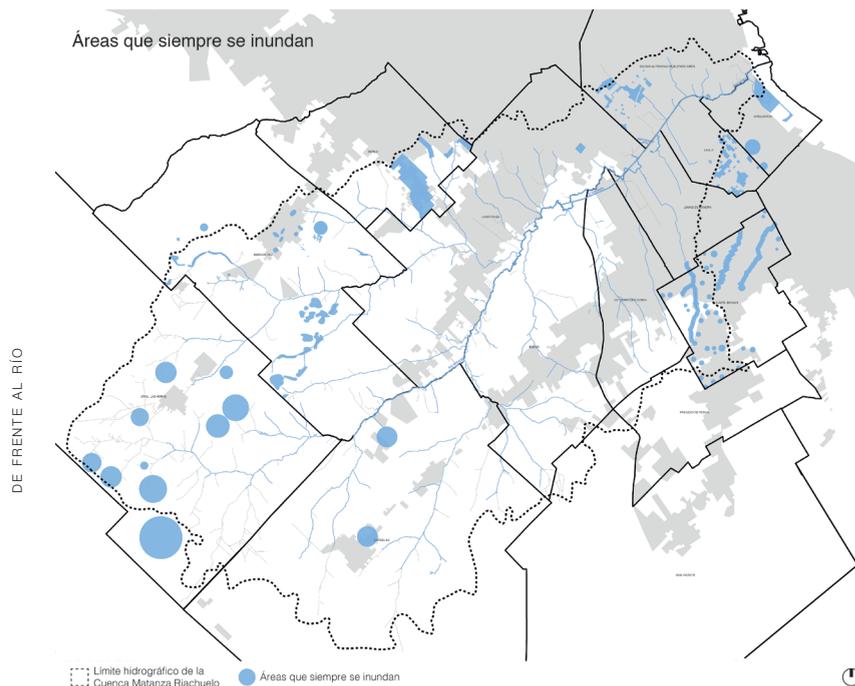
»  
FIG. 3.12  
ESTADO DEL MANTENIMIENTO DE LAS MÁRGENES. FUENTE: ACUMAR, 2019



»  
FIG. 3.13  
TOPOGRAFÍA  
FUENTE: ACUMAR, 2011



»  
FIG. 3.14  
LÍMITE HIDROGRÁFICO  
FUENTE: ACUMAR, 2019



»  
**FIG. 3.15**  
**ÁREAS COMUNTE**  
**INUNDABLES**  
**FUENTE: ACUMAR, 2017**

## 11.4 USOS DE SUELO Y VALOR

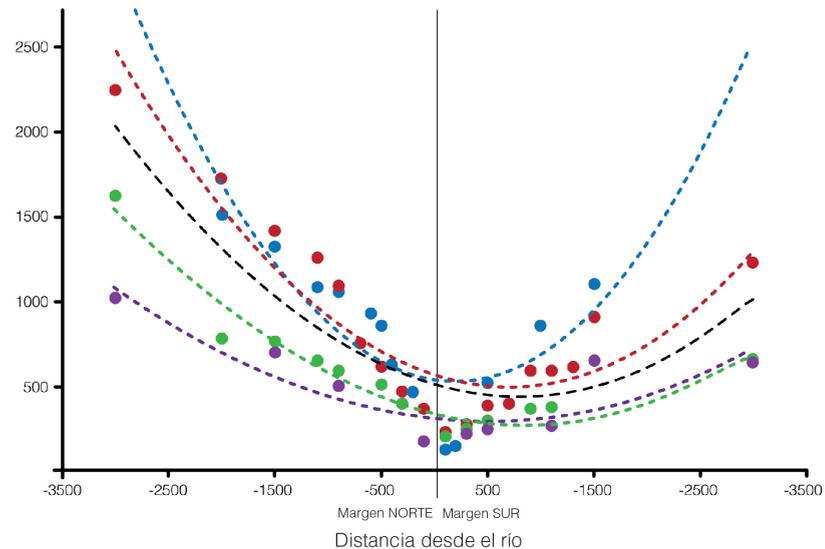
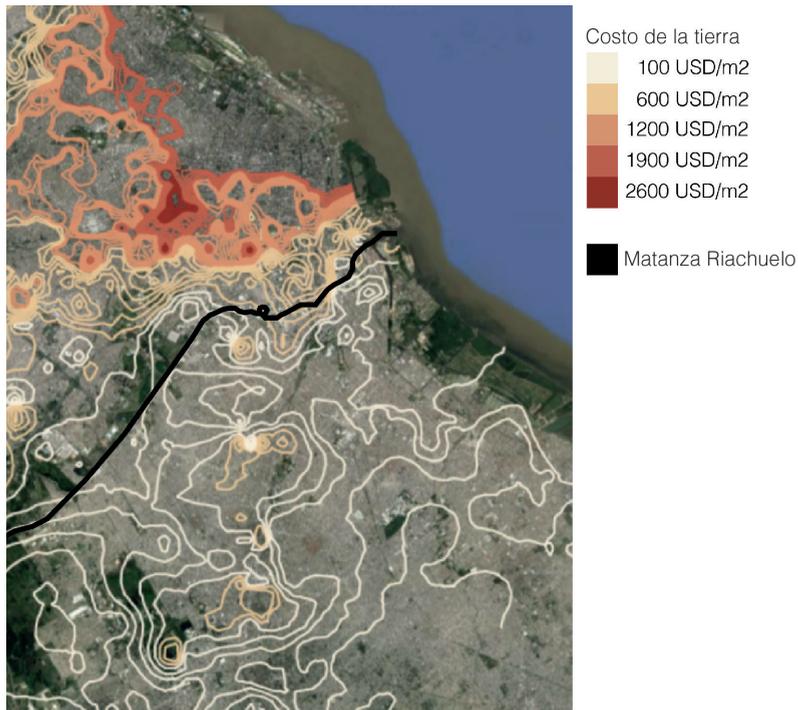
### 11.4.1 Zonificación

Según lo visto en materia de zonificación en las distintas jurisdicciones que componen el territorio de la Cuenca Matanza Riachuelo, se destacan marcadas diferencias entre los municipios de la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación al modo de consolidar los modos de crecimiento y desarrollo territorial así como la forma definir los usos del suelo ya que cada jurisdicción presenta su propia normativa de ordenamiento urbano-territorial. Esto representa una limitación técnica ya que a la hora de planificar un modelo de desarrollo territorial no se vela por la mirada regional vinculada al Territorio de la Cuenca.

En este marco, siendo el Decreto - L ey N° 8912/77 el que rige respecto al Ordenamiento Territorial y uso del suelo en la Provincia de Buenos Aires, teniendo los municipios, la facultad de legislar los usos del suelo en sus territorios y existiendo lo propio para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es menester plantear la necesidad de contribuir a un proceso de integración que sienta una base común para pensar el territorio de la cuenca como unidad de planificación,

en la que pueda darse a ACUMAR ese rol de articulación, hoy limitado sólo a las cuestiones ambientales.

En función de su competencia ambiental y con la intención de avanzar en el proceso de planificación integral y regional del territorio sobre el que se imprime su autoridad, se propone como línea de trabajo a mediano y largo plazo generar espacios de encuentro y coordinación con la Provincia de Buenos Aires, CABA y los municipios de la cuenca a fin de lograr un nuevo escenario urbano que sienta las bases para repensar un modelo de desarrollo territorial para la cuenca que maximice las oportunidades y encuentre soluciones comunes a las problemáticas detectadas.



- Ciudad de Buenos Aires / Municipalidad de Avellaneda
- Ciudad de Buenos Aires / Municipalidad de Lanús
- Ciudad de Buenos Aires / Municipalidad de Lomas de Zamora
- Municipalidad de La Matanza / Municipalidad de Esteban Echeverría
- - Promedio

»  
 FIG. 3.16  
 DISTRIBUCIÓN DEL VALOR DE LA TIERRA POR M2  
 FUENTE: SUBSECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

»  
 FIG. 3.17  
 VALOR DE LA TIERRA Y SU RELACIÓN CON EL RÍO  
 FUENTE: SUBSECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

### 11.4.2 Valor del suelo

A continuación se grafica la relación entre la distancia en metros al río Matanza Riachuelo y el valor del suelo en dólares.

Es notorio como especialmente en la Cuenca Baja el valor se reduce con la cercanía al Riachuelo.

(fig.3.16 & 3.17)

## 11.5 EQUIPAMIENTO URBANO

### 11.5.1 Vivienda

La línea de acción de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, organiza un conjunto de acciones tendientes a mejorar la situación habitacional de la población residente en Villas y asentamientos en el territorio de la Cuenca Matanza Riachuelo. Estas acciones son financiadas por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SSDUV) y por la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano (SSHHDH), y no se restringen sólo a la construcción de viviendas nuevas sino que también incluyen tareas tales como el reordenamiento parcelario, la apertura de calles, el tendido de redes de agua y cloaca entre otros.

Dentro del Fallo Mendoza, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en su tercera manda, apartado 10, le solicita a ACUMAR "la presentación en forma pública del estado de avance y estimación de plazos de las iniciativas previstas en el Convenio Marco

Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios - Saneamiento de la Cuenca Riachuelo Matanza - Primera Etapa, del 21 de noviembre de 2006".

Este convenio fue modificado y actualizado, y en septiembre de 2010 se suscribe el "Convenio Marco para el cumplimiento del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios en riesgo ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo 2010, segunda y última etapa" entre los 14 municipios que componen la Cuenca Matanza Riachuelo y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

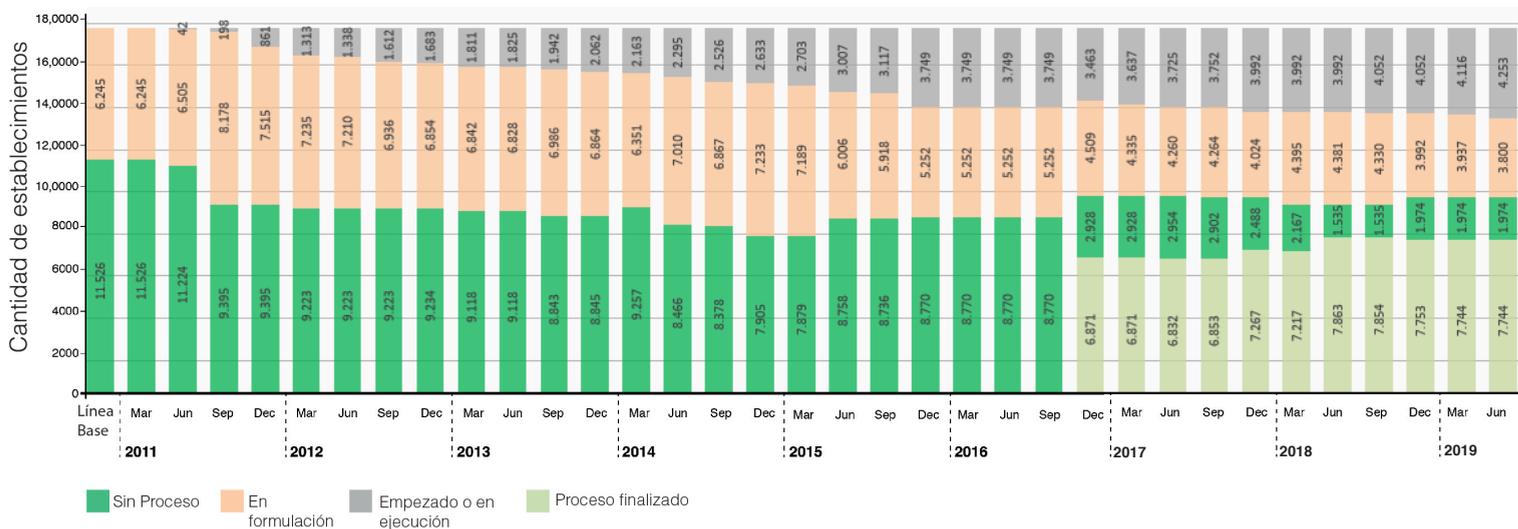
Para el mismo se determinó el número de familias que se encontraban en riesgo ambiental prioritario dentro de la Cuenca, definiendo el universo de familias a asistir en 17.771. El logro de ese objetivo requiere del trabajo articulado de diversas áreas gubernamentales en pos de la mejora de las condiciones de vida de la población involucrada.

El presente indicador propone monitorear la evolución de las gestiones realizadas para el cumplimiento de dicho convenio a través de la presentación de datos en sus distintas etapas.

Originalmente el indicador utilizaba tres categorías que hoy fueron reformuladas para poder tener un seguimiento más detallado respecto del avance en el ciclo de vida de cada proyecto habitacional.

El universo de los proyectos que antes integraban la categoría "en formulación" fue subdividido en "Sin Gestión" y "En Formulación", para diferenciar aquellos proyectos para los cuales la jurisdicción (que actúa como Unidad Ejecutora) ya presentó un proyecto para evaluar, formular y aprobar su financiamiento, de aquellos que aún no lo han hecho. Esta diferenciación nos permitirá registrar el avance de aquellas tareas que no son estrictamente de ejecución de obra pero que resultan vitales para iniciar compromisos de cumplimiento de la meta que hoy son las 17.771.

En este sentido se pretende trabajar fuertemente con las jurisdicciones para ir reduciendo el universo de soluciones habitacionales que aún se encuentran sin proyecto o sin terreno y poder ir completando una planificación precisa sobre el universo comprometido. De acuerdo con los datos contenidos en el cuadro, observamos que se contabilizan a la fecha 3.752 soluciones habitacionales "terminadas / entregadas"; 4.264 soluciones habitacionales "a iniciar/ en ejecución" y 2.902 se encuentran en estado de "formulación" y 6.853 soluciones habitacionales "sin gestión". Cabe mencionar que en esta última etapa algunos proyectos fueron presentados para su estudio, pasando así al estado de "en formulación", otros obtuvieron su no objeción técnica, pasando a "a iniciar/en ejecución" y otros presentaron documentación pendiente (actas de recepción) para pasar al estado "terminado".

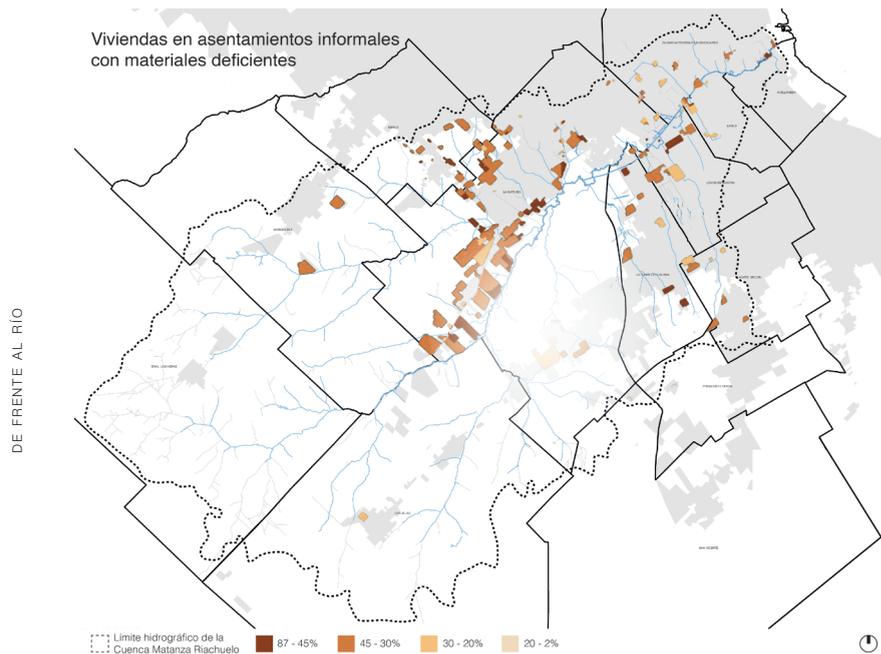


»  
 FIG. 3.18  
 SOLUCIONES HABITACIONALES

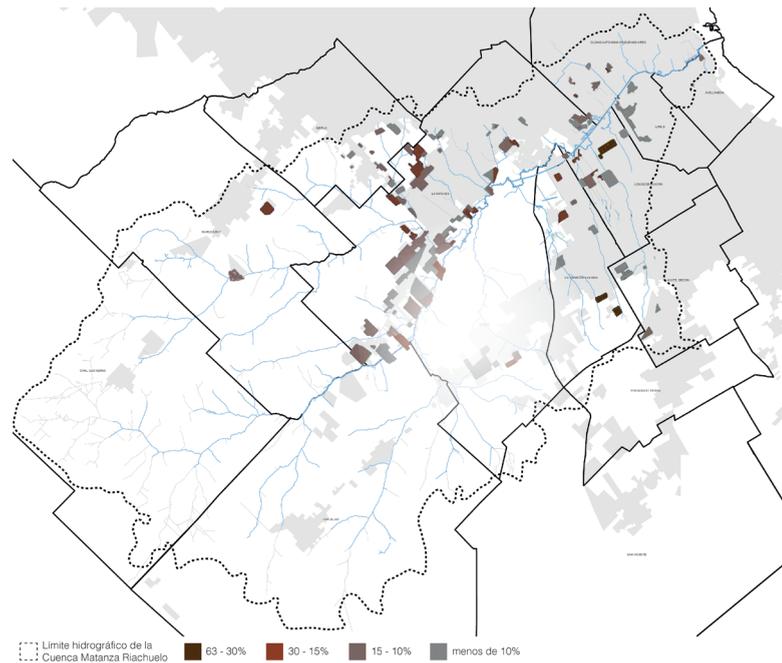
FUENTE: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y DESARROLLO HUMANO, INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD Y ACUMAR, JULIO 2019

Nota 1: el Acuerdo de 2010 define como objetivo la construcción de 17,771 soluciones de vivienda siguiendo un cronograma definido.

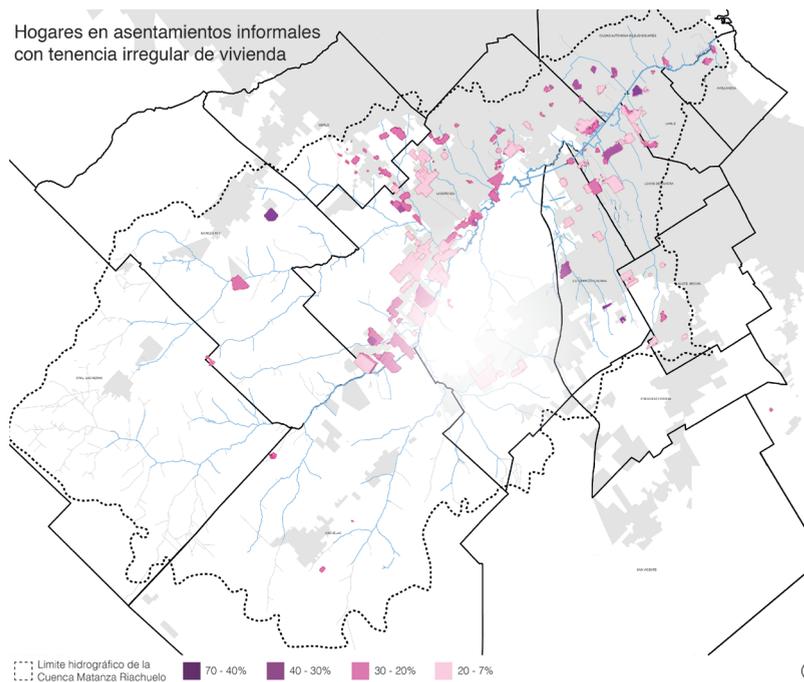
Nota 2: "Para iniciar" corresponde al total de soluciones que se encuentran con "Sin objeción técnica" (NO) otorgada, o en la etapa de "Sin objeción financiera" (NOF) o con un acuerdo firmado y / o enviado a Pagar el primer desembolso.



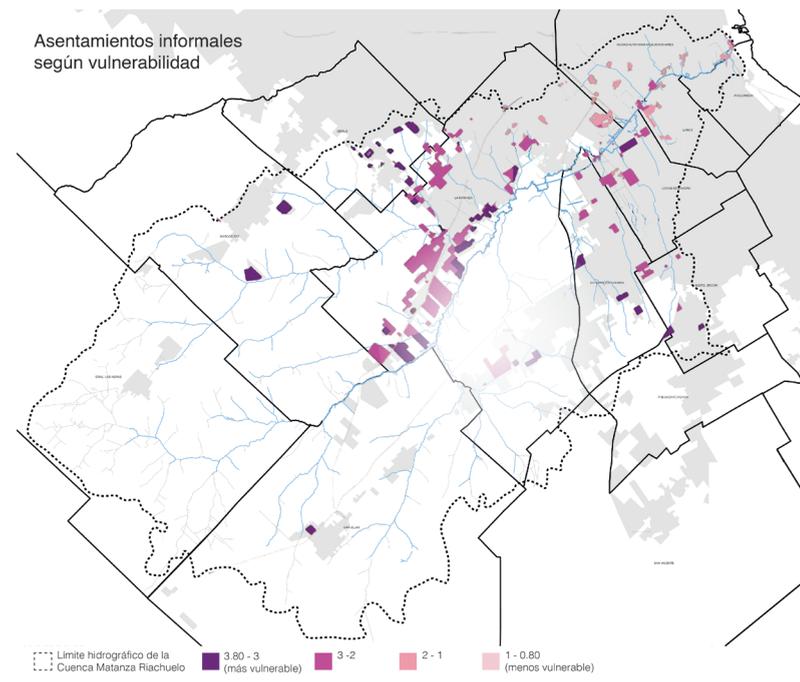
»  
 FIG. 3.19  
 HOGARES EN ASENTAMIENTOS INFORMALES CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEFICIENTES  
 FUENTE: SUBSECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, SEGÚN CENSO INDEC, 2010



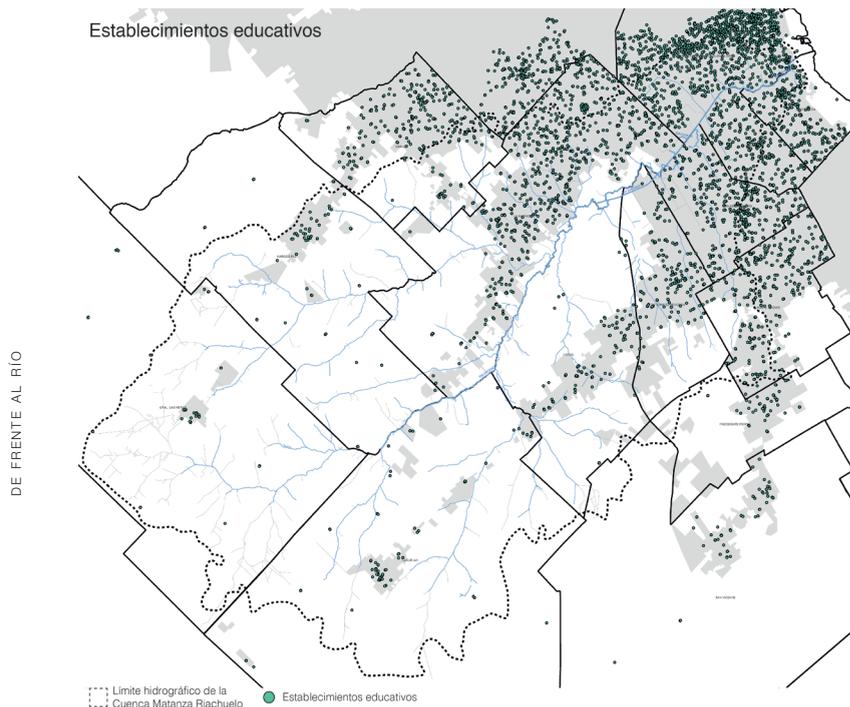
»  
 FIG. 3.20  
 VIVIENDA NO RECUPERABLE EN ASENTAMIENTOS INFORMALES  
 FUENTE: SUBSECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, SEGÚN CENSO INDEC, 2010



»  
 FIG. 3.21  
 HOGARES CON TENENCIA DE VIVIENDA IRREGULAR  
 FUENTE: SUBSECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, SEGÚN CENSO INDEC, 2010



»  
 FIG. 3.22  
 ASENTAMIENTOS INFORMALES SEGÚN VULNERABILIDAD  
 FUENTE: SUBSECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, SEGÚN CENSO INDEC, 2010



»  
 FIG. 3.23  
 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS  
 FUENTE: ACUMAR, 2017

### 11.5.3 Instituciones educativas

A lo largo de la Cuenca, hay instituciones educativas tanto privadas como estatales. La mayor concentración se encuentra en la Ciudad de Buenos Aires, Cuenca Baja, disminuyendo en cantidad, junto con la densidad de población, hacia la Cuenca Alta. La Figura 3.23 ilustra su distribución.

El área de Educación de ACUMAR trabaja en proyectos de 'Educación formal' y 'Educación no formal', con el objetivo de desarrollar y promover acciones y proyectos orientados a la construcción de un conocimiento ambiental comunitario, basado en la revisión y revalorización de las prácticas culturales locales y la propia historia, lo que permite rescatar, reconstruir y proponer formas sostenibles de interacción entre la sociedad y la naturaleza, en el territorio de la cuenca del río Matanza Riachuelo.

#### Para ello:

- Los materiales de educación ambiental se planifican y difunden para satisfacer las diferentes necesidades didácticas.
- Se crean espacios de capacitación docente sobre educación ambiental y temas de salud. Para los estudiantes, los espacios de reflexión se ofrecen a través de recorridos de puntos de interés dentro de la cuenca, que permiten conocer la historia de la región y la gestión de ACUMAR.

- Se llevan a cabo charlas educativas ambientales, talleres y eventos.
- Se alienta el desarrollo de proyectos ambientales en instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil, como concursos y juegos olímpicos.
- Se desarrollan acciones de preservación, promoción, difusión y difusión de la cultura y el patrimonio histórico de la Cuenca Matanza Riachuelo.

ACUMAR entiende la educación ambiental como una herramienta que implica un enfoque transversal y multidisciplinario, permite la transformación de los problemas ambientales actuales y ofrece la posibilidad de pensar en un futuro sostenible.

### 11.5.4 Salud

La Dirección General de Salud Ambiental (DGSA) -en el marco del Plan Sanitario de Emergencia (PSE)- trabaja en la identificación de poblaciones vulnerables y del denominado “riesgo ambiental”, su asistencia y seguimiento; en la mejora del acceso a los sistemas de salud a través de acciones enmarcadas en la estrategia de Atención Primaria de la Salud y en el reconocimiento de la salud como derecho de todos los habitantes.

Entre otras acciones, la DGSA refuerza las redes sanitarias y la promoción de la salud en el territorio, además de hacer un seguimiento de los problemas detectados a través de los distintos dispositivos con los que cuenta, y realizar intervenciones oportunas y eficaces para reducir el impacto de los riesgos ambientales.

Asimismo, trabaja activamente en la creación de redes y en el fortalecimiento de los servicios de salud locales, así como en la capacitación de los equipos interdisciplinarios. De acuerdo a la especificidad de la tarea, se articula y se llevan a cabo acciones con otras instituciones y programas del Estado de nivel nacional, provincial y municipal.

Se han construido, equipado y puesto en funcionamiento 12 Unidades Sanitarias Ambientales (USAM) en jurisdicción de la CMR con sus respectivos observatorios. Restan construir tres Unidades Sanitarias Ambientales y se pondrá

en funcionamiento en el presente año el Hospital de Cuenca Alta Presidente Néstor Kirchner. También se encuentran en funcionamiento 12 Unidades Sanitarias Móviles que permiten llevar adelante operativos de salud, basados en el principio de atención integral de salud a población de la CMR y efectúan intervenciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud.

El conjunto actualmente cuenta con 12 estructuras locales en los municipios de Almirante Brown, Avellaneda, Ciudad de Buenos Aires, Ezeiza, La Matanza, Lanús, Morón, Presidente Perón, San Vicente y una de Nivel Central de ACUMAR.

En las Unidades Sanitarias Ambientales en funcionamiento se comenzó a utilizar el modelo de Historia Clínica Toxicológica, Nutricional, de Desarrollo Infantil y Pediátrica prevista en el Plan Sanitario de Emergencia.

Acceso a la atención sanitaria de personas con enfermedades ambientales

Este indicador mide el porcentaje de casos detectados y derivados por sospecha de enfermedad ambiental en ocasión de los relevamientos realizados por ACUMAR en un período y lugar determinado de la CMR, y que han accedido efectivamente a la atención del sistema de salud.

Permite dar cuenta de la evolución de casos posterior a una intervención de ACUMAR, distinguiendo modalidades de gestión exitosas y no exitosas en la articulación con diversos efectores de salud localizados en la Cuenca Matanza Riachuelo, de acuerdo con las siguientes categorías:

- » Caso resuelto: cuando la persona accedió a todas las derivaciones programadas y resolvió el motivo de derivación a GC.
- » En seguimiento: se mantiene contacto con la persona y al momento de la actualización aún no se han resuelto las derivaciones programadas.
- » Rechazado: las personas se negaron a las intervenciones ofrecidas por los gestores de caso.
- » Perdido: cuando no se puede contactar a la persona.

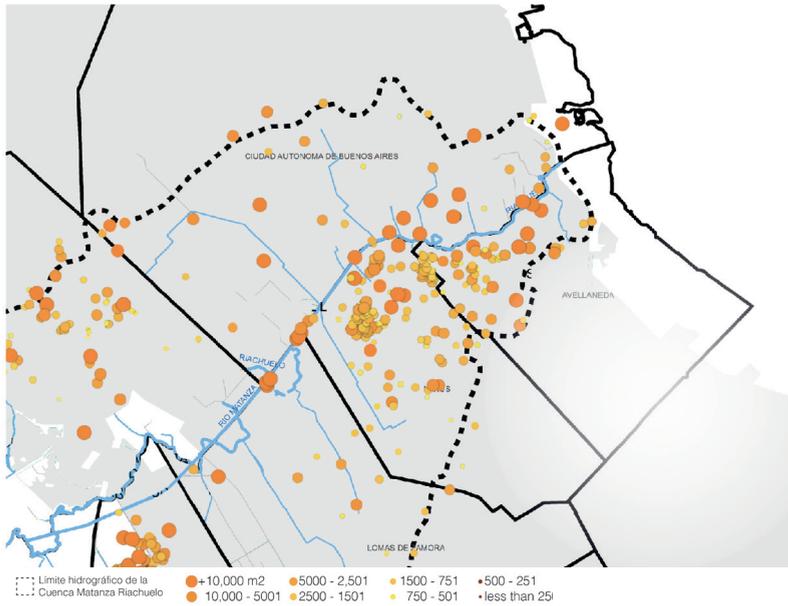
Cabe destacar que del universo abordado por esta estrategia, una proporción mayoritaria de casos se encuentran resueltos o en seguimiento.

Categoría	Descripción
Patrimonio Cultural	Usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural.
Patrimonio Edilicio	Bienes inmuebles que por sus valores arquitectónicos, artísticos o históricos merecen ser conservados.
Puentes y espacios abiertos	Puentes y espacios linderos a los mismos como las cabezas de puente, muelles, pasajes bajo puentes en el camino de sirga.
Monumentos	Piezas escultóricas o restos de inmuebles ubicadas en el espacio público. (Monumentos, bustos, esculturas etc)
Clubes	Inmuebles con uso deportivo y recreativo de carácter social y de acceso público o privado indistintamente. (sedes sociales, estadios, etc)
Áreas urbanas	Barrios o sectores determinados de casas o edificios singulares, que poseen valores arquitectónicos, urbanísticos, ambientales y culturales.
Parques	Plazas y parques con características de especial calidad ambiental y ecológica.

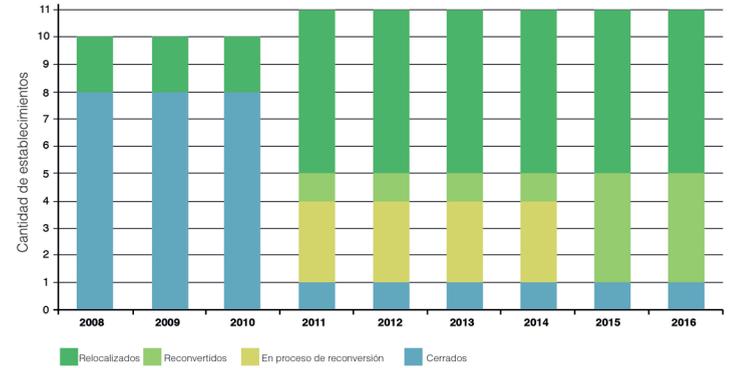
»  
FIG. 3.24  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA CUENCA  
FUENTE: ACUMAR

### 11.5.5 Patrimonio cultural

La preservación del patrimonio cultural es uno de los objetivos territoriales del Plan Integral de Ordenamiento de la CMR. En un documento sobre bienes patrimoniales, se han identificados y catalogado bienes tangibles producidos en el ámbito de la arquitectura y otras situaciones urbanas en el ámbito de la cuenca baja.



»  
 FIG. 3.25  
 UBICACIÓN DE INDUSTRIAS, BAJA Y BAJA MEDIA  
 FUENTE: SUBSECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, SEGÚN CENSO INDEC, 2010



»  
 FIG. 3.26  
 ESTADO DE RELOCACIÓN Y / O RECONVERSIÓN DE INDUSTRIAS QUÍMICAS  
 FUENTE: ACUMAR, 2017

### 11.5.6 Industrial

El indicador muestra la cantidad de establecimientos empadronados en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo según su magnitud y actividad, de acuerdo a los criterios descritos por el Código CIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme). Brinda una categorización estandarizada de todos los establecimientos empadronados, a partir del código CIU, de uso internacional y extendido también a nivel nacional, combinado con el tamaño de la nómina de cada uno. En función de esa información, es posible identificar la composición de establecimientos en la Cuenca, anticipar sus potenciales impactos y elementos a ser controlados por el organismo. Al mismo tiempo esta información es clave como elemento al momento de planificar inspecciones y operativos, como así también desarrollar políticas públicas dentro de la Cuenca en el ámbito del Control Industrial. [\(fig.3.25 & 3.26\)](#)

### 11.5.7 Redes de transporte

La Cuenca Matanza Riachuelo conforma una intersección entre el sur de la Ciudad de Buenos Aires y un amplio territorio de la zona sur de la Provincia. De ahí, su importancia para la conectividad entre estas dos importantes áreas de población y actividad económica.

En la desembocadura del Riachuelo, sobre el Río de la Plata, se ubican las terminales portuarias de Buenos Aires y Avellaneda. A

lo largo de la historia se sucedieron diversos proyectos para mejorar la conectividad entre ambos márgenes del río, y también para aprovecharlo para desarrollar el transporte fluvial. Estos planes generaron avances en la conectividad del territorio pero también se vieron interrumpidos en distintos momentos de la historia.

En la actualidad, el Riachuelo constituye el límite sur de la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano. La conexión entre ambos márgenes se realiza a través de diversos puentes construidos a lo largo del siglo XX.

Los puentes para el cruce de vehículos sobre el Riachuelo son el Nuevo Puente Avellaneda, el Puente Pueyrredón Viejo y el Puente Pueyrredón Nuevo que unen los barrios de La Boca y Barracas con Avellaneda. Y el Puente Victorino de la Plaza, el Puente Alsina y el Puente La Noria que unen a los barrios de Barracas, Pompeya, Soldati y Villa Riachuelo con Lanús y Lomas de Zamora.

La falta de puentes para vehículos sobre el Riachuelo es un problema señalado muchas veces en los últimos años. En la actualidad se está construyendo un nuevo puente que unirá el partido de Lanús con Villa Soldati en la Ciudad, a la altura de la Avenida Lacarra.

Además, la Cuenca se halla atravesada por rutas y autopistas que facilitan el transporte y mejoran la conectividad con la Ciudad. La Autopista Buenos Aires - La Plata cruza el Riachuelo a la altura de

La Boca y Avellaneda, y constituye una importante conexión entre Buenos Aires, La Plata y los municipios intermedios.

La Autopista Ricchieri y la ruta nacional 3 son puntos de acceso fundamentales a la ciudad, y atraviesan municipios de la Cuenca como La Matanza, Esteban Echeverría, Ezeiza, Marcos Paz y Cañuelas.

Finalmente, la Avenida 27 de Febrero es una vía de ingreso al sur de la Ciudad desde la Provincia. Discurre por la margen del Riachuelo en la Ciudad desde la altura del Puente la Noria hasta Pompeya.

Existen además líneas ferroviarias que unen diversos municipios de la Cuenca con la Ciudad. La Línea Roca une la estación Constitución de Buenos Aires con los partidos de la zona sur del Conurbano y municipios de la Provincia: Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, Ezeiza y Cañuelas.

Otra línea de ferrocarril es la Belgrano Sur, que conecta la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires (los barrios de Barracas y Parque Patricios) con la zona oeste y sudoeste del Conurbano, fundamentalmente el partido de la Matanza.

En la actualidad, la estación Belgrano Sur es ineficiente como alternativa de transporte de pasajeros por la falta de conexión con el centro de la ciudad. Pero en este momento se está construyendo un viaducto de 5,6km que la vinculará

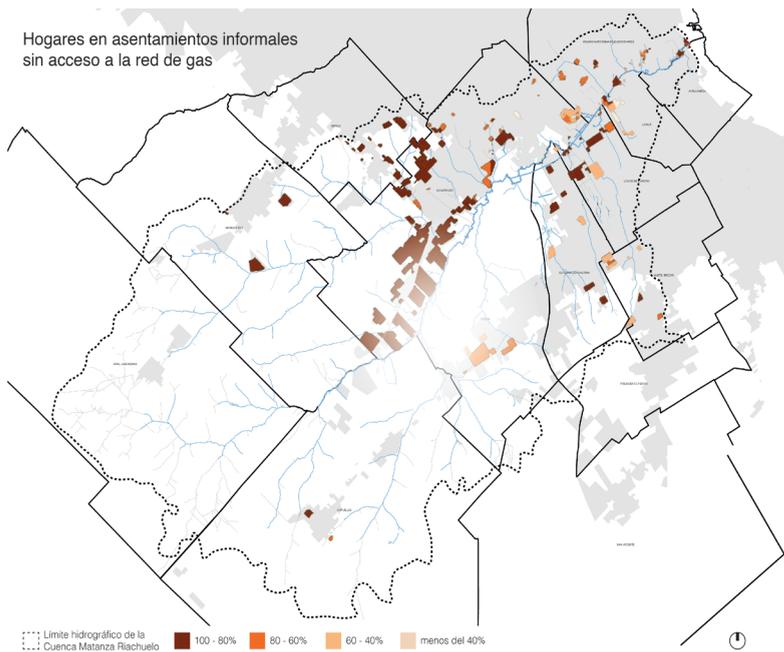
con la estación Constitución y la red de subterráneos.

Otro elemento importante en la conectividad de la Cuenca es el espacio de 35m a cada lado del río conocido como Camino de Sirga. Este empezó a ser recuperado en los últimos años y en la actualidad se halla mayormente disponible para uso público. Del lado de Ciudad restan concluir las relocalizaciones de ciertos tramos todavía interrumpidos por viviendas en la zona de Barracas. Y avanzan las tareas de parquización para convertir el camino en un espacio recreativo y peatonal que recorrerá todo el río, desde La Boca hasta Puente La Noria.

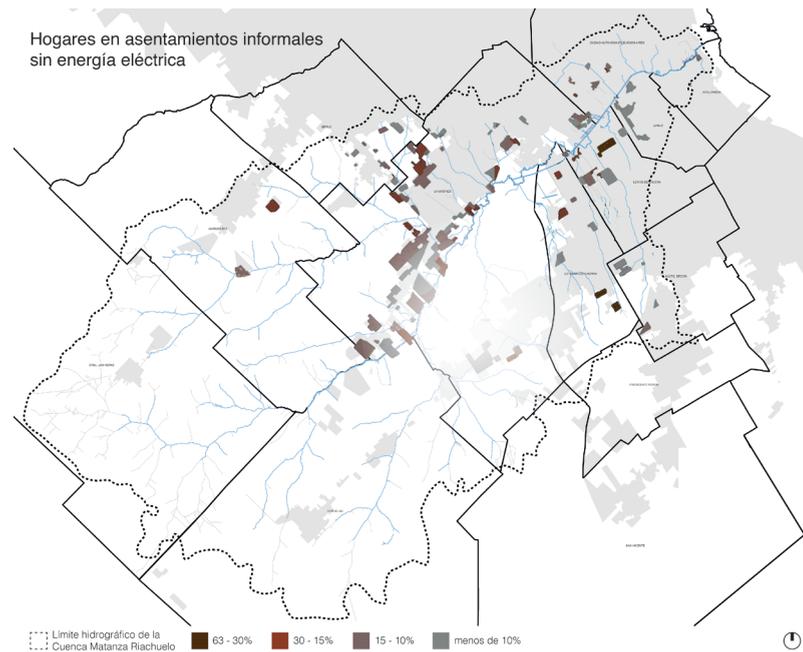
El Camino de Sirga en el lado de la Provincia ya se halla liberado por completo, y fue equipado con una senda peatonal y de vehículos que amplió las posibilidades de acceso a los municipios y la ciudad. Finalmente, un elemento importante en cuanto a la conectividad en la Cuenca es el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, el punto de llegada de vuelos internacionales más importante del área metropolitana de Buenos Aires.

### 11.5.8 Redes de energía

A partir de 2001, la principal fuente de energía del país es el gas (54%) seguido de la gasolina (35%) (Gobierno de la Ciudad, 2014). Como se mencionó, una gran parte de la población de la cuenca vive en asentamientos informales, por lo tanto, no siempre se concede acceso a redes adecuadas de gas y electricidad.



»  
**FIG. 3.27**  
**HOGARES SIN ACCESO A LA RED DE GAS**  
 FUENTE: SUBSECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, SEGÚN CENSO INDEC, 2010



»  
**FIG. 3.28**  
**HOGARES SIN ACCESO A LA ENERGÍA ELÉCTRICA**  
 FUENTE: SUBSECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, SEGÚN CENSO INDEC, 2010

Las *Fig. 3.27 & 3.28* ilustran esta situación.

### 11.5.9 Basic sanitation networks

ACUMAR ha tomado el compromiso de incorporar en forma gradual pero permanente a la población residente dentro de la Cuenca Matanza Riachuelo a los servicios de red de agua potabilizada y de recolección de líquidos cloacales. Para ello, tanto AySA como ABSA, en su carácter de empresas concesionarias de dichos servicios, llevan adelante dentro de sus Planes Directores un conjunto muy importante de obras de mantenimiento y de expansión.

#### Red cloacal

Conocer la población incorporada al servicio de desagües cloacales resulta de interés para evaluar el avance obtenido y es uno de los principales factores para el crecimiento planificado de las distintas actividades dentro de la Cuenca a nivel residencial, comercial e industrial. La incorporación de población a la red es un proceso que requiere un esfuerzo considerable de planificación de obras que incluyen no solamente las cañerías, sino también la construcción de plantas de tratamiento de efluentes cloacales. Es por ello que se trata de un conjunto de inversiones en el mediano y largo plazo que debe considerar también el uso de suelo y el crecimiento de la población en cada jurisdicción.

El cuadro y gráfico *3.31 y 3.32* permiten conocer, para el período 2009 a 2014 inclusive, la cantidad de población que las empresas han planificado incorporar al servicio, año a año; y su comparación respecto a la población incorporada en términos reales. Se puede apreciar que a partir del año 2011 se produce un gran incremento en la cantidad de población objetivo a incorporar, respecto a los años 2009 y 2010, esto sucede porque en ese año ABSA tomó la concesión de las redes de agua y cloaca de la Cuenca Alta y Merlo (servicios que anteriormente eran suministrados por diferentes prestadores), constituyéndose así en la única empresa operadora y dando lugar a la creación de un Plan Director para la Cuenca Alta y el Partido de Merlo (en ese entonces Plan director ABSA v1).

También se puede apreciar en el gráfico que la población incorporada se encuentra por debajo de la población objetivo a incorporar. Esto puede deberse a que hay obras que todavía no están finalizadas, se encuentran en ejecución o proyectadas, como por ejemplo redes secundarias y primarias, que al finalizarlas permitirán a la población conectarse a la red, incrementando la población incorporada.

#### Red de agua potable

Este indicador muestra la cantidad de población incorporada al área con servicio de red de agua potable desde el año de línea de base, y se lo compara con el total de población objetivo a incorporar por año

en la Cuenca Matanza Riachuelo. (*fig.3.29 & 3.30*)

#### Red pluvial

El Plan Director de Drenaje Pluvial de una cuenca hídrica debe ser un marco orientador y planificador de corto, mediano y largo plazo, que apunte a lograr una Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), a través del manejo integral de la cuenca. Así, el objetivo primordial del Plan Director debe ser la resolución de las principales problemáticas asociadas al agua, desde una perspectiva social, ambiental y económica. El Plan distingue diferentes componentes de acción y prioriza proyectos para abordar en el ámbito de la cuenca, a partir de líneas de acción establecidas.

Un Plan Director debe proponer un marco institucional articulado y participativo, con una estructura de organización y gestión regional o zonal, con el único fin de legalizar su existencia e implementación. No es lógico pensar que la GIRH implica comenzar desde el inicio con una aplicación de cuenca en toda su totalidad y complejidad, sino con una implementación parcial. Sin embargo, dicha implementación debe realizarse con una mirada precisa y un enfoque de la cuenca en cuanto a articulaciones, interrelaciones y oportunidades de integración de actores y ámbitos de la parte alta media y baja de la Cuenca y de las administraciones que en ellas intervienen.

Las acciones propuestas en relación a la red pluvial, refieren a criterios conceptuales propuestos para la integración, articulación y actualización tendientes al completamiento y desarrollo del plan director básico de drenaje pluvial de la Cuenca del río Matanza Riachuelo, tomando como eje temático central a la problemática hídrica asociada a la cantidad de agua.

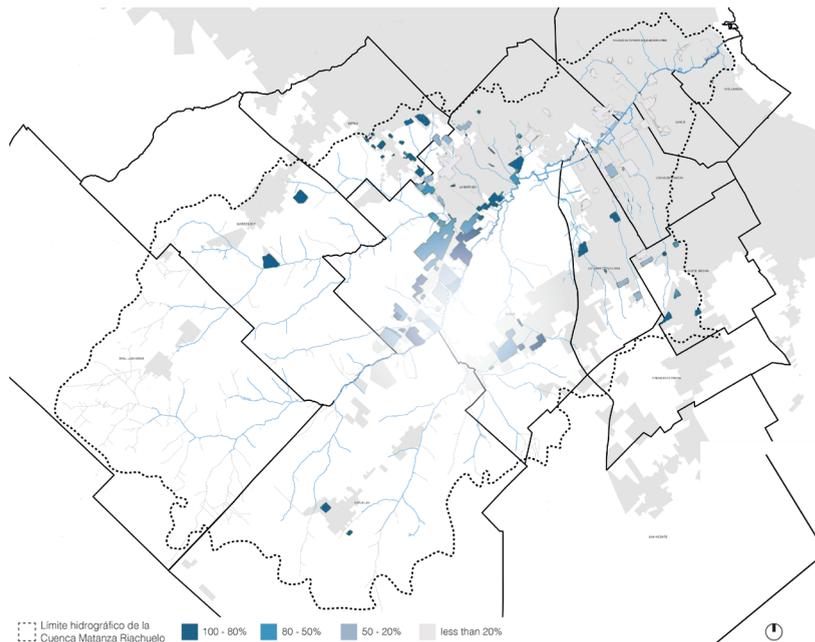
### 11.5.10 Camino de sirga

#### Liberación y pavimentación del Camino de Sirga

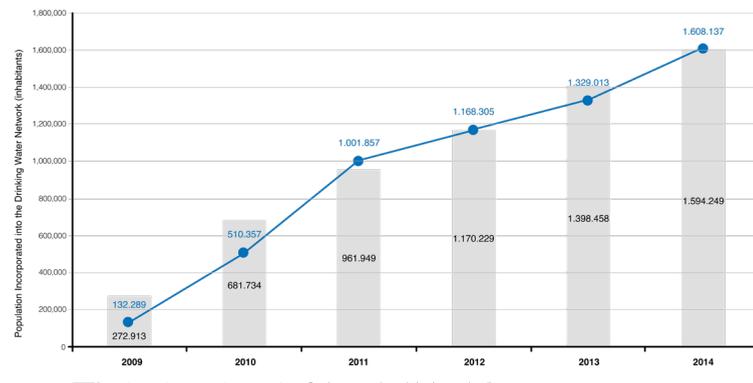
Para efecto de la aplicación de este indicador se entiende Camino de Sirga como el total de la extensión del Camino, que consiste en una franja libre de 35 metros libres en ambas márgenes desde el hombro del talud respectivo, comprendido entre la desembocadura del Río y la Ruta Provincial N°4.

El indicador mide la evolución del Camino de Sirga según dos criterios: el primero mide la evolución en la liberación (libre, parcialmente obstruido y con obstrucciones); mientras que el segundo mide la evolución en la pavimentación (pavimentado, en pavimentación y a pavimentar), en función del proyecto existente para el sector.

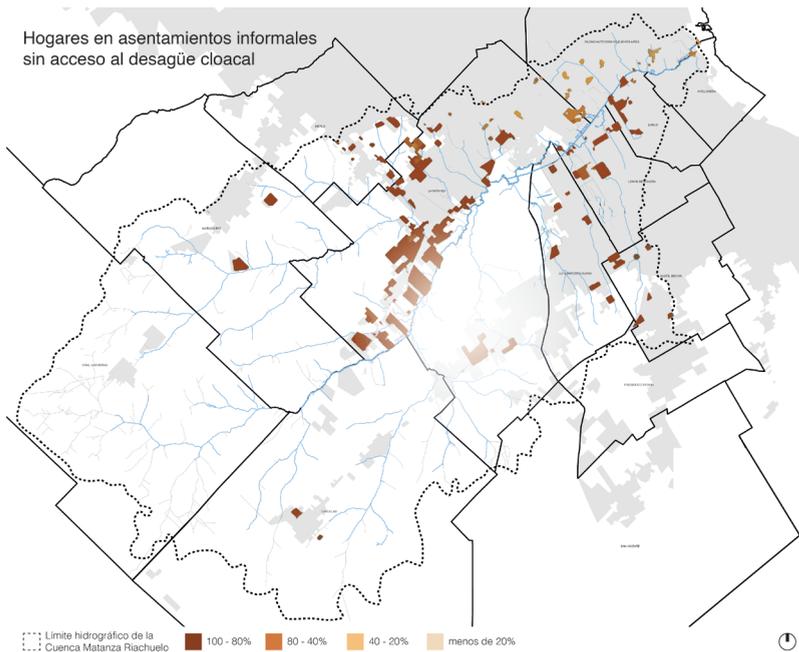
La línea de base del indicador refleja la situación del Camino de Sirga en el año 2008, fecha en la que comenzaron las gestiones para la liberación del Camino de Sirga y las obras de pavimentación. En



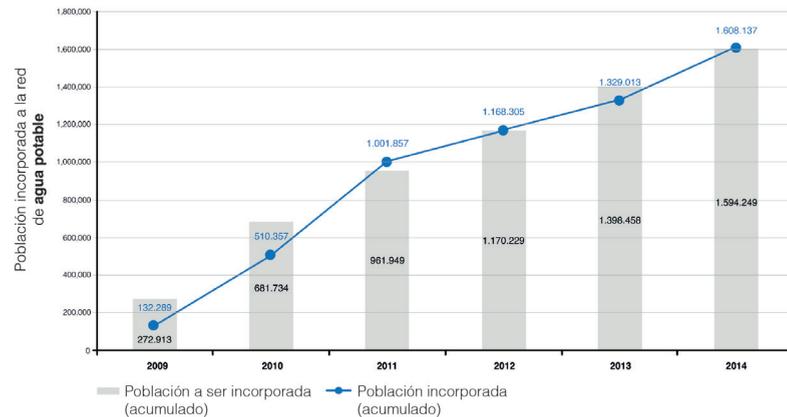
»  
**FIG. 3.29**  
**HOGARES EN ASENTAMIENTOS INFORMALES SIN ACCESO AL AGUA POTABLE**  
 FUENTE: SUBSECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, SEGÚN CENSO INDEC, 2010



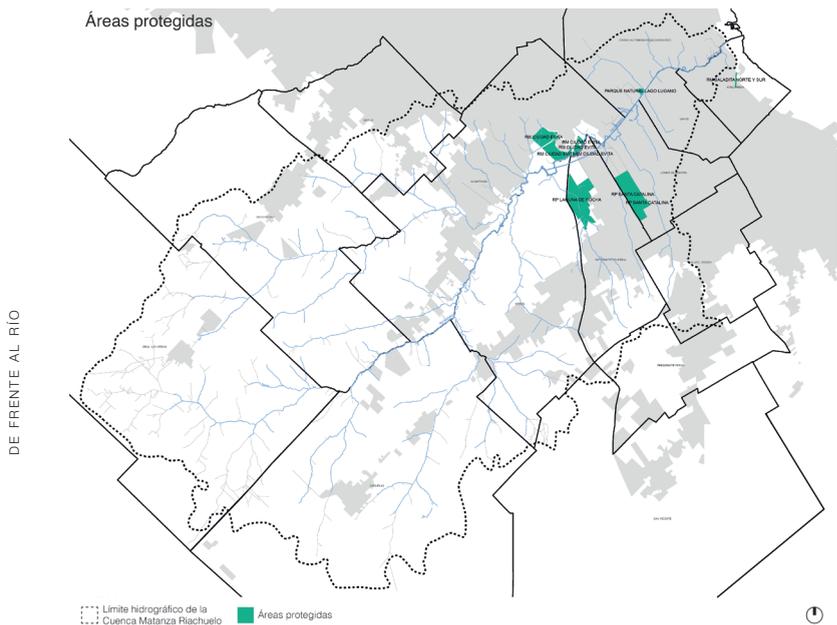
»  
**FIG. 3.30**  
**POBLACIÓN NO INCORPORADA A LA RED DE AGUA POTABLE**  
 FUENTE: COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ACUMAR, BASADA SEGÚN LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR AYSA Y ABSA EN MARZO DE 2017



»»  
 FIG. 3.31  
 HOGARES EN ASENTAMIENTOS INFORMALES  
 SIN ACCESO AL SISTEMA DE DESAGÜE  
 FUENTE: SUBSECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE LA  
 INVERSIÓN PÚBLICA, DESPUÉS DEL CENSO INDEC, 2010



»»  
 FIG. 3.32  
 POBLACIÓN NO INCORPORADA A LA RED DE AGUAS RESIDUALES  
 FUENTE: COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ACUMAR, BASADA  
 EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR AYSA Y ABSA EN MARZO DE 2017



»  
 FIG. 3.33  
 ÁREAS PROTEGIDAS  
 FUENTE: ACUMAR, 2017

»  
 FIG. 3.34 - 3.35  
 ÁREAS AMBIENTALMENTE PROTEGIDAS.  
 ACUMAR (2017),

ese momento, había un 55% de Camino Libre y 40% de Camino con Pavimento. En la presente actualización del indicador mantiene el avance del 89% de Camino Liberado y 78% de Camino con Pavimento informado en el semestre anterior.

### 11.5.11 Áreas de protección ambiental

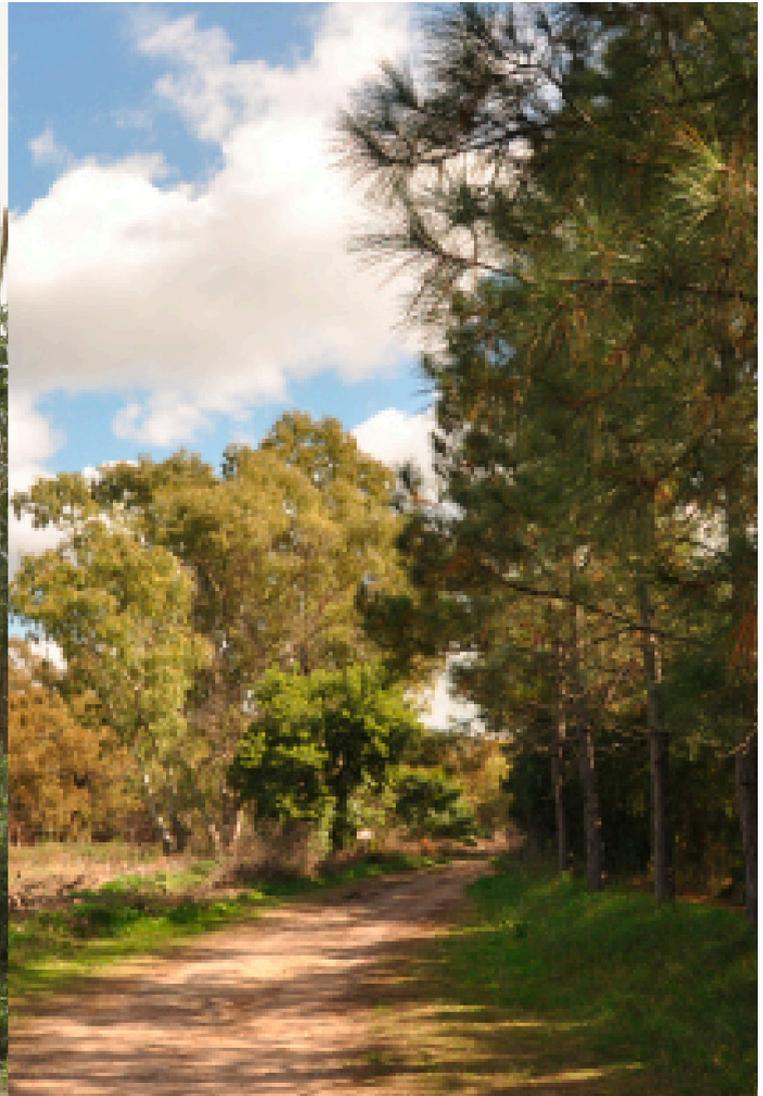
La cuenca del río Matanza Riachuelo tiene un patrimonio natural muy importante. Las áreas de protección ambiental son zonas identificadas dentro de la cuenca que se priorizan para tomar acciones concretas de conservación y manejo, debido a la presencia de biodiversidad. La conservación de estas áreas es esencial para el desarrollo sostenible dentro de la cuenca. La biodiversidad y los ecosistemas proporcionan grandes beneficios ambientales para la sociedad, en particular los humedales, que son una prioridad en el trabajo de ACUMAR.

ACUMAR brinda apoyo a través de la gestión y asistencia en el desarrollo de planes de gestión, planes de educación ambiental y monitoreo. Además, se detectan áreas que aún no cuentan con protección efectiva en el territorio, para comenzar a trabajar de la misma manera en ellas en el futuro cercano.

Hasta el momento, se han identificado 13 áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad. De estos, nueve tienen una figura formal de protección legal y ocho son humedales en su mayor extensión.

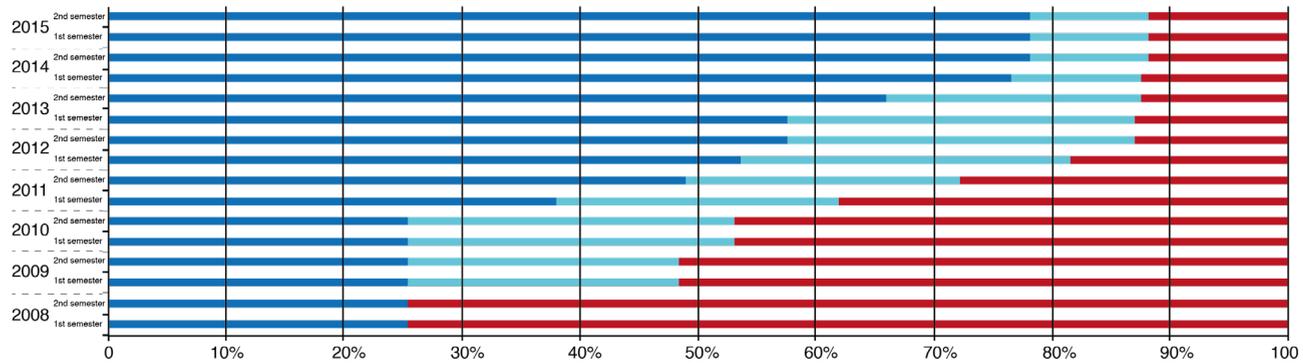
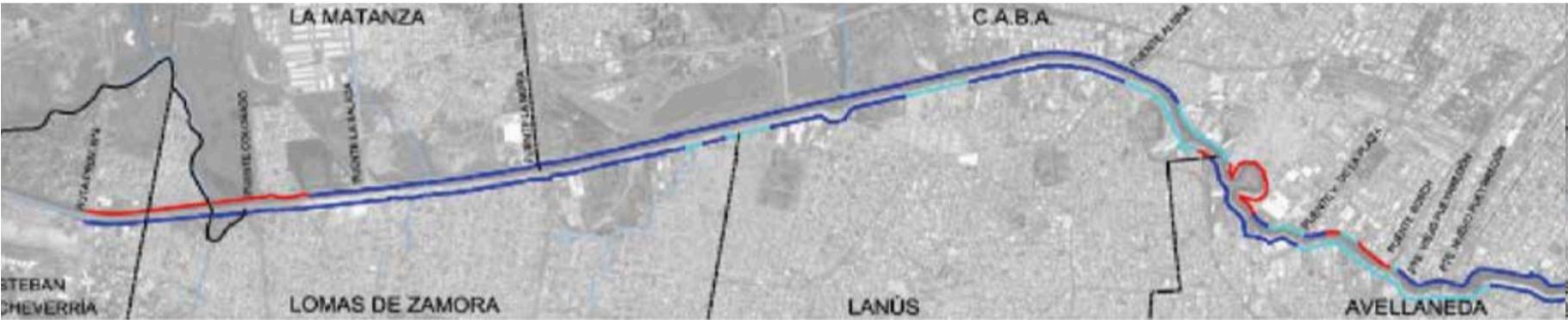
Las áreas protegidas son las siguientes:

Reserva Municipal La Saladita (Avellaneda), Reserva Municipal Santa Catalina (Lomas de Zamora), Reserva Provincial Santa Catalina (Lomas de Zamora), Bañados de Lomas de Zamora (Lomas de Zamora), Laguna Rocha (Esteban Echeverría), bosques Ezeiza (Ezeiza), Proyecto Reserva de la Ciudad Evita (La Matanza), Reserva Natural Morón (Morón), Reserva El Durazno Stream (Marcos Paz), Reserva Guardia Juncal (Cañuelas), Reserva San Vicente Lagunas (San Vicente), Reserva Paleontológica "Francisco P. Moreno" (Marcos Paz), y la Reserva Ecológica Costanera Sur (Ciudad Autónoma de Buenos Aires).



- Camino pavimentado
- Camino en obra
- Camino a pavimentar

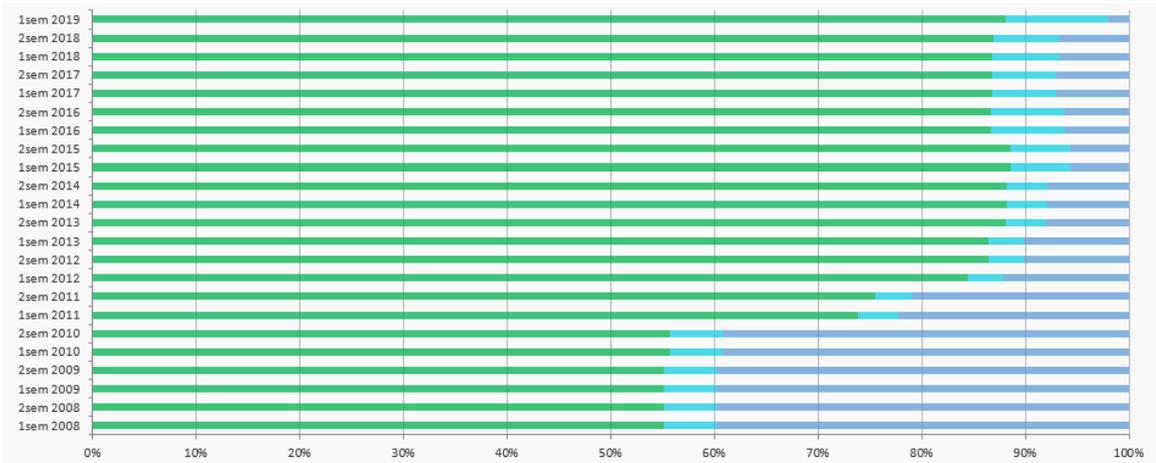
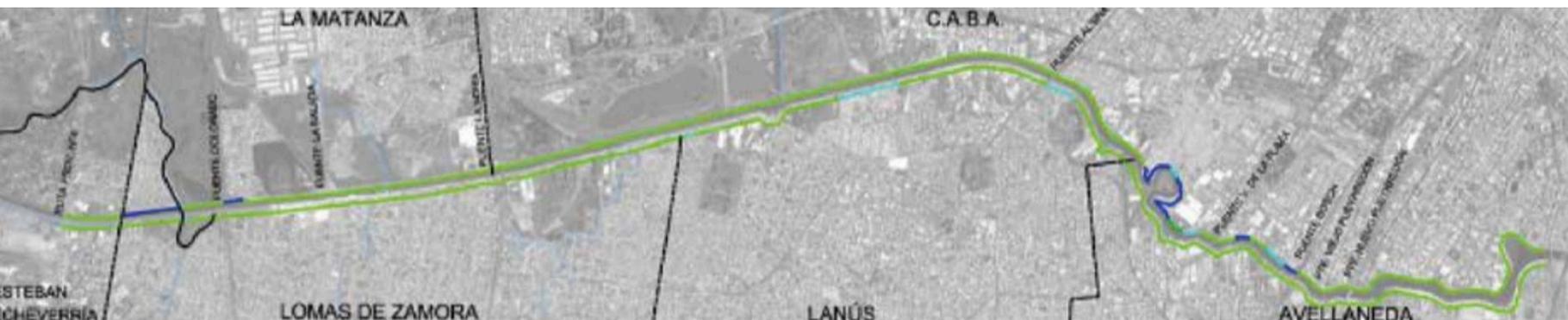
»  
 FIG. 3.36  
 MATERIALIDAD DEL  
 CAMINO DE SIRGA  
 FUENTE: ACUMAR, 2017



»  
 FIG. 3.37  
 EVOLUCIÓN DE LA  
 MATERIALIDAD DEL  
 CAMINO DE SIRGA.  
 FUENTE: ACUMAR, 2017

- Camino con construcciones
- Camino parcialmente obstruido
- Camino libre

»  
 FIG. 3.38  
 OBSTRUCCIONES DEL  
 CAMINO DE SIRGA  
 FUENTE: ACUMAR, 2017



»  
 FIG. 3.39  
 EVOLUCIÓN DE  
 OBSTRUCCIONES EN EL  
 CAMINO DE SIRGA  
 FUENTE: ACUMAR, 2019



# **PROBLEMAS Y METAS**

# Eje Ambiental

## Problemas

- » Grave vulnerabilidad ambiental causada por la contaminación histórica de la Cuenca: contaminación del suelo, subsuelo y agua subterránea; contaminación del aire con sustancias insalubres; contaminación del agua superficial por volcado de efluentes de origen industrial y doméstico así como también de residuos sólidos.
- » Ausencia de normas para la protección y puesta en valor del patrimonio ambiental existente.
- » Degradación del paisaje natural e importante disminución de la biodiversidad autóctona.

## Metas

- » Recuperar la biodiversidad en la Cuenca.
- » Mejorar la calidad del agua y del aire para garantizar buenas condiciones para los habitantes.
- » Valorizar el borde costero proyectando obras estratégicas para lograr su incorporación al circuito urbano cotidiano, aportando más espacios verdes de calidad al municipio e incorporando equipamiento para uso público.

- » Concientizar sobre el cuidado de la calidad ambiental de la Cuenca.

## 14. EJE SOCIO-ESPACIAL

### Problemas

- » Hacinamiento: asentamientos informales en áreas degradadas, carencias de infraestructura y déficit en la prestación de servicios públicos, así como también en áreas con riesgo hídrico.
- » Predominio de los usos de suelo destinados a equipamientos para la producción e industrias, así como también del tejido industrial espontáneo y no planificado.
- » Avance y consolidación de dinámicas informales de urbanización y de la devaluación de precios inmobiliarios al acercarse al borde del río.
- » Déficit de espacio público y de espacios verdes de escala metropolitana.
- » Falta de una red de transporte público y de vías de accesos adecuadas.
- » Poca actividad comercial e infraestructura de servicios.

## Metas

- » Mejorar las condiciones del hábitat, infraestructura de servicio, vivienda y salud.
- » Mejorar la conectividad longitudinal y transversal, promoviendo múltiples tipos de transporte (green transport, bus rapid system, tramway, bicisendas, sendas peatonales), incorporando ambas márgenes de la Cuenca en un mismo territorio común en importancia.
- » Potenciar el centro y los sub-centros, proyectando una eficiente conectividad y consolidando la identidad de cada uno de los barrios.
- » Promover una mayor densificación del territorio, de acuerdo a la oferta de servicios de saneamiento disponibles, a fin de optimizar los costos de urbanización y ampliar la oferta de espacios verdes públicos (parques, sendas peatonales, plazas).

## 15. EJE ECONÓMICO

### Problemas

- » Área de poco desarrollo económico dado el nivel de degradación acumulada y la no incorporación de la Cuenca en el pensamiento colectivo de los habitantes del AMBA. El territorio y su potencial urbanístico han sido ignorados y no dados de la importancia correspondiente, a pesar de contar con una gran población habitante.
- » Importante desvalorización del suelo a medida que se acerca al Riachuelo.

### Metas

- » Incentivar las políticas público-privadas para crear más capital de inversión con herramientas de gestión e implementación alternativas, logrando una mejor identificación de las necesidades con un óptimo uso de recursos, agregando así valor para los habitantes, en grandes escalas, protegiendo el interés público.
- » Desarrollar modelos verticales y horizontales de distribución de los recursos financieros para disminuir las

desigualdades entre territorios dentro de los centros urbanos y entre las zonas urbanas y rurales, para promover el desarrollo territorial integrado y equilibrado.

» Hacer uso de la financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo (entre otros), para catalizar la movilización de recursos adicionales de todas las fuentes disponibles, tanto pública como privada, en áreas del desarrollo sostenible urbano y territorial. Esto puede conllevar a la mitigación de riesgos para los posibles inversores, en reconocimiento del hecho de que la financiación pública internacional es un complemento fundamental de los esfuerzos que realizan los países para movilizar recursos públicos a nivel interno, especialmente en los países en vías de desarrollo con recursos internos limitados.

## 16. EJE TRANSVERSAL JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

### Problemas

» Diferentes temporalidades: por un lado, los plazos cortos y medianos de los procesos urbanos y por otro el largo plazo que implican los procesos ambientales.

» Competencias de ACUMAR: no pueden operar sobre el ordenamiento territorial de las jurisdicciones por el derecho adquirido de las normas de ordenamiento previas a la creación de la autoridad de la Cuenca.

» Falta de Reglamentación de la Ley N° 25.675. Ley General Del Ambiente en algunas jurisdicciones.

» Los gobiernos locales no tienen una participación vinculante en el espacio interjurisdiccional institucional, cosa que reduce su capacidad de acción y de compromiso con una mirada integral de las problemáticas comunes a la Cuenca.

» Ausencia de planificación urbana local y regional de forma interinstitucional e interjurisdiccional, concluyendo en disparidad de criterios de intervención sobre la Cuenca (variaciones en calidad y cantidad de proyectos a cargo de las 17 jurisdicciones).

### Metas

» Interjurisdictional compatibility of land use, urban planning and environmental standards throughout the Basin and of occupation and densification criteria.

» Selective conversion of land uses according to the recommended development scenario.

» Promotion of greater densification of the territory according to the offer of sanitation services available, in order to optimize the costs of urbanization and expand the supply of public green spaces (parks, pedestrian paths, squares).

## 17. OBJETIVOS SEGÚN ESCALA

### Escala local

» Cubrir las necesidades actuales sin comprometer el futuro de otras generaciones.

### Escal Metropolitana

» Potenciar la Cuenca mejorando la red de transporte público y vías de acceso a ella, consolidando así una nueva centralidad y punto de interés cultural, social y económico del AMBA.

» Lograr que los planteos de Nodos Urbanos se conviertan en tipologías metodológicas de intervención territorial para escenarios similares.

### Escala País

» Lograr que las iniciativas y programas planteados sirvan como influencia para otras áreas con problemáticas similares.

### Escala Regional

» Hacer de la Cuenca Matanza Riachuelo un modelo de ejemplo a nivel regional de gestión de cuencas.





# **INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y ACCIONES PARTICIPATIVAS**

## Procesos participativos

En relación al marco que establece la participación pública en la gestión de las políticas en el ámbito de ACUMAR, debemos remitirnos, en primera instancia, al proceso que a partir del Fallo Mendoza del año 2008 establece la conformación de un Cuerpo Colegiado, con participación del Defensor del Pueblo de la Nación, Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Fundación Greenpeace Argentina, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Asociación Vecinos de La Boca, Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos (ACDH), siendo su misión institucional el control de los fallos y las obligaciones que la Corte establece en esta sentencia.

En paralelo, desde el punto de vista de la participación en el diseño e implementación de la política pública de ACUMAR, debemos hacer mención a la Resolución N° 5/2017 que establece el reglamento interno, las misiones y funciones de los dos ámbitos de la estructura interna del organismo, establecidos como instancias de articulación social. Se trata, por un lado, del ámbito dedicado a los municipios de la Cuenca, el Consejo Municipal (artículos 19 a 24 Resolución ACUMAR N° 5/2017); y, por otro, de la Comisión de

Participación Social (CPS, artículos 16 a 18 Resolución ACUMAR N° 5/2017) que aborda tanto la comunicación con las entidades dispuestas para el control de la política pública (el Cuerpo Colegiado), como la búsqueda de consenso con los actores representativos de la Cuenca sobre los lineamientos generales de la gestión así como sobre aquellas intervenciones puntuales (a nivel de programas, proyectos, eventos y acciones) que involucran a un sector determinado por su impacto territorial. (En este sentido podemos mencionar, por ejemplo, las mesas de gestión que acompañan los procesos integrales de mejora urbana y las relocalizaciones, según los casos). En ambos casos del Consejo Municipal y la CPS, el tipo de participación que canalizan es no vinculante y está direccionada a la integración de estos actores legítimos y representativos de la Cuenca en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).

El Plan de Desarrollo como plan con impacto territorial diseñado, se está desarrollando en el marco del PISA y se halla en consonancia con el Plan Estratégico Territorial Nacional<sup>1</sup> incorporando de esta forma al PISA de la Cuenca Matanza Riachuelo en el entramado de diseño estratégico de una política estratégica Nacional con impacto a nivel de las 23 provincias argentinas. El Plan de Desarrollo, entonces, se valdrá de los canales participativos institucionales de ACUMAR para establecer las instancias

participativas que supone el diseño e implementación del mismo en la escala Cuenca Matanza Riachuelo. Sin perjuicio de lo anterior, al estar inscripto en el esquema Nacional<sup>2</sup> y al adscribir a la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas, la plataforma de actores relevantes se expande como necesidad de pensar al territorio de la Cuenca como un potencial territorio en desarrollo que busca definir un modelo propio, pensándose a sí mismo como parte de unidades más grandes como lo son la región metropolitana, el territorio nacional y la gestión de cuencas a nivel global.

Se desprende con claridad que el tipo de participación que se promueve diferencia a los actores locales con injerencia directa en el proceso de gestión de la Cuenca, permitiendo establecer un esquema que abarca desde el control de la participación en la política pública hasta la participación no vinculante en el diseño e implementación de políticas con impacto territorial. Esto es posible en base al cumplimiento de la obligación de acceso a la información en forma clara y transparente gestionada a partir de la política de información pública del PISA, en sintonía con los fallos judiciales y la Ley N° 27.275.

En términos concretos el proceso que supone la consolidación del Plan de Desarrollo como herramienta de gestión para la Cuenca Matanza Riachuelo propone un diálogo permanente

con los municipios involucrados jurisdiccionalmente, para lograr la gestión de los lineamientos estratégicos en el plano territorial, y supone, asimismo, convocar a otros actores territoriales.

Hasta el momento se han definido los lineamientos estratégicos generales, para lo cual se establecieron ámbitos de reunión y participación con las áreas internas específicas de ACUMAR, así como la participación municipal en el ámbito del Consejo Municipal.

En adición, se han incorporado las devoluciones de los dos procesos significativos de consulta a la ciudadanía que se han producido en el año 2017, el evento De frente al río y la Audiencia Pública del 3 Noviembre de 2017. Así también, se presentó el Plan de Desarrollo para la Cuenca Matanza Riachuelo en el Foro Mundial de Urbanismo (WUF9) organizado por ONU-Hábitat, que tendrá lugar durante el mes de febrero de 2018 en Kuala Lumpur, Malasia. Con esta acción, se buscó posicionar a la Cuenca en la agenda mundial pudiendo así discutir su problemática y experiencias con los referentes mundiales en materia de desarrollo urbano y enriquecer el trabajo a realizarse en la CMR.

<sup>1</sup> <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/plan-estrategico.php>

<sup>2</sup> Proceso desarrollado por el Ministerio del Interior, Obra Pública y Vivienda, 2016

**Breve informe de  
 antecedentes participativos  
 Acumar**

**18.1 AUDIENCIAS PÚBLICAS**

Las audiencias públicas en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo se desprenden del fallo Mendoza del año 2008 donde se especifica su marco de alcance, a partir de las resoluciones de los Juzgados de ejecución en el marco de la línea estratégica "información pública" del PISA y en cumplimiento de la Ley N° 27.275.

**18.1.1 Audiencia pública, 2017**

Esta Audiencia Pública fue convocada por la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo mediante Resolución de la Presidencia de ACUMAR N° 305-E/2017, publicada el día 3 de octubre de 2017 en el Boletín Oficial de la República Argentina.

La Audiencia se llevó adelante el día 3 de noviembre de 2017 en el Espacio INCAA (ex-cine Burzaco), ubicado en la calle Eugenio Burzaco 74, Municipio de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, con el fin de promover la efectiva participación ciudadana y realizar una consulta ciudadana sobre el "Protocolo para el abordaje de procesos de relocalización y reurbanización de villas y asentamientos precarios en la Cuenca



Matanza Riachuelo" elaborado por la Dirección de Ordenamiento Territorial de ACUMAR.

La inscripción a la audiencia pública se realizó mediante un sistema on-line en una página web del organismo habilitada especialmente, la cual estuvo disponible desde el día jueves 19 de octubre hasta el martes 31 de octubre inclusive.

Del total de 41 inscripciones válidas, 33 se inscribieron como particulares interesados y 8 como representante de Persona Jurídica. Quienes lo hicieron como Persona Jurídica lo hicieron en nombre de: Defensoría General de la Nación; Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Defensoría del Pueblo de Lanús; Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IVC); Fundación Ambiente y Recursos

Naturales (FARN); Asociación Civil Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS); Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ).

El día de la audiencia pública, 29 inscriptos hicieron uso de la palabra y expusieron siendo convocados según el Orden del día publicado en la página web de ACUMAR y dispuesto en el lugar, o en el momento de la reiteración del llamado (en el caso que no estuvieran presentes al momento de su convocatoria según el Orden del Día).

Se estima que participaron como oyentes alrededor de 200 personas de los distintos partidos de la Cuenca. La audiencia pública fue presidida por la Sra. Presidenta de ACUMAR, Lic. Dorina Soledad Bonetti quién designó a otros funcionarios de ACUMAR que, en forma sucesiva, ejercieron la Presidencia de la misma: la Lic. María Fernanda Reyes,

representante del Consejo Directivo de ACUMAR de la CABA, el Arq. Álvaro Argüello, Coordinador de Hábitat y Planeamiento Urbano de ACUMAR y la Lic. Regina Ruete, Directora de Ordenamiento Territorial de ACUMAR.

Participaron de la apertura de la Audiencia Pública el Sr. Intendente del Municipio de Almirante Brown, Dr. Mariano Cascallares, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Sr. Rabino Sergio Alejandro Bergman y la Presidenta de ACUMAR, Lic. Dorina Soledad Bonetti. La Directora de Ordenamiento Territorial de ACUMAR, Lic. Regina Ruete; la Coordinadora de Intervención Social, Prof. Inés López Olaciregui, y el Coordinador de Hábitat y Planeamiento Urbano de ACUMAR, Arq. Álvaro Argüello, presentaron el objetivo, alcance, proceso de construcción y los lineamientos principales del Protocolo puesto a consulta en esta audiencia pública<sup>3</sup>.

### *Resumen Ejecutivo del Protocolo*

The "Protocol for dealing with the Protocol: El "Protocolo para el abordaje de los procesos de relocalización y reurbanización de villas y asentamientos precarios en la Cuenca Matanza Riachuelo" constituye un marco metodológico para el desarrollo de programas habitacionales de reurbanización y/o relocalización en villas, asentamientos y conjuntos habitacionales. El objetivo es garantizar que estos procesos resguarden los derechos sociales, culturales y económicos de la población afectada, y que de este modo las intervenciones habitacionales en cada territorio logren la efectiva mejora en la calidad de vida de los vecinos.

Basado en el objetivo de mejorar la situación urbano-habitacional y de reducir el riesgo ambiental de la población vulnerable residente en villas y asentamientos, el protocolo aborda tanto los procesos de relocalización como los procesos de mejora urbano – habitacional (reurbanización). En ambos casos reconoce la necesidad de resguardar el derecho al acceso a la información, a la participación efectiva y el involucramiento de los vecinos afectados en la implementación de los programas habitacionales.

Este documento es un instrumento ordenador que propone armonizar los distintos protocolos vigentes en la materia, estableciendo un marco metodológico

común de aplicación en todos los distritos de la Cuenca. En el mismo se establecen lineamientos generales y rectores para la planificación y el desarrollo de programas, así como también de las etapas de los procesos y estándares mínimos para los proyectos habitacionales.

Los lineamientos rectores para la reurbanización y relocalización en villas y asentamientos reconocen al riesgo socioambiental como criterio principal para la priorización de las intervenciones habitacionales, a partir de los cuales se elaboran planes de acción integrales contemplando dimensiones habitacionales y urbanas que garanticen la calidad de vida. Dichas propuestas deberán considerar un abanico de alternativas habitacionales que permitan abordar la diversidad de situaciones existentes, y considerar la sustentabilidad económica en términos de financiamiento y actividades productivas de la población.

La participación de los afectados constituye un eje central del protocolo. En él se establecen instancias de diálogo y construcción de consensos en cada etapa del proceso (diagnóstico, planificación, ejecución, abordaje post-intervención, monitoreo y evaluación) a través de Mesas de Trabajo y otros dispositivos participativos.

El documento reconoce la importancia de propender a una planificación integral a partir de la elaboración del Plan Estratégico, el Plan de Contingencia

y el Programa de Relocalización y/o Reurbanización para cada barrio. Esto supone que desde la primera etapa del proceso se prevea la definición de las soluciones habitacionales propuestas, los sectores del barrio afectados a la consolidación o relocalización, las acciones de contingencia destinadas a garantizar condiciones mínimas de habitabilidad y acceso a servicios públicos hasta la concreción de las soluciones definitivas y la planificación específica para cada etapa de las obras de reurbanización o para cada etapa de mudanza en el caso de relocalizaciones. Asimismo, introduce la necesidad de generar instancias de evaluación y monitoreo de los procesos.

Por otro lado, el protocolo incluye acciones específicas en el tiempo a lo largo de todo el proceso, ya que las relocalizaciones y reurbanizaciones son procesos sociales, y como tales, se desarrollan durante las etapas del antes, durante y después de las obras de consolidación de sectores o de las mudanzas. Cada una de estas etapas requiere la ejecución de actividades específicas tanto en la dimensión social como urbana. Además, se considera la calidad de las respuestas habitacionales planteándose estándares mínimos en la provisión de vivienda adecuada y de infraestructura pública.

El protocolo reconoce que el abordaje y la implementación de los programas de relocalización o reurbanización son

competencia de las jurisdicciones locales y requieren de estructuras institucionales acordes a la envergadura de dichos procesos. La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo complementa ese abordaje colaborando en la calidad de los procesos a través de la capacitación, participación en las mesas de trabajo, supervisión y control permanente. Así como también coordinando acciones con áreas del Estado Provincial y Nacional, y con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA).

El protocolo atiende la modalidad de Mesas de gestión territorial como esquema de gestión participativo a escala implementación de los proyectos de acceso a servicios públicos y vivienda específicos.

**El objetivo es garantizar que estos procesos salvaguarden los derechos sociales, culturales y económicos de la población afectada y que de esta manera las intervenciones de vivienda en cada territorio logren el mejoramiento efectivo de la calidad de vida de los vecinos.**



»  
FIG. 5.2  
ACTIVIDAD EDUCACIONAL

### 18.1.2 Otras Audiencias Públicas: años 2012 y 2016. Breve reseña.

El 29 de mayo del año 2012 fue realizada una Audiencia Pública en la localidad de cañuelas. La "CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA PLAN MAESTRO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS- ACUMAR" (EXP-ACR 2029/2012) se realizó sobre la base de 65 personas inscriptas, aproximadamente 36 expositores y se contó con la presencia de 15 invitados especiales. Dicho Plan se dividió en dos partes:

1. *Lineamientos Generales y Diagnóstico (introducción, objetivos generales y específicos, alcance, marco legal e institucional, diagnóstico).*
2. *Ejes estratégicos (estrategia, plan de acción, cronograma y costos, anexos).*

De acuerdo al expediente (EXP-ACR 2029/2012), esta Audiencia Pública no cumplimentó con los requisitos que establece el Decreto N° 1172/2003. En dicho expediente no figura la elaboración del Informe Final que debe desarrollar el área de implementación, ni la Resolución Final de la Audiencia respondiendo a las inquietudes de los participantes<sup>4</sup>.

Respecto a la Audiencia realizada en el año 2016 que fue realizada el 16 de septiembre de ese año en CABA, convocó sobre la "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL E INICIO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA VISIÓN COMPARTIDA DE LA CMR" EXP-ACR 770/2016 y su objetivo fue presentar la reciente actualización del Plan Integral de Saneamiento Ambiental y dar inicio al

proceso de construcción de una visión compartida de la Cuenca Matanza Riachuelo.

## 18.2 CONSEJO MUNICIPAL

Durante los meses de abril, mayo y junio de 2017 se llevó a cabo la primera ronda de reuniones con los referentes Municipales de la Cuenca para discutir los programas y proyectos que éstos están llevando a cabo en el área. El objetivo central de dichos encuentros fue el intercambio de ideas y visiones que cada municipio tiene para su área lindante a la ribera del río Matanza Riachuelo, para incluirlas dentro de la formulación del Plan de Desarrollo de la Cuenca.

Este conjunto de reuniones se suma a las reuniones mantenidas en este ámbito de participación municipal que incluyen convocatorias que contemplan las siguientes temáticas:

- »07/05/2014. *Presentación del mapa de vulnerabilidad, relocalizaciones de familias y seguimiento de estado de rendiciones.*
- »12/08/2014. *Plan de Contingencias ambientales - Cuenca Baja.*
- »20/08/2017. *Plan de Contingencias ambientales - Cuenca Media.*
- »04/09/2014. *Plan de Contingencias ambientales - Cuenca Alta.*
- »12/01/2015. *Préstamo BIRF N°. 7706.*
- »30/01/2015. *Pedidos de informes de los Juzgados Federales de CABA y Morón. Rendiciones del Programa de*
- »*Limpieza de Márgenes. Seguimiento de estado de Ecopuntos.*

<sup>4</sup> El registro de lo que sucedió en la audiencia se registra en la versión abreviada disponible en línea en [http://www.acumar.gov.ar/pdf/audiencia\\_taquigrafica.pdf](http://www.acumar.gov.ar/pdf/audiencia_taquigrafica.pdf)

»12/03/2015. Limpieza de CAVAS.  
 09/04/2015. Obra del Hospital de la localidad de Cañuelas. *Habilitaciones Municipales sobre Control Industrial.*  
 »29/07/2015. Rendición de cuentas del Programa Limpieza de Márgenes. Estado de situación del Plan de Contingencia.  
 »15/10/2015. Control Industrial.  
 »Plan de Educación Ambiental 2016. *Compra de camiones, estaciones de reciclado, retro palas y compactadoras. Relocalizaciones y acciones de abordaje territorial;*  
 »16/11/2015: *Actualización del Plan Integral de Saneamiento Ambiental.*  
 »17/05/2016. *Situación de basurales y ecopuntos. Programa de Acompañamiento a la GIRSU Municipal. Rendiciones de los municipios. Operativos de las Unidades Sanitarias Ambientales.*  
 »15/06/2016. *Presentación del Anteproyecto del Plan Integral de Saneamiento Ambiental.*  
 »20/07/2016. *Plan de contingencias ante inundaciones.*  
 »27/07/2016. *Vinculación, control y operación adecuado de desvinculados de agua y cloacas.*  
 »Villas y barrios de emergencia.  
 »19/09/2016. *Presentación de proyectos de la Coordinación de patrimonio cultura y educación;*  
 »06/12/2016: *Políticas de prevención contra el Dengue, Sika , Chikungunya.*  
 »12/05/2017. *Obras de provisión de agua, cloaca y tratamiento de residuos de cada municipio.*  
 »30/08/2017. *Presentación del programa de trabajo sobre los Plan Girsu Municipales.*

»24/11/2017. *Plan de trabajo de Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU). Planes de Zoonosis y desratización.*

En la agenda de gestión de la Cuenca previa al 2014 se destaca el tratamiento de las siguientes problemáticas: sistema de control industrial en los distintos municipios y clausuras realizadas en conjunto con los municipios; planes de reconversión industrial; detección de puntos de arrojo y limpieza de basurales; presentación del Programa de GIRSU; informe de estado de deudas y rendiciones; limpieza de márgenes y pasillos; necesidades y obligaciones asumidas por parte de ACUMAR y los municipios; presentación de programas de agua y cloacas; presentación de obras públicas en los municipios; presentación de campañas de educación; presentación del Programa de Salud; presentación del Programa de Estaciones Meteorológicas; tratamiento de denuncias anónimas.

### 18.3 Comité Académico Asesor (Universidades)

En su perfil de organismo coordinador, ACUMAR guía la ejecución de la política ambiental que se diseña y ejecuta en el espacio territorial de la Cuenca. Esta política ambiental, que se instrumenta a partir del PISA, involucra en el planteamiento de los problemas y en la ejecución de las soluciones, la participación de una multiplicidad de organismos públicos y privados entre los que se encuentran las Universidades con asiento en la Cuenca. En el marco de la Ley N° 26.168 de creación



»  
 FIG. 5.3  
 ENCUESTAS EN UN  
 ASENTAMIENTO INFORMAL

de la Autoridad de Cuenca y conforme a lo establecido en los artículos 2 y 5 se crea el Comité Académico Asesor a partir de la Resolución N° 805/2013.

En esta lógica se convoca a las Universidades dispuestas en el artículo 3 de la Resolución N° 805/2013 a participar en el diseño e implementación de las líneas estratégicas desarrolladas en el PISA, lo que permite generar una relación virtuosa entre la decisión política, la pericia técnica y el conocimiento científico en materias relacionadas con el Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca. Asimismo, el Comité podrá promover el desarrollo de actividades conjuntas de investigación, difusión, participación, intercambio y el desarrollo de proyectos ejecutivos que fomenten el cumplimiento de los objetivos generales y particulares definidos en el PISA, pudiendo instruir en el llamado a concursos, otorgamiento de becas, menciones y premios.

Desde esta óptica sostenemos la creación del Comité Académico Asesor como un ámbito de articulación y construcción

interactoral entre, por un lado, las Autoridades y técnicos de ACUMAR y, por el otro, los especialistas expertos -en las materias que contiene el Plan Integral de Saneamiento- designados por las Universidades Nacionales, ya sea que tengan sede en la Cuenca o cuenten con reconocida experiencia en las temáticas relacionadas con la Cuenca Matanza Riachuelo, conforme lo establece el artículo 3 de la Resolución N° 805/2013.

De esta forma, el Comité se incorpora como un elemento más en la Estrategia de Fortalecimiento Institucional del organismo, brindando a la gestión de la Política Ambiental de ACUMAR, la apoyatura de carácter científico, iniciando un proceso de construcción más ampliado y metodológicamente generando "alianzas productivas" entre los equipos de trabajo, tanto de ACUMAR como los que se desarrollan en el ámbito de la Universidades.

A large, light gray number '6' is positioned on the left side of the page. Below it, centered horizontally, is a light gray square. The main title is centered over the '6' and the square.

# **LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS**

# Visión Estratégica

## 20. VISIÓN ESTRATÉGICA

Tomando la Cuenca como una unidad ecológica debido a sus condiciones particulares, el abordaje de su planificación será a partir del enfoque del Ordenamiento Ambiental de Territorio, figura que incorpora la Ley General del Ambiente N° 25676/02 en sus artículos 9 y 10, que contemple "los aspectos políticos, físicos, sociales, tecnológicos, culturales, económicos, jurídicos y ecológicos de la realidad local, regional y nacional". No obstante, la ausencia de reglamentación por parte de algunos gobiernos locales que componen el territorio analizado impide su completa aplicación en cada jurisdicción.

Este abordaje permite articular tanto las particularidades del territorio como del ambiente que lo compone. Dichas particularidades surgen por su carácter interjurisdiccional y a su vez constituye un obstáculo para implementar políticas y acciones en el marco de un Plan de Ordenamiento Ambiental de la Cuenca. Esto es debido a la autonomía adquirida por la Ciudad de Buenos Aires y las competencias que tienen la Provincia de Buenos Aires y los municipios en materia de ordenamiento territorial ya que son anteriores a la creación de ACUMAR. A su vez, al no tener los gobiernos locales una participación vinculante en el espacio interjurisdiccional

institucional, se reduce la capacidad de acción y de compromiso con la mirada integral de las problemáticas comunes a la Cuenca.

En segundo lugar, este contexto particular que conforma la Cuenca Matanza Riachuelo es debido a la coexistencia de diferentes temporalidades: el corto y mediano plazo que implican los procesos urbanos y, por otro lado, los procesos de índole ambiental que contemplan plazos mucho más extensos excediendo a los primeros, así como a los periodos de gestión política. Por estos motivos se convierte en una nueva dificultad al momento de compatibilizarlos.

Debido a todo lo mencionado, el abordaje no puede limitarse al ordenamiento territorial como lo suponen ciertas normativas provinciales y municipales, sino que se debe articular la lógica ambiental con la escala metropolitana, tratándolo así desde una perspectiva territorial. En adición, la Nueva Agenda Urbana 2030 planteada por ONU-Hábitat, será un insumo clave en la formulación de una política de Estado dirigida a la Cuenca Matanza Riachuelo, incorporando sus recomendaciones para lograr la mejora de la calidad ambiental y de vida en el área, en concordancia con la agenda internacional.

## 21. ESCENARIOS

Se propone entonces evaluar el futuro accionar sobre la Cuenca a partir de tres escenarios posibles, para analizar así el impacto que estos implican en

sus dimensiones productivas, sociales y ambientales:

1. Se plantea un primer escenario en el que, siguiendo con las limitaciones que la Autoridad y los gobiernos locales exponen, sólo se prosigue con las actuaciones de los municipios y las respuestas a las mandas judiciales. Por tanto, los cambios y acciones en la Cuenca seguirán siendo segmentados y fragmentados, con escasa capacidad de articulación e integralidad, focalizados a responder a necesidades puntuales, de emergencia y de extremada localidad en función de los recursos disponibles de cada jurisdicción y de cada necesidad o demanda social o judicial que tanto la Autoridad como los municipios establezcan.

2. Se plantea un segundo escenario en el que se implemente una política de reconversión industrial gradual y progresiva con la participación vinculante de los gobiernos locales y los actores sociales que actúan en la actividad, aspirando a una mayor convivencia con el uso residencial y recreativo, con una fuerte actuación y preservación del stock edilicio existente y los espacios públicos. Este último punto se propone enfatizar en particular en el patrimonio ribereño de ambas márgenes pensando en una impronta de costura de tejido a través del Riachuelo, virviendo el rol que éste cumple en la fragmentación del territorio. Esto implicaría operar tanto en la competencia de la Autoridad como en la participación vinculante de cada municipio, para que no sean agencias consultivas sino participantes de la Unidad de Planificación propuesta.

3. Como tercer escenario se propone que implique la reconversión total del uso del suelo, haciendo de la Cuenca un corredor verde, erradicando la industria contaminante, generando un fuerte impacto negativo sobre la fiscalidad y el empleo. En función de los efectos que se identifican en cada supuesto, consideramos que la segunda escena, en la que se reconfiguran las misiones y funciones de cada unidad jurisdiccional incluyendo las competencias de la Autoridad de Cuenca y se reconvierte de modo integral ambas costas del río (en particular en la Cuenca Baja), implicaría tomar acciones a corto, mediano y largo plazo acotando la extensión de la Cuenca Baja en unidades integrales de gestión que favorezca la articulación de los diferentes actores gubernamentales, sociales y económicos. De esta forma, se generarían acciones comunes en ambas márgenes que tiendan al desarrollo económico de todo el área, favoreciendo así la especialización de las actividades y generando sinergias muy ricas tanto para el sector público como para el privado.



»  
FIG. 6.1  
ACTIVIDAD ESPECIAL DE  
REMO EN EL RÍO

## 22.3 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Con el objetivo de configurar respuestas a las diferentes conceptualizaciones conformadas en la etapa de diagnóstico, los lineamientos estratégicos planteados a continuación definirán los ejes propuestos para enmarcar los programas y proyectos que revertan los problemas planteados.

Las políticas de ordenamiento se plantean con el fin de transformar la realidad territorial y expresan la voluntad política para articular las acciones y los vínculos requeridos para llevarlas a cabo. Estas políticas apuntan a la superación de conflictos y el aprovechamiento de las oportunidades locales para el mejoramiento de las condiciones de desarrollo siguiendo los objetivos de desarrollo sustentable.

Al definir los lineamientos estratégicos locales se procede respetando siempre los lineamientos de escala nacional publicados por el

Consejo Federal de Planificación, así como los de escala Provincial correspondientes y los que se desprenden de Planes Territoriales a escala regional o micro-regional que incluyen a la Cuenca.

### 22.1 Modelo Socio-Ecológico y Ejes centrales

El modelo socioecológico de ACUMAR responde a un enfoque sistémico de la realidad y representa el conjunto de elementos analizados. Estos elementos se organizan dentro de cuatro subsistemas,

entre los que se establecen interrelaciones:

- » **Institucional**
- » **Económico**
- » **Social**
- » **Ambiental**

El subsistema Institucional contempla el conjunto de organismos, estructuras, normativa y regulaciones. El Económico, considera todos los aspectos relacionados a la producción, el consumo y el ambiente antrópico. El Social se refiere principalmente a las dinámicas vinculadas a la demografía, la distribución de la población, la salud y la educación. El subsistema Ambiental contempla las cuestiones vinculadas al ambiente natural, los procesos biológicos y las relaciones ecológicas.

Las interrelaciones son flujos de materia y/o energía entre los subsistemas, mediante los cuales se establecen vínculos. Las dinámicas que se establecen dentro de los subsistemas, y entre dos o más de ellos, son medidos mediante indicadores:

- » **Eje Ambiental**
- » **Eje Socio-Espacial**
- » **Eje Económico**

Las acciones de índole jurídico-administrativas para el ordenamiento y organización del territorio son indispensables para el éxito de todo el resto de las acciones. Por lo tanto, éste se tomará como un Eje Estratégico 'Transversal', afectante y estructurante de los Ejes Estratégicos centrales, con el objetivo de facilitar la gestión de los proyectos necesarios para el cumplimiento de los resultados deseados.

## 22.2 Ejes de acción

ACUMAR trabaja, en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental, con objetivos concretos a corto, mediano y largo plazo, para abarcar todas las variables de la problemática existente en la Cuenca Matanza Riachuelo. Las líneas de acción están organizadas en de la siguiente manera:

- » **Control y monitoreo**
- » **Fortalecimiento institucional**
- » **Gestión de residuos**
- » **Obras e infraestructura**
- » **Ordenamiento y abordaje territorial**
- » **Salud**

Como parte de los ejes de gestión, ACUMAR articula y coordina con las jurisdicciones y organismos públicos acciones y obras concretas para beneficio de los habitantes y del ambiente. Con respecto a la prevención, impulsa actividades para promover valores relativos a una ciudadanía participativa y responsable, y aborda proyectos vinculados a la salud. En cuanto al control, pone el foco en la fiscalización industrial y en la gestión de los residuos sólidos, aplica medidas preventivas y evalúa las modificaciones que se producen en el entorno. De este modo, las líneas de acción forman en su conjunto una manera sistemática e integral de abordar la problemática de la Cuenca y alcanzar así tres objetivos fundamentales: mejorar la calidad de vida de la población, recomponer el ambiente y prevenir futuros daños. En ACUMAR gestión, prevención

y control son los modos efectivos de garantizar la recuperación de la Cuenca Matanza Riachuelo.

## 22.3 Lineamientos Estratégicos

A continuación, se plantea una propuesta de Lineamientos Estratégicos, los cuales que guiarán la futura creación de programas y proyectos en el marco de un Plan de Desarrollo para la Cuenca. Las acciones de índole jurídico administrativas para el ordenamiento y organización del territorio son indispensables para el éxito de todo el resto de las acciones, por lo que se tomarán como un Eje Estratégico Transversal, afectante y estructurante de los Ejes Estratégicos Centrales, con el objetivo de facilitar la gestión de los proyectos necesarios para el cumplimiento de los resultados deseados.

### 22.3.1 Calidad ambiental

» **Recuperar la calidad ambiental, generando un ambiente propicio para el hábitat y para la regeneración de la naturaleza**

La recuperación de la calidad ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo es el esfuerzo más grande que se requiere en el área. De esto también depende que los pensamientos estratégicos logren desarrollarse allí. Como ya fue mencionado, la Cuenca es una zona de grave vulnerabilidad ambiental, causada por su contaminación histórica: contaminación del suelo, subsuelo y



»  
FIG. 6.2  
PLANTAS NATIVAS EN EL BORDE DEL RÍO

agua subterránea; contaminación del aire con sustancias insalubres; contaminación del agua superficial por volcado de efluentes de origen industrial y doméstico así como también de residuos sólidos. Además de las gravísimas implicancias de la mala calidad ambiental en la salud, tiene también muchos efectos en la calidad de vida ya que, por ejemplo, imposibilita la creación de espacio público útil, de vida urbana, etc.

### Lineamientos

- » *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*
- » *Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.*
- » *Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.*
- » *Reducir de forma significativa el número de personas afectadas por problemas de salud ambiental causados por la histórica contaminación y degradación del área, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables*
- » *Reducir el impacto ambiental negativo per cápita del área, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos.*
- » *Fomentar sociedades saludables mediante la promoción del acceso a servicios públicos adecuados, inclusivos y de calidad, un medio ambiente limpio, teniendo en*

cuenta las directrices sobre la calidad del aire, incluidas las elaboradas por la Organización Mundial de la Salud.

» Apoyar la gestión racional, desde el punto de vista ambiental, de los desechos y reducción de la generación de desechos mediante la reducción, la reutilización y el reciclaje de los desechos, la reducción al mínimo de los vertederos y la conversión de los desechos en energía cuando no sea posible reciclarlos o cuando esta opción ofrezca los mejores resultados ambientales posibles.

### 22.3.2 Estructura y centralidades

» Fomentar la Cuenca como centralidad lineal y un conjunto de subcentralidades adyacentes

El espacio urbano es resultado de la

combinación de las actividades humanas localizadas que requieren de la concentración para su desarrollo. Como producto de procesos económicos, políticos, sociales e ideológicos, surgen diversos centros urbanos de diferente tamaño y complejidad, que se encuentran vinculados entre sí y con el medio físico mediante una estructura urbana determinada. Los conceptos de estructura y centralidad hacen referencia a aquellos aspectos de la Ciudad que constituyen los distintos tipos de redes y nodos que existen en ella y facilitan los diferentes flujos entre centros urbanos, destacándose las redes de transporte y los nodos comerciales.

#### Lineamientos

» Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional

» Fomentar un desarrollo espacial que oriente la extensión urbana priorizando la renovación urbana mediante la planificación para la provisión de infraestructuras y servicios accesibles, densificación sostenibles y el diseño compacto e integración



»  
FIG. 6.3  
PATRIMONIO NATURAL DE LA  
CUENCA

de nuevos barrios en el entramado urbano, impidiendo la expansión urbana y la marginalización.

» Ordenamiento territorial y urbano integrada, incluyendo las ampliaciones urbanas planificadas sobre la base de los principios de equidad, el uso eficaz y sostenible de la tierra y los recursos naturales, la compacidad, el policentrismo, la conectividad y las densidades adecuadas y los múltiples usos del espacio, así como los usos sociales y económicos mixtos en las zonas construidas, a fin de impedir el crecimiento urbano incontrolado.

» Formulación de estrategias e iniciativas urbanas orientadas a la prevención y la lucha contra la estigmatización y marginalidad.

» Fomentar un “desarrollo urbano orientado al tránsito”, equitativo y que reduzca al mínimo los desplazamientos, en particular los de los sectores sociales marginados, y donde prime la vivienda accesible para grupos de ingresos mixtos y una combinación de empleos y servicios.

» Mejorar la planificación de las vías de transporte, hacia y desde la Cuenca, y el uso

de la tierra, que permita reducir las necesidades de viaje y transporte y mejorar la conectividad entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, facilitando el accesotambién al curso de agua.

» *Incentivar conceptos de logística y planificación del transporte urbano de mercancías que permitan un acceso eficiente a los productos y servicios, reduzcan al mínimo sus efectos sobre el medio ambiente y la habitabilidad de la ciudad y aumenten al máximo su contribución a un crecimiento económico inclusivo, sostenido y sostenible.*

» *Impulsar la creación de nuevas centralidades a partir de estaciones conectivas fluviales que ayudarán al desarrollo y a lo largo del cauce del río Matanza. De esta manera se acortarán las distancias y se mejorará la conectividad zonal de pasajeros, agregando posibilidades de desarrollo económico y urbano en las áreas circundantes. La creación de estaciones fluviales podría generar un escenario similar a aquel creados por las estaciones de ferrocarril: generadoras de empleo.*

### 22.3.3 Hábitat y viviendo

» *Brindar un hábitat propicio para la vivienda digna para todos los habitantes de la Cuenca*

El concepto de hábitat y vivienda hace alusión a las condiciones ambientales y sociales adecuadas para acoger actividades humanas en un espacio

determinado y, por lo tanto, de la consecución de la habitabilidad. Este Plan, reafirma la concepción del Plan Urbano Ambiental 1 y en su implicancia territorial incorpora criterios de sustentabilidad. Lograr la consecución de las condiciones de habitabilidad y su conservación en el tiempo, requiere la utilización de variados recursos y la integración de diversas áreas temáticas, como los espacios verdes existentes y planificados, el espacio público, las diferentes tipologías edilicias, la morfología de las manzanas, la proporción de espacio construido y permeable, la compacidad, la configuración urbana preexistente y la accesibilidad a los servicios de transporte e infraestructura de toda la población. Se propone que el crecimiento edilicio en estas zonas se acompañe del desarrollo de infraestructuras de servicios, el fomento de la mixtura de usos y la creación de nuevos espacios verdes que garanticen el crecimiento urbano sustentable. Se incluyen, como un modo de mejorar las condiciones de habitabilidad y desarrollo humano, equipamientos de sustentabilidad social, ámbitos donde se desarrollan actividades sociales, administrativas y servicios (principalmente salud y educación) destinados a satisfacer las demandas generadas a partir del crecimiento y consolidación de los distritos de la Cuenca.

#### Lineamientos

» *Garantizar la disponibilidad de servicios*



»  
FIG. 6.4  
PATRIMONIO NATURAL DE LA CUENCA

*básicos de agua, desagües y energía y su gestión sostenible, a todos los habitantes de la Cuenca.*

» *Conseguir que las urbanizaciones de la Cuenca sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.*

» *Fomentar el desarrollo urbano y rural, protegiendo el planeta y teniendo en cuenta la edad y el género de las personas, a fin de hacer realidad el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, facilitando la convivencia, poniendo fin a todas las formas de discriminación y violencia y empoderando a todas las personas y comunidades, facilitando al mismo tiempo su participación plena y significativa.*

» *Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.*

» *Asegurar el acceso de los habitantes de la Cuenca a viviendas dignas y servicios básicos adecuados y seguros y mejorar las viviendas deficitarias.*

» *Impulsar la idea de urbanización como fuente de prosperidad, como una inversión y no como un gasto.*

### 22.3.4 Espacio público

#### » *Incrementar la calidad del espacio público y su valorización a escala metropolitana*

El espacio público se conceptualiza como un ámbito de valor social, ambiental, económico y paisajístico, que posibilita la integración social y urbana de todo el área. Por esto, es la principal herramienta de transformación urbana con que cuenta la planificación, ya que es allí donde pueden generarse intervenciones que ordenen y orienten otros aspectos del espacio urbano. Desde este enfoque, el espacio público adquiere para el Plan Estratégico el rol de ordenador del territorio y generador de servicios ambientales, integrando diversidad de usos y necesidades urbanas. La incorporación de nuevos espacios públicos, dimensionados y cualificados a partir de criterios innovadores que responderán a indicadores ambientales, de accesibilidad de la población, compacidad existente y tendencias de crecimiento, es central para la Cuenca. Las áreas verdes son indispensables para alcanzar un equilibrio entre medio natural y urbano. Los ecosistemas urbano y natural deben integrarse para lograr la calidad ambiental perdida durante todos

estos años de deterioro. La estructura, conformación y consolidación del área urbana de la Cuenca Matanza Riachuelo y su adecuado desarrollo como ecosistema integral, se definirá según la distribución y las dimensiones de las edificaciones, de la relación entre los espacios libres y de los espacios edificados, de las áreas verdes, de la red vial, etcétera. En este contexto la cantidad, variedad y tamaño de las áreas destinadas a espacio público juegan un rol fundamental, en la medida que proporcionan el soporte para la incorporación de la vegetación necesaria para la recuperación de la biodiversidad, la producción del oxígeno para el desarrollo de la vida, la reducción de la contaminación, la fijación del dióxido de carbono y la regulación de la temperatura, favoreciendo al metabolismo natural del ecosistema urbano. La separación se hace más evidente cuando el espacio urbano originalmente ocupado por el peatón para transitar, comerciar o socializar, es reemplazado por el tránsito vehicular, y se reduce la posibilidad de disponer de áreas de descanso y encuentro. Los puntos centrales de esta Propuesta de abordaje de un Plan Estratégico en relación al espacio público buscarán reconstruir el vínculo perdido entre ciudadano, espacio público y medio



»  
FIG. 6.5  
MURAL SOBRE EL RÍO

natural en la Cuenca. Dos elementos son fundamentales para lograr este objetivo: la delimitación de áreas de movilidad sustentable y de movilidad vehicular, y la generación de una continuidad entre las áreas verdes urbanas, metropolitanas y periurbanas.

#### Lineamientos

- » *Promover la creación y el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.*
- » *Incentivar la creación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad, que incluyan calles, aceras y carriles para ciclistas, plazas, paseos marítimos, jardines y parques, siendo zonas multifuncionales para la interacción social y la inclusión, la salud humana y el bienestar, el intercambio económico y la expresión cultural y el diálogo entre una amplia diversidad de pueblos y culturas. Así también, deben diseñarse y gestionarse de manera tal que se garantice el desarrollo humano, se construyan sociedades pacíficas, inclusivas y participativas, y que promuevan la convivencia, la conectividad y la inclusión social. Los mismos deberán proporcionar entornos seguros que permitan a todos vivir, trabajar y participar en la vida urbana sin temor a la violencia y la intimidación.*

» *Preservación y promoción de la función social y ecológica de las tierras, incluidas las zonas costeras que dan apoyo a las ciudades y los asentamientos humanos. Fomentar soluciones basadas en los ecosistemas para garantizar pautas de consumo y producción sostenibles, a fin de que no se sobrepase la capacidad regenerativa de los ecosistemas. Así como la conservación y la utilización sostenible del agua mediante la rehabilitación de los recursos hídricos en las zonas urbanas, periurbanas y rurales, la reducción y el tratamiento de las aguas residuales, y las pérdidas de agua, el fomento de su reutilización y el aumento de su almacenamiento, su retención y su recarga, teniendo en cuenta el ciclo del agua.*

### 22.3.5 Producción y empleo

» *Fomentar la Cuenca como centralidad lineal y un conjunto de subcentralidades adyacentes*

La Propuesta de abordaje hacia un Plan Estratégico de la Cuenca Matanza Riachuelo plantea un desarrollo económico distribuido equitativamente en el territorio, garantizando la inclusión

social y territorial de toda su población, en una relación de retroalimentación permanente con el desarrollo urbano. La sustentabilidad económica de una ciudad está asociada a la diversificación de sus actividades y de sus centros económicos: a mayor diversidad, mayor capacidad de adaptación a las alteraciones del contexto social, político y económico. Una ciudad policéntrica posee varios centros económicos interrelacionados por una adecuada red de transporte. La descentralización territorial de la economía, favorece el desarrollo económico en diversos sectores urbanos, incrementando los puestos de trabajo y reduciendo la diferencia en los niveles de desempleo entre los distintos barrios. La aglomeración de actividades económicas en distintos puntos de la Cuenca provoca efectos sinérgicos derivados de la complementariedad de procesos productivos, productos y servicios, innovación tecnológica, incremento de las redes de distribución y aumento de los diversos flujos de personas y bienes. Asimismo, la expansión económica de un área, acompañada de la inversión en infraestructura y espacio público adecuada para su desarrollo, implica una mejora directa en su calidad de urbana.



»  
FIG. 6.6  
LIMPIEZA DE MÁRGENES

Tratar de conseguir un nivel de mixtura de usos que facilite la vida diaria y aproxime las funciones básicas de alimentación, salud, recreación, trabajo y educación es uno de los objetivos de una ciudad más sustentable, que cumpla simultáneamente objetivos ambientales y sociales, es central. Las áreas monofuncionales generan mayores traslados de la población entre los lugares donde realizan sus actividades. Cada traslado implica un consumo de energía y por lo tantomayor contaminación ambiental, reducción de los tiempos destinados al ocio y a la recreación, incremento de los niveles de estrés y reducción de la accesibilidad a los principales centros económicos por la población de menores recursos

### Lineamientos

- » *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.*
- » *Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.*
- » *Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.*
- » *Desarrollo de economías urbanas, dinámicas, sostenible e inclusivas, aprovechando las posibilidades endógenas, las ventajas competitivas, el patrimonio cultural y los recursos locales, así como las infraestructuras resilientes y que hagan un uso eficiente de los recursos, promoviendo el desarrollo industrial sostenible e inclusivo y las*

modalidades de consumo y producción, y fomentando un entorno propicio para la actividad comercial y la innovación, así como para la creación de medios de subsistencia, generando un nivel adecuado de compacidad y densidad, policentrismo y usos mixtos.

- » Generar entornos propicios, justos y responsables para la actividad empresarial sobre la base de los principios de sostenibilidad ambiental y prosperidad inclusiva, mediante la promoción de las inversiones, la investigación y la innovación, la diversificación, la modernización tecnológica, y la iniciativa empresarial.
- » Apoyar a las microempresas, las pequeñas y medianas empresas y las cooperativas en toda la cadena de valor, en particular los negocios y las empresas de la economía social que operan tanto en el sector estructurado como el no estructurado de la economía.
- » Fomentar la creación de mayor cantidad de "trabajos verdes"

### 22.3.6 Transporte y movilidad

- » Fomentar la conectividad de la Cuenca con la urbanización circundante y dentro de su propio territorio

La movilidad permite que las personas accedan a los bienes y servicios y es dependiente de los factores estructurales que determinan las demandas de desplazamiento, como la localización de áreas residenciales, centralidades económicamente productivas, patrones de consumo, o

necesidades sociales como educación, salud y esparcimiento. La estrategia propuesta en el Modelo Territorial promueve el cambio necesario hacia un modelo más eficiente, que responde con pautas de sustentabilidad a la necesidad económica y social de incrementar la vinculación territorial con nuevos modos de circulación, incorporando alternativas tendenciales de recorridos a través de una malla que refuerza la conexión plurimodal y transversal. Los lineamientos generales estratégicos para distintas áreas de actuación cuya implementación en un corto, mediano y largo plazo permitirán avanzar hacia el logro de un modelo de movilidad sustentable para Buenos Aires 2060, refieren específicamente a la infraestructura de la movilidad, que no debe dejar de vincularse con otros sectores, como el energético y urbanístico. Por otra parte, las estrategias de movilidad se vincularon en los próximos 50 años, a uno de los principales retos de la sostenibilidad urbana, como será evolucionar hacia modelos de movilidad de bajo consumo de energías fósiles. En ese contexto, la movilidad sostenible implica garantizar que los futuros sistemas de transporte respondan a las necesidades económicas, sociales y ambientales, reduciendo al mínimo los impactos negativos, congestión urbana, producción de gases de efecto invernadero, contaminación acústica y contaminación atmosférica, que afectan las condiciones del espacio público y la calidad de vida general de la Ciudad.



»  
FIG. 6.7  
EVENTO ESPECIAL DE REMO EN EL RÍO

### Lineamientos

- » Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, accesible y sostenible para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable.
- » Mejorar la interacción y la conectividad entre las zonas urbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la movilidad y el transporte sostenibles, y también la tecnología y las redes de comunicación e infraestructura. Esto es propuesto con el fin de dar apoyo al sistema territorial de la Cuenca, el cual integra las funciones urbanas y rurales en el sistema de ciudad, para promover su ordenamiento y uso sostenible de los recursos naturales y de la tierra, garantizando un suministro fiable y las cadenas de valor que conectan a la oferta y la demanda en las zonas urbanas y rurales para fomentar el desarrollo regional equitativo y colmar las brechas sociales, económicas y territoriales

» Fomentar y tener un crecimiento significativo en la utilización de infraestructuras de transporte sostenibles y eficaces, de manera que se aprovechen las ventajas de la conectividad y se reduzcan los costos financieros, ambientales y de salud pública de la ineficacia de la movilidad, la congestión, la contaminación atmosférica, los efectos de isla de calor urbana y el ruido.

» Incentivar la utilización de opciones no motorizadas como la circulación peatonal y la bicicleta, a las que se dará prioridad frente al transporte motorizado privado.

» Brindar mayor flexibilidad, capacidad de adaptación y respuesta a actuales y futuros patrones de movilidad, revirtiendo la preponderancia actual del uso del vehículo particular en beneficio del transporte público y de los traslados no motorizados, procurando equilibrar la interacción entre los distintos medios de transporte y las distintas funciones urbana.

» Fomentar la conectividad N-S y E-O, con transporte público eficiente que conecte la nueva centralidad lineal (y sus subcentralidades) con las centralidades vecinas y principales, para incrementar las vías de acceso al y desde el borde costero.

» Incentivar un sistema integral de transporte que incluya al río como una vía de importancia dentro de dicho sistema, impulsando la creación de estaciones conectivas fluviales, que funcionen para el traslado zonal de pasajeros, mejorando la movilidad de los mismos. A su vez, esto potenciará la creación de centralidades y subcentralidades a lo largo de la Cuenca, cubriendo las necesidades básicas

vecinales en relación con los organismos públicos (oficina de gestión, sectores de pago, documentación), fortaleciendo la decisión del Estado de estar presente en la Cuenca, en pos de ofrecerle al vecino mejoras en sus necesidades diarias.

### 22.3.7 Patrimonio histórico

» *Recuperar y revalorizar el patrimonio urbano natural y cultural como el inicio de las acciones necesarias para el desarrollo*

El patrimonio cultural es uno de los objetivos territoriales del Plan Integral de Ordenamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo, que se encuentra en los requerimientos judiciales del Juez de Ejecución de la Causa Mendoza, expresado en distintas resoluciones (en especial en la Resolución del 28 de marzo de 2011). El reconocimiento e identificación del patrimonio (natural y cultural) existente de la Cuenca Matanza Riachuelo tiene por objeto rescatar y reconocer el legado, la historia, los rasgos sociales y singulares, el patrimonio material e inmaterial que refiera a valores, creencias, símbolos y representaciones del área. La recuperación ambiental y patrimonial de la Cuenca, tiene por finalidad fomentar el apego de sus habitantes a la propiedad colectiva, a la toma de conciencia del sentido y valor de los lugares que habitan, permitiendo la transmisión de esos valores a futuras generaciones. La UNESCO considera que el patrimonio no se circunscribe a monumentos y objetos, que indudablemente tienen su significación,

sino que también comprende tradiciones orales, expresiones y experiencias heredadas por nuestros antepasados, costumbres sociales, hábitos familiares, usos y costumbres, rituales, saberes, técnicas artesanales. Son estos los valores con los que se construye la identidad y pertenencia a un grupo social y conforman el patrimonio inmaterial.

En el contexto de la Cuenca Matanza Riachuelo, el patrimonio está conformado, principalmente, por el río en sí mismo, cuyo cauce, humedales y biodiversidad son parte del patrimonio natural de importancia a escala metropolitana. En adición, esto se ve acompañado por un patrimonio edilicio cultural de grandísimo valor para el desarrollo urbano del área, conformado por edificaciones de alto valor patrimonial, las cuales conforman a su vez la identidad histórico-cultural-urbana de los distintos barrios de la Cuenca (en especial de la Cuenca Baja).

Su protección y puesta en valor implica su integración con la ciudad adyacente en un contexto de mezcla de usos. Si bien el área sufrirá transformaciones a lo largo del tiempo, las estrategias para la Cuenca permitirán aumentar su coherencia espacial con el futuro crecimiento, incorporando el espacio público como un elemento conectivo fundamental, donde la futura densificación edilicia y la protección del patrimonio sean definidas con criterios morfológicos y de sustentabilidad urbano-ambiental.

### Lineamientos

» *Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la Cuenca, mediante políticas urbanas y territoriales integradas e inversiones adecuadas en los planos nacional, provincial y local, para salvaguardar y promover las infraestructuras y los sitios culturales, los museos, las culturas y los idiomas indígenas, así como los conocimientos y las artes tradicionales, destacando así el papel que estos desempeñan en la rehabilitación y la revitalización de las zonas urbanas y en el fortalecimiento de la participación social y el ejercicio de la ciudadanía.*

» *Promover la cooperación entre el sector público y privado a fin de preservar el patrimonio histórico-cultural*

## 23. NODOS DE DESARROLLO URBANO (NDU)

Los lineamientos estratégicos planteados son parámetros a seguir para toda la Cuenca Matanza Riachuelo, considerando al río y su ribera como pieza urbana integradora, espacial y funcionalmente, articulando actividades y vivencias.

Para lograr un siguiente nivel de definición y desarrollar programas y proyectos a efectuar que consideren las características particulares de cada zona específica sobre la Cuenca, se propone pensar al territorio a partir de cinco Nodos de Desarrollo Urbano (NDU):

**NDU 1:** correspondiente a los barrios de La Boca, Barracas y al Municipio de Avellaneda

**NDU 2:** correspondiente a los barrios de Barracas y al Municipio de Lanús

**NDU 3:** correspondiente a los barrios de Nueva Pompeya y al Municipio de Lomas de Zamora

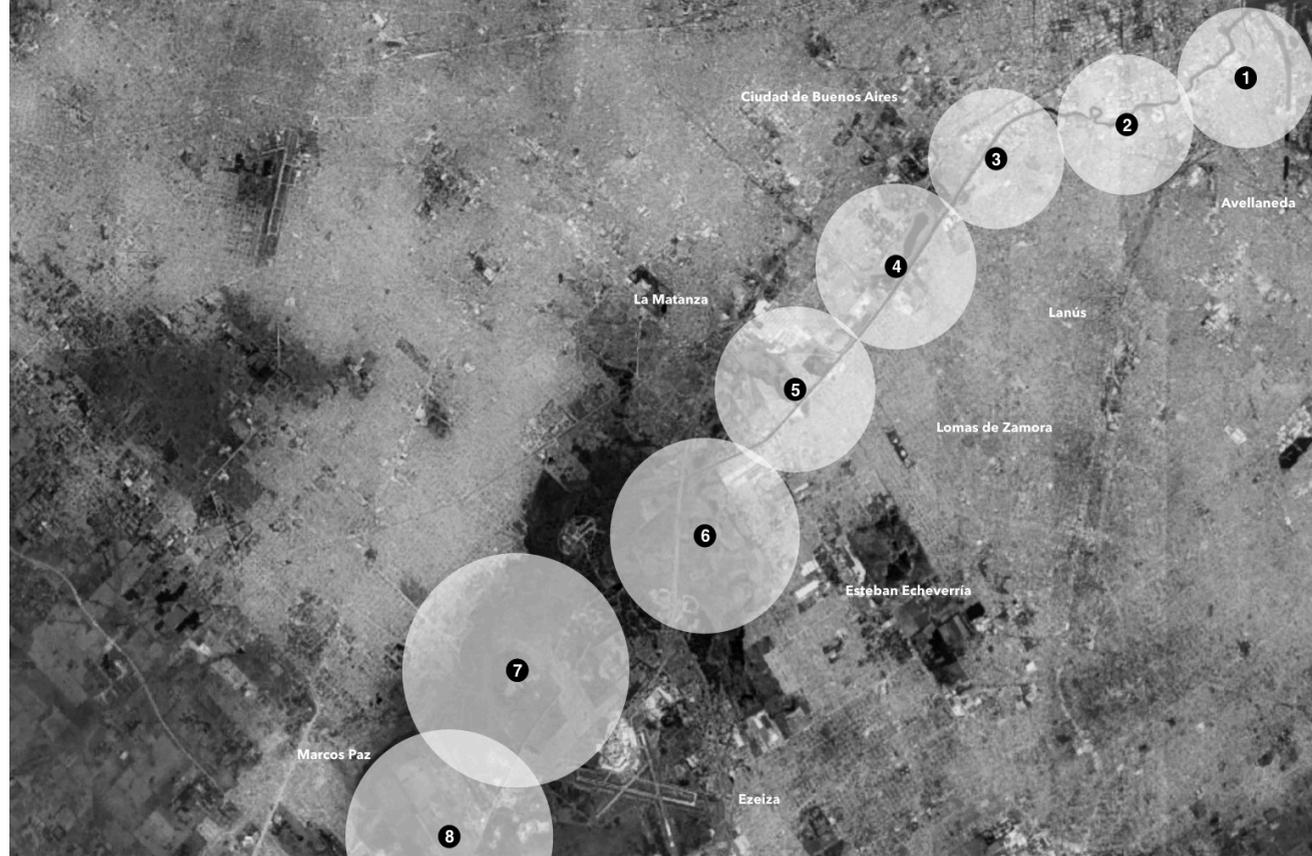
**NDU 4:** correspondiente a los barrios de Villa Soldati, Villa Lugano y a los municipios de Lomas de Zamora y La Matanza

**NDU 5:** correspondiente a los municipios La Matanza, Esteban Echeverría y Lomas de Zamora

**NDU 6:** correspondiente a los municipios La Matanza, Esteban Echeverría y Ezeiza

**NDU 7:** correspondiente a los municipios Ezeiza y Marcos Paz

**NDU 8:** correspondiente a los municipios Ezeiza y Marcos Paz y Cañuelas



Teniendo una extensión de Cuenca tan amplia, la implementación de los Nodos de Desarrollo Urbano propone mesas de trabajo chicas, entre los actores y municipios correspondientes a cada módulo específico, para desarrollar los intereses y abordar temáticas particulares de cada área geográfica. El objetivo de esta modulación será entonces concretar las propuestas de planes, programas y proyectos sin perder la perspectiva integral e interjurisdiccional, pero incorporando

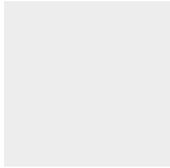
la participación activa de los actores específicos, abordando la problemática específica local de cada NDU. A su vez, contribuirían a tener mayor control y monitoreo de las acciones en sus etapas de estudio, propuesta e implementación, favoreciendo así la integralidad multidimensional que una unidad ecológica de la complejidad de la Cuenca Matanza Riachuelo requiere.

»  
FIG. 6.8  
NODOS DE DESARROLLO URBANO  
FUENTE: ACUMAR, 2017





# **RESUMEN Y CONCLUSIONES**



# VISIÓN ESTRATÉGICA

## 24. SÍNTESIS GENERAL

En el siguiente apartado se detallan los lineamientos prioritarios por eje de acción que han sido desarrollados a lo largo de esta publicación en los capítulos referidos a problemáticas (Capítulo IV), objetivos y lineamientos estratégicos (Capítulo VI).

Asimismo, han sido tenidas en cuenta las conclusiones surgidas en el evento “De frente al Río” analizadas internamente por la Autoridad de Cuenca a instancias del Consejo Directivo de ACUMAR.

### 24.1 Eje Ambiental

La recuperación de la calidad ambiental resulta imprescindible para el desarrollo de la Cuenca, en todos los ejes. Las principales conclusiones y líneas de acción a seguir son las siguientes:

- » Promover la educación ambiental como una estrategia de prevención.
- » Profundizar las políticas públicas que incorporan la dimensión social a la gestión de los residuos, apoyando la labor de los cooperativistas y sus tareas en la limpieza de las márgenes.
- » Evaluar la viabilidad económica de los proyectos de gestión de residuos, para

asegurar así su sostenibilidad a lo largo del tiempo.

- » Fomentar la apropiación de los espacios públicos, como las márgenes recuperadas del río y el Camino de Sirga, por parte de los vecinos de la Cuenca.
- » Poner en valor las Áreas de Protección Ambiental de la Cuenca, por su importancia social y natural como forma de minimizar el déficit existente en el ámbito metropolitano en materia de espacios verdes.
- » Promover la protección de los humedales como forma de conservarlos y garantizar el aprovechamiento de los beneficios ambientales que brindan al ecosistema de la Cuenca.
- » Fortalecer el rol del Estado como actor que debe asegurar el acceso a la salud, especialmente en los sectores más vulnerables.
- » Promover el seguimiento de la salud ambiental en el tiempo y desarrollar y ampliar las estrategias para su abordaje.
- » Repensar los usos del suelo de la Cuenca, tomándolo como un territorio único.

### 24.2 Eje socio-espacial

Impulsar la participación en la toma de decisiones para el futuro de la Cuenca de todos los actores involucrados, especialmente de la comunidad local, es de gran importancia. En adición, las siguientes conclusiones:

- » Atender la emergencia sanitaria y ambiental presente en varios de los asentamientos informales del territorio de la Cuenca: la provisión de agua potable

y un sistema cloacal son fundamentales para combatir dicha emergencia, en pos de llegar a una óptima calidad de vida para todos los habitantes de la región.

- » Comprender, respetar y fortalecer las tramas/redes organizativas que existen en el territorio, entendiendo y abordando su diversidad durante los procesos de planificación.
- » Reconstruir el tejido social, apoyado en lo colectivo y en lo comunitario, como vía de fomento de la resiliencia de las comunidades locales.
- » Considerar y respetar la producción social del hábitat, la cual se ha desarrollado sobre la base de la organización comunitaria.
- » Incentivar los procesos participativos de todo tipo (formales e informales), que incluyan a todos los actores de la Cuenca (habitantes, gobernantes, empresas, organizaciones barriales, etc.), y contar con voluntad política para que estos espacios y mecanismos de participación sean efectivos.

### 24.3 Eje económico

La inversión en infraestructura, y la redistribución y refuncionalización de la industria, son los puntos más críticos dentro del eje económico. Debe tenderse a una economía circular para la Cuenca, y fomentarse el empleo en industrias ‘limpias’ (gestión de residuos, etc.).

- » Invertir en una infraestructura de transporte (centros de trasbordo, conexiones ferroviarias, metrobuses, etc.)

proyectada para el territorio urbano hacia la Cuenca, de forma tal de terminar con las asimetrías existentes entre la zona norte y sur de la ciudad de Ciudad de Buenos Aires, y entre las dos márgenes de la Cuenca, generando así una visión integrada del territorio.

- » Pensar el río como un área de actividad en sí misma: la navegación como una posibilidad de actividad económica y empleo bien remunerado. La navegabilidad convertiría al Riachuelo en un protagonista activo, en vez de uno pasivo.
- » Revalorizar la Cuenca Matanza Riachuelo en términos sociales económicos para así posibilitar su integración al resto de la ciudad.
- » Considerar con especial atención la situación de las PyMEs de la Cuenca, entendiendo los grandes desafíos que presenta la adecuación de la industria en términos sociales (para su gente y las fuentes de trabajo) y económicos, y los recursos que ello implica.
- » Tender y fortalecer los lazos entre los organismos de control y las empresas, así como también concientizar y capacitar a las mismas.
- » Atender los desafíos de corto, mediano y largo plazo, que incluyen tanto la necesidad de desarrollo de infraestructura, como de avanzar en materia de planificación territorial.
- » Fortalecer el rol de las cooperativas a partir de la mejora de las condiciones de trabajo en los EcoPuntos, y de la formación y capacitación de sus trabajadores. Esto es un elemento central para el pasaje a una economía circular en la Cuenca.

» *Promover, por medio de concientización y difusión, las responsabilidades de todos los actores de la cadena de producción.*

## 25. CONCLUSIONES

### Camino hacia una visión compartida

El Plan de Desarrollo para la Cuenca Matanza Riachuelo pone en evidencia una serie de lineamientos claves para el desarrollo de las potencialidades y oportunidades dentro de su propio territorio y su vínculo con la escala Metropolitana. La Nueva Agenda Urbana 2030 planteada por ONU-Hábitat es tomada como puntapié inicial y como guía fundamental para este Plan, y sus ideas acompañarán cada uno de los proyectos que sean planteados para este territorio.

Un acuerdo para respetar y propulsar una visión estratégica compartida para la Cuenca entre los 14 municipios y CABA es inminente para poder avanzar hacia su efectiva recuperación. Por supuesto, es menester hacerlo respetando los intereses de cada actor, y sumando ideas acorde a las necesidades y potencialidades de cada zona en particular, siempre pensando en el territorio completo de la Cuenca como un único territorio, con reglas comunes y una visión compartida y consensuada por todos. Durante este proceso, es importante apoyar y contribuir al fortalecimiento de los municipios, dado que son actores claves por su cercanía a la población y a su problemática.

Así también, se está trabajando en la participación de la ciudadanía, de las

organizaciones sociales y del resto de los actores afectados en el proceso de elaboración de proyectos para el área. Los procesos participativos serán una pieza fundamental del desarrollo efectivo de la Cuenca en pos del bien común de sus habitantes y de la mejora en su calidad de vida.

Además, se hace foco en el desarrollo de un marco propicio para el acceso a bienes y servicios básicos donde el hábitat juega un papel fundamental para revertir la actual situación del territorio, teniendo éste una gran proporción de viviendas con bajas condiciones de habitabilidad y asentamientos informales.

Se debe construir un futuro basado en condiciones igualitarias y equitativas buscando satisfacer las necesidades básicas en todos aquellos sectores y grupos sociales desfavorecidos.

La recuperación de la calidad ambiental sigue siendo un tema prioritario para el desarrollo de la Cuenca bajo parámetros de buena calidad de habitabilidad, para la recuperación del espacio público y de la biodiversidad autóctona. Frenar la contaminación y seguir acompañando el trabajo de saneamiento que se viene haciendo desde ACUMAR, es también ineludible. La concientización sobre esta problemática por medio de la educación ambiental a todos los actores de influencia en la Cuenca, otorgará como estrategia preventiva.

Para lograr el avance y un fuerte desarrollo de la Cuenca, es necesario un compromiso de largo plazo de los diferentes niveles del

gobierno (garantizando la sostenibilidad de las políticas públicas), de la comunidad y de representantes de la sociedad civil, junto con actores del sector privado. De lograrlo, la Cuenca y su eje fluvial pueden contribuir a recuperar el pleno disfrute de las áreas verdes metropolitanas para los habitantes de la región, como también el desarrollo del hábitat y la vivienda, revirtiendo los impactos socio-ambientales.

Propiciar los espacios y las herramientas que favorezcan el logro del consenso, entre todos los actores involucrados en la viabilidad de la política pública que se ejecuta sobre la Cuenca, no es solo un compromiso del Plan de Desarrollo sino la base ineludible para la sostenibilidad de un modelo de desarrollo que busca el crecimiento del territorio y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, en un marco de respeto y cuidado del ambiente.

## 26. PASOS A SEGUIR

Junto con la esta propuesta para la concreción de un Plan de Desarrollo, generado a través de las tres jurisdicciones (Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y Nación) y ACUMAR, también se incluirán las observaciones y conclusiones que se desarrollan en los talleres socio-espaciales con miembros de la comunidad local y organizaciones vecinales, que surgen de reuniones y acuerdos con representantes de los 14 municipios que conforman la Cuenca Matanza Riachuelo.

De esta manera, el plan será un proceso de construcción colectiva, que incluirá a todos los interesados de la Cuenca, a fin de acordar una visión compartida para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y la recuperación del patrimonio natural nativo.

La invitación es comenzar un proceso de mediano y largo plazo que requiere el compromiso de todos los municipios involucrados. Lo mismo se desarrollará en cada Nodo de Desarrollo Urbano previamente descrito, donde el UDN1 actuará como modelo para la construcción del nuevo eje de desarrollo urbano que promoverá la integración de la cuenca del río Matanza Riachuelo. Este esquema permitirá, además de la participación del Estado, involucrar a diferentes entidades privadas. estrategias de desarrollo urbano sostenible e inclusivo, y propondrán llevar a la Cuenca un movimiento de gente muchísimo mayor al presente como motor para la generación de nuevos ingresos para los pobladores, basada en una mejora de servicios e infraestructura

De esta manera, se buscará cambiar la forma de apreciar el río, entendiendo que es un espacio natural con un potencial de uso público grandísimo y contribuyendo a la recuperación ambiental del mismo, por medio del desarrollo y mejoramiento de sus áreas habitacionales y sus matrices de producción. Estos proyectos serán, a su vez, ejemplos de la implementación de la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat en el territorio y se caracterizarán

por ser inclusivos y sostenibles. Los mismos, sumados a una trama existente de hitos urbanos, consolidarán el NDU 1.

## 26.1 HACIA UN ACUERDO TERRITORIAL

Uno de los resultados de instrumentación del Plan de Desarrollo es el Acuerdo Territorial.

El mismo, será un acuerdo Interjurisdiccional firmado por los 14 Municipios + la Ciudad de Buenos Aires para planificar acciones en el territorio de la Cuenca Matanza Riachuelo y poner en acción la Implementación de una Política de Estado que perdure en el tiempo y traicienda los gobiernos coordinada con las acciones de la Nueva Agenda Urbana 2030, siguiendo los lineamientos globales para el desarrollo urbano sostenible e incorporando y coordinando los Planes Territoriales y Urbanos específicos de cada Municipio.

A su vez, pretende extender la discusión urbana más allá de la comunidad de urbanistas: las Ciudades son una construcción colectiva y por ello es fundamental aumentar la conciencia y conocimiento sobre Hábitat III en ámbitos paralelos del desarrollo económico y político. También será instrumento para alinear los las políticas Urbanas, Sociales, Ambientales y Económicas derivados de la implementación del PISA y que requieren coordinación a nivel regional en aspectos tales como uso del suelo, transporte, normativa edilicia, inclusion,

desarrollo local, eficiencia energética, manejo del agua, espacios y corredores verdes. En definitiva, crea una hoja de ruta consensuada estableciendo el marco normativo e institucional común y propio de cada Municipio, definiendo con claridad los objetivos, metas, plazos y recursos mediante los cuales los Municipios y al Ciudad Autónoma de Buenos Aires abordarán la

implementación del plan utilizando las competencias, recursos e instituciones disponibles.

## 26.2 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

ACUMAR gestionará el desarrollo de una serie de proyectos modelo, por su integralidad y metodología de intervención, dentro de la pieza urbana

correspondiente al Nodo de Desarrollo Urbano 1 que va desde el Puente Nicolás Avellaneda hasta el Puente Pueyrredón. Los mismos estarán guiados por estrategias de desarrollo urbano sostenible e inclusivo, y propondrán llevar a la Cuenca un movimiento de gente muchísimo mayor al presente como motor para la generación de nuevos ingresos para los pobladores, basada en una mejora de servicios e infraestructura.



»  
FIG. 7.1  
NODO DE DESARROLLO URBANO 1, RED DE PROYECTOS HISTÓRICAMENTE CONSOLIDADOS Y NUEVOS

A continuación se detallan algunas propuestas de proyectos, abiertos a la discusión y desarrollo por los actores involucrados.

### Navegabilidad

La falta de conectividad es un problema a resolver dentro del trazado de toda la Cuenca, donde se observa una gran carencia de medios de transporte eficientes. Para abordar este punto, está pendiente una discusión con argumentos técnicos solventes que definan la conveniencia o no de desarrollar el transporte fluvial, el cual tiene un gran potencial.

Históricamente la Cuenca ha sido una vía navegable, instalándose hasta mediados de los años '70 en la Vuelta de Rocha, el puerto de Buenos Aires. Por tanto existe en los barrios de la Cuenca Baja una memoria vinculada a la actividad náutica. A través de estudios pormenorizados se propone analizar la factibilidad de recuperar la navegabilidad del río. Dada la alta densidad poblacional del área, su principal uso sería el transporte de pasajeros. De poder desarrollarse esta actividad, se contribuiría a la conectividad tanto a lo largo del río como entre la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad. La creación de estaciones fluviales locales y la gestión de las mismas, serviría además como fuente de trabajo local, transformando al río en un eje económico, integrando y respetando los recursos ambientales de la Cuenca al proponer medios de transporte limpios y eficientes. Una vez que se consolide el transporte de pasajeros, surgirán nuevos



» FIG. 7.2  
BOTES DE CONTROL, CUENCA BAJA

usos como el turismo y la recreación, así como también el potencial para utilizar el río como eje logístico de transporte de mercancía para el Mercado Central, entre otros. Esto ayudará a descongestionar las vías de circulación del área y el acceso a las centralidades colindantes, y a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona, aportándole al río movimiento y vida que son parte fundamental para su recuperación.

La navegabilidad es un punto crítico y conflictivo, ya que el juzgado federal de Quilmes, a cargo de la causa, dictó una prohibición de navegar el río de manera



» FIG. 7.3  
UBICACIÓN DEL FUTURO PUNTE  
FUENTE: ACUMAR, 2017

preventiva, y solo para los que tuvieran fines comerciales. Pero un debate serio que incluya a los actores involucrados es esencial para avanzar firmemente en el proceso de saneamiento del río y de la consolidación de un modelo de desarrollo para toda la Cuenca.

### Puente Roca-Patricios

El Puente Roca-Patricios unirá la Av. Gral. Roca (Avellaneda) con la calle Irala (en la Ciudad con conexión a la Av. Regimiento de los Patricios), logrando así un nuevo punto de conexión entre Provincia y la Ciudad de Buenos Aires, y el fortalecimiento del eje Norte-Sur del AMBA. El diseño

del mismo contemplará el gálibo necesario para permitir la navegación del río, y facilitará el acceso a una serie de barrios marginados que se encuentran en dicha zona, incentivando así su incorporación a la trama urbana colindante. La zona de su implantación tiene un gran patrimonio edilicio industrial, así como también mucho espacio fabril en desuso. La construcción del puente traerá más actividad al área, permitiendo la refuncionalización y puesta en valor de dicho patrimonio.



### ***Barraca Peña, edificio público***

La reubicación de las oficinas de la Secretaría de Ambiente al borde del río Matanza Riachuelo traerá mucho movimiento a sus alrededores, generando una nueva subcentralidad, como ocurrió con el edificio del Gobierno de la Ciudad en Parque Patricios.

La refuncionalización de la antigua Barraca Peña será un hito ya que es parte del patrimonio industrial de la Cuenca, oficiará de precedente y le agregará valor al área. Así también, marcará la presencia estable del Estado en el propio territorio de a Cuenca y

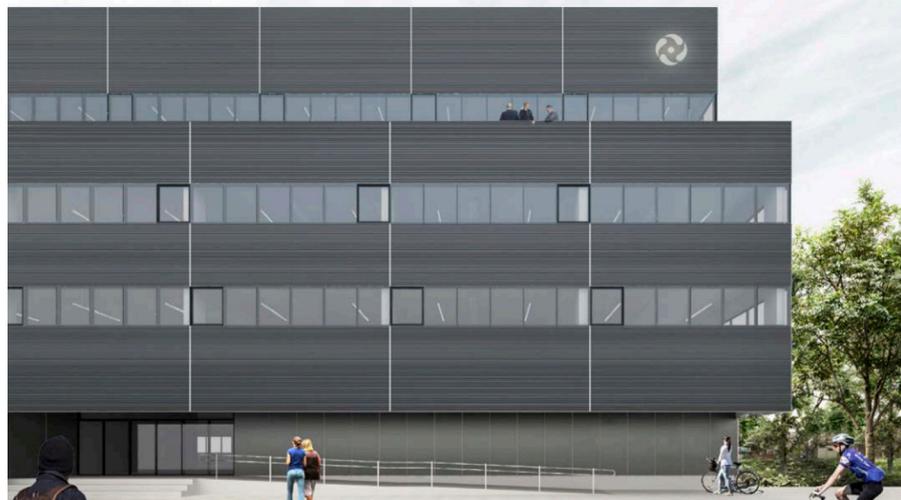
su presencia traerá servicios estatales de uso cotidiano para el vecino, como sucursales barriales, servicios de pago y demás. Todo esto aportará a la puesta en valor del área, y se espera que estimule la actividad comercial.

»

FIGS. 7.4 , 7.5

**NUEVO EDIFICIO BARRACA PEÑA**

**FUENTE: MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE Y ACUMAR, 2017**





»  
FIGS. 7.6 - 7.7

**BARRIO ALIANZA**

FUENTE: DIRECCIÓN NACIONAL DE  
DESARROLLO URBANO, ACUMAR, 2017

**Nuevo Barrio Alianza**

El Nuevo Barrio Alianza es una propuesta de proyecto de recuperación de un área deteriorada de uso industrial, para convertirlo en un barrio de vivienda colectiva y desarrollo local. El proyecto estará conformado por viviendas de tipo Procrear (25% del total de las viviendas), así como por viviendas para la relocalización de familias (75%) que vivieran en los asentamientos informales de Villa Inflamable y Villa Tranquila,

promoviendo así la mixtura e inclusión de distintos sectores de la sociedad. Además, el proyecto propondrá nuevas vías de circulación vial por un boulevard comercial, liberando el frente costero como espacio de esparcimiento y actividad para los vecinos, donde se priorizará el espacio público y las áreas verdes, las cuales ocuparán un 35% de la superficie total. Los edificios de vivienda albergarán a unas 4000 familias y consolidarán 700 m del frente costero.



»  
 FIG. 7.8  
 BARRIO ISLA MACIEL

FUENTE: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, 2017.

**Recuperación del casco histórico de Isla Maciel**

El barrio de Isla Maciel conserva una arquitectura tradicional porteña, como conventillos de chapa y madera contruidos a fines del siglo XIX de forma similar al barrio de La Boca, pero sin las modificaciones que éste tuvo al ser un polo de atracción turística. La recuperación de esta zona relegada de la ciudad, revitalizando su casco histórico y su refuncionalización con propuestas

puntuales para el espacio público y equipamiento, tendrá como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes del barrio y su integración a la ciudad por medio del incentivo al turismo local.

La comunidad local en red de vecinos e instituciones viene desarrollando en forma incipiente actividades ligadas al turismo patrimonial para extranjeros y argentinos, convirtiéndose en una oportunidad para ACUMAR de acompañar un modelo de desarrollo local.

»  
 FIG. 7.9  
 RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE ISLA MACIEL

FUENTE: DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y ACUMAR, 2017

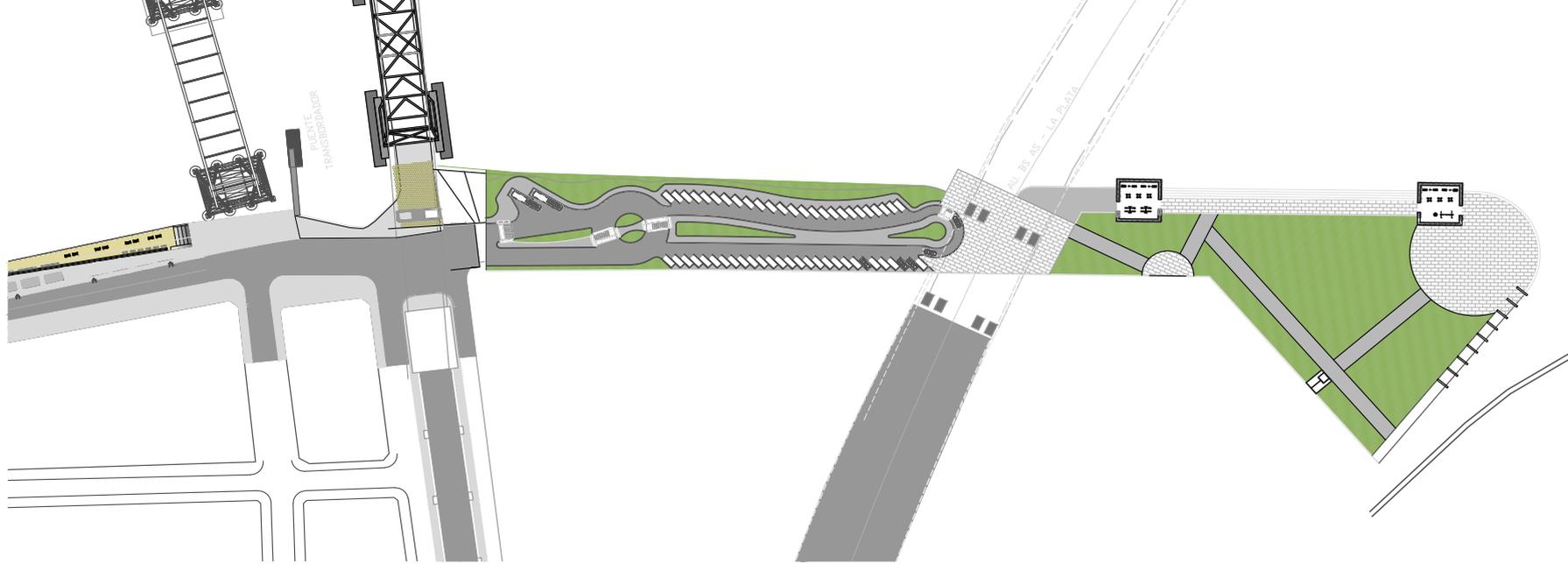


»  
FIG. 7.10  
ACONDICIONAMIENTO DE PUENTE AVELLANEDA

FUENTE: ACUMAR, 2016

### ***Reacondicionamiento del Puente Avellaneda***

El reacondicionamiento del Puente Avellaneda brindará mayor conectividad peatonal y en bicicleta entre el Municipio de Avellaneda y la Ciudad de Buenos Aires. De esta forma, mejorará el día a día de los vecinos que lo utilizan, así como también lo hará más accesible para los visitantes, integrando el borde costero del barrio de Isla Maciel, con el caudal de gente que recibe el barrio de La Boca.



»  
 FIG. 7.11  
 4 PROYECTO DE PARQUE PÚBLICO DE BOCAS  
 FUENTE: ACUMAR, 2017

### ***Parque público '4 Bocas'***

El final del Camino de Sirga, en el Municipio de Avellaneda, donde el río Matanza Riachuelo se une con el Río de la Plata, es un área con potencial para el esparcimiento de los vecinos de Avellaneda y para la vinculación de ellos con el río. La propuesta 4 Bocas brindará una nueva perspectiva de la ciudad, creando un parque público y mirador de uso diario en el barrio de Dock Sud.



»  
FIGS. 7.12  
CAMINO COSTERO

FUENTE: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### ***Fase II del Paseo Costero***

Con la liberación de la totalidad del Camino de Sirga, éste se planteará como vía de circulación a lo largo del río Matanza Riachuelo. Así, se recuperará el paso entre los puentes Nicolás Avellaneda y Pueyrredón, y se generarán nuevos espacios públicos a partir de la incorporación de plazas y de la forestación local en toda la margen. En adición, se trabajará en la construcción de una nueva

bajada desde la Autopista Bs.As.-La Plata, para terminar con el tránsito por el Camino de Sirga, con dirección al Polo Petroquímico y puerto, lo cual impide el tránsito peatonal. De esta manera se habilitará más espacio para la circulación en relación a los espacios verdes proyectados al borde del río, brindándole al vecino más áreas para la recreación y mejorando la calidad de vida del área.



»  
FIG. 7.13  
APERTURA ESPECIAL DEL PUENTE TRANSBORADOR PARA LOS  
VECINOS DE ISLA MACIEL

### ***Transbordador Nicolás Avellaneda***

Tras 60 años de inactividad, el Puente Transbordador Nicolás Avellaneda en La Boca fue puesto en funcionamiento. Es uno de los ocho transbordadores que quedan en pie a nivel mundial y fue reinaugurado luego de ser sometido a

un minucioso proceso de restauración y puesta en valor que respetó su diseño, aspecto y materiales originales. Esta acción recuperará este monumento nacional e ícono identitario local, agregará un nuevo atractivo turístico al barrio de La Boca y mejorará la conexión del mismo con el barrio de Isla Maciel.



»  
FIG. 7.14  
VISTA DEL PUENTE TRANSBORDADOR A  
ISLA MACIEL



»  
FIG. 7.15 - 7.16  
PATRIMONIO  
INDUSTRIAL

### ***Puesta en valor del patrimonio edificio industrial***

La Cuenca Baja cuenta con un patrimonio edificio industrial muy importante, con edificios que datan de fines del siglo XIX. Se propone su cambio de uso y reacondicionamiento con el fin de recuperar su valor, la simbología y la identidad que ellos traen al barrio. Esto es un paso fundamental y necesario en la tarea integral de lograr un modelo de desarrollo sustentable para la Cuenca.

Las propuestas de proyectos recién descritas son la instancia preliminar del primer entramado de gestión para el desarrollo del NDU 1, y contienen en esencia los lineamientos establecidos a instancias de la Nueva Agenda Urbana: conforman un avance

secuencial de intervenciones potenciando puntos específicos dentro de un modelo general de desarrollo urbano, local y regional donde se interrelacionan y potencian entre sí.

Actuar sobre el territorio en términos espaciales significará al mismo tiempo generar impactos sobre las redes locales sociales, económicas, ambientales y culturales. Esto nos permite concluir diciendo que ACUMAR, en el marco de una herramienta de política pública como lo es el Plan de Desarrollo, propone encontrarnos en el diálogo y la acción conjunta propositiva para convertir las potencialidades en desarrollo, mejorando la vida de los habitantes actuales y de las generaciones futuras en forma sostenida y sustentable.

### ***Contextos superadores***

Los proyectos mencionados junto con la red existente de nodos urbanos consolidados, trabajan para la consolidación del Nodo de Desarrollo Urbano 1. Las áreas menos favorecidas, como los asentamientos informales, se verán afectadas positivamente por el impacto de los nuevos desarrollos urbanos y se mezclarán en la forma urbana, debido a sus siguientes características:

- » Respeto por el valor humano.
- » Mejora del espacio público.
- » Mayor mixtura social a través de la mejora de la vivienda y acciones de diversificación.

» Desarrollo urbano inclusivo y sostenible, con acciones de gestión participativa e inclusiva.

» Reunificación territorial a través de la integración de barrios, evitando la marginalización.

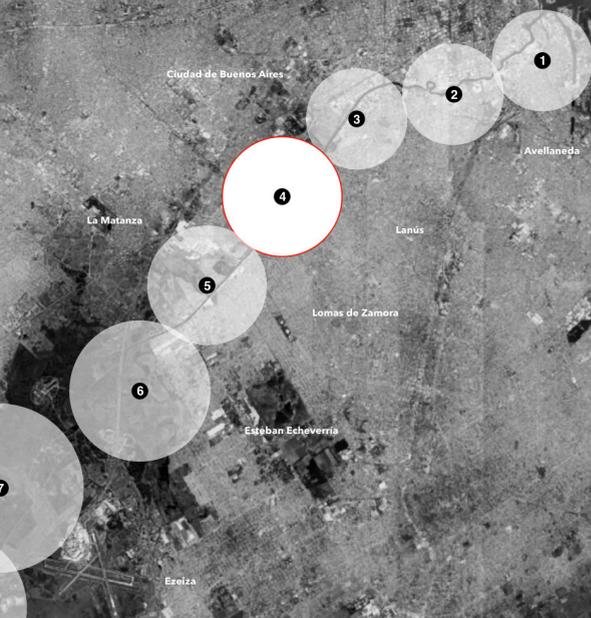
**Creemos en la replicabilidad de este modelo de gestión para restaurar la salud ambiental y mejorar la calidad de vida en toda la Cuenca.**



»

FIG. 7.17  
PROYECTOS DEL DESARROLLO URBANO NODO 1

FUENTE: ACUMAR, 2017



»  
 FIG. 7.17  
 NODO DE DESARROLLO URBANO 4

FUENTE: ACUMAR, 2019



»  
 FIG. 7.17  
 VISTA AÉREA PROYECTO AUTÓDROMO

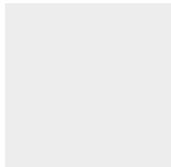
FUENTE: ACUMAR, 2019

### ***Distrito ribereño Buenos Aires***

El Distrito Ribereño Buenos Aires está implantado en el predio del hoy Autódromo de la ciudad. Este proyecto plantea un nuevo distrito bajo en carbono en una modalidad de estructura público-privada. El objetivo es potenciar el frente ribereño, extendiendo la Ciudad hacia el río y ampliando la red de espacios verdes accesibles con la creación de una rambla costera y de nuevos parques. Contempla la construcción de 1,000,000m<sup>2</sup> totales.



»  
FIG. 7.17  
MASTERPLAN AUTÓDROMO  
FUENTE: ACUMAR, 2019



# **BIBLIOGRAFÍA**

# Bibliografía

## Informes y documentos oficiales de entidades estatales e internacionales.

- ACUMAR, Coordinación de Ordenamiento Territorial de la Dirección General Técnica. (2011). Bienes Patrimoniales Catalogados en la Cuenca Baja del Matanza Riachuelo. Buenos Aires: ACUMAR.
- ACUMAR. (2011). Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISA 2010). Buenos Aires: ACUMAR.
- ACUMAR. (2016). Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISA 2016). Buenos Aires: ACUMAR.
- ACUMAR (2017) Sistema de indicadores. [Disponible en <http://www.acumar.gob.ar/indicadores/>]
- Agua y Saneamientos Argentinos (AySA). (2007) Plan Director 2007-2020. [Disponible en <http://www.acumar.gob.ar/pagina/1771/plan-director-aysa/>]
- Agua y Saneamientos Argentinos (AySA). (2011) Plan Estratégico 2011-2020. [Disponible en [http://www.aysa.com.ar/Media/archivos/1419/A-Plan\\_Estrategico\\_AySA\\_2011-2020\\_Resumen\\_Ejecutivo\\_2.pdf](http://www.aysa.com.ar/Media/archivos/1419/A-Plan_Estrategico_AySA_2011-2020_Resumen_Ejecutivo_2.pdf)]
- Consejo del Plan Urbano Ambiental. (2003). Plan Urbano Ambiental. Buenos Aires. [Disponible en [http://www.buenosaires.gob.ar/areas/planeamiento\\_obras/copua/plan\\_urbano\\_ambiental.php](http://www.buenosaires.gob.ar/areas/planeamiento_obras/copua/plan_urbano_ambiental.php)]
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales Presidencia de la Nación y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2015). Argentina: Informe Final 2015. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Un Camino hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Buenos Aires.
- Consejo de Planeamiento Estratégico (COPE), Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2015). Hacia el Plan Estratégico Buenos Aires 2030. [Disponible en [http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/libro\\_hacia\\_el\\_plan\\_estrategico\\_buenos\\_aires\\_2030\\_-\\_oct\\_\\_\\_30\\_c.pdf](http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/libro_hacia_el_plan_estrategico_buenos_aires_2030_-_oct___30_c.pdf)]
- Ministerio de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (2017). Código de Planeamiento Urbano. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ministerio de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (2009). Modelo territorial Buenos Aires 2060. Buenos Aires.
- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (2008). Plan Estratégico Territorial, 1816-2016 Argentina del Bicentenario, Avance III. [Disponible en [https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/AS\\_13691559251.pdf](https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/AS_13691559251.pdf)]
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. (2010). Modelo Territorial de Buenos Aires 2010-2060. [Disponible en <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/planes-loc/CABA/Modelo-territorial-2010-2060.pdf>]
- Ministerio de Infraestructura (2006). Plan Estratégico de la Provincia de Buenos Aires. [Disponible en <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/planes-prov/BUENOSAIRE/Plan-Estrategico-Territorial-Provincia-Buenos-Aires.pdf>]
- Ministerio del Interior, Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (2017). Guía de trabajo. Buenos Aires: SSPTIP.
- Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda, Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial. (2007). Lineamientos Estratégicos para la Región Metropolitana de Buenos Aires.
- Disponible en <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/planes-reg/Lineamientos-Estrategicos-para-la-Region-Metropolitana-de-Buenos-Aires.pdf>
- Ministerio del Interior, Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública. (2009). Plan de Desarrollo Urbano Territorial de Territorial para la Municipalidad de Lomas de Zamora. [Disponible en <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/planes-loc/BUENOSAIRE/Plan-Desarrollo-Urbano-Territorial-de-Lomas-de-Zamora.pdf>]
- Ministerio del Interior, Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública. (2012). Plan Estratégico de Desarrollo Territorial del Partido de Esteban Echeverría. [Disponible en <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/planes-loc/BUENOSAIRE/Plan-Estrategico-Desarrollo-Territorial-del-Partido-de-Esteban-Echeverria.pdf>]
- Ministerio del Interior, Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública. (2006). Plan Estratégico Avellaneda. <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/planes-loc/BUENOSAIRE/Plan-Estrategico-de-Avellaneda.pdf>
- Naciones Unidas. (2016). Iniciativa para la prosperidad urbana (CPI).
- Naciones Unidas. (2015). Argentina: Informe Final 2015. Objetivos de Desarrollo del Milenio, un camino hacia los Objetivos de Desarrollo

Sostenible.

- ONU-Hábitat. (2015). Los objetivos de Desarrollo Sostenible & la iniciativa de ciudades prósperas. La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. [Disponible en <https://unhabitat.org/los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-y-la-iniciativa-de-ciudades-prosperas/>. Última consulta: 20/12/2017].

## Leyes Generales y Decretos

- Código Civil de la República Argentina. Aprobado por ley 26.994. Promulgado según decreto 1795/2014. (2016). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Buenos Aires.

- Ley 24.051. Ley de Residuos Peligrosos. Promulgada el 8 de enero de 1992. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires.

- Ley 24.583. Creación del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOH-SA). Promulgada el 21 de noviembre de 1995. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires.

- Ley 25.675. Ley General Del Ambiente. Promulgada parcialmente el 27 de noviembre de 2002. Boletín Oficial de la República Argentina.

- Ley 24.588. Ley de Garantías de los Derechos del Gobierno Nacional en la Ciudad de Buenos Aires. Promulgada parcialmente el 27 de noviembre de 2002. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires.

- Decreto 482/95. Créase en el ámbito de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, el Comité Ejecutor del Plan de Gestión Ambiental y de Manejo de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo. 20

de septiembre de 1995. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires.

- Decreto 145/98. 30 de enero de 1998. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires. Contrato de préstamo destinado al Programa de Gestión Ambiental de la Cuenca del Matanza Riachuelo.

- Decreto 677/00. 9 de agosto de 2000. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires. Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, aprobación de la estructura organizativa del mencionado Departamento de Estado.

- Resolución 37/02 de la Secretaría de Obras Públicas. Transfiere el Plan de Gestión Ambiental y Manejo de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo a la Subsecretaría de Recursos Hídricos.

## Contaminación Marina

- Ley 22.190. Prevención de Contaminación Marina por Hidrocarburos. Promulgada el 11 de marzo de 1980. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires.

- Ley 24.292. Aprobación del convenio de cooperación relativo a incidentes de contaminación del medio acuático por hidrocarburos. Promulgada el 18 de Enero de 1994. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires.

- Ley 24.089. Apruébase un Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques 1973 y sus Protocolos Anexos y el Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los Buques 1973. Promulgada el 25 de junio de 1992. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires.

- Decreto 962/98. Creación del Sistema Nacional de lucha contra la contaminación costera marina, fluvial y lacustre por hidrocarburos y otras sustancias nocivas y sustancias potencialmente peligrosas. 20 de agosto de 1998. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires.

## Uso del agua y control de la navegación

- Ley 20.094. Ley de Navegación. Promulgada el 15 de enero de 1973. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires.

## Contaminación del agua y saneamiento

- Decreto 674/89. 24 de mayo de 1989. Régimen al que se ajustarán los establecimientos industriales y/o especiales que produzcan en forma continua o discontinua vertidos industriales o barros originados por la depuración de aquéllos a conductos cloacales, pluviales o a un curso de agua. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires.

- Decreto 776/92. 12 de mayo de 1992. Asígnase a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano el poder de control de contaminación de las aguas y la preservación de los recursos hídricos. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires.

- Decreto 999/92. 18 de junio de 1992. Apruébase el reglamento administrativo regulatorio de los distintos aspectos de los servicios públicos de provisión de agua potable y desagües cloacales de competencia de Obras Sanitarias de la Nación. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires.

- Decreto 1.167/97. Modificaciones al Contrato de Concesión de Aguas Argentinas, para

su coordinación con el Plan de Manejo de la Cuenca Matanza Riachuelo.

- Resolución 315/94 de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano (SRNyAH). Standards de calidad para los vertidos líquidos directos a cuerpos de agua. 3 de agosto de 1994. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires.

- Resolución 242/93 de la SRNyAH. 24 de Junio de 1993. Norma para los vertidos de establecimientos industriales o especiales alcanzados por el Decreto N° 674/89, que contengan sustancias peligrosas de naturaleza ecotóxicas. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires.

- Resolución 1.103/98 de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable (SRNyDS). Acta Acuerdo entre la SRNyDS y Aguas Argentinas S.A.

- Resolución 634/98 de la SRNyDS. Establece objetivos de calidad ambiental para la franja costera del Río de la Plata y del Río Matanza Riachuelo.

## Contaminación Atmosférica

- Ley 20.284. Plan de prevención de situaciones críticas de contaminación atmosféricas. Promulgada el 16 de abril de 1973. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires.

- Ley 24.449. Ley de Tránsito. Promulgada parcialmente el 6 de febrero de 1995. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires.

## Solid waste contamination

- Ley 23.922. Ley de Desechos Peligrosos. Promulgada el 15 de abril de 1991. Boletín

Oficial de la República Argentina. Buenos Aires.

- Ley 24.051. Ley de Residuos Peligrosos. Promulgada el 8 de enero de 1992. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires.

- Ley 25.612. Ley de Presupuestos Marítimos para la Gestión de Residuos Industriales y de actividades de servicios. Promulgada parcialmente el 25 de julio de 2002. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires

## **Normativa legal de la Provincia de Buenos Aires**

### **Legislación general**

- Decreto Ley 8912/77. Ley de ordenamiento territorial y uso del suelo. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Ley 10.907. Ley de Reservas y Parques Naturales. Modificada por la Ley 12.459.

- Ley 11.459. Ley de Radicación Industrial. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Ley 11.723. Ley Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Ley 11.737. Ley de Ministerios, modificatoria de la ley 11.175. Crea la Secretaría de Política Ambiental. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Ley 11.964. Normas sobre demarcación en terreno, cartografía y preparación de mapas de zonas de riesgo, áreas protectoras de fauna y flora silvestres, y control de

inundaciones. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Ley 12.420. Ley Orgánica de Municipios. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Ley 12.461. Programa de Gestión Ambiental de la Cuenca Matanza - Riachuelo. Financiación del Programa de Gestión Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Ley 12.462. Creación del Fondo de Saneamiento y Desarrollo Municipal. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Ley 12.475. Ley de Acceso a la información. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Ley 12.511. Crea el Plan Provincial de Infraestructura. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Ley 12.523. Acuerdo con la Fundación Riachuelo. Promulgada el 7 de noviembre de 2000. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Ley 12.573. Regula la habilitación de grandes superficies comerciales y supermercados. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Resolución 224/96 de la SPA. Aprueba el Instructivo para categorización de industrias establecido por el Anexo III del Decreto 1741/96. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Resolución 80/99 de la SPA. Reglamentación e interpretación del Artículo 9° del Decreto Nº 1741/96. Boletín Oficial de la Provincia de

Buenos Aires. La Plata.

- Resolución 1.200/00 de la SPA. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

### **Contaminación del agua y saneamiento**

- Ley 5.965. Ley de Protección a las fuentes de provisión, cursos y cuerpos receptores de agua y de la atmósfera. Promulgada el 20 noviembre de 1958. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Ley 8.065. Creación de la entidad autárquica denominada "Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires". Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Ley 9.078. Promulgada el 8 de junio de 1978. Obliga a presentar análisis químico-bacteriológico del agua en zonas carentes de servicios de agua corriente. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Ley 10.106. Régimen general en materia hidráulica. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Ley 11.820. Marco Regulatorio para la Prestación de los Servicios Públicos de Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales en la Provincia de Buenos Aires. Promulgada el 11 de setiembre de 1996. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Ley 12.257. Código de Aguas. Promulgada el 26 de enero de 1999. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Decreto 4.318. Categorización de los lavaderos reglamentados por las Resoluciones 84/99, 166/99 y 468/99 de la SPA. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Decreto 743/99. 6 de abril de 1999. Establece las funciones del Órgano Regulador de Aguas Bonaerenses. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Resolución 287/90 (AGOSBA). Normas de calidad de los vertidos de los residuos líquidos a los distintos cuerpos receptores de la provincia. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires.

- Resolución Nº 389/1998 (AGOSBA). Anexo I - Anexo II

### **Contaminación Atmosférica**

- Ley 5.965. Ley de protección a las fuentes de provisión, cursos y cuerpos receptores de agua y de la atmósfera. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Resolución 242/97 de la SPA. Pautas para la Declaración Jurada de Efluentes Gaseosos del Decreto 3395/96, ampliada con el Anexo II.

### **Contaminación de residuos sólidos**

- Decreto-Ley 9.111/78. Regulación de la disposición final de la basura en los partidos del área metropolitana. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Decreto-Ley 9.314/79. 3 de mayo de 1979. Ratifica convenios para la realización de un programa de reordenamiento y saneamiento urbano conocido como Programa del CEAMSE.

- Decreto-Ley 9.519/80. Faculta al CEAMSE a expropiar bienes declarados de utilidad pública para el cumplimiento de su objetivo social.

- Decreto-Ley 9.841/82. Aprueba convenio que institucionaliza el Régimen de Fiscalización adicional del CEAMSE.

- Ley 10.699/98. 29 de septiembre de 1998. Ley de agroquímicos. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Ley 11.347. Tratamiento, manipuleo, transporte y disposición final de Residuos Patogénicos. Promulgada el 3 de marzo de 1994. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Ley 11.720. Residuos especiales. Generación y manipulación. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Resolución 578/97 de la SPA. Apertura de los Registros Provinciales de Residuos Especiales. 26 de Diciembre de 1997. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Resolución 601/98 de la SPA. Listado de residuos tóxicos que no pueden ingresar a la Provincia de Buenos Aires, conforme al Artículo 28 de la Constitución Provincial (derogado por resolución 2864/05). 24 de Noviembre de 1998. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

- Ordenanza general 220/78. Prohibición del uso de incineradores de basura. 22 de junio de 1978. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

### **Normativa legal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

#### **Legislación general**

- Ordenanza 39.025. Código de Prevención de la Contaminación Ambiental. Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

- Ley 71/98. Promulgada el 22 de octubre de 1998. Plan Urbano Ambiental. Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

- Ley 119/98. Autoriza a la Ciudad a contraer un compromiso financiero como contrapartida por la participación en el Programa Matanza Riachuelo. 3 de diciembre de 1998. Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

- Ley 210/99. Creación del Ente Único de Servicios Públicos de la Ciudad. Promulgada el 29 de junio de 1999.

- Ley 449/00. Código de Planeamiento Urbano. Promulgada el 2 de agosto de 2000. Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

- Ley 123/98. Régimen de Evaluación de Impacto Ambiental para proyectos, programas y emprendimientos que pudieran afectar al ambiente. 10 de diciembre de 1998. Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

- Decreto 1120/01. Reglamentación de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental. 16 de agosto de 2001. Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

- Decreto Reglamentario de la Ley 154/99. Residuos Patogénicos. 18 de febrero de 1999.

#### **Contaminación Atmosférica**

- Ordenanza 39.025. Código de prevención de la contaminación ambiental. Ruidos molestos - contaminación sonora. 31 de mayo de 1983. Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

- Ley 797. Prohíbe la incineración de residuos patogénicos en la Ciudad de Buenos Aires.

#### **Contaminación de residuos sólidos**

- Ley 154. Régimen regulatorio aplicable a los residuos patogénicos. 18 de febrero de 1999. Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

- Decreto 1706/98. Establece los sistemas de tratamiento de residuos hospitalarios in situ. 7

de septiembre de 1998. Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

- Decreto 1886/01. Decreto reglamentario del régimen de residuos patogénicos. 22 de noviembre de 2001. Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

- Arauz, M. et al. (2002). Foro Desarrollo Sostenible de la Cuenca Matanza-Riachuelo - Guía de Trabajo. Fundación Ciudad, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Cappuccio, Silvana y Mignaqui, Iliana. (2012). Planificando la Cuenca Matanza - Riachuelo: estrategias de ordenamiento territorial y ambiental en debate. En: 1° Congreso Latinoamericano de Ecología Urbana. Desafíos y escenarios de desarrollo para las ciudades latinoamericanas. 14 y 15 de junio de 2012. Área de Ecología, Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines, San Miguel, Argentina. [Disponible en: [https://www.academia.edu/16247642/PLANIFICANDO\\_LA\\_CUENCA\\_MATANZA\\_RIACHUELO\\_estrategias\\_de\\_ordenamiento\\_territorial\\_y\\_ambiental\\_en\\_debate](https://www.academia.edu/16247642/PLANIFICANDO_LA_CUENCA_MATANZA_RIACHUELO_estrategias_de_ordenamiento_territorial_y_ambiental_en_debate), pp. 398 - 41. Última visita: 20/12/2017].

- Gaspari, Fernanda Julia. (2007). Plan de ordenamiento territorial en cuencas serranas degradadas. Aplicación de sistemas de información geográfica (tesis de maestría). Huelva, España: Universidad Nacional de Andalucía. [Disponible en [http://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/59/0031\\_Gaspari.pdf?sequence=1](http://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/59/0031_Gaspari.pdf?sequence=1). Última consulta: 20/12/2017].

- Lebrero, Carlos y Mignaqui, Iliana. (2013). Proyecto Urbano Ambiental de la Márgenes del Río Matanza Riachuelo - Camino de Sirga.

- Mignaqui, Iliana. (Directora). (2014-2017). Ordenamiento territorial y ambiental en la Cuenca Matanza Riachuelo: dinámicas, procesos y actores. Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU), Programa Urbanismo y Ciudad. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Proyecto UBACyT 20020130100410BA.

- Mignaqui, Iliana. (Directora). (2011-2014). Transformaciones territoriales y gestión urbano-ambiental de la Cuenca del Río Matanza - Riachuelo: escenarios de desarrollo en debate. UBA, FADU, Programa Urbanismo y Ciudad. Proyecto UBACyT 20020100898.

- Mignaqui, Iliana. (Directora). (2008-2010). Política urbanística y gestión ambiental en la Cuenca del Río Matanza - Riachuelo: estrategias para su desarrollo urbano. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Programa Urbanismo y Ciudad. Proyecto UBACyT A031.

- Mignaqui, Iliana y Cappuccio, Silvana. (2016). La política de urbanización de villas y asentamientos precarios en la Cuenca Matanza - Riachuelo: la consolidación de los territorios de la desigualdad. En: XI Encuentro regional y XXIX Jornadas de Investigación SI+TER Investigaciones territoriales: experiencias y miradas, UBA, FADU, Secretaría de Investigación. [Disponible en: <http://www.fadu.uba.ar/post/821-220-ao-2015-actas-de-jornadas-anales-si-ter-investigaciones-territoriales-experiencias-y-miradas.ppt>, pp. 956 -985. Última visita: 20/12/2017].

- Universidad Tecnológica Nacional (UTN). Plan Estratégico de Ordenamiento Ambiental Territorial en la Cuenca Matanza Riachuelo.

## LISTA DE FIGURAS

- TAPA. Vista aérea del río Matanza Riachuelo. Google Earth (2018).
- 0.1 Puente Victorino de la Plaza. ACUMAR (2017), p.10.
- 0.2 Cuenca Matanza Riachuelo. ACUMAR (2017), p.13.
- 0.3 Líneas de acción PISA 2010. ACUMAR (2017), p.15.
- 1.1 Patrimonio histórico de la cuenca. ACUMAR (2017), p.19.
- 1.2 Patrimonio industrial de la cuenca. ACUMAR (2017), p.22.
- 2.1 Evolución de la línea de costa en Bilbao. [www.balmori.com](http://www.balmori.com) (2017), p.33
- 2.2 Ribera del río Támesis. [www.eveningstandard.co.uk](http://www.eveningstandard.co.uk) (2017), p.34
- 2.3 Nuevos paisajes del río Cheonggyecheon. [www.reddit.com](http://www.reddit.com) (2017), p.35
- 2.4 Patrimonio histórico de la cuenca. ACUMAR (2017), p. 40-41.
- Equipo de trabajo de limpieza de margen 2.5. ACUMAR (2017), p.43.
- Plan Director del Proyecto Ambiental Urbano 2.6. Lebrero, Mignaqui et al. (2013), p.46.
- 2.7 Plan Director del proyecto DES-LÍMITES. Sauerbruch et al (1997), p.48.
- 2.8 Campus urbano mundial, "De Frente al Río". ACUMAR (2017), p.51.
- 2.9 Campus urbano mundial, "De Frente al Río". ACUMAR (2017), p.51.
- 2.10 Campus urbano mundial, "De Frente al Río". ACUMAR (2017), p.51.
- 2.11 Limpieza de la superficie del agua, cuenca media. ACUMAR (2017), p.54-55.
- 3.1 Distribución de la población en la cuenca. Censo del INDEC (2010), p. 62.
- 3.2 Migración de 2011-2014 por jurisdicción. ACUMAR (2014), p.63.
- 3.3 Índice de calidad de vida. ACUMAR (2017), p. 63.
- 3.4 Índice de Desarrollo Humano. ACUMAR (2017), p.64.
- 3.5 Índice de Territorialidad Informal. ACUMAR (2017), p.65.
- 3.6 Analfabetismo. Subsecretaría Nacional de Planificación e Inversión Pública, después del censo del INDEC (2010), p.66.
- 3.7 Evolución de la concentración de nitratos en aguas subterráneas en el acuífero 'Freático'. ACUMAR (2017), p.67.
- 3.8 Evolución de la concentración de nitratos en aguas subterráneas en el acuífero "Puelche". ACUMAR (2017), p.67.
- 3.9 Niveles de calidad del aire. ACUMAR (2017), p.68.
- 3.10 Localización de vertederos. Subsecretaría Nacional de Planificación e Inversión Pública, después del censo del INDEC (2010), p.69.
- 3.11 Evolución de los rellenos sanitarios en la Cuenca. ACUMAR (2017), p.69.
- 3.12 Activación y progreso de los EcoPuntos. ACUMAR (2017), p.70.
- 3.13 Límite hidrográfico. ACUMAR (2011), p.71.
- 3.14 Niveles de topografía. ACUMAR (2011), p.71.
- 3.15 Zonas comúnmente inundadas. ACUMAR (2017), p.72.
- 3.16 Distribución del valor del suelo por m2. Subsecretaría Nacional de Planificación e Inversión Pública, p.73.
- 3.17 Valor del suelo y su relación con el río. Subsecretaría Nacional de Planificación e Inversión Pública, p.73.
- 3.18 Soluciones de vivienda en relación al Plan de Vivienda 2010. Subsecretaría Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda (SSDUV), Subsecretaría Nacional de Hábitat y Desarrollo Humano (SSHDIH), Instituto de Vivienda de la Provincia de Buenos Aires (IVBA), Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires (IVC) y ACUMAR (2017) , p.75.
- 3.19 Hogares en asentamientos informales con materiales de construcción deficientes. Subsecretaría Nacional de Planificación e Inversión Pública, después del censo del INDEC (2010), pág. 76.
- 3.20 Viviendas irre recuperables en asentamientos informales. Subsecretaría Nacional de Planificación e Inversión Pública, después del censo del INDEC (2010), pág. 76.
- 3.21 Hogares con tenencia irregular de viviendas. Subsecretaría Nacional de Planificación e Inversión Pública, después del censo del INDEC (2010), pág. 77.
- v3.22 Asentamientos informales según vulnerabilidad. Subsecretaría Nacional de Planificación e Inversión Pública, después del censo del INDEC (2010), pág. 77.
- 3.23 Instituciones educativas. ACUMAR (2017), p. 78.
- 3.24 El patrimonio cultural y patrimonial de la cuenca. ACUMAR (2011), p.79.
- 3.25 Localización de industrias. Subsecretaría Nacional de Planificación e Inversión Pública, después del censo del INDEC (2010), p.80.
- 3.26 Estado de reubicación y / o reconversión de industrias químicas, Fuente: acumar, 2017 p.80.
- 3.27 Hogares sin acceso a la red de gas. Subsecretaría Nacional de Planificación e Inversión Pública, después del censo del INDEC (2010), p.82.
- 3.28 Hogares sin acceso a la red eléctrica. Subsecretaría Nacional de Planificación e Inversión Pública, después del censo del INDEC (2010), p.82.
- 3.29 Hogares en asentamientos informales sin acceso a agua potable. Subsecretaría Nacional de Planificación e Inversión Pública, después del censo del INDEC (2010), p.84.
- 3.30 Población no incorporada a la red de agua potable. ACUMAR, basado en la información presentada por AySA y ABSA (2017), p.84.
- 3.31 Hogares en asentamientos informales sin acceso al sistema de alcantarillado. Subsecretaría Nacional de Planificación e Inversión Pública, después del censo del INDEC (2010), p.85.
- 3.32 Población no incorporada a la red de alcantarillado. ACUMAR basado, en la información presentada por AySA y ABSA (2017), p.85.
- 3.33 Áreas ambientalmente protegidas. ACUMAR (2017), p.86.

- 3.34 Áreas protegidas ambientalmente. ACUMAR (2017), p.87.
- 3.35 Áreas ambientalmente protegidas. ACUMAR (2017), p.87.
- 3.36 Materialidad del camino de sirga. ACUMAR (2017), p. 88.
- 3.37 Evolución de la materialidad del camino de sirga. ACUMAR (2017), p. 88.
- 3.38 Estado de obstrucciones a lo largo de camino de sirga. ACUMAR (2017), p.89.
- 3.39 Evolución de obstrucciones a lo largo de camino de sirga. ACUMAR (2017), p.89.
- 5.1 Actividad educativa por el río. ACUMAR (2017), p.96.
- 5.2 Actividad educativa. ACUMAR (2017), p.98.
- 5.3 Encuesta en un asentamiento informal. ACUMAR (2017), p.99.
- 6.1 Actividad especial de remo a lo largo del río Matanza Riachuelo. ACUMAR (2017), p.102.
- 6.2 Plantas autóctonas a orillas del río. ACUMAR (2017), p. 103.
- 6.3 Vista del río, cuenca media. Angela Dub (2017), p. 104.
- 6.4 Patrimonio natural. ACUMAR (2017), p.105.
- 6.5 Pintura mural por el río. ACUMAR (2017), p.106.
- 6.6 trabajos de limpieza de márgenes. ACUMAR (2017), p.107.
- 6.7 Actividad de remo a lo largo del río, cuenca baja. ACUMAR (2017), p.108.
- 6.8 Nodos de desarrollo urbano. ACUMAR (2017), p.110.
- 7.1 Nodo 1 de desarrollo urbano, red de proyectos históricamente consolidados y nuevos p.115
- 7.2 Embarcaciones de control. Angela Dub (2017), p.116.
- Sede 7.3ACUMAR. Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, Ciudad de Buenos Aires, junto con ACUMAR (2017), p.116.
- 7.4ACUMAR SEDE. Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, Ciudad de Buenos Aires, junto con ACUMAR (2017), p.117.
- Barrio Alianza 7.5. Dirección Nacional de Desarrollo Urbano, junto con ACUMAR (2017), p.117.
- 7.6 Barrio Alianza. Dirección Nacional de Desarrollo Urbano, junto con ACUMAR (2017), p.118.
- 7.7 Barrio Alianza. Dirección Nacional de Desarrollo Urbano, junto con ACUMAR (2017), p.118.
- 7.8 Barrio Isla Maciel. Archivo General de la Nación (2017), p.119.
- 7.9 Recuperación del centro histórico de Isla Maciel. Dirección Nacional de Desarrollo Urbano, junto con ACUMAR (2017), p.119.
- 7.10 Reacondicionamiento del puente de Avellaneda. ACUMAR (2016), p. 120.
- 7.11 proyecto de parque público "4 bocas". ACUMAR (2017), p.121.
- 7.12 Etapa II del Sendero Costero. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2017), p.122.
- 7.13 Inauguración especial del puente de transporte para los vecinos de Isla Maciel (2017), p.122.
- 7.14 Vista del puente del transportador desde Isla Maciel (2017), p.123.
- 7.15 Patrimonio industrial. p.124.
- 7.16 Patrimonio industrial.p.124.
- 7.17 Proyectos del Nodo de Desarrollo Urbano 1. ACUMAR (2017), p.125.

## **DE FRENTE AL RÍO**

Este libro fue lanzado oficialmente en el Foro Mundial de Urbanismo (WUF9), organizado por ONU-Hábitat en Kuala Lumpur en febrero de 2018.

Impreso por ACUMAR en Buenos Aires, agosto 2019.  
Los elementos de este libro se pueden reproducir, en su totalidad o en parte, citando la fuente.





**'De Frente al Río' es un proceso de participación multisectorial que promueve un diálogo en torno a la definición y el compromiso de un modelo de desarrollo urbano-ambiental. Busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes en un marco de respeto por los derechos sociales y el cuidado del medio ambiente de la Cuenca del río Matanza Riachuelo, un área profundamente degradada ambientalmente de la Ciudad y Provincia de Buenos Aires, Argentina.**

El Plan de Desarrollo revela una serie de pautas clave para la propulsión del potencial y de las oportunidades del propio territorio y su vínculo con el Área Metropolitana de Buenos Aires.

La Nueva Agenda Urbana 2030 propuesta por ONU-Hábitat se toma como una guía fundamental para su formulación y sus objetivos ordenan cada proyecto propuesto.

Un acuerdo para respetar y promover una visión estratégica compartida para la Cuenca entre los 15 municipios involucrados es inminente para avanzar hacia su recuperación efectiva.

Del mismo modo, la participación ciudadana, de las organizaciones sociales y del resto de los actores afectados en el proceso de formulación del Plan es prioritario.

